

# **Fluidra, S.A.**

**Cuentas Anuales**  
31 de diciembre de 2014

**Informe de Gestión**  
Ejercicio 2014

(Junto con el Informe  
de Auditoría Independiente)



**KPMG Auditores, S.L.**  
Torre Reala  
Plaça d'Europa, 41  
08908 L'Hospitalet de Llobregat  
Barcelona

## **Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales**

A los Accionistas de  
Fluidra, S.A.

### **Informe sobre las cuentas anuales**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Fluidra, S.A. (la "Sociedad"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales*

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Fluidra, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

*Opinión*

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fluidra, S.A. a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.



Manuel Blanco Vera

27 de marzo de 2015

FLUIDRA, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de Diciembre de 2014

(Junto con el Informe de Auditoría)

FLUIDRA, S.A.  
Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2014

SUMARIO

- **Estados financieros**
  - Balances
  - Cuentas de Pérdidas y Ganancias
  - Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
    - Estados de ingresos y gastos reconocidos
    - Estados totales de cambios en el patrimonio neto
  - Estados de Flujos de Efectivo
  
- **Memoria**
  1. Naturaleza, Actividad de la Sociedad y Composición del Grupo
  2. Bases de Presentación
  3. Normas de registro y valoración
  4. Inmovilizado Intangible
  5. Inmovilizado Material
  6. Arrendamientos operativos - Arrendatario
  7. Inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas
  8. Inversiones financieras a largo plazo
  9. Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar
  10. Inversiones Financieras a Corto Plazo
  11. Patrimonio neto
  12. Deudas con entidades de crédito corrientes y no corrientes
  13. Instrumentos financieros derivados
  14. Deudas con empresas del grupo y asociadas
  15. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
  16. Política y gestión de riesgos
  17. Ingresos y Gastos
  18. Información sobre empleados
  19. Transacciones con empresas del grupo y asociadas
  20. Información relativa a los Administradores
  21. Otros Compromisos y Contingencias
  22. Situación Fiscal
  23. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio
  24. Honorarios de Auditores de Cuentas y Sociedades de su Grupo o Vinculadas
  25. Medio ambiente
  26. Hechos posteriores
  
- **Informe de gestión**
  
- **Anexos**
  - ANEXO I Información relativa a empresas del grupo

FLUIDRA, S.A.

Balances

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Expresados en miles de euros)

<u>Activo</u>	<u>Notas</u>	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Inmovilizado intangible	Nota 4	5.744	4.714
Inmovilizado material	Nota 5	1.340	1.135
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 7	302.394	301.853
Instrumentos de patrimonio		302.365	301.839
Créditos a empresas		29	14
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8	1.296	1.509
Instrumentos de patrimonio		19	62
Otros activos financieros		1.277	1.447
Activos por impuestos diferidos	Nota 22	2.174	3.712
Total activos no corrientes		312.948	312.923
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 9	10.708	7.632
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 7	144.841	146.674
Créditos a empresas		9.049	7.745
Otros activos financieros		135.792	138.929
Inversiones financieras a corto plazo		697	227
Instrumentos financieros derivados	Notas 10 y 13	412	1
Otros activos financieros	Nota 10	285	226
Periodificaciones a corto plazo		244	175
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes		4.337	945
Total activos corrientes		160.827	155.653
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>473.775</b>	<b>468.576</b>
<u>Patrimonio Neto</u>			
Fondos propios	Nota 11	226.319	233.423
Capital		112.629	112.629
Prima de emisión		92.831	92.831
Reservas		28.733	23.983
Resultado del ejercicio		( 7.209 )	4.677
Acciones y participaciones en patrimonio propias		( 665 )	( 697 )
Ajustes por cambio de valor		( 904 )	( 777 )
Operaciones de cobertura		( 904 )	( 777 )
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		67	66
Total patrimonio neto		225.482	232.712
<u>Pasivo</u>			
Provisiones a largo plazo		750	50
Deudas a largo plazo		97.284	120.046
Deudas con entidades de crédito	Nota 12	95.895	118.647
Instrumentos financieros derivados	Nota 13	1.206	1.186
Otras deudas a largo plazo		183	213
Pasivos por impuestos diferidos	Nota 22	1.849	1.967
Total pasivos no corrientes		99.883	122.063
Deudas a corto plazo		82.163	74.854
Deudas con entidades de crédito	Nota 12	82.134	74.655
Instrumentos financieros derivados	Nota 13	29	199
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 14	61.206	34.295
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 15	5.041	4.652
Total pasivos corrientes		148.410	113.801
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS</b>		<b>473.775</b>	<b>468.576</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio

FLUIDRA, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Expresados en miles de euros)

	Notas	31/12/2014	31/12/2013
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	Nota 17	<b>19.924</b>	<b>30.068</b>
Ingresos por dividendos	Nota 19	8.595	18.561
Prestaciones de servicios	Nota 19	11.329	11.507
<b>Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	Nota 4	<b>674</b>	<b>528</b>
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>290</b>	<b>337</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		286	291
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		4	46
<b>Gastos de personal</b>	Nota 17	<b>( 13.263 )</b>	<b>( 12.834 )</b>
Sueldos, salarios y asimilados		( 10.651 )	( 10.422 )
Cargas sociales		( 2.612 )	( 2.412 )
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>( 11.199 )</b>	<b>( 11.277 )</b>
Servicios exteriores		( 11.627 )	( 11.206 )
Tributos		( 55 )	( 28 )
Pérdidas por deterioro de valor de activos no corrientes	Notas 7 y 8	483	( 43 )
<b>Amortización del inmovilizado</b>	Notas 4 y 5	<b>( 1.817 )</b>	<b>( 1.648 )</b>
Resultado de explotación		<u>( 5.391 )</u>	<u>5.174</u>
<b>Ingresos financieros</b>		<b>2.884</b>	<b>3.883</b>
De empresas del grupo y asociadas	Nota 19	2	8
De terceros		2.882	3.875
<b>Gastos financieros</b>		<b>( 10.710 )</b>	<b>( 10.778 )</b>
Por deudas con terceros		( 10.710 )	( 10.778 )
<b>Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>		<b>657</b>	<b>( 13 )</b>
Instrumentos financieros derivados		657	( 13 )
<b>Diferencias de cambio</b>		<b>( 1.194 )</b>	<b>590</b>
Resultado financiero		<u>( 8.363 )</u>	<u>( 6.318 )</u>
Resultado antes de impuestos		<u>( 13.754 )</u>	<u>( 1.144 )</u>
<b>Impuestos sobre beneficios</b>	Nota 22	<b>6.545</b>	<b>5.821</b>
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		<u>( 7.209 )</u>	<u>4.677</u>

FLUIDRA, S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto  
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos

(Expresados en miles de euros)

	<u>Notas</u>	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>( 7.209 )</b>	<b>4.677</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
<b>Por coberturas de flujos de efectivo</b>	Nota 13	<b>( 95 )</b>	<b>463</b>
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>( 4 )</b>	<b>( 13 )</b>
<b>Efecto impositivo</b>		<b>( 27 )</b>	<b>( 134 )</b>
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		<u>( 126 )</u>	<u>316</u>
<b>Total de ingresos y gastos reconocidos</b>		<b><u>( 7.335 )</u></b>	<b><u>4.993</u></b>



FLUIDRA, S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto  
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto

(Expresados en miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Reserva legal	Otras reservas	Resultado del ejercicio	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Saldo al 1 de enero de 2013	112.629	92.831	10.605	20.820	352	( 1.037 )	( 1.102 )	75	235.173
Resultados netos reconocidos directamente en el patrimonio	-	-	-	-	-	-	325	( 9 )	316
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	4.677	-	-	-	4.677
Total ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	-	-	-	-	4.677	-	325	( 9 )	4.993
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	( 136 )	-	340	-	-	204
Distribución de dividendos	-	-	-	( 8.000 )	-	-	-	-	( 8.000 )
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	342	-	-	-	-	342
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	35	317	( 352 )	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>112.629</u>	<u>92.831</u>	<u>10.640</u>	<u>13.343</u>	<u>4.677</u>	<u>( 697 )</u>	<u>( 777 )</u>	<u>66</u>	<u>232.712</u>
Resultados netos reconocidos directamente en el patrimonio	-	-	-	-	-	-	( 127 )	1	( 126 )
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	( 7.209 )	-	-	-	( 7.209 )
Total ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	-	-	-	-	( 7.209 )	-	( 127 )	1	( 7.335 )
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	( 240 )	-	32	-	-	( 208 )
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	313	-	-	-	-	313
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	468	4.209	( 4.677 )	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>112.629</u>	<u>92.831</u>	<u>11.108</u>	<u>17.625</u>	<u>( 7.209 )</u>	<u>( 665 )</u>	<u>( 904 )</u>	<u>67</u>	<u>225.482</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio

FLUIDRA, S.A.

Estado de flujos de efectivo  
para los ejercicios anuales terminados el  
31 de diciembre de 2014 y 2013

(Expresados en miles de euros)

	Notas	31/12/2014	31/12/2013
<u>Flujos de efectivo de actividades de explotación</u>			
Beneficio del ejercicio antes de impuestos		(13.754)	(1.144)
Ajustes del resultado :			
Amortización del inmovilizado	Notas 4 y 5	1.817	1.648
Correcciones valorativas por deterioro	Notas 7 y 8	(483)	43
Ingresos financieros		(2.884)	(3.883)
Gastos financieros		10.710	10.778
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(657)	13
Variación de provisiones		200	-
Imputación de subvenciones a resultados		(4)	(13)
Gastos por pagos basados en acciones		313	172
Gastos por diferencias de cambio		493	-
Cambios en el capital circulante:			
Deudores y otras cuentas a cobrar		(2.365)	(14)
Acreedores y otras cuentas a pagar		2.183	1.822
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Cobros de intereses		2.884	3.883
Pagos de intereses		(7.342)	(9.262)
Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios		6.487	1.696
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		<u>(2.402)</u>	<u>5.739</u>
<u>Flujo de efectivo de las actividades de inversión</u>			
Pagos por inversiones en inmovilizado material	Nota 5	(1.202)	(583)
Pagos por la adquisición de activos intangibles	Notas 4 y 15	(2.418)	(2.079)
Pagos por inversiones en activos financieros	Notas 7 y 8	(133)	(477)
Cobros por desinversiones en activos financieros	Nota 7 y 10	-	424
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		<u>(3.753)</u>	<u>(2.715)</u>
<u>Flujo de efectivo de actividades de financiación</u>			
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		(1.218)	(541)
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		1.346	745
Emisión de deudas con entidades de crédito		20.000	30.493
Cobros / (pagos) netos por deudas con empresas del grupo y asociadas		28.603	(5.924)
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(39.162)	(19.571)
Pagos por dividendos	Nota 11	-	(8.000)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		<u>9.569</u>	<u>(2.798)</u>
Aumento / (Disminución) del efectivo o equivalentes		3.414	226
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		945	717
Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo		(22)	2
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		<u>4.337</u>	<u>945</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

**1. Naturaleza y Actividades de la Sociedad y Composición del Grupo**

Fluidra, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en Girona como sociedad limitada con fecha 3 de octubre de 2002, por un período de tiempo indefinido bajo la denominación social de Aquaria de Inv. Corp., S.L. pasando a su actual denominación con fecha 17 de septiembre de 2007.

El objeto social y la actividad de la Sociedad es la tenencia y disfrute de participaciones sociales, valores mobiliarios y demás títulos valores y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que la Sociedad mantenga participaciones.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en Sabadell (Barcelona), Avenida Francesc Macià, nº 60 planta 20.

La Sociedad es cabecera de un grupo de sociedades cuya actividad principal consiste en la fabricación y comercialización de productos accesorios y maquinaria específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas.

Fluidra, S.A. es la sociedad dominante del Grupo formado por las sociedades dependientes (en adelante Grupo Fluidra o el Grupo), cuyo detalle se adjunta en el Anexo I. Adicionalmente, el Grupo participa en otras entidades cuyo detalle se adjunta en el mismo anexo.

El 31 de octubre de 2007 Fluidra, S.A. (la "Sociedad") completó el proceso de salida a Bolsa. Dicho proceso se instrumentó a través de una Oferta Pública de Venta de 44.082.943 acciones ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una.

Las mencionadas acciones representativas del capital de la Sociedad cotizan en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, así como, en el Mercado Continuo.

**2. Bases de Presentación****a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2014 se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2014, y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2014 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificaciones significativas.

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

**b) Comparación de la información**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2013, aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 4 de Junio de 2014.

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

**c) Grupo de sociedades**

Tal como se menciona en la nota 7, la Sociedad posee participaciones en sociedades dependientes. Como consecuencia de ello la Sociedad es dominante de un Grupo de sociedades de acuerdo con la legislación vigente. Adicionalmente a estas cuentas anuales individuales, los Administradores han formulado con fecha 26 de marzo de 2015, las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), que muestran un resultado positivo atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante de 6.642 miles de euros (resultado negativo de 10.237 miles de euros en 2013) y un patrimonio neto de 321.053 miles de euros (303.101 miles de euros en 2013). Las cuentas anuales consolidadas serán depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona.

**d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables**

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

- Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

En las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2014 y 2013 se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Deterioro inversiones en empresas del grupo y asociadas:

El análisis del deterioro de valor de las inversiones en empresas del grupo y asociadas implica el análisis del valor recuperable de dichas inversiones, entendido éste como el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo que se espera recibir. Para determinar dicho valor recuperable, se utilizan proyecciones de flujos de caja basados en resultados pasados y expectativas para el desarrollo de cada uno de los mercados (véase nota 3 apartado x). La determinación del valor recuperable implica el uso de estimaciones por la Dirección. Las hipótesis clave para determinar el valor razonable menos costes de venta y el valor en uso incluyen las tasas de crecimiento, rentabilidad, la tasa de descuento y los tipos impositivos. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor.

- Valor razonable de instrumentos financieros y determinados activos no cotizados (véase nota 3d y 3f)
- El valor razonable del compromiso de participación en el capital social de la Sociedad con el equipo directivo de la misma (véase nota 20 y 21).
- Razones que justifican la clasificación de los ingresos por dividendos y pérdidas por deterioro de valor de activos no corrientes dentro del resultado de explotación y de los intereses repercutidos a las filiales dentro del resultado financiero (véase nota 3 f apartado vii y nota 17).

- Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

### 3. Normas de registro y valoración

Para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre 2014 y 2013 se han seguido los principios contables y normas de valoración contenidos en el Plan General de Contabilidad.

Un resumen de los más significativos se presenta a continuación:

#### a) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que tuvieron lugar las transacciones.

En la presentación del estado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se producen.

El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros activos líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera, se presenta separadamente en el estado de flujos de efectivo como "Efecto de las variaciones de los tipos de cambio".

Las diferencias positivas y negativas que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

#### b) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o su coste de producción. Éste último comprende el precio de adquisición del bien, otros materiales consumibles y los costes directamente relacionados con la unidad producida y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de transformación.

La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado intangible se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado por el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los coste posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

##### i. Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia empresa se reconocen a medida en que se cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

##### ii. Investigación y desarrollo

Los gastos relacionados con las actividades de investigación se registran como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

La Sociedad procede a capitalizar los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto específico e individualizado que cumplen las siguientes condiciones:

- Se puede valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes del proyecto están claramente establecidas.
- Existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso de explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación para completar la realización del mismo, la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible están razonablemente aseguradas.
- Existe una intención de completar el activo intangible, para usarlo o venderlo.

Si la Sociedad no puede distinguir la fase de investigación de la de desarrollo, los gastos incurridos se tratan como gastos de investigación.

Los gastos imputados a resultados en ejercicios anteriores, no pueden ser objeto de capitalización posterior cuando se cumplen las condiciones.

En el momento de la inscripción en el correspondiente Registro Público, los gastos de desarrollo se reclasifican a la partida de Patentes, licencias, marcas y similares.

### iii. Vida útil y Amortizaciones

La Sociedad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible durante el cual va a generar flujos netos de efectivo.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de Amortización	Años de vida útil estimada
Desarrollo	Lineal	4
Patentes y marcas	Lineal	5-10
Aplicaciones informáticas	Lineal	4-5

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Sociedad considera que el valor residual de los activos es nulo a menos que:

- Exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil.
- Exista un mercado activo para el activo intangible, y además:
  - Pueda determinarse el valor residual con referencia a este mercado; y
  - Sea probable que ese mercado subsista al final de la vida útil del mismo.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

**iv. Deterioro del valor del inmovilizado**

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado de inmovilizado material.

**c) Inmovilizado material****i) Reconocimiento inicial**

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. Este último comprende el precio de adquisición del bien, otros materiales consumibles y los costes directamente relacionados con la unidad producida y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables y fijos incurridos durante el proceso de producción. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

**ii) Amortizaciones**

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	5-12
Elementos de transporte	Lineal	4-6,25
Otros inmovilizado material	Lineal	4-8

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

**iii) Costes posteriores**

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

Las sustituciones de elementos del inmovilizado material susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos. En aquellos casos en los que el coste de los elementos sustituidos no haya sido amortizado de forma independiente y no fuese practicable determinar el valor contable de los mismos, se utiliza el coste de la sustitución como indicativo del coste de los elementos en el momento de su adquisición o construcción.

**d) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación**

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor razonable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos coste de venta y su valor en uso. Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, la Sociedad comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar a los inmovilizados intangibles que todavía no estén en condiciones de uso.

El cálculo del valor en uso del activo se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo. Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, y solo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

Por otra parte, si la Sociedad tiene dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial de los proyectos de investigación y desarrollo en curso, los importes registrados en el balance se reconocen directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado intangible de la cuenta de pérdidas y ganancias, no siendo reversibles.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la UGE a la que pertenece.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro. Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

**e) Arrendamientos****i. Contabilidad del arrendatario**

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato, al inicio del mismo, transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

**- Arrendamientos operativos**

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

**f) Instrumentos financieros****i. Clasificación y separación de instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.



## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

Asimismo, y a efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, préstamos y partidas a cobrar, débitos y partidas a pagar, inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y activos financieros disponibles para la venta y pasivos financieros. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a la finalidad que determinó su adquisición.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a comprar o vender el activo.

**ii. Principios de compensación**

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible, legalmente de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**iii. Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**

Incluyen los instrumentos financieros derivados que no han sido designados como instrumentos de cobertura.

Los instrumentos de patrimonio que no tienen un precio de mercado cotizado en un mercado activo y cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad, no se clasifican en esta categoría.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuentas de pérdidas y ganancias se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.

**iv. Préstamos y partidas a cobrar**

Los préstamos y cuentas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

**v. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder, para dirigir las políticas financiera y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

Se consideran empresas asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Sociedad o por otra empresa.

Las inversiones en empresas del grupo adquiridas con anterioridad al 1 de enero de 2010, incluyen en el coste de adquisición, los costes de transacción incurridos.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Si una inversión deja de cumplir las condiciones para clasificarse en esta categoría, se reclasifica a inversiones disponibles para la venta y se valora como tal desde la fecha de la reclasificación.

Al menos al cierre de ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión (ver apartado x).

**vi. Activos financieros disponibles para la venta**

La Sociedad clasifica en esta categoría la adquisición de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos para ser clasificados en las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría, se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los importes reconocidos en patrimonio neto, se reconocen en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y en su caso, por la pérdida por deterioro según se indica en el apartado x). No obstante, los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen en resultados siguiendo los criterios expuestos en el apartado vii).

**vii. Intereses y dividendos**

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción, y se registran en el importe neto de la cifra de negocios dada la actividad de la Sociedad. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

**viii. Valor razonable**

El valor razonable es la cantidad por la que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. En general la Sociedad aplica la siguiente jerarquía sistemática para determinar el valor razonable de activos y pasivos financieros:

- En primer lugar la Sociedad aplica los precios de cotización dentro del mercado activo más ventajoso al cual tiene acceso inmediato la Sociedad, ajustado en su caso, para reflejar cualquier diferencia en el riesgo crediticio entre los instrumentos habitualmente negociados y aquel que está siendo valorado. A estos efectos se utiliza el precio comprador para los activos comprados o pasivos a emitir y el precio vendedor para activos a comprar o pasivos emitidos. Si la Sociedad tiene activos y pasivos que compensan riesgos de mercado entre sí, se utilizan precios de mercado medios para las posiciones de riesgo compensadas, aplicando el precio adecuado a la posición neta.
- Si no existen precios de mercado disponibles, se utilizan precios de transacciones recientes, ajustadas por las condiciones.
- En caso contrario la Sociedad aplica técnicas de valoración generalmente aceptadas, utilizando en la mayor medida posible datos procedentes del mercado y en menor medida datos específicos de la Sociedad.

**ix. Coste amortizado**

El coste amortizado de un activo o pasivo financiero es el importe al que fue valorado inicialmente el activo o pasivo, menos los reembolsos del principal, más o menos la imputación o amortización gradual acumulada, utilizando el método del tipo de interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el valor inicial y el valor de reembolso al vencimiento, menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

Asimismo, se entiende por tipo de interés efectivo el tipo de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo a cobrar o a pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el valor contable del activo o pasivo financiero. Para instrumentos financieros, en los que la variable con la que se relacionan las comisiones, puntos básicos, costes de transacción, descuentos o primas, se revisa a tipos de mercado antes del vencimiento esperado, el periodo de amortización es el plazo hasta la siguiente revisión de las condiciones.

Los flujos de efectivo se estiman considerando todas las condiciones contractuales del instrumento financiero sin considerar las pérdidas crediticias futuras. El cálculo incluye las comisiones y puntos básicos de interés pagados o recibidos por las partes del contrato, así como los costes de transacción y cualquier otra prima o descuento. En aquellos casos en los que la Sociedad no pueda estimar con fiabilidad los flujos de efectivo o la vida esperada de un instrumento financiero, se utilizan los flujos de efectivo contractuales a lo largo del periodo contractual completo.

**x. Deterioro de valor de activos financieros**

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

- Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo e instrumentos de patrimonio valorados a coste

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

No obstante y en determinados casos, salvo mejor evidencia del importe recuperable de la inversión, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada, ajustado, en su caso, a los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, corregido por las plusvalías tácitas netas existentes en la fecha de la valoración.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las corrección valorativa por deterioro de valor de la inversión se limita al valor de la misma, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte de la Sociedad obligaciones contractuales, legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las sociedades. En este último caso, se reconoce una provisión.

- Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance de situación. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula por la diferencia entre el coste o coste amortizado, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

En el caso de instrumentos de patrimonio disponibles para la venta, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, la Sociedad considera que los instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

No obstante, en aquellos supuestos en que se produce una disminución del valor razonable de dichos instrumentos con una posterior recuperación de los mismos por encima del precio de cotización de referencia, el año y medio empezará a computar a partir de la fecha en que, después de dicha recuperación, el precio cotizado comience a disminuir de nuevo de forma prolongada, salvo que la recuperación del valor razonable hubiera sido un hecho aislado y poco significativo, en cuyo caso, el año y medio se computa desde la primera disminución. Este mismo criterio es aplicable para apreciar si se ha producido un descenso en el precio cotizado del cuarenta por ciento. A estos efectos, se entiende por precio de cotización de referencia la valoración inicial del activo, o el valor medio ponderado por grupos homogéneos, en el supuesto de que se hayan producido varias adquisiciones.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio, no son reversibles. Los aumentos posteriores del valor razonable una vez que se ha reconocido la pérdida por deterioro, se reconocen en patrimonio neto.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda, que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocido y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

**xi. Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican al valor razonable con cambios en resultados, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

**g) Derivados y contabilidad de cobertura**

La Sociedad usa instrumentos financieros derivados para cubrir sus riesgos sobre tipos de interés y moneda extranjera derivados de su actividad. De acuerdo con las políticas de tesorería establecidas por el Grupo Fluidra, la Sociedad no adquiere ni mantiene instrumentos financieros derivados para su negociación. No obstante, aquellos instrumentos financieros derivados que no califican para ser registrados por contabilidad de coberturas se registran como instrumentos de negociación.

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. No obstante los costes de transacción, se reconocen posteriormente en resultados, en la medida en que no forman parte de la variación efectiva de la cobertura.

Al inicio de la cobertura, la Sociedad designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad, está en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo).

Asimismo en las coberturas de los flujos de efectivo de las transacciones previstas, la Sociedad evalúa si dichas transacciones son altamente probables y si presentan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podrían en último extremo afectar al resultado del ejercicio.

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

- Coberturas de los flujos de efectivo

La Sociedad reconoce como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen en la partida de variación de valor razonable en instrumentos financieros.

El componente separado de patrimonio neto asociado con la partida cubierta, se ajusta al menor valor del resultado acumulado del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma o el cambio acumulado en el valor razonable o valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura. No obstante, si la Sociedad no espera que la totalidad o parte de una pérdida reconocida en patrimonio neto va a ser recuperada en uno o más ejercicios futuros, el importe que no se va a recuperar se reclasifica a resultados como ingresos o gastos financieros

En las coberturas de transacciones previstas que dan lugar al reconocimiento de un activo o pasivo financiero, las pérdidas o ganancias asociadas que han sido reconocidas en patrimonio neto, se reclasifican a resultados en el mismo ejercicio o ejercicios durante los cuales el activo adquirido o pasivo asumido afectan al resultado y en la misma partida de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad interrumpe de forma prospectiva la contabilidad de coberturas cuando se producen las circunstancias indicadas en las coberturas de valor razonable. En estos casos el importe acumulado en patrimonio neto no se reconoce en resultados hasta que la transacción prevista tenga lugar. No obstante lo anterior los importes acumulados en el patrimonio neto se reclasifican a la partida de variación de valor razonable en instrumentos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que la Sociedad no espera que la transacción prevista vaya a producirse.

**h) Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y tuviesen un vencimiento próximo en el tiempo que no exceda el periodo de tres meses.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevado por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

La Sociedad clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados como actividades de explotación. Los dividendos recibidos de entidades dependientes y asociadas se clasifican como actividades de explotación y los pagados por la Sociedad como actividades de financiación.

**i) Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

**j) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la Sociedad**

La adquisición por la Sociedad de instrumentos de patrimonio se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración de los fondos propios del balance. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio, incluyendo los costes de emisión relacionados con una combinación de negocios, se registran como una minoración de reservas, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

Los dividendos relativos a instrumentos de patrimonio se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tienen lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

**k) Clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes**

La Sociedad presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en balance de situación como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

**l) Indemnizaciones por despido**

Excepto en el caso de causa justificada, la Sociedad está obligada a indemnizar a sus empleados cuando prescinde de sus servicios. Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones por cese voluntario se reconocen cuando han sido anunciadas, sin que exista posibilidad realista de retirar la oferta y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se van a acoger al plan.

**m) Compromisos con empleados**

Según se establece en pacto con el personal directivo en caso de invalidez permanente se procede a pagar anualmente hasta su defunción un porcentaje de la retribución cobrada con anterioridad. A 31 de diciembre de 2014 y 2013 no figura pasivo por este concepto, al haberse exteriorizado dicho compromiso.

**n) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio**

La Sociedad reconoce por un lado los servicios recibidos por los empleados en una transacción con pagos basados en acciones como un gasto de personal en el momento de su recepción y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto si la transacción se liquidase con instrumentos de patrimonio o el correspondiente pasivo si la transacción se liquidase con un importe que esté basado en el valor de instrumentos de patrimonio.

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

La Sociedad reconoce las transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio de la Sociedad, incluyendo las ampliaciones de capital por aportaciones no dinerarias, así como el correspondiente incremento de patrimonio neto relacionado con las mismas, por el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, a menos que dicho valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad, en cuyo caso el valor se determina por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados.

Las entregas de instrumentos de patrimonio en contraprestación de los servicios prestados por los empleados de la Sociedad o terceros que suministran servicios similares se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados.

i. Pagos a empleados basados en acciones liquidados mediante la emisión de instrumentos de patrimonio

Los pagos a empleados mediante la emisión de instrumentos de patrimonio se registran mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables de forma inmediata en el momento de la concesión, los servicios recibidos se reconocen con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias con el consiguiente aumento del epígrafe Otros instrumentos de patrimonio neto;
- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables cuando los empleados completan un determinado periodo de servicio, los servicios recibidos se reconocen durante el periodo de irrevocabilidad con abono al epígrafe Otros instrumentos de patrimonio neto.

La Sociedad determina el valor razonable de los instrumentos concedidos a los empleados en la fecha de concesión.

Las condiciones para la irrevocabilidad referidas al mercado, se consideran en la determinación del valor razonable del instrumento. Las condiciones para la irrevocabilidad, distintas de las condiciones referidas al mercado, se consideran ajustando el número de instrumentos de patrimonio incluidos en la determinación del importe de la transacción, de forma que finalmente, el importe reconocido por los servicios recibidos, se base en el número de instrumentos de patrimonio que eventualmente se van a consolidar. En consecuencia, la Sociedad reconoce el importe por los servicios recibidos durante el periodo para la irrevocabilidad, en base a la mejor estimación del número de instrumentos que se van a consolidar y dicha estimación se revisa en función de los derechos que se espera que consoliden.

Una vez reconocidos los servicios recibidos y el correspondiente aumento del epígrafe Otros instrumentos de patrimonio neto, no se realizan ajustes adicionales al patrimonio neto tras la fecha de irrevocabilidad, sin perjuicio de realizar las correspondientes reclasificaciones en patrimonio neto.

o) **Ingresos por prestación de servicios**

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.



## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

**i. Prestación de servicios**

Los ingresos derivados de la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre, cuando el importe de los ingresos, el grado de realización y los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

**p) Impuesto sobre beneficios**

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto se reconocen como menos gasto por impuesto de sociedades en el ejercicio en que se devengan.

La Sociedad juntamente con algunas sociedades del Grupo está acogida al régimen de declaración consolidada siendo Fluidra, S.A. la sociedad dominante de dicha consolidación fiscal y la encargada de realizar las correspondientes liquidaciones a la Hacienda Pública (ver nota 22).

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del grupo fiscal, se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Sociedad dominante del Grupo registra el importe total a pagar (a devolver) por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo / (abono) a Créditos / (Deudas) con empresas del grupo y asociadas.

El importe de la deuda correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono (cargo) a Deudas (Créditos) con empresas del Grupo.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuestos diferidos derivados de las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuestos diferidos derivados de las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan las ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación. Los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal no son objeto de reconocimiento.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

**q) Transacciones entre empresas del grupo**

Las transacciones entre empresas del Grupo, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, en su caso, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

4. Inmovilizado Intangible

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en inmovilizado intangible durante los ejercicios 2014 y 2013 han sido los siguientes:

	Miles de euros				Saldos al 31/12/2014
	Saldos al 31/12/2013	Altas	Bajas	Traspasos	
Coste					
Desarrollo	478	-	-	361	839
Patentes, licencias, marcas y similares	1.197	2	-	25	1.224
Aplicaciones informáticas	5.311	1.314	-	590	7.215
Inmovilizado en curso	139	534	-	( 365 )	308
	7.125	1.850	-	611	9.586
Amortización acumulada					
Desarrollo	( 335 )	( 137 )	-	-	( 472 )
Patentes, licencias, marcas y similares	( 192 )	( 102 )	-	-	( 294 )
Aplicaciones informáticas	( 1.884 )	( 1.192 )	-	-	( 3.076 )
	( 2.411 )	( 1.431 )	-	-	( 3.842 )
Valor neto contable	4.714	419	-	611	5.744

	Miles de euros				Saldos al 31/12/2013
	Saldos al 31/12/2012	Altas	Bajas	Traspasos	
Coste					
Desarrollo	478	-	-	-	478
Patentes, licencias, marcas y similares	442	755	-	-	1.197
Aplicaciones informáticas	3.542	1.769	-	-	5.311
Inmovilizado en curso	-	139	-	-	139
	4.462	2.663	-	-	7.125
Amortización acumulada					
Desarrollo	( 215 )	( 120 )	-	-	( 335 )
Patentes, licencias, marcas y similares	( 144 )	( 48 )	-	-	( 192 )
Aplicaciones informáticas	( 1.028 )	( 856 )	-	-	( 1.884 )
	( 1.387 )	( 1.024 )	-	-	( 2.411 )
Valor neto contable	3.075	1.639	-	-	4.714

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

a) Desarrollo

Las altas del ejercicio 2014 corresponden fundamentalmente al traspaso de Inmovilizado en curso relativo con el proyecto IOP, proyecto de desarrollo de un equipo integrado para el tratamiento de agua. No existieron altas en el ejercicio 2013.

(b) Patentes, licencias, marcas y similares

Las altas de los ejercicios 2014 y 2013 se corresponden fundamentalmente a derechos de exclusividad sobre la marca Fluidra en distintos países.

(c) Aplicaciones informáticas

Las altas de los ejercicios 2014 se corresponden fundamentalmente a varios proyectos para la mejora de los sistemas de gestión a nivel contable y comercial, siendo el más significativo el Proyecto Invictus (mejora de eficiencia y homogeneización de procedimientos y controles internos con la creación de un ERP único). Las altas del ejercicio 2013 se correspondían fundamentalmente a varios proyectos para la mejora de los sistemas de gestión a nivel contable y comercial, siendo el más significativo el Proyecto Galileo (gestión contable).

Concretamente, los gastos que se capitalizan hacen referencia al coste de las licencias adquiridas de software, gastos externos en relación al desarrollo del mencionado software así como los gastos de personal de la propia empresa involucrados en los proyectos, los cuales se capitalizan a través del epígrafe de "Trabajos realizados por la empresa para su activo".

(d) Bienes totalmente amortizados

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Desarrollo	225	-
Patentes, licencias, marcas y similares	203	96
Aplicaciones informáticas	465	393
	<u>893</u>	<u>489</u>

31 de diciembre de 2014

**5. Inmovilizado Material**

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el inmovilizado material durante los ejercicios 2014 y 2013 han sido los siguientes:

	Miles de euros				Saldos al 31/12/2014
	Saldos al 31/12/2013	Altas	Bajas	Trasposos	
<b>Coste</b>					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	964	138	( 58 )	42	1.086
Elementos de transporte	71	-	-	18	89
Otros inmovilizado	2.178	113	-	176	2.467
Inmovilizado en curso	87	951	-	( 847 )	191
	<u>3.300</u>	<u>1.202</u>	<u>( 58 )</u>	<u>( 611 )</u>	<u>3.833</u>
<b>Amortización acumulada</b>					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	( 742 )	( 57 )	58	-	( 741 )
Elementos de transporte	( 58 )	( 6 )	-	-	( 64 )
Otros inmovilizado	( 1.365 )	( 323 )	-	-	( 1.688 )
	<u>( 2.165 )</u>	<u>( 386 )</u>	<u>58</u>	<u>-</u>	<u>( 2.493 )</u>
<b>Valor neto contable</b>	<u>1.135</u>	<u>816</u>	<u>-</u>	<u>( 611 )</u>	<u>1.340</u>

  

	Miles de euros				Saldos al 31/12/2013
	Saldos al 31/12/2012	Altas	Bajas	Trasposos	
<b>Coste</b>					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	905	59	-	-	964
Elementos de transporte	54	17	-	-	71
Otros inmovilizado	1.758	420	-	-	2.178
Inmovilizado en curso	-	87	-	-	87
	<u>2.717</u>	<u>583</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.300</u>
<b>Amortización acumulada</b>					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	( 556 )	( 186 )	-	-	( 742 )
Elementos de transporte	( 46 )	( 12 )	-	-	( 58 )
Otros inmovilizado	( 940 )	( 425 )	-	-	( 1.365 )
	<u>( 1.542 )</u>	<u>( 623 )</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>( 2.165 )</u>
<b>Valor neto contable</b>	<u>1.175</u>	<u>( 40 )</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.135</u>

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

a) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	520	365
Elementos de transporte	53	53
Otro inmovilizado	954	604
	<u>1.527</u>	<u>1.022</u>

(b) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

6. Arrendamientos operativos - Arrendatario

La Sociedad tiene arrendado a terceros varias plantas en edificios de oficinas junto a varias plazas de aparcamiento, así como varios vehículos y otros bienes en régimen de arrendamiento operativo.

La descripción de los contratos de arrendamiento más relevantes es como sigue:

- Planta veinte del edificio en la Avinguda Francesc Macià, 60 de Sabadell (Barcelona) cuyo arrendamiento vence en el ejercicio 2015.
- Oficinas en la calle Ametllers, 6 de Polinyà (Barcelona) cuyo arrendamiento vence en el ejercicio 2015.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Arrendamiento oficinas y aparcamientos	1.102	1.077
Arrendamiento de vehículos	273	270
Arrendamiento de otros bienes	106	109
	<u>1.481</u>	<u>1.456</u>

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Miles de euros	
	2014	2013
Hasta un año	496	1.121
Entre uno y cinco años	1.256	150
	<u>1.752</u>	<u>1.271</u>

## 7. Inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas

### No corriente

El movimiento de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas a largo plazo durante los ejercicios 2014 y 2013 es como sigue:

	Miles de euros				Saldos al 31/12/2014
	Saldos al 31/12/2013	Altas	Bajas	Traspasos	
<i>Instrumentos de patrimonio</i>					
Participaciones en empresas del grupo y asociadas	309.137	-	-	-	309.137
<i>Créditos a empresas</i>					
Créditos largo plazo a empresas del grupo y asociadas	14	15	-	-	29
<i>Correcciones valorativas por deterioro</i>					
Participación en empresas del grupo y asociadas	( 7.298 )	( 474 )	1.000	-	( 6.772 )
Valor neto	<u>301.853</u>	<u>( 459 )</u>	<u>1.000</u>	<u>-</u>	<u>302.394</u>

	Miles de euros				Saldos al 31/12/2013
	Saldos al 31/12/2012	Altas	Bajas	Traspasos	
<i>Instrumentos de patrimonio</i>					
Participaciones en empresas del grupo y asociadas	308.663	474	-	-	309.137
<i>Créditos a empresas</i>					
Créditos largo plazo a empresas del grupo y asociadas	379	-	( 200 )	( 165 )	14
<i>Correcciones valorativas por deterioro</i>					
Participación en empresas del grupo y asociadas	( 7.297 )	-	-	( 1 )	( 7.298 )
Valor neto	<u>301.745</u>	<u>474</u>	<u>( 200 )</u>	<u>( 166 )</u>	<u>301.853</u>

### a) Participaciones en empresas del grupo y asociadas

La información relativa a las participaciones en empresas del grupo y asociadas se presenta en el Anexo I.

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

La Sociedad durante el ejercicio 2014 no ha realizado movimiento alguno en cuanto a las participaciones en empresas del grupo y asociadas. La Sociedad durante el ejercicio 2013 realizó una aportación para compensar pérdidas en su sociedad filial Fluidra Services España, S.L.U. por importe de 385 miles de euros, y una capitalización de un préstamo para compensar pérdidas en Fluidra Services Portugal, Uniperssoal Lda. por importe de 89 miles de euros. Ninguna de las empresas del grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

De acuerdo con el artículo 13.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades del Grupo que son sociedades unipersonales se han inscrito como tales en el Registro Mercantil.

El importe recuperable de los grupos y sociedades en los que participa la Sociedad se ha estimado como valor actual de la participación de la Sociedad en los flujos de efectivo que se espera que generen dichos grupos y sociedades procedentes de sus actividades ordinarias. Para el cálculo de dicho valor recuperable la Sociedad toma en consideración los cálculos de valor en uso para cada unidad generadora de efectivo (UGE) de su grupo consolidado. Estos cálculos usan proyecciones de flujo de efectivo basados en presupuestos financieros aprobados por la Dirección que cubren 4 años. Los flujos de efectivo más allá de 4 años se extrapolan estimando una tasa de crecimiento estimada de 2%. La tasa de crecimiento no supera la tasa de crecimiento medio a largo plazo para los negocios en que operan las UGEs. Los tipos de descuento después de impuestos usados oscilan entre el 7% y el 10% (entre el 9% y el 10,7% en el ejercicio 2013). No obstante, dicho valor recuperable se analiza desde una perspectiva individual para cada una de las sociedades participadas directa e indirectamente por la Sociedad, de acuerdo con la previsión de evolución de cada participada que guarda coherencia con las proyecciones y tasas medias de descuento utilizadas para las UGEs.

La Sociedad durante el ejercicio 2014 ha registrado correcciones valorativas cuyo efecto neto ha supuesto una reversión de 526 miles de euros. Dicho efecto neto viene explicado por la dotación de 385 miles de euros en la participación de Fluidra Services España, S.L.U., la dotación de 89 miles de euros en la participación de Fluidra Services Portugal, Unipessoal Lda., y la reversión de 1.000 miles de euros en la participación de Swimco Corp., S.L.U. La Sociedad durante el ejercicio 2013 no realizó correcciones valorativas

Corriente

El detalle de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo a 31 de diciembre 2014 y 2013 es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Cuentas deudoras con sociedades del grupo en régimen de consolidación fiscal	9.049	7.580
Cuentas deudoras con sociedades del grupo por cash-pooling	135.792	138.929
Cuentas deudoras con sociedades del grupo por dividendos	-	-
Cuentas deudoras con sociedades del grupo otros créditos a corto plazo	-	165
	<u>144.841</u>	<u>146.674</u>

La Sociedad juntamente con algunas sociedades del Grupo está acogida al régimen de la declaración consolidada siendo Fluidra, S.A. la sociedad dominante de dicha consolidación fiscal y la encargada de realizar las correspondientes liquidaciones a la Hacienda Pública (ver nota 22).

Los saldos a cobrar por este concepto con las diferentes Sociedades del Grupo sometidas a régimen de consolidación fiscal se registran dentro del epígrafe "Cuentas deudoras con sociedades del grupo en régimen de consolidación fiscal".



## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

El detalle por sociedad de los débitos entre Sociedades del grupo consecuencia del efecto impositivo generado por el régimen de tributación consolidada es el siguiente:

<u>Deudores</u>	Miles de euros	
	2014	2013
Sacopa, S.A.U.	2.140	2.101
Cepex, S.A.U.	1.670	1.741
Metalast, S.A.U	1.306	877
Fluidra Comercial España, S.A.U.	1.120	282
Poltank, S.A.U.	600	566
Fluidra Export, S.A.	394	529
Fluidra JV Youli, S.L.U.	357	417
Industrias Mecánicas Lago, S.A.U.	357	402
Resto	1.105	665
	<u>9.049</u>	<u>7.580</u>

Adicionalmente, la Sociedad es cabecera en las pólizas de crédito centralizadas de Cash-pooling para el Grupo, reflejando la deuda total con las entidades de crédito dentro de pasivos financieros con entidades de crédito. Los saldos a cobrar y a pagar por este concepto con las diferentes Sociedades del Grupo que forman parte de las cuentas centralizadoras de cash-pooling se registran dentro de los epígrafes de activo y pasivo de "Cuentas con sociedades del grupo por cash pooling".

Dentro de deudores por cash pooling figura en dólares americanos un saldo pendiente a 31 de diciembre de 2014 correspondiente de 6.415 miles de euros (4.560 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

**8. Inversiones financieras a largo plazo**

La composición y los movimientos habidos en las inversiones financieras a largo plazo durante los ejercicios 2014 y 2013 han sido los siguientes:

Miles de euros					
	Salidos al 31/12/2013	Altas	Bajas	Traspasos	Saldos al 31/12/2014
Instrumentos de patrimonio	500	-	-	-	500
<i>Otros activos financieros</i>					
Otros activos financieros (véase nota 22)	1.447	60	( 230 )	-	1.277
	1.947	60	( 230 )	-	1.777
<i>Correcciones valorativas por deterioro</i>					
Instrumentos de patrimonio	( 438 )	( 43 )	-	-	( 481 )
	( 438 )	( 43 )	-	-	( 481 )
<b>Valor neto</b>	<b>1.509</b>	<b>17</b>	<b>( 230 )</b>	<b>-</b>	<b>1.296</b>

Miles de euros					
	Salidos al 31/12/2012	Altas	Bajas	Traspasos	Saldos al 31/12/2013
Instrumentos de patrimonio	500	-	-	-	500
<i>Otros activos financieros</i>					
Otros activos financieros (véase nota 22)	1.444	3	-	-	1.447
	1.944	3	-	-	1.947
<i>Correcciones valorativas por deterioro</i>					
Instrumentos de patrimonio	( 395 )	( 43 )	-	-	( 438 )
	( 395 )	( 43 )	-	-	( 438 )
<b>Valor neto</b>	<b>1.549</b>	<b>( 40 )</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.509</b>

Los instrumentos de patrimonio se clasifican dentro de la categoría de activos financieros disponibles para la venta, mientras que los otros activos financieros y los créditos a empresas del grupo a largo plazo, las inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (véase nota 7) y los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (véase nota 9) se clasifican dentro de la categoría de préstamos y partidas a cobrar. No existen diferencias significativas entre los valores razonables y los valores contables de dichas categorías.

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

**9. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

La composición de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Miles de euros	
	Saldos al 31/12/2014	Saldos al 31/12/2013
Deudores, empresas del grupo	7.219	5.014
Deudores varios	226	180
Activo por impuesto sobre las ganancias corrientes (véase nota 22)	2.710	2.095
Administraciones públicas	553	343
	<u>10.708</u>	<u>7.632</u>

**10. Inversiones financieras a corto plazo**

El detalle de las inversiones financieras a corto plazo es como sigue:

	Miles de euros	
	Saldos al 31/12/2014	Saldos al 31/12/2013
Instrumentos financieros derivados (véase nota 13)	412	1
Créditos a corto plazo	285	226
	<u>697</u>	<u>227</u>

Durante el ejercicio 2014, se ha procedido a un cambio de intermediario financiero encargado de la auto cartera. Como consecuencia de dicho cambio, se ha procedido a dar de baja el saldo a cobrar del anterior intermediario por valor de 191 miles de euros y se ha procedido a otorgar al nuevo intermediario un fondo de 300 miles de euros. A 31 de diciembre de 2014, dichos fondos ascienden a 285 miles de euros.

Durante el ejercicio 2013, vencieron la totalidad de imposiciones en bancos, englobándose en este capítulo todas aquellas con un vencimiento superior a tres meses. Asimismo, la Sociedad, liquidó el saldo a cobrar del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial por valor de 267 miles de euros que figuraba incluido dentro de los créditos a corto plazo a 31 de diciembre de 2012, restando únicamente el saldo a cobrar del intermediario financiero encargado de la auto cartera por valor de 226 miles de euros.

**11. Patrimonio neto****a) Capital Social**

A 31 de diciembre de 2014 el capital social de Fluidra, S.A., está representado por 112.629.070 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas. Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se constituyen como tales en virtud de la inscripción en el correspondiente registro contable. Las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

El 31 de octubre de 2007 Fluidra, S.A. (la "Sociedad") completó el proceso de salida a Bolsa. Dicho proceso se instrumentó a través de una Oferta Pública de Venta de 44.082.943 acciones ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una.

Desde dicha fecha, las mencionadas acciones representativas del capital de la Sociedad cotizan en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, así como en el Mercado Continuo.

La Sociedad únicamente conoce la identidad de sus accionistas por la información que éstos le comunican voluntariamente o en cumplimiento de la normativa aplicable. De conformidad con la información de que dispone la Sociedad, la estructura de participaciones significativas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Boyser, S.R.L.	14,12%	14,12%
Edrem, S.L.	13,50%	13,50%
Dispur, S.L.	12,14%	12,14%
Aniol, S.L.	10,16%	10,16%
NMAS1 Asset Management	8,00%	8,00%
Santander Asset Management	6,42%	-
Maveor, S.L.	5,01%	5,01%
Bansabadell Inversió Desenvolupament, S.A.	5,00%	9,67%
Otros accionistas	25,65%	27,40%
	<u>100,00%</u>	<u>100,00%</u>

**b) Prima de emisión de acciones**

Esta reserva es de libre distribución, salvo por lo dispuesto en el apartado c) ii) de esta nota.

**c) Reservas**

El detalle de este epígrafe del balance, es el siguiente.

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>Saldos al</u> <u>31/12/2014</u>	<u>Saldos al</u> <u>31/12/2013</u>
Reserva legal	11.108	10.640
Reserva voluntaria	17.625	13.343
	<u>28.733</u>	<u>23.983</u>

**i) Reserva legal**

De acuerdo al artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

**ii) Reservas voluntarias**

Las reservas voluntarias de la Sociedad dominante a 31 de diciembre de 2014, por valor de 17.625 miles de euros (13.343 miles de euros a 31 de diciembre de 2013), así como la prima de emisión y los resultados del ejercicio son de libre disposición, y están sujetas, no obstante, a las limitaciones legales para su distribución contenidas en el artículo 273 TRLSC del RD 1/2010, de 2 de julio.

**d) Dividendos**

De acuerdo con el Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 5 de junio de 2013, fue aprobada la distribución de un dividendo con cargo a las reservas voluntarias por importe total de 8.000 miles de euros.

El Consejo de Administración reunido en fecha 26 de marzo de 2015 ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo de 6.700 miles de euros con cargo a reservas voluntarias.

**e) Acciones propias**

Los movimientos habidos en la cartera de acciones propias durante los ejercicios 2014 y 2013 han sido los siguientes:

	Número	Euros	
		Nominal	Precio medio de adquisición / enajenación
Saldos al 01.01.13	380.101	380.101	2,7285
Adquisiciones	222.334	222.334	2,4368
Enajenaciones	( 331.189 )	( 331.189 )	( 2,5116 )
Saldos al 31.12.13	<u>271.246</u>	<u>271.246</u>	<u>2,5678</u>
Adquisiciones	412.853	412.853	2,9498
Enajenaciones	( 448.179 )	( 448.179 )	( 3,0079 )
Saldos al 31.12.14	<u>235.920</u>	<u>235.920</u>	<u>2,8176</u>

Con fecha 18 de febrero de 2011, se firmó un contrato de liquidez sobre las acciones de Fluidra, S.A. con una entidad gestora. El contenido de dicho contrato se ajusta a lo dispuesto en la Circular 3/2007 de la CNMV de 19 de diciembre.

Con fecha 08 de julio de 2014, se ha llevado a cabo un cambio de entidad gestora del contrato de liquidez, no existiendo cambios significativos en las condiciones respecto al antiguo contrato de liquidez.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Fluidra, S.A. celebrada el 6 de junio de 2012, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, autorizó a la Sociedad para que pudiera proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, así como a la enajenación de las mismas, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la junta a este respecto, dejando sin efecto la autorización anterior (de 8 de junio de 2011), y autorizando para, en su caso, aplicar la cartera de acciones propias a la ejecución o cobertura de sistemas retributivos.

El límite temporal y de porcentaje máximo de auto cartera responde a los máximos legales.

No existen acciones de la Sociedad dominante poseídas por sociedades del grupo.

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

f) **Ajustes por cambios de valor**

Incluyen las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como de cobertura eficaz, todo ello neto de su efecto fiscal en su caso.

g) **Propuesta de distribución de resultados**

La aplicación del resultado de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, aprobada por la Junta General de Accionistas el 4 de Junio de 2014 y la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2014 de la Sociedad son como siguen:

	Euros	
	31/12/2014	31/12/2013
Base de reparto:		
Beneficio del ejercicio	(7.208.994,79)	4.677.201,54
Distribución:		
A reserva legal	-	467.720,15
A reservas voluntarias	-	4.209.481,39
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(7.208.994,79)	-
A dividendos	-	-
	(7.208.994,79)	4.677.201,54

**12. Deudas con entidades de crédito corrientes y no corrientes**

El detalle de estos epígrafes del balance, es el siguiente:

	Miles de euros	
	Saldo al 31/12/2014	Saldo al 31/12/2013
Préstamos con entidades de crédito	44.497	35.052
Pólizas de crédito	37.637	39.603
Total corriente	82.134	74.655
Préstamos con entidades de crédito	95.895	118.647
Total no corriente	95.895	118.647
Total Pasivos financieros con entidades de crédito	178.029	193.302

Todos estos pasivos se clasifican en la categoría de débitos y partidas a pagar. No existen diferencias significativas entre el valor contable y el valor razonable de dichos pasivos.

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

Las condiciones de las pólizas de crédito de la Sociedad a 31.12.2014 se muestran a continuación:

Tipo	Banco	Fecha firma	Fecha vto. (*)	Límite (miles de euros)	Divisa	Saldo dispuesto (miles de euros)
Póliza crédito cash-p.	Banco Sabadell	13/10/2012	13/10/2015	7.000	EUR	377
Póliza crédito cash-p.	BBVA	30/03/2014	30/03/2015	10.000	EUR	6.037
Póliza crédito cash-p.	Banesto (Grupo BSCH)	28/09/2014	28/03/2015	8.000	EUR	5.041
Póliza crédito cash-p.	Banco Sabadell	28/09/2013	28/09/2016	6.500	USD	4.769
Póliza crédito cash-p.	Banesto (Grupo BSCH)	29/10/2014	29/04/2015	2.500	USD	1.760
Póliza crédito cash-p.	HSBC	26/07/2014	25/07/2015	10.000	USD	3.403
Póliza crédito cash-p.	La Caixa	05/11/2014	05/11/2015	11.500	EUR	4.818
Póliza crédito cash-p.	Banco Popular	10/10/2014	10/04/2015	3.000	EUR	1.566
Póliza crédito cash-p.	Bankinter	26/09/2014	26/09/2015	2.000	EUR	41
Póliza crédito cash-p.	Deutsche Bank	27/06/2014	Rev. Semestral	8.000	EUR	7.070
Póliza crédito multidivisa	Bankinter	20/04/2004	Rev. Anual	3.000	EUR	2.197
Póliza crédito	Banca March	22/07/2014	22/07/2015	2.000	EUR	940
Póliza crédito	Banco Espiritu Santo	15/02/2014	15/02/2015	2.500	EUR	22
Revolving sindicado	Sindicado	25/07/2012	25/07/2015	48.500	EUR	( 404 )
						<u>37.637</u>

Las condiciones de las pólizas de crédito de la Sociedad a 31.12.2013 se muestran a continuación:

Tipo	Banco	Fecha firma	Fecha vto. (*)	Límite (miles de euros)	Divisa	Saldo dispuesto (miles de euros)
Póliza crédito cash-p.	Banco Sabadell	13/10/2012	13/10/2015	7.000	EUR	2.422
Póliza crédito cash-p.	BBVA	30/03/2013	30/03/2014	10.000	EUR	7.639
Póliza crédito cash-p.	Banesto	30/03/2013	30/03/2014	10.000	EUR	7.354
Póliza crédito cash-p.	Banco Sabadell	28/09/2013	28/09/2016	6.500	USD	2.116
Póliza crédito cash-p.	Banesto	30/03/2013	30/03/2014	4.500	USD	1.910
Póliza crédito cash-p.	HSBC	29/07/2013	29/07/2014	10.000	USD	2.678
Póliza crédito cash-p.	La Caixa	05/11/2013	05/11/2014	11.500	EUR	8.525
Póliza crédito cash-p.	Banco Popular	05/03/2013	05/03/2014	3.000	EUR	1.857
Póliza crédito cash-p.	Bankinter	26/09/2013	26/09/2014	2.000	EUR	354
Póliza crédito multidivisa	Bankinter	20/04/2004	Rev. Anual	3.000	EUR	2.055
Póliza crédito	Banca March	22/07/2011	22/07/2014	2.000	EUR	1.866
Póliza crédito	Barclays	22/06/2013	22/06/2014	500	USD	3
Póliza crédito	Banco Espiritu Santo	15/02/2013	15/02/2014	2.500	EUR	1.668
Revolving sindicado	Sindicado	25/07/2012	25/07/2015	48.500	EUR	( 844 )
						<u>39.603</u>

(\*) Todas las pólizas de crédito son de renovación anual o semestral de mutuo acuerdo entre las partes.

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

Las condiciones de las pólizas de crédito de la Sociedad a 31.12.2014 se muestran a continuación:

Las pólizas de crédito devengan un tipo de interés medio de mercado, sea tipo fijo o referenciado a índices Euribor o Libor, con diferenciales que oscilan entre 2,50 y 4,50 puntos porcentuales (2,70 y 4,25 puntos porcentuales en 2013).

Con fecha 27 de Julio de 2012, la Sociedad firmó un nuevo contrato de préstamo y línea de crédito de naturaleza "revolving" con un sindicato de entidades financieras por importes de 110 y 48,5 millones de euros respectivamente. Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad tiene un capital pendiente de pago de dicho préstamo de 84,5 millones de euros (104,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2013) y no tiene dispuesto importe alguno de la citada línea de crédito a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

La operación cuenta con la participación de BBVA, Banco de Santander, Banesto, CaixaBank, Banco de Sabadell, Banca March, Barclays, Bankinter y Banco Popular, y tiene como banco agente a Banco de Sabadell.

La suscripción de este contrato contribuye a la estabilidad financiera del Grupo permitiéndole desarrollar su plan de negocio, al alargar el plazo medio de devolución de préstamos y garantizar la financiación a corto plazo para los próximos tres años, y está garantizada por varias de las sociedades participadas del Grupo.

El préstamo recibido por un periodo de 5 años, tiene vencimientos semestrales con amortizaciones crecientes, iniciando la primera amortización a partir de los 12 meses de la firma del contrato, en tanto en cuanto la línea de crédito, tiene un vencimiento último en el ejercicio anual 2015.

El tipo de interés establecido en dichas financiaciones es Euribor más un diferencial que oscila entre el 3,75% y el 4,5 % en función de la ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA.

Asimismo, el citado contrato de financiación establece el cumplimiento de unos ratios financieros anuales (covenants) basados en la necesidad de que el ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA se mantenga, por debajo del 3,5 en los ejercicios 2012 y 2013 y por debajo de 3,25 a partir del 2014. También establece la necesidad de que durante toda la duración del préstamo el ratio EBITDA / Gastos financieros netos se mantenga por encima de 3, así como que el ratio Deuda Financiera Neta / Fondos propios se mantenga por debajo de 1. Adicionalmente, dichos contratos incluyen una serie de obligaciones de índole no financiera que han de ser satisfechas. El eventual incumplimiento de cualquiera de los anteriores ocasionaría que el importe total financiado y los intereses devengados devinieran inmediatamente exigibles en caso de solicitud por parte de las entidades financieras. A 31 de diciembre de 2014 se cumplen la totalidad de ratios financieros. A 31 de diciembre del 2013, el ratio DFN / EBITDA superaba el valor de 3,5 mencionado anteriormente. No obstante, el Grupo solicitó a las entidades financieras una modificación en el ratio para el ejercicio 2013 de 3,5 a 4,5 y con fecha 20 de diciembre de 2013, la sociedad dominante obtuvo la aprobación de dicha solicitud por parte de la mayoría cualificada de dichas entidades.

Adicionalmente al préstamo mencionado anteriormente, no se firmaron otros préstamos significativos.



## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

Los datos de los préstamos más significativos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son los siguientes:

	Importe pendiente ( Miles Euros)	
	2014	2013
Préstamo sindicado de nominal 110.000 miles de Euros con vencimiento 27/07/2017 y tipo de interés variable sobre base Euribor a 6 meses más un diferencial que oscila entre el 3,75% y el 4,50% - solicitado para la reestructuración de la deuda	84.500	104.500
Préstamo de nominal 10.000 miles de Euros con vencimiento 05/03/2018 y tipo de interés variable sobre base Euribor 12 meses más un margen del 4,25% - solicitado para la financiación del capex	10.000	10.000
Préstamo de nominal 10.000 miles de euros firmado el 27 de junio de 2014, con vencimiento 30 de junio del 2019 y tipo de interés fijo del 3,370% hasta el 30 de septiembre del 2014 y variable sobre Euribor 3 meses más margen para todo el el período restante, solicitado para la financiación de las inversiones productivas.	9.000	-
Préstamo de nominal 5.000 miles de euros firmado el 17 de junio de 2014, con vencimiento 30 de junio de 2019 y tipo de interés fijo del 3,764% hasta el 31 de diciembre de 2014 y variable sobre Euribor 12 meses más margen para todo el período, solicitado para la financiación de las inversiones productivas.	5.000	-
Préstamo de nominal 11.000 miles de Euros con vencimiento 23/02/2016 y tipo de interés variable sobre base Euribor a 12 meses más un diferencial del 2,75%, solicitado para la adquisición de Aquaproducts Inc. y Aquatron Robotic Technology LTD.	4.840	6.600
Préstamo de nominal 11.000 miles de Euros con vencimiento 19/04/2016 y tipo de interés variable sobre base Euribor a 12 meses más un diferencial del 3,0%, solicitado para la financiación del capex.	4.516	6.368
Préstamo de nominal 5.000 miles de euros firmado el 10 de julio de 2014, con vencimiento 30 de junio del 2019 y tipo de interés fijo del 3,4530% hasta el 31 de diciembre del 2014 y variable sobre Euribor 6 meses más margen para todo el el período restante, solicitado para la financiación de las inversiones productivas.	4.500	-
Préstamo de nominal 11.000 miles de Euros con vencimiento 14/03/2016 y tipo de interés variable sobre base Euribor a 6 meses más un diferencial del 3,25%, solicitado para la financiación del capex.	4.156	6.111
Préstamo de nominal 11.000 miles de Euros con vencimiento 23/02/2016 y tipo de interés variable sobre base Euribor a 12 meses más un diferencial del 2,75%, solicitado para la adquisición de Aquaproducts Inc. y Aquatron Robotic Technology LTD.	4.156	6.111
Préstamo de nominal 11.000 miles de Euros con vencimiento 23/02/2016 y tipo de interés variable sobre base Euribor a 12 meses más un diferencial del 2,75%, solicitado para la adquisición de Aquaproducts Inc. y Aquatron Robotic Technology LTD.	4.156	6.111
Renovación del préstamo de nominal 5.000 miles de dólares americanos firmado el 11 de julio de 2014, con vencimiento 6 de julio de 2015 y tipo de interés fijo del 2,757% para todo el período, solicitado para la financiación del circulante.	4.118	3.626
Préstamo de nominal 5.000 miles de Euros con vencimiento 01/12/2014 y tipo de interés variable sobre base Euribor 6 meses más un margen del 3,00% - solicitado para la financiación del capex.	-	1.667
Préstamo de nominal 2.500 miles de Euros con vencimiento 15/02/2015 y tipo de interés variable sobre base Euribor 3 meses más un margen del 4,75% - solicitado para la gestión del circulante.	326	1.592

La mayor parte de los gastos financieros registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde a los intereses de los préstamos y pólizas de crédito.

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

**a) Clasificación por vencimientos**

El vencimiento a largo plazo de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Vencimiento	2014	2013
Hasta un año	82.134	74.655
A 2 años	45.791	33.684
A 3 años	41.136	41.810
A 4 años	6.477	40.656
A 5 años	2.491	2.497
Más de cinco años	-	-
	<u>178.029</u>	<u>193.302</u>

**Deudas en moneda extranjera**

Como deudas con entidades de crédito, figura un saldo dispuesto de póliza de crédito en dólares americanos por importe 9.932 miles de euros (6.707 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

Adicionalmente, como préstamos con entidades de crédito, figura un saldo a pagar en dólares americanos por importe 4.118 miles de euros (3.626 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

**13. Instrumentos financieros derivados**

Un detalle de los instrumentos financieros derivados, es como sigue:

		2014				
		Miles de Euros				
Importe nocional		Valores razonables				
		Activos		Pasivos		
		No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	
1) Derivados mantenidos para negociar						
a) <i>Derivados de tipo de cambio</i>						
	Contratos a plazo en moneda extranjera	5.766	-	409	-	-
<b>Total derivados contratados en mercados no organizados</b>		<b>-</b>	<b>409</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
b) Derivados de tipo de interés						
	Permutas de tipo de interés	4.000	-	3	-	29
<b>Total derivados contratados en mercados no organizados</b>		<b>-</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>29</b>
<b>Total derivados mantenidos para negociar</b>		<b>-</b>	<b>412</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>29</b>
2) Derivados de cobertura						
a) <i>Coberturas de valor razonable</i>						
	Permutas de tipo de interés	70.516	-	-	1.206	-
<b>Total derivados mantenidos de cobertura</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.206</b>	<b>-</b>
<b>Total derivados reconocidos</b>		<b>-</b>	<b>412</b>	<b>1.206</b>	<b>-</b>	<b>29</b>

Nota 10

31 de diciembre de 2014

		2013				
		Miles de Euros				
Importe nocional		Valores razonables				
		Activos		Pasivos		
		No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	
1) Derivados mantenidos para negociar						
a) <i>Derivados de tipo de cambio</i>						
	Contratos a plazo en moneda extranjera	10.152	-	1.	-	192
	<b>Total derivados contratados en mercados no organizados</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>192</b>	
b) Derivados de tipo de interés						
	Permutas de tipo de interés	8.000	-	-	82	-
	<b>Total derivados contratados en mercados no organizados</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>82</b>	<b>-</b>	
	<b>Total derivados mantenidos para negociar</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>82</b>	<b>192</b>	
2) Derivados de cobertura						
a) <i>Coberturas de valor razonable</i>						
	Permutas de tipo de interés	85.573	-	-	1.104	7
	<b>Total derivados mantenidos de cobertura</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.104</b>	<b>7</b>	
	<b>Total derivados reconocidos</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1.186</b>	<b>199</b>	

Nota 10

El importe total de la variación en el valor razonable neto del efecto impositivo de los derivados de cobertura estimado utilizando técnicas de valoración generalmente aceptados que ha sido reconocido en el patrimonio neto al corresponder a cobertura efectiva asciende a una disminución de 95 miles de euros (aumento de 463 miles de euros en 2013).

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

**Permutas de tipo de interés**

En 2014 la Sociedad utiliza permutas sobre tipo de interés ("swaps") de tipo fijo sin barreras desactivantes, con valores del tipo fijo que oscilan entre el 1,08% y el 2,62%. Dichos derivados se utilizan para gestionar su exposición a fluctuaciones de tipo de interés principalmente de sus préstamos bancarios, siendo las fechas de inicio y finalización de las operaciones vivas al 31 de diciembre de 2014 las siguientes:

Derivados mantenidos para negociar			
Nocional en miles Euros	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Tipo de Derivado
2.000	02/08/2011	01/10/2015	Swap fijo
2.000	20/09/2012	01/10/2015	Swap fijo
<u>4.000</u>			

Derivados de cobertura			
Nocional en miles Euros	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Tipo de derivado
4.516	21/12/2011	19/04/2016	Swap fijo
7.200	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
9.000	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
12.600	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
11.400	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
10.200	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
6.000	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
4.200	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
3.600	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
1.800	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
<u>70.516</u>			

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

En 2013 la Sociedad utilizaba permutas sobre tipo de interés ("swaps") de tipo fijo sin barreras desactivantes, con valores del tipo fijo que oscilan entre el 1,08% y el 2,62%. Dichos derivados se utilizaban para gestionar su exposición a fluctuaciones de tipo de interés principalmente de sus préstamos bancarios, siendo las fechas de inicio y finalización de las operaciones vivas al 31 de diciembre de 2013 las siguientes:

Derivados mantenidos para negociar			
Nocional en miles Euros	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Tipo de Derivado
4.000	02/08/2011	01/10/2015	Swap fijo
4.000	20/09/2012	01/10/2015	Swap fijo
<u>8.000</u>			

Derivados de cobertura			
Nocional en miles Euros	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Tipo de derivado
6.368	21/12/2011	19/04/2016	Swap fijo
833	09/05/2012	01/12/2014	Swap fijo
8.550	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
10.687	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
14.962	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
13.537	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
12.112	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
7.125	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
4.987	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
4.275	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
2.137	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
<u>85.573</u>			

La Sociedad no aplica contabilidad de coberturas sobre los contratos de derivados mantenidos para negociar por lo que, a pesar de otorgar una cobertura económica a la exposición de la Sociedad a la fluctuación de los tipos de interés, se contabilizan como si éstos fueran de negociación.

Un desglose por valor nocional y plazo residual de vencimiento de las permutas financieras existentes a la fecha de balance, es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Hasta un año	4.000	833
Entre uno y cinco años	70.516	92.740
	<u>74.516</u>	<u>93.573</u>

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

Al ser derivados no negociables en mercados organizados, el valor razonable de las permutas financieras se calcula mediante el valor actualizado de los flujos esperados por el diferencial de tipos, basados en las condiciones del mercado en la fecha de su valoración.

**Contratos a plazo de moneda extranjera**

Para gestionar sus riesgos de cambio en transacciones en firme de venta y compras futuras, el Grupo Fluidra mediante la Sociedad ha suscrito contratos de compra y venta a plazo de monedas de los principales mercados en lo que opera. No obstante a pesar de otorgar una cobertura económica de las transacciones en moneda extranjera, la Sociedad no aplica la contabilidad de cobertura a estos derivados dada la dificultad de evaluar su eficacia de acuerdo con la norma.

El desglose por tipo de divisa, de los valores nominales de los contratos de compra o venta a plazo a 31 de diciembre de 2014 y 2013, cuyo plazo residual es menor a un año, es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
EUR / USD	4.119	10.152
GBP / USD	1.647	-
	<u>5.766</u>	<u>10.152</u>

**14. Deudas con empresas del grupo y asociadas**

El detalle de este epígrafe del balance, es el siguiente:

	Miles de euros	
	Saldo al 31/12/2014	Saldo al 31/12/2013
Deudas con empresas de grupo	5.570	1.041
Cuentas acreedoras con sociedades del grupo en régimen de consolidación fiscal IS	2.499	2.562
Cuentas acreedoras con sociedades del grupo por cash-pooling	<u>53.137</u>	<u>30.692</u>
	<u>61.206</u>	<u>34.295</u>

La Sociedad juntamente con algunas sociedades del grupo está acogida al régimen de la declaración consolidada siendo Fluidra, S.A. la sociedad dominante de dicha consolidación fiscal y la encargada de realizar las correspondientes liquidaciones a la Hacienda Pública.

Los saldos a pagar por este concepto con las diferentes compañías del Grupo sometidas a este régimen de consolidación fiscal se registran dentro del epígrafe "Cuentas acreedoras con sociedades del grupo en régimen de consolidación fiscal".

Adicionalmente, la Sociedad es cabecera en las pólizas de crédito centralizadas de cash-pooling para el grupo, reflejando la deuda total con las entidades de crédito dentro de pasivos financieros con entidades de crédito. Los saldos a pagar por este concepto en las diferentes compañías del Grupo que forman parte de las cuentas centralizadoras de cash-pooling se registran dentro del epígrafe "Cuentas acreedoras con sociedades del grupo por cash-pooling".

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

El detalle por sociedad de los créditos entre empresas del grupo consecuencia del efecto impositivo generado por el régimen de tributación consolidada de impuesto sobre sociedades es el siguiente:

<u>Acreedores</u>	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Wayfit, S.L. (1)	756	-
Talleres del Agua, S.L.U.	677	1.312
Fluidra Industry, S.A.U	404	525
Fluidra Commercial, S.A.U	243	326
Astramatic, S.A.	168	300
Togama, S.A.U.	106	72
Inquide, S.A.U.	-	12
Resto	145	15
	<u>2.499</u>	<u>2.562</u>

(1) Incorporada en el ejercicio 2014.

#### 15. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe del balance, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>Saldos al</u> <u>31/12/2014</u>	<u>Saldos al</u> <u>31/12/2013</u>
Acreedores	3.111	2.757
Administraciones públicas	845	735
Remuneraciones pendientes de pago	911	440
Proveedores de inmovilizado	16	584
Otras deudas	158	136
	<u>5.041</u>	<u>4.652</u>

#### 16. Política y gestión de riesgos

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. La Sociedad centra su gestión del riesgo en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo de mercado, liquidez, de tipo de cambio y el de tipo de interés está controlada por el Departamento Central de Tesorería del Grupo con arreglo a políticas definidas por el Grupo. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo.

El riesgo de crédito se gestiona de forma descentralizada por la Sociedad, de acuerdo con los parámetros fijados por las políticas de Grupo.



## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de Fluidra, S.A., es decir, por la falta de cobro de los activos financieros en los términos de importe y plazo establecidos.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existen saldos vencidos.

b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que Fluidra, S.A. no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y el coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

La clasificación de los pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se detalla en la nota 12 a).

Durante los próximos meses, la Sociedad, en función de sus previsiones de tesorería, no prevé dificultad alguna de liquidez.

Adicionalmente, con fecha 25 de febrero de 2015, el Grupo ha firmado un nuevo contrato de préstamo y línea de crédito de naturaleza "revolving" con un sindicato de entidades financieras tal y como se indica en la nota 26 de hechos posteriores.

c) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad no tiene riesgos significativos de tipo de cambio.

El riesgo de tipo de cambio surge de activos y pasivos reconocidos. El detalle de los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, así como las transacciones denominadas en moneda extranjera se presenta en las notas 7 y 12.

Aunque los contratos de compra de divisa a futuro que la Sociedad contrata, son para la cobertura económica de los riesgos de divisa que incurre, no aplica contabilidad de cobertura para su registro.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, la Sociedad usan contratos de divisa a plazo, negociados a través del Departamento de Tesorería del Grupo. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad. La Sociedad posee varias inversiones de forma indirecta en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en el Reino Unido, Australia y Estados Unidos se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

Al 31 de diciembre de 2014, si el euro se hubiera apreciado en un 10% con respecto al dólar estadounidense manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio después de impuestos hubiera sido superior en 707 miles de euros (854 miles de euros en 2013) y si el euro se hubiera depreciado en un 10% con respecto a la moneda anteriormente mencionada, el beneficio después de impuestos hubiera sido inferior en 865 miles de euros (1.044 miles de euros en 2013), principalmente como resultado de la conversión de las pólizas de crédito denominadas en dicha divisa.

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

d) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo

Los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad son en su mayor parte independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Tal como se indica en la nota 12, la mayoría de los préstamos de la Sociedad están emitidos a tipos de interés variable de mercado que se actualizan de forma trimestral, semestral o anual.

La Sociedad gestiona el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo con o sin barreras. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. Generalmente, la Sociedad obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo que son generalmente más bajos que los disponibles si la Sociedad hubiese obtenido los recursos ajenos directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutas de tipo de interés, la Sociedad se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad (generalmente, trimestral), la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales notacionales contratados.

Algunas permutas financieras contratadas por la Sociedad, a pesar de otorgar cobertura económica a los riesgos de tipos de interés sobre los flujos de efectivo, no cumplen con los requisitos establecidos en el Plan General de Contabilidad para ser registradas como contabilidad de cobertura. Como consecuencia, la variación en el valor razonable de las mismas en cada cierre de balance se lleva a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Aquellas permutas financieras que cumplen con los requisitos de la contabilidad de coberturas, se llevan contra ajustes por cambios de valor en patrimonio neto.

e) Riesgo de mercado

A parte de las permutas financieras contratadas por la Sociedad mencionadas en el apartado anterior, no existen riesgos significativos de precio de los instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta o al valor razonable con cambios en resultados.

**17. Ingresos y Gastos**a) Importe neto de la cifra de negocio.

El importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2014 y 2013 corresponde a servicios consultivos prestados a las sociedades de grupo y dividendos.

No se ha considerado como Importe Neto de la cifra de Negocios los intereses repercutidos sin margen alguno a las filiales del Grupo como consecuencia de que la Sociedad es cabecera en las pólizas de crédito centralizadas de cash-pooling del Grupo, ya que no se consideran dentro del objeto social y la actividad de la Sociedad. Los importes de dichos intereses ascienden a 4.595 miles de euros (5.320 miles de euros en 2013).

b) Gastos de personal

El detalle de gastos de personal de 2014 y 2013 es como sigue:

	Miles de euros	
	Saldos al 31/12/2014	Saldos al 31/12/2013
Sueldos, salarios e indemnizaciones	10.651	10.422
Seguridad Social a cargo de la empresa	2.017	1.942
Retribuciones al personal mediante instrumentos de patrimonio	313	172
Otros gastos sociales	282	298
	<u>13.263</u>	<u>12.834</u>

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

A 27 de febrero del 2013, el consejo de administración de Fluidra, S.A. acordó con efectos 1 de enero de 2013 que la Sociedad agrupara los servicios centrales que, hasta el momento, estaban distribuidos entre esta compañía, Fluidra Commercial, S.A.U. y Fluidra Industry, S.A.U. y que por consecuencia de lo anterior, se produjeran los necesarios traspasos de personal y de costes de central dejando, en su caso, la estructura que operativamente fuera necesaria en Fluidra Commercial, S.A.U. y Fluidra Industry, S.A.U.

**18. Información sobre empleados**

El número medio de empleados durante los ejercicios 2014 y 2013, desglosado por categorías, del personal y de los Administradores de la Sociedad es como sigue:

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Consejeros (incluye 1 alto directivo)	9	9
Dirección	2	4
Comercial, logística y producción	38	31
Administración y compras	119	119
	<u>168</u>	<u>163</u>

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal y de los Administradores de la Sociedad dominante es como sigue:

	<u>31/12/2014</u>		<u>31/12/2013</u>	
	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
Consejeros (incluye 1 alto directivo)	9	-	9	-
Dirección	3	-	2	-
Comercial, logística y producción	28	11	26	5
Administración y compras	71	51	69	56
	<u>111</u>	<u>62</u>	<u>106</u>	<u>61</u>

**19. Transacciones con empresas del grupo y asociadas**

Los importes de las transacciones más significativas con empresas del grupo y empresas asociadas son como sigue:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Ingresos		
Dividendos	8.595	18.561
Servicios prestados	11.329	11.507
Ingresos por intereses	2	8
	<u>19.925</u>	<u>30.076</u>
Gastos por servicios recibidos	4.755	5.175
	<u>4.755</u>	<u>5.175</u>

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

El detalle de los dividendos registrados durante 2014 y 2013 han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	31/12/2014	31/12/2013
Fluidra Industry, S.A.U.	8.046	10.482
Fluidra Commercial, S.A.U.	-	7.728
Trace Logistic, S.A.U.	390	204
Accent Graphic, S.L.	159	147
	<u>8.595</u>	<u>18.561</u>

## 20. Información relativa a los Administradores

### a) Remuneraciones y saldos con los Administradores y el personal de Alta Dirección de la Sociedad

No existen anticipos y créditos otorgados al personal clave de la Dirección y los Administradores.

Las remuneraciones recibidas por el personal clave de la Dirección y por los Administradores de la Sociedad se desglosan como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/2014	31/12/2013
Total personal clave de la dirección	1.546	1.355
Total Administradores de la Sociedad dominante	1.241	1.091

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han percibido un total de 853 miles de euros en el periodo de doce meses terminado en 31 de diciembre de 2014 (842 miles de euros en el mismo periodo de 2013) respectivamente de las sociedades consolidadas donde son consejeros. Adicionalmente, como función ejecutiva, han percibido un total de 388 miles de euros en el periodo de doce meses terminado en 31 de diciembre de 2014 (249 miles de euros en el mismo periodo del ejercicio 2013). Asimismo, los miembros del Consejo de Administración han percibido en concepto de compensación por gastos de viaje y desplazamiento un importe de 74 miles de euros (78 miles de euros en 2013).

La Sociedad tiene asumido con un alto directivo de la misma un compromiso por pensiones que consiste en un complemento de rentas en el caso de invalidez permanente absoluta en activo. Este compromiso ha sido exteriorizado mediante una póliza de seguros de vida por la que la Sociedad ha reconocido durante el periodo de doce meses terminado en 31 de diciembre de 2014 un gasto por importe de 10 miles de euros (4 miles de euros en 2013).

Adicionalmente la Sociedad realiza una aportación de 16 miles de euros (16 miles de euros en 2013) cubriendo las contingencias de supervivencia, fallecimiento e incapacidad temporal y permanente para el mismo directivo comentado en el párrafo anterior.

A parte de lo anterior, el Grupo no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración ni el personal clave de la dirección, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

Con fecha 2 de junio de 2010 se aprobó un plan de participación en el capital social de la Sociedad dirigido al Consejero Delegado y a los miembros del equipo directivo que pertenezcan al Comité Ejecutivo del Grupo. El primer, segundo y tercer (y último) ciclo de dicho Plan se iniciaron con fecha 15 de julio de 2010, 15 de julio de 2011 y 15 de julio de 2012 respectivamente.

El plan se articula a través de dos instrumentos:

a) Una parte del incentivo se implementa a través de la concesión de un determinado número de unidades convertibles en acciones ("RSUs"), las cuales se liquidarán en acciones transcurrido un determinado periodo de tiempo.

b) La otra parte del incentivo se instrumenta mediante la concesión de derechos sobre la revalorización de las acciones de la sociedad ("SARs") liquidables en acciones transcurrido un determinado periodo de tiempo y habiéndose producido la revalorización del valor de cotización de la Sociedad en el periodo de referencia.

El plan está constituido por tres ciclos, cada uno de los cuales abarca un periodo de tres años. Las fechas de concesión de cada uno de los ciclos son: 15 de julio de 2010, 15 de julio de 2011 y 15 de julio de 2012, finalizando el 15 de julio de 2013, el 15 de julio de 2014 y el 15 de julio de 2015 respectivamente.

Las RSUs y las SARs son gratuitas e intransmisibles y otorgan a su titular la posibilidad de recibir acciones de la Sociedad. En tanto las RSUs y las SARs no se conviertan en acciones de la Sociedad no atribuyen a su titular la condición de accionista de ésta, no confieren al beneficiario el derecho a recibir más RSUs y/o SARs en el futuro, por tratarse de una concesión aislada, que no consolida ni asegura futuras concesiones.

En lo que respecta a las RSUs, el número máximo de unidades a conceder al amparo del Plan ascenderá a 220.000.

En lo que respecta a los SARs, el número máximo de derechos sobre acciones que se tomarán como referencia a fin de fijar la retribución variable a satisfacer a los beneficiarios será de 660.000.

A 31 de diciembre de 2014, el mejor estimado de la totalidad del Plan asciende a un importe aproximado de 1.004 miles de euros. Se han registrado 188 miles de euros en el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2014 (297 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

Con fecha 13 de septiembre de 2013, debido a la finalización de la relación contractual con uno de los participantes del plan, se acordó la liquidación de 18.270 acciones de Fluidra, con un contravalor en euros de 42 miles de euros.

Adicionalmente, la Junta General de accionistas en su reunión de 5 de junio de 2013, aprobó la realización de un nuevo plan de participación en el capital social de la Sociedad dirigido al Consejero Delegado y a los miembros del equipo directivo que pertenezcan al Comité Ejecutivo del Grupo (ver nota 21).

El plan se articula, aprobado con fecha a través de dos instrumentos:

a) Una parte del incentivo se implementa a través de la concesión de un determinado número de unidades convertibles en acciones ("RSUs"), las cuales se liquidarán en acciones transcurrido un determinado periodo de tiempo.

b) La otra parte del incentivo se instrumenta mediante la concesión de derechos sobre la revalorización de las acciones de la sociedad ("SARs") liquidables en acciones transcurrido un determinado periodo de tiempo y habiéndose producido la revalorización del valor de cotización de la Sociedad en el periodo de referencia.

El plan está constituido por tres ciclos, cada uno de los cuales abarca un periodo de tres años. Las fechas de concesión de cada uno de los ciclos son: 15 de julio de 2013, 15 de julio de 2014 y 15 de julio de 2015, finalizando el 15 de julio de 2016, el 15 de julio de 2017 y el 15 de julio de 2018 respectivamente.

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

Las RSUs y las SARs son gratuitas e intransmisibles y otorgan a su titular la posibilidad de recibir acciones de la Sociedad. En tanto las RSUs y las SARs no se conviertan en acciones de la Sociedad no atribuyen a su titular la condición de accionista de ésta, no confieren al beneficiario el derecho a recibir más RSUs y/o SARs en el futuro, por tratarse de una concesión aislada, que no consolida ni asegura futuras concesiones.

En lo que respecta a las RSUs, el número máximo de unidades a conceder al amparo del Plan ascenderá a 300.000.

En lo que respecta a los SARs, el número máximo de derechos sobre acciones que se tomarán como referencia a fin de fijar la retribución variable a satisfacer a los beneficiarios será de 900.000.

A 31 de diciembre de 2014, el importe registrado en patrimonio neto por dicho concepto asciende a 125 miles de euros (45,5 miles de euros en 2013). El mejor estimado de la totalidad del Plan asciende a un importe aproximado de 920 miles de euros. El valor razonable del primer ciclo concedido a 15 de julio de 2013 ascendía a 280 miles de euros y el valor razonable del segundo ciclo concedido a 15 de julio de 2014 asciende a 300 miles de euros.

**b) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores de la Sociedad dominante**

Durante los ejercicios 2014 y 2013, los Administradores no han realizado con la Sociedad ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

**c) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores de la Sociedad dominante.**

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a las mismas, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

## **21. Otros Compromisos y Contingencias**

### **Plan de participación en el capital social para el equipo directivo**

La Junta General de accionistas en su reunión de 2 de junio de 2010, aprobó la realización de un plan de participación en el capital social de la Sociedad dirigido al Consejero Delegado y a los miembros del equipo directivo que pertenezcan al Comité Ejecutivo del Grupo. La aceptación de este nuevo plan conlleva la renuncia a cualquier derecho que se derive del plan aprobado en fecha 5 de septiembre de 2007 (véase nota 20).

Adicionalmente, la Junta General de accionistas en su reunión de 5 de junio de 2013, aprobó la realización de un nuevo plan de participación en el capital social de la Sociedad dirigido al Consejero Delegado y a los miembros del equipo directivo que pertenezcan al Comité Ejecutivo del Grupo (véase nota 20).

## **22. Situación fiscal**

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta no haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido su plazo de prescripción, que es de cuatro periodos impositivos. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

Durante el 2014 y 2013, la Sociedad continúa acogida al régimen de la declaración fiscal consolidada. Quedan fuera del grupo de consolidación fiscal las sociedades no residentes en España, las sociedades residentes que tributan individualmente: Productes Elastomers, S.A. y ID electroquímica, S.L. y las sociedades acogidas a la normativa de la Hacienda Foral Vasca. Los beneficios determinados conforme a la legislación fiscal están sujetos a un gravamen del 30% sobre la base imponible de aquellas sociedades ubicadas en territorio español no foral.

Durante el ejercicio 2010 la Sociedad se fusionó con la sociedad dependiente Fluidra Services, S.A.U. (sociedad absorbida) mediante fusión por absorción por parte de la Sociedad con efectos retroactivos a 1 de enero de 2010.

En la memoria del ejercicio 2010 se incluye la información de los elementos constitutivos del negocio adquirido a la fecha de adquisición y sus valores contables.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible de la Sociedad a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

	Miles de euros						Total
	2014						
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto			
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	(7.209)	(7.209)	-	(126)	(126)	(7.335)
Impuesto sobre sociedades	-	(6.545)	(6.545)	-	(42)	(42)	(6.587)
Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos			(13.754)			(168)	(13.922)
Diferencias permanentes soc. individual	177	(526)	(349)	-	-	-	(349)
Diferencias permanentes consolidación fiscal	-	(8.595)	(8.595)	-	-	-	(8.595)
Diferencias temporarias soc. individual	3.386	-	3.386	168	-	168	3.554
Diferencias temporarias consolidación fiscal	1.912	(2.459)	(547)	-	-	-	(547)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			(390)			-	(390)
Base imponible (Resultado fiscal)			<u>(20.249)</u>			-	<u>(20.249)</u>

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

	Miles de euros						
	2013						
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto			
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	4.677	-	4.677	316	-	316	4.993
Impuesto sobre sociedades	-	( 5.821 )	( 5.821 )	134	-	134	( 5.687 )
Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos			( 1.144 )			450	( 694 )
Diferencias permanentes soc. individual	245	-	245	-	-	-	245
Diferencias permanentes consolidación fiscal	-	( 18.561 )	( 18.561 )	-	-	-	( 18.561 )
Diferencias temporarias soc. individual	1.486	-	1.486	-	450	( 450 )	1.036
Diferencias temporarias consolidación fiscal	2.359	( 1.913 )	446	-	-	-	446
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			( 76 )			-	( 76 )
Base imponible (Resultado fiscal)			( 17.604 )			-	( 17.604 )

Las diferencias permanentes de la sociedad individual corresponden principalmente a provisiones de cartera.

Las diferencias permanentes asociadas a la consolidación fiscal corresponden a la eliminación de los dividendos y dotación de cartera de las sociedades que consolidan fiscalmente en territorio español no foral.

Las diferencias temporarias de la sociedad individual corresponden a provisiones fiscalmente no deducibles, limitaciones en la deducción de gastos financieros, y limitaciones en la deducibilidad de las amortizaciones.

Las diferencias temporarias asociadas a la consolidación fiscal corresponden a la eliminación del margen de existencias de las sociedades que consolidan fiscalmente en territorio español no foral.

El detalle de activos y pasivos por impuestos diferidos por tipos es como sigue:

	Miles de euros					
	Activos		Pasivos		Netos	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Diferimientos plusvalías	-	-	1.137	1.365	( 1.137 )	( 1.365 )
Existencias	-	-	689	574	( 689 )	( 574 )
Créditos por bases imponibles negativas y deducciones	432	2.828	-	-	432	2.828
Limitación deducibilidad de amortizaciones	274	148	-	-	274	148
Limitación deducibilidad de gastos financieros	940	297	-	-	940	297
Otros conceptos	528	439	23	28	505	411
	<u>2.174</u>	<u>3.712</u>	<u>1.849</u>	<u>1.967</u>	<u>325</u>	<u>1.745</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio



## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

El detalle de la variación por tipos de activos y pasivos por impuestos diferidos es como sigue:

Miles de euros					
	31/12/2013	Pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Resto	31/12/2014
Diferimiento plusvalías	( 1.365 )	-	-	228	( 1.137 )
Existencias	( 574 )	( 115 )	-	-	( 689 )
Provisión de cartera	-	-	-	-	-
Créditos por bases imponibles negativas y deducciones	2.828	( 2.327 )	-	( 69 )	432
Limitación deducibilidad de amortizaciones	148	126	-	-	274
Limitación deducibilidad de gastos financieros	297	510	-	132	940
Otros conceptos	411	111	( 26 )	10	505
<b>Total</b>	<b>1.745</b>	<b>( 1.695 )</b>	<b>( 26 )</b>	<b>301</b>	<b>325</b>

Miles de euros					
	31/12/2012	Pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Resto	31/12/2013
Diferimiento plusvalías	( 1.365 )	-	-	-	( 1.365 )
Existencias	( 708 )	134	-	-	( 574 )
Provisión de cartera	-	-	-	-	-
Créditos por bases imponibles negativas y deducciones	3.210	( 465 )	-	83	2.828
Limitación deducibilidad de amortizaciones	-	148	-	-	148
Limitación deducibilidad de gastos financieros	-	297	-	-	297
Otros conceptos	545	-	( 134 )	-	411
<b>Total</b>	<b>1.682</b>	<b>114</b>	<b>( 134 )</b>	<b>83</b>	<b>1.745</b>

En fecha 30 de marzo de 2006 la sociedad realizó una ampliación de capital mediante una aportación no dineraria de acciones acogida al régimen fiscal especial previsto en el título VII, capítulo VIII, del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

Inicialmente, los accionistas que aportaron títulos en la mencionada operación, se acogieron a dicha exención fiscal, transfiriendo por tanto el compromiso con la administración tributaria por el correspondiente impuesto diferido, a la Sociedad dominante, y ascendiendo el mismo a un importe de 7.790 miles de euros. No obstante, con fecha 31 de marzo de 2006 dichos accionistas firmaron un compromiso de reembolso a la Sociedad dominante por la totalidad del importe acogido a dicha exención, que será exigible en el caso en que las participaciones asociadas a la misma fueran enajenadas por la Sociedad dominante o liquidado el correspondiente impuesto directamente por los accionistas aportantes en el caso que ellos enajenaran total o parcialmente las acciones recibidas en contraprestación de dicha aportación. Por consiguiente, la Sociedad mantenía registrado a 31 de diciembre de 2006, un impuesto diferido a largo plazo y una cuenta a cobrar a largo plazo por importe de 7.790 miles de euros. En el caso de que se generara el derecho de cobro por parte de la Sociedad a los accionistas aportantes, el importe a pagar por los accionistas aportantes se compensará con los dividendos futuros a repartir por la Sociedad. Tras la enajenación de acciones realizada por los accionistas con fecha 31 de octubre de 2007 con motivo de la salida a Bolsa de la sociedad, este impuesto diferido a largo plazo (registrado dentro del epígrafe de diferimiento plusvalías del cuadro anterior) y la cuenta a cobrar a largo plazo se vieron reducidos a 1.365 miles de euros. A 31 de diciembre de 2014, tanto el impuesto diferido a largo plazo como la cuenta a cobrar a largo plazo se han visto reducido en 228 miles de euros debido al impacto del cambio de tipo impositivo en España según Ley 27/2014 de 27 de Noviembre del Impuesto sobre Sociedades.

Las partidas cargadas y abonadas directamente a las cuentas del patrimonio neto del ejercicio corresponden a instrumentos financieros de cobertura y subvenciones, y han ascendido a 26 miles de euros en 2014 y 134 miles de euros en 2013.

Los impuestos diferidos pasivos y activos que se espera reviertan en los próximos 12 meses ascienden a 711 y 2.174 miles de euros respectivamente (602 y 3.712 miles de euros respectivamente en 2013).

El detalle del ingreso por impuesto sobre las ganancias es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Impuesto corriente		
Del ejercicio	( 8.242 )	( 5.722 )
Deducciones fiscales	-	-
Ajustes de ejercicios anteriores	2	17
Otros	-	( 2 )
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias	( 670 )	( 579 )
Crédito por bases imponibles negativas y deducciones	2.365	465
<b>Total gasto por impuesto sobre las ganancias</b>	<b>( 6.545 )</b>	<b>( 5.821 )</b>

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

Una conciliación del impuesto corriente con el pasivo / (activo) neto por impuesto sobre las ganancias corrientes es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Impuesto corriente	( 8.242 )	( 5.722 )
Retenciones y pagos a cuenta realizados durante el ejercicio	( 95 )	( 213 )
Pasivos adicionales de sociedades del grupo en régimen de consolidación fiscal	6.546	5.018
Impuesto a pagar / (cobrar) 2013	( 919 )	-
Impuesto a pagar / (cobrar) 2012	-	( 1.178 )
Pasivo / (activo) del impuesto sobre las ganancias corrientes (véase nota 9)	<u>( 2.710 )</u>	<u>( 2.095 )</u>

La relación existente entre el ingreso por impuesto sobre las ganancias y el beneficio de las actividades continuadas es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Beneficio del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas	( 13.754 )	( 1.144 )
Beneficio al 30%	( 4.126 )	( 343 )
Diferencias permanentes	( 2.683 )	( 5.495 )
Diferencias en el gasto por impuesto de ejercicios anteriores	2	17
Efecto del cambio en el tipo impositivo	262	-
Gasto por impuesto sobre las ganancias	<u>( 6.545 )</u>	<u>( 5.821 )</u>

La deducción en concepto de pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital del grupo ha sido la siguiente:

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

(Expresado en euros)

Pérdida por deterioro deducible de la participación en empresas del grupo

Nombre	<u>Deterioro acumulado deducible</u> <u>Cuentas Anuales 31/12/2013</u>		<u>Regularización (1)</u>		<u>Deterioro deducible 31/12/2014</u>		<u>Deterioro acumulado deducible</u> <u>Cuentas Anuales 31/12/2014</u>	
	<u>Deterioro</u> <u>acumulado</u> <u>deducible</u> <u>31/12/2013</u>	<u>Eliminación</u> <u>acumulada</u> <u>consolidación</u> <u>fiscal 31/12/2013</u>	<u>Deterioro</u> <u>deducible</u> <u>31/12/2013</u>	<u>Eliminación</u> <u>consolidación</u> <u>fiscal 31/12/2013</u>	<u>Importe deducido</u> <u>/ integrado en</u> <u>base imponible</u> <u>31/12/2014</u>	<u>Eliminación</u> <u>consolidación fiscal</u> <u>31/12/2014</u>	<u>Deterioro</u> <u>acumulado</u> <u>deducible</u> <u>31/12/2014</u>	<u>Eliminación</u> <u>acumulada</u> <u>consolidación</u> <u>fiscal</u> <u>31/12/2014</u>
TRACE LOGISTICS, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-
FLUIDRA INDUSTRY, S.A.U.	-	-	-	-	-	-	-	-
FLUIDRA COMMERCIAL, S.A.U.	-	-	-	-	-	-	-	-
INMOBILIARIA SWIM 38, S.L.	-	-	-	-	-	-	-	-
ACCENT GRAPHIC, S.L.	-	-	-	-	-	-	-	-
SWIMCO CORP., S.L.	-	-	-	-	-	-	-	-
FLUIDRA SERVICES FRANCE, S.A.S.	-	-	-	-	-	-	-	-
FLUIDRA SERVICES PORTUGAL, UNIP. LDA	5.000	-	-	-	-	-	5.000	-
FLUIDRA SERVICES ESPAÑA, S.L.U.	470.875	470.875	-37.337	-37.340	-	-	433.538	433.535
Total	475.875	470.875	-37.337	-37.340	-	-	438.538	433.535

(1) Diferencia entre los datos consignados en la memoria de las cuentas anuales de 2013 y los datos informados en la declaración del Impuesto sobre Sociedades de 2013.

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio

Los activos por impuestos diferidos correspondientes a las bases imponibles pendientes de compensar y las deducciones pendientes registradas a 31 de diciembre de 2014 y 2013 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2014	2013
Deducciones	139	2.372
Bases imponibles negativas	293	456
	<u>432</u>	<u>2.828</u>

Los importes y plazos de reversión de las deducciones activadas al 31 de diciembre de 2014 son los que siguen:

Años	Miles de euros	Último año
2002	1	2017
2005	4	2020
2005	2	2020
2006	2	2021
2006	2	2021
2012	90	Sin Límite
2014	38	Sin Límite
	<u>139</u>	

Los importes y plazos de reversión de los créditos por bases imponibles negativas activadas al 31 de diciembre de 2014 son los que siguen:

Años	Miles de euros	Último año
2012	293	Sin Límite
	<u>293</u>	

Los activos por impuestos diferidos correspondientes a las bases imponibles pendientes de compensar y las deducciones pendientes no registrados a 31 de diciembre de 2014 y 2013 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2014	2013
Deducciones	932	1.388
Bases imponibles negativas	2	2
	<u>934</u>	<u>1.390</u>

## FLUIDRA, S.A.

## Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

Los importes y plazos de reversión de las deducciones no activadas al 31 de diciembre de 2014 son los que siguen:

Años	Miles de euros	Último año
2009	36	2024
2009	1	2024
2009	42	2027
2010	29	2025
2010	94	2028
2011	19	2026
2011	94	2029
2012	25	2027
2012	117	2030
2013	39	2028
2013	255	2031
2013	45	2028
2014	25	2029
2014	20	2029
2014	91	2032
	<u>932</u>	

Los importes y plazos de reversión de los créditos por bases imponibles negativas no activadas al 31 de diciembre de 2014 son los que siguen:

Años	Miles de euros	Último año
2005	2	Sin Limite
	<u>2</u>	

Asimismo los ejercicios abiertos a inspección son los siguientes:

Impuesto	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades	Del 2010 al 2014
Impuesto sobre el Valor Añadido	Del 2011 al 2014
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	Del 2011 al 2014
Impuesto de Actividades Económicas	Del 2011 al 2014

**23. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

La información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores se presenta a continuación:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2014		2013	
	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%
Dentro del plazo máximo legal	11.278	79%	9.590	82%
Resto	2.959	21%	2.108	18%
<b>Total Pagos del Ejercicio</b>	<b>14.237</b>	<b>100%</b>	<b>11.698</b>	<b>100%</b>
PMP Pagos (Días) excedidos	40		47	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	735		41	

**24. Honorarios de Auditores de Cuentas y Sociedades de su Grupo o Vinculadas**

KPMG Auditores, S.L. han facturado a la Sociedad, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013 honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	31/12/2014	31/12/2013
Por servicios de auditoría	13	13
Por otros servicios de verificación contable	213	186
Por otros servicios	10	-
<b>Total</b>	<b>236</b>	<b>199</b>

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2014 y 2013, con independencia del momento de su facturación.

Por otro lado ninguna otra entidad afiliada a KPMG International ha facturado honorarios netos por servicios profesionales al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

**25. Medio ambiente**

Dada la actividad de la sociedad, a 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existen activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medio ambiente, ni se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante dichos ejercicios.

El Consejo de Administración de la Sociedad estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental al cierre del ejercicio.

## **26. Hechos posteriores**

Con fecha 9 de febrero de 2015, la sociedad dependiente Swimco Corp., S.L.U. ha procedido a la venta de la filial francesa Hydrosxim Internacional, S.A.S. por un importe de 375 miles de euros.

Con fecha 25 de febrero de 2015, el Grupo ha firmado un nuevo contrato de préstamo y línea de crédito de naturaleza "revolving" con un sindicato de entidades financieras por importes de 155 y 55 millones de euros respectivamente. El contrato de préstamo y línea de crédito de naturaleza "revolving" firmado el 27 de julio de 2012 queda totalmente amortizado.

La operación cuenta con la participación de BBVA, Banco de Santander, Caixabank, Banco de Sabadell, Banco Popular, Bankia, Bankinter y Banca March, y tiene como banco agente a BBVA.

La suscripción de este contrato contribuye a la estabilidad financiera del Grupo permitiéndole desarrollar su plan de negocio, al alargar el plazo medio de devolución de préstamos y garantizar la financiación a corto plazo para los próximos tres años, así como reducir el coste financiero y está garantizada por varias de las sociedades participadas del Grupo.

El préstamo recibido por un período de cinco años, tiene vencimientos semestrales con amortizaciones crecientes, iniciando la primera amortización a partir de los 12 meses de la firma del contrato, en tanto en cuanto la línea de crédito, tiene un vencimiento igual al préstamo.

El tipo de interés establecido en dichas financiaciones es Euribor más un diferencial que oscila entre el 1,40% y el 2,50% en función del ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA.

El citado contrato de financiación establece el cumplimiento de unos ratios financieros anuales (covenants) basados en la necesidad de que el ratio de Deuda Financiera Neta / EBITDA se mantenga, por debajo de 3,5x.

También establece la necesidad de que durante toda la duración del préstamo el ratio EBITDA/ Gastos financieros netos se mantenga por encima de 3, así como que el ratio Deuda Financiera Neta / Fondos Propios se mantenga por debajo de 1. Adicionalmente, dichos contratos incluyen una serie de obligaciones de índole no financiera que han de ser satisfechas.

Durante el mes de marzo la sociedad dependiente Astral Pool Australia Pty Ltd ha procedido a la compra de la compañía australiana de fabricación y distribución de productos químicos, Price Chemicals, con una facturación anual de aproximadamente 7 millones de euros.



FLUIDRA, S.A.

Informe de Gestión

31 de diciembre de 2014

### **Evolución general del negocio**

El importe neto de la cifra de negocio disminuye en 10.144 miles de euros respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. Este decremento viene explicado por una disminución en el ingreso por dividendos en 9.966 miles de euros.

En lo que respecta a los gastos de personal y gastos de explotación, éstos se han incrementado en 351 miles de euros en relación al mismo periodo del ejercicio anterior.

Con fecha 27 de febrero de 2013, las sociedades Fluidra Commercial, S.A.U. y Fluidra Industry, S.A.U. traspasaron la mayor parte del personal así como la actividad de prestación de servicios a Fluidra, S.A.

El resultado financiero presenta una evolución desfavorable motivada fundamentalmente por la reducción en la remuneración de los fondos excedentarios de tesorería y a la evolución del dólar estadounidense.

Debido a la disminución en los ingresos por dividendos, el resultado del ejercicio pasa de 4,7 millones de euros en ejercicio 2013 a un resultado negativo de 7,2 millones de euros.

Si analizamos el Balance a 31 de diciembre de 2014 en comparación con el del 31 de diciembre de 2013, destaca el incremento de las deudas con empresas del Grupo corrientes en 26,9 millones de euros, motivado por el incremento del crédito con las empresas del grupo por la mayor disposición de las pólizas cash-pooling debido a la estacionalidad.

Asimismo es significativa la disminución de la deuda con entidades de crédito (neta de las imposiciones a corto plazo, el efectivo y otros medios líquidos equivalentes y la valoración de instrumentos financieros derivados), que pasa de 193,7 millones de euros en el 2013 a 174,5 millones de euros, propiciado fundamentalmente por la amortización de los préstamos con entidades de crédito.

Tal y como se indica en la nota 23 de la memoria de las cuentas anuales, la Sociedad cumple con la legalidad vigente en cuanto al periodo medio de pago, si bien en algunos casos puntuales pueden existir retrasos.

### **Descripción general de la Política de Riesgos**

En cuanto a la gestión de la política de riesgos la compañía mantiene la gestión de los riesgos de los mercados financieros (tipo de cambio y tipo de interés), manteniendo las mismas políticas de cobertura.

### **Acciones propias**

A lo largo del ejercicio 2014 la Sociedad ha realizado diversas operaciones de compra (412.853 títulos) de acciones propias y de enajenación (448.179 títulos). Al cierre del ejercicio, la Sociedad era titular de 235.920 acciones propias representativas de 0,2% de su capital y con un coste de 665 miles de euros.

### **Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica**

Durante el ejercicio 2014, se han incurrido en gastos no activados asociados a actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica por un importe que asciende a 36 miles de euros.

### **Medio ambiente**

A 31 de diciembre de 2014 no existen activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medio ambiente en la Sociedad, ni se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante el ejercicio.

### **Personal**

El número de empleados al final del ejercicio se ha visto disminuido en 6 en relación al ejercicio 2013.

**ANEXO I**

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

<b>FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA</b>	31/12/2014
--	------------

<b>C.I.F.</b>	A-17728593
---------------	------------

**DENOMINACIÓN SOCIAL**

FLUIDRA, S.A.

**DOMICILIO SOCIAL**

AVENIDA FRANCESC MACIA, 60 PLANTA 20, (08208) SABADELL



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
30/03/2006	112.629.070,00	112.629.070	112.629.070

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí  No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ROBERT GARRIGOS RUIZ	0	11.439.178	10,16%
DON MANUEL PUIG ROCHA	0	5.642.716	0,00%
NMAS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	0	9.007.170	8,00%
MAVEOR, S.L.	5.642.716	0	5,01%
EDREM, S.L.	15.204.914	0	13,50%
DISPUR, S.L.	13.675.534	0	12,14%
BOYSER, S.L.	15.905.405	0	14,12%
QMC II BERIAN CAPITAL FUND FIL	8.268.582	0	7,34%
SANTANDER ACCIONES ESPAÑOLAS FI	4.790.000	0	4,25%
SANTANDER ASSET MANAGEMENT SA SGIIC	0	7.232.288	0,00%
AMBER SOUTHERN EUROPEAN EQUITY LIMITED	3.503.858	0	3,11%
AMBER CAPITAL UK LLP	0	3.503.858	0,00%
SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑA, FI	2.442.288	0	2,17%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON ROBERT GARRIGOS RUIZ	ANIOL, S.L.	11.439.178
DON MANUEL PUIG ROCHA	MAVEOR, S.L.	5.642.716
NMAS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	QMC II BERIAN CAPITAL FUND FIL	9.007.170
SANTANDER ASSET MANAGEMENT SA SGIIC	SANTANDER ACCIONES ESPAÑOLAS FI	4.790.000
SANTANDER ASSET MANAGEMENT SA SGIIC	SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑA, FI	2.442.288
AMBER CAPITAL UK LLP	AMBER SOUTHERN EUROPEAN EQUITY LIMITED	3.503.858

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
SANTANDER ASSET MANAGEMENT SA SGIIC	11/07/2014	Se ha superado el 5% del capital Social

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
AMBER SOUTHERN EUROPEAN EQUITY LIMITED	04/07/2014	Se ha superado el 3% del capital Social
SANTANDER ACCIONES ESPAÑOLAS FI	04/07/2014	Se ha superado el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON RICHARD J. CATHCART	32.950	0	0,03%
DON JUAN PLANES VILA	10.000	13.675.534	12,15%
DON BERNARDO CORBERA SERRA	202.243	0	0,18%
DON ELOY PLANES CORTS	74.247	0	0,07%
BANSABADELL INVERSIÓ DESENVOLUPAMENT, S.A.U.	5.631.454	0	5,00%
ANIOL, S.L.	11.439.178	0	10,16%
DON GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR	100	0	0,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JUAN PLANES VILA	DISPUR, S.L.	13.675.534

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	27,59%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
DON ELOY PLANES CORTS	74.247	0	74.247	0,07%

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

SÍ

No

Intervinientes del pacto parasocial
BOYSER, S.L.
DISPUR, S.L.

EDREM, S.L.
ANIOL, S.L.
BANSABADELL INVERSIÓ DESENVOLUPAMENT, S.A.U.

**Porcentaje de capital social afectado:** 54,92%

**Breve descripción del pacto:**

Los accionistas detallados suscribieron en 2007 un pacto parasocial que tenía por objeto la regulación de los derechos de voto durante un plazo de 4 años a contar desde la fecha de admisión a cotización de las acciones de Fluidra el 31 de octubre de 2007.

Tenía por objeto igualmente la regulación de las limitaciones a la libre transmisibilidad de las acciones sindicadas, quedando excluidos de dicho convenio aquellos acuerdos que debían ser adoptados por la Junta General por imperativo legal. Dicho pacto fue comunicado a la CNM en fecha 2 de enero de 2008 con número de registro 87808. En fecha 1 de diciembre de 2010 los accionistas referidos acordaron la novación del Convenio prolongado su duración hasta el 1 de diciembre de 2015. Dicha novación fue comunicada a la CNMV en fecha 2 de diciembre de 2010 con número de registro 134239.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí

No

**Porcentaje de capital social afectado:**54,92%

**Breve descripción del concierto:**

Los accionistas detallados suscribieron en 2007 un pacto parasocial que tenía por objeto la regulación de los derechos de voto durante un plazo de 4 años a contar desde la fecha de admisión a cotización de las acciones de Fluidra el 31 de octubre de 2007.

Tenía por objeto igualmente la regulación de las limitaciones a la libre transmisibilidad de las acciones sindicadas, quedando excluidos de dicho convenio aquellos acuerdos que debían ser adoptados por la Junta General por imperativo legal. En fecha 1 de diciembre de 2010 los accionistas referidos acordaron la novación del Convenio prolongado su duración hasta el 1 de diciembre de 2015.

Intervinientes acción concertada
BOYSER, S.L.
DISPUR, S.L.
EDREM, S.L.
ANIOL, S.L.
BANSABADELL INVERSIÓ DESENVOLUPAMENT, S.A.U.

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

NO

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  No

**Observaciones**

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

**A fecha de cierre del ejercicio:**

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
235.920	0	0,21%

**(\*) A través de:**

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 6 de junio de 2012, se aprobó el acuerdo mediante el que se da autorización a la Sociedad para que, pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades del grupo, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto, dejando sin efecto la autorización anterior, y la autorización para, en su caso, aplicar la cartera de acciones propias a la ejecución o cobertura de sistemas retributivos. La autorización concedida tiene un plazo de vigencia de cinco años (5) a contar desde la fecha de adopción del acuerdo, esto es, hasta el 6 de junio de 2017.

En la reunión del Consejo de 30 de abril de 2014, se acordó la elevación de la delegación del Consejo al Consejero Delegado para adquirir autocartera hasta el límite del 4% del capital social. Esta autorización será válida hasta el próximo 31/12/2015.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí  No

**Descripción de las restricciones**

El artículo 3 del texto refundido del convenio acordado en fecha 1 de diciembre de 2010 establece la intransmisibilidad de las acciones sindicadas de la sociedad hasta el 1 de diciembre de 2015, mientras que los artículos 1 y 2 del referido texto refundido establecen la sindicación de voto de las acciones indicadas.

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí  No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí  No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

## B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí

No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

El procedimiento para la modificación de los Estatutos deberá ajustarse a lo establecido en los artículos 285 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, exigiéndose la aprobación por la Junta General de Accionistas, con los quórum y mayorías previstas en los artículos 194 y 201 de la citada Ley, así como la elaboración y puesta a disposición de los accionistas del preceptivo informe de administradores justificativo de la modificación. El artículo 27 de los estatutos sociales recoge el principio contenido en el artículo 194 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y establece que para que la Junta General, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar válidamente cualquier modificación de los estatutos sociales será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente el veinticinco por ciento de dicho capital.

El artículo 5 del Reglamento de la Junta General incluye expresamente, entre las competencias de la Junta, la modificación de los Estatutos Sociales, sin perjuicio de las facultades conferidas a la junta general, el consejo de administración podrá trasladar el domicilio social de la sociedad dentro del mismo término municipal (art. 3 de los estatutos sociales)

El artículo 24 del Reglamento de la Junta General regula el procedimiento de votación de las propuestas de acuerdo por la Junta, estableciendo, para el caso de las modificaciones de Estatutos, que cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes se voten separadamente.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
05/06/2013	24,24%	55,82%	0,00%	0,00%	80,06%
04/06/2014	0,34%	76,46%	0,00%	0,00%	76,80%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí

No

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la

liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí No 

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

www.fluidra.com

Se ha de seguir la ruta a ACCIONISTAS E INVERSORES, dentro de esta opción aparecerán entre otras:

GOBIERNO CORPORATIVO  
INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA  
CONSEJO ADMINISTRACIÓN  
JUNTA DE ACCIONISTAS

## C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON RICHARD J. CATHCART		CONSEJERO	05/09/2007	05/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL OE ACCIONISTAS
DON JUAN PLANES VILA		PRESIDENTE	05/09/2007	05/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON BERNARDO CORBERA SERRA		CONSEJERO	03/10/2002	05/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON OSCAR SERRA DUFFO		CONSEJERO	05/09/2007	05/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ELOY PLANES CORTS		CONSEJERO DELEGADO	31/10/2006	08/06/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN IGNACIO ACHA-ORBEA ECHEVERRÍA		CONSEJERO	05/09/2007	05/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
BANSABADELL INVERSIÓ DESENVOLUPAMENT, S.A.U.	DON CARLOS VENTURA SANTAMANS	CONSEJERO	07/01/2003	05/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ANIOL, S.L.	DON BERNAT GARRIGOS CASTRO	VICESECRETARIO CONSEJERO	06/06/2012	06/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR		CONSEJERO	30/10/2014	30/10/2014	COOPTACION



Número total de consejeros	9
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON KAM SON LEONG	Independiente	28/10/2014

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

### **CONSEJEROS EJECUTIVOS**

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON ELOY PLANES CORTS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	11,11%

### **CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON JUAN PLANES VILA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DISPUR, S.L.
DON BERNARDO CORBERA SERRA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	EDREM, S.L.
DON OSCAR SERRA DUFFO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BOYSER, S.L.
BANSABADELL INVERSIÓ DESENVOLUPAMENT, S.A.U.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BANSABADELL INVERSIÓ DESENVOLUPAMENT, S.A.U.
ANIOL, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ANIOL, S.L.

Número total de consejeros dominicales	5
% sobre el total del consejo	55,56%

### **CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES**

**Nombre o denominación del consejero:**

DON RICHARD J. CATHCART

**Perfil:**

Nació en Washington (EE.UU.) el 28 de septiembre de 1944. Fue piloto graduado por la Academia de las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos.  
Entre 1975 y 1995 ejerció varias posiciones directivas en Honeywell Inc.

En 1996 fue nombrado gerente encargado de Pentair Water Businesses (Minneapolis, EE.UU.), dentro de la sociedad Pentair.

A partir de 2005 hasta el año 2007, ocupó el cargo de Vicepresidente del consejo de administración de Pentair (Minneapolis, EE.UU.), donde se ocupó de las operaciones internacionales y del área de desarrollo de negocio.

En Septiembre de 2007, Mr. Cathcart fué nombrado miembro del Consejo de Administración de Watts Water Technology Co, dónde continúa en la actualidad.

#### Nombre o denominación del consejero:

DON JUAN IGNACIO ACHA-ORBEA ECHEVERRÍA

##### Perfil:

Nació en San Sebastián el 1 de julio de 1956. Es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid y cursó el Máster en Dirección de Empresas por IESE Business School.

Desde el año 1982 hasta 1986, desempeñó el cargo de Director en la compañía Chemical Bank, en Madrid y en Nueva York.

A partir de 1986 hasta 1989, desempeñó el cargo de Director de Renta Variable y Fondos de Inversión de la entidad Bankinter.

Fue en 1989 hasta 2003 cuando asumió el cargo de Director General y Presidente de BBVA Bolsa, S.V.

Desde el 2003 hasta 2006 formó parte, como consejero independiente, del Consejo de Administración de la sociedad cotizada TPI Páginas Amarillas.

Asimismo, en el año 2003, fue nombrado presidente de la compañía Equity Contraste Uno, cargo que en la actualidad sigue ejerciendo.

#### Nombre o denominación del consejero:

DON GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR

##### Perfil:

Nacido en Madrid en 1956, es Licenciado en Ciencias Empresariales, Máster en Ciencias Económicas y Diplomado de Estudios Post-universitarios en Ciencias Económicas por la Universidad de Nancy (Francia). Está inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas y en el Roster del PCAOB (USA).

Ha sido presidente del Comité de Supervisión de PwC España, y cuenta con una dilatada experiencia en todo tipo de servicios de auditoría, asesoramiento financiero e investigaciones financieras. Se incorporó a PwC en 1984 y ha sido, desde 1995, socio de la firma. Ha sido responsable de la auditoría de grandes grupos españoles así como de filiales de grupos internacionales.

Ha prestado sus servicios a empresas como Abengoa (IBEX 35, Nasdaq), Deutsche Bahn, Kraft Foods, Marsans, Nacex, Randstad, RIU, Quirón, Securitas, Telvent (Nasdaq), ThyssenKrupp, TUI, Volkswagen/Seat.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	33,33%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

[Texto del punto C.1.3.3 Externos independientes]

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
<b>Ejecutiva</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Dominical</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Independiente</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Otras Externas</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Total:</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

**Explicación de las medidas**

Se seleccionan los Consejeros atendiendo a criterios objetivos imparciales y a la propuesta de candidatos considerando cualidades personales o profesionales, independientemente del sexo. En particular, los consejeros han sido escogidos por criterios de oportunidad entre los consejeros dominicales y en función de su currículo vital entre los consejeros independientes.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

**Explicación de las medidas**

Fluidra, en los criterios para la selección y nombramiento de Consejeros aprobados por su Consejo de Administración, establece que la sociedad tendrá en consideración ante la elección de sus consejeros la diversidad de género con el objetivo de velar por la igualdad de oportunidades tal y como indica la Ley de igualdad (22 de marzo de 2007). Del mismo modo, Fluidra procurará que entre los miembros de su Consejo de Administración exista, no tan sólo diversidad de género, sino también diversidad geográfica, de edad y de experiencia profesional.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

**Explicación de los motivos**

Se han seguido los criterios establecidos en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

BOYSER, S.L. representada por D. Oscar Serra Duffo

Bansabadell Inversio Desenvolupament, S.A. representada por ella misma, quien designó a D. Carles Ventura Santamans como su representante persona física.

Edrem, S.L. representada por D. Bernardo Corbera Serra

Aniol, S.L. representada por ella misma, quien designó a D. Bernat Garrigós Castro como su representante persona física.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

**Nombre del consejero:**

DON KAM SON LEONG

**Motivo del cese:**

Dimisión, por motivos personales, mediante carta de fecha 28 de octubre de 2014 dirigida a los miembros del Consejo de Administración.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

**Nombre o denominación social del consejero:**

DON ELOY PLANES CORTS

**Breve descripción:**

El actual Consejero Delegado, D. Eloy Planes ha recibido la delegación de forma permanente de todas las facultades que no sean indelegables conforme a la Ley.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ELOY PLANES CORTS	ASTRAL NIGERIA. LTD	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	ASTRAL POOL SWITZERLAND	APODERADO
DON ELOY PLANES CORTS	ASTRAL POOL AUSTRALIA PTY LTD	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA THAILAND CO.. LTD	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA INDONESIA. P.T.	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	CEPEX S.R.L.	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA COMMERCIALE ITALIA, S.P.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DON ELOY PLANES CORTS	ASTRAL BAZENOVE PRISLUSENTSVI SRO	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA BRASIL INDUSTRIA E COMERCIO LTDA	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	ASTRAL INDIA PRIVATE LIMITED	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA SINGAPORE. PTE LTD	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA SOUTH AFRICA (PTY) LTD	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON ELOY PLANES CORTS	AQUAPRODUCTS. INC	CONSEJERO-PRESIDENTE
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA TR SV VE HAVUZ EKIPMANLARI	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	CERTIKIN INTERNATIONAL. LIMITED	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	Aquant (Shanghai) Trading Co., Ltd	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA YOULI FLUID SYSTEMS (WENZHOU) CO. LTD	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	PO LEG & TEKNIK A/S	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	AP IMMOBILIERE	ADMINISTRADOR UNICO
DON ELOY PLANES CORTS	CERTIKIN PORTUGAL. S.A.	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA MONTENEGRO. DOO	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	AQUATRON ROBOTIC TECHNOLOGY. LTD	CONSEJERO - PRESIDENTE
DON ELOY PLANES CORTS	TURCAT POLYESTER SANAYI VE TICARET ANONIM SIRKETI	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA ROMANIA. S.A.	PRESIDENTE
DON ELOY PLANES CORTS	ASTRAL POOL THAILAND. CO. LTD	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA USA. LLC	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA BALKANS JSC	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	ZAO ASTRAL. SNG	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA POLSKA. S.A.	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA COLOMBIA. S.A.S.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA HELLAS	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA INDUSTRY. SAU	Representante de la Administradora Única
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA COMMERCIAL SAU	Representante de la Administradora Única
DON ELOY PLANES CORTS	SWIMCO CORP. S.L.	Administrador único
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA DEUTSCHLAND GMBH	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON ELOY PLANES CORTS	US.POOL HOLDINGS. INC	CONSEJERO - PRESIDENTE
DON ELOY PLANES CORTS	INQUIDE ITALIA. SRL	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA MEXICO. S.A. DE CV	Consejero
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA ADRIATIC	CONSEJERO Y PRESIDENTE
DON ELOY PLANES CORTS	ASTRAL POOL UK. LIMITED	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	ASTRALPOOL CYPRUS. LTD	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA MALAYSIA	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA DANMARK A/S	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA CHILE. SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA MAGYARORSZÁG. KFT	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA MALASYA	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA SERBICA DOO	CONSEJERO/ PRESIDENTE
DON ELOY PLANES CORTS	ASTRAL POOL MEXICO, S.A. DE CV	CONSEJERO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí  No

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.241
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	26
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	1.267

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON IGNACIO ELBURGO ARAMBERRI	DIRECTOR GENERAL DIVISIÓN
DON JAVIER ESPARZA HERRAIZ	DIRECTOR GENERAL DIVISIÓN
DON JAUME CAROL PAÑACH	DIRECTOR GENERAL DIVISIÓN
DON CARLES FRANQUESA CASTRILLO	DIRECTOR GENERAL DIVISIÓN
DON JAVIER TINTORÉ SEGURA	DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO FINANCIERO

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.158
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JUAN PLANES VILA	DISPUR, S.L.	PRESIDENTE
DON BERNARDO CORBERA SERRA	EDREM, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON OSCAR SERRA DUFFO	BOYSER, S.L.	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	DISPUR, S.L.	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	ESTAM- HARITZ, S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON ELOY PLANES CORTS	EMPRENOVA DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN S.L.	CONSEJERO
ANIOL, S.L.	ANIOL, S.L.	CONSEJERO DELEGADO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

**Descripción modificaciones**

El Reglamento del Consejo de Administración fue modificado por acuerdo del consejo en fecha 30 de abril de 2014. En particular se acordó la modificación del artículo 15 del Reglamento con la finalidad de prever la posibilidad de celebrar reuniones del Consejo de Administración de la Sociedad por videoconferencia, por conferencia telefónica o múltiple u otras técnicas de comunicación a distancia, con el fin de facilitar las reuniones del Consejo de Administración con con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, especialmente en aquellos casos en los que no sea posible la efectiva reunión del Consejo de Administración con la prontitud requerida por los acuerdos en cuestión a adoptar.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El Consejo de Administración estará formado por un número de miembros no inferior a cinco (5) ni superior a quince (15), que será determinado por la Junta General.

Compete a la Junta General de accionistas la fijación del número de consejeros. A este efecto, procederá directamente mediante la fijación de dicho número por medio de acuerdo expreso o, indirectamente, mediante la provisión de vacantes o el nombramiento de nuevos consejeros, dentro del límite máximo establecido en el apartado anterior.

La Junta General deberá procurar que, en la medida de lo posible, en la composición del Consejo de Administración el número de consejeros externos o no ejecutivos constituya amplia mayoría respecto del de consejeros ejecutivos. Asimismo, el número de consejeros ejecutivos deberá ser el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la Sociedad. Finalmente, se deberá procurar que, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio (1/3) del total de consejeros.

Las definiciones de las diferentes clases de consejeros serán las que se establezcan en las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicables en cada momento.

En caso de que existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la Sociedad explicará tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la Sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

El carácter de cada consejero deberá explicarse por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento.

Nombramiento de los Consejeros:

- El Artículo 17.1 del Reglamento del Consejo establece que los consejeros serán designados (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes; y (ii) previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de los restantes consejeros; por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de capital.

- Respecto a los consejeros externos, el artículo 18 del Reglamento del Consejo prevé que el Consejo de Administración procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo

extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 6 del Reglamento.

Reelección de los Consejeros:

- El artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración únicamente establece que, antes de proponer la reelección de

Informe de Gestión - 31 de diciembre de 2014-  
consejeros a la Junta General, evaluará, con abstención de los sujetos afectados, según lo previsto en el artículo 22 del Reglamento, la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Evaluación de los Consejeros:

- De acuerdo con lo previsto en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluará las competencias, conocimientos y experiencia necesarias en el Consejo y definirá, en consecuencia las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar bien su cometido.

Remoción de los Consejeros:

- El Reglamento del Consejo prevé en su artículo 21.1 que los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente. Hay pues que remitirse a los supuestos previstos por la Ley de sociedades de capital, concretamente a su artículo 223 y siguientes.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiese incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impositivas descritas en la definición de consejero independiente que se establezca en las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicable en cada momento.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí

No

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.

d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).

e) En el caso de los consejeros independientes éstos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión.

f) En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial y; asimismo (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

- Asimismo el artículo 21.3 establece que en el caso de que, por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiese incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impositivas descritas en la definición de consejero independiente que se establezca en las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicable en cada momento.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí

No



Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí  No

**Explicación de las reglas**

El Artículo 15.5 del Reglamento del Consejo prevé que en caso que el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la Sociedad (cosa que no corresponde a la situación actual ), el Consejo de Administración facultará a uno de los consejeros independientes para que pueda solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos del orden del día, y de este modo pueda coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente. En el caso de que uno o varios vicepresidentes de la Sociedad tuvieran la consideración de consejeros independientes, el Consejo facultará a cualquiera de ellos para que pueda desempeñar las funciones a las que se refiere el presente apartado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí  No

En su caso, describa las diferencias.

**Descripción de las diferencias**

Para la modificación del Reglamento del Consejo de administración se requiere una mayoría de 2 tercios de los consejeros presentes o representados (art. 3.3. del Reglamento del Consejo de Administración).

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí  No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí  No

**Materias en las que existe voto de calidad**

En todas las materias en caso de empate

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí  No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí  No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

La representación se conferirá por escrito, necesariamente a favor de otro consejero, y con carácter especial para cada sesión mediante carta dirigida al Presidente.

Los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando indispensablemente no puedan hacerlo personalmente, otorgarán su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones y comunicándolo al Presidente del Consejo de Administración.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	7
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	5
COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA	5
COMITÉ DE AUDITORÍA	5

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	5
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	98,41%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí  No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. En los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los

auditores externos explicarán con claridad a los accionistas el contenido de dichas reservas y salvedades. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

**Procedimiento de nombramiento y cese**

El Reglamento del Consejo de Administración en su Art. 5.2 establece que será el propio Consejo el competente para la designación y renovación de los cargos en su seno. De acuerdo con el Art. 10 del Reglamento del Consejo de Administración y con el objetivo de salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese serán informados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobados por el pleno del Consejo. El actual Secretario del Consejo fue nombrado por el pleno del Consejo de Administración reunido con fecha 17 de septiembre de 2007 en el mismo momento en el que se creó la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Su currículum vitae, que avala su independencia y profesionalidad, consta en el Folleto informativo de la Oferta Pública de Venta de Acciones de Fluidra, S.A. de fecha 11 de octubre 2007.

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí

No

**Observaciones**

El Art. 10.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Secretario, entre otras funciones, velará de forma especial para que las actuaciones del Consejo tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno de la Sociedad.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

ver apartado H.1.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

J

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí  No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	18	59	77
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	7,40%	8,76%	8,41%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí  No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	11	13
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,00%	100,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí  No

**Detalle el procedimiento**

De acuerdo con el Art. 24 del Reglamento del Consejo de Administración todos los consejeros, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, podrán obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Para ello, la Sociedad arbitrará los cauces adecuados que, en circunstancias especiales, podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la Sociedad. En todo caso el encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar ha de ser comunicada al Presidente de la Sociedad y puede ser vetada por el Consejo de Administración si acredita: a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos. b) Que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la sociedad, o c) Que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí  No

**Detalle el procedimiento**



El artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración establece:

1. El consejero podrá solicitar información sobre cualquier asunto de la competencia del Consejo y, en este sentido, examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas siempre que ello fuera posible.
2. La petición de información deberá dirigirse al Secretario del Consejo de Administración, quien la hará llegar al Presidente del Consejo de Administración y al interlocutor apropiado que proceda en la Sociedad.
3. El Secretario advertirá al consejero del carácter confidencial de la información que solicita y recibe y de su deber de confidencialidad de acuerdo con lo previsto en el presente Reglamento.
4. El Presidente podrá denegar la información si considera: (i) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas al consejero o (ii) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

**Explique las reglas**

El Art. 34.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece la obligación del consejero de informar a la Sociedad en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad, y en particular, deberán informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales, de los procedimientos de incapacitación que frente a ellos se pudieran iniciar de las situaciones económicas cercanas a la insolvencia de las sociedades mercantiles en las que participe o a las que represente o, en su caso, de la iniciación de un procedimiento concursal frente a aquellas.

Asimismo, este mismo artículo, establece que en el caso de que un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concreta, decidirá si procede o no que el consejero continúe su cargo.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

NO APLICA

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

**Número de beneficiarios: 5**

**Tipo de beneficiario:**

Consejero Ejecutivo / Altos directivos

**Descripción del Acuerdo:**

Mejora de indemnización

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

## C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON RICHARD J. CATHCART	PRESIDENTE	Independiente
ANIOL, S.L.	SECRETARIO	Dominical
DON JUAN IGNACIO ACHA-ORBEA ECHEVERRÍA	VOCAL	Independiente
DON OSCAR SERRA DUFFO	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	0,00%

### COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON BERNARDO CORBERA SERRA	VOCAL	Dominical
DON OSCAR SERRA DUFFO	VOCAL	Dominical
DON ELOY PLANES CORTS	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON JUAN IGNACIO ACHA-ORBEA ECHEVERRÍA	VOCAL	Independiente
BANSABADELL INVERSIÓ DESENVOLUPAMENT, S.A.U.	VOCAL	Dominical
ANIOL, S.L.	SECRETARIO	Dominical

% de consejeros ejecutivos	17,00%
% de consejeros dominicales	67,00%
% de consejeros independientes	17,00%

% de otros externos	0,00%
---------------------	-------

### COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN PLANES VILA	VOCAL	Dominical
DON JUAN IGNACIO ACHA-ORBEA ECHEVERRÍA	VOCAL	Independiente
BANSABADELL INVERSIÓ DESENVOLUPAMENT, S.A.U.	SECRETARIO	Dominical
DON BERNARDO CORBERA SERRA	VOCAL	Dominical
DON GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	60,00%
% de consejeros independientes	40,00%
% de otros externos	0,00%

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMITÉ DE AUDITORÍA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

VER APARTADO H.1.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión está regulada a través de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo de Administración, que está publicado tanto en la propia CNMV como en la página web de la Sociedad.

La Sociedad ha elaborado un informe anual sobre la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

La Comisión está regulada a través de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo de Administración, que está publicado tanto en la propia CNMV como en la página web de la Sociedad.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El Comité está regulado a través de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo de Administración, que está publicado tanto en la propia CNMV como en la página web de la Sociedad. La Sociedad ha elaborado un informe anual sobre la Comisión de Auditoría.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí No 

## **D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO**

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

**Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas**

El Consejo de Administración, previo informe favorable del Comité de Auditoría.

**Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas**

El Comité de Auditoría lleva a cabo un procedimiento de aprobación previa. La contraprestación se realiza en base a precios de mercado.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

NO

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:



Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
BOYSER, S.L.	FLUIDRA INDUSTRY FRANCE, S.A.R.L.	Contractual	Otras	717
BOYSER, S.L.	METALAST, SAU	Contractual	Otras	828
BOYSER, S.L.	FLUIDRA COMERCIAL ESPAÑA, SAU	Contractual	Compras de bienes terminados o no	955
BOYSER, S.L.	FLUIDRA COMMERCIAL FRANCE SAS	Comercial	Compras de bienes terminados o no	631

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON RICHARD J. CATHCART	FLUIDRA, S.A.	CONSEJERO	Remuneraciones	91
DON JUAN PLANES VILA	FLUIDRA, S.A.	CONSEJERO	Remuneraciones	115
DON BERNARDO CORBERA SERRA	FLUIDRA, S.A.	CONSEJERO	Remuneraciones	91
DON OSCAR SERRA DUFFO	FLUIDRA, S.A.	CONSEJERO	Remuneraciones	91
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA, S.A.	CONSEJERO	Remuneraciones	484
DON JUAN IGNACIO ACHA-ORBEA ECHEVERRÍA	FLUIDRA, S.A.	CONSEJERO	Remuneraciones	102
DON KAM SON LEONG	FLUIDRA, S.A.	CONSEJERO	Remuneraciones	66
BANSABADÉLL INVERSIÓ DESENVOLUPAMENT, S.A.U.	FLUIDRA, S.A.	CONSEJERO	Remuneraciones	99
ANIOL, S.L.	FLUIDRA, S.A.	CONSEJERO	Remuneraciones	89
DON GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR	FLUIDRA, S.A.	CONSEJERO	Remuneraciones	13

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

VER APARTADO H.1.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí  No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

### Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

## E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

### E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

El sistema de gestión de riesgos de Fluidra está diseñado para mitigar todos los riesgos a los que se encuentra sometida la compañía por razón de su actividad. La estructura de gestión de riesgos está fundamentada en tres pilares.

- Los sistemas comunes de gestión, diseñados específicamente para mitigar riesgos de negocio.
- Los procedimientos de control interno, encaminados a mitigar los riesgos derivados de la elaboración de la información financiera y mejorar la fiabilidad de la misma, que han sido diseñados de acuerdo a SCIIF.
- El mapa de riesgos, que es la metodología utilizada por Fluidra para la identificación, comprensión y valoración de los riesgos que afectan a la compañía. Su objetivo es obtener una visión integral de los mismos, diseñando un sistema de respuestas eficiente y alineado con los objetivos de negocio.

Estos elementos constituyen un sistema integrado que permite una gestión adecuada de los riesgos y controles mitigantes de los mismos en todos los niveles de la organización.

El sistema de gestión de riesgos de Fluidra es un sistema global y dinámico. Su ámbito de actuación es toda la organización y su entorno, con vocación de permanencia en el tiempo y de obligado cumplimiento por parte de todos los empleados, directivos y consejeros de la compañía.

Adicionalmente, el departamento de auditoría interna es responsable de velar por el cumplimiento y buen funcionamiento de estos sistemas.

### E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

La responsabilidad de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos se ejerce fundamentalmente por el comité de auditoría, que se apoya específicamente en el departamento de auditoría interna.

El departamento de auditoría interna es el encargado de la supervisión y el correcto funcionamiento del sistema de gestión de riesgos. Los objetivos del comité de auditoría son:

- Informar a la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría a que se refiere el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y, en especial, el Control Interno de la Información Financiera, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contando para ello con la colaboración directa de los auditores externos e internos.

- Llevar las relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las operaciones vinculadas. En particular velará por que se comunique al mercado la información sobre dichas operaciones, en cumplimiento de lo establecido en la Orden 3050/2004, del Ministerio de Economía y Hacienda, de 15 de septiembre de 2004.
- Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, del Reglamento del Consejo de Administración y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

### E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

En el proceso de identificación, comprensión y valoración de riesgos que afectan a la compañía, se han considerado los siguientes factores de riesgo:

#### Riesgos operativos

- a) Incidentes de seguridad
- b) Actuaciones erróneas y relaciones con los trabajadores
- c) Riesgos de los mercados y de las actividades en los que opera el Grupo
- d) Reputación de marca
- e) Riesgos relativos a procesos
- f) Entorno económico
- g) Climatología
- h) Riesgo geopolítico

#### Riesgos financieros

- a) Riesgo de crédito
- b) Morosidad / Insolvencia de clientes
- c) Riesgo de liquidez

### E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

Los diversos riesgos son identificados y evaluados a partir del análisis de los posibles acontecimientos que pueden dar lugar a los mismos. La valoración se realiza mediante la utilización de unas métricas que miden la probabilidad y el impacto. Se determinan los controles existentes para mitigarlos y los planes de acción adicionales necesarios si aquellos se consideran insuficientes.

Este proceso, realizado anualmente, permite obtener el Mapa de Riesgos de la Compañía. De este mapa se extraen los riesgos más relevantes que junto con las principales variaciones respecto al ejercicio anterior son presentados al Comité de Auditoría para su discusión y aprobación.

La definición de la escala de gravedad y de la escala de probabilidad se lleva a cabo en función de criterios cualitativos y cuantitativos. Una vez identificados y reevaluados los riesgos críticos, la Dirección de la Compañía fija acciones concretas, con responsable y plazos para mitigar su impacto y probabilidad, a la vez que revisa los controles actuales sobre los mismos. El análisis de riesgos, de los controles y de las acciones para mitigar su impacto y probabilidad es presentado anualmente al Comité de Auditoría, para su supervisión y aprobación. Posteriormente, el Comité de Auditoría informa al Consejo de Administración.

### E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

- Evolución negativa de los tipos de cambio:

La moneda principal en la que opera Fluidra es el Euro, con un 70% de las ventas en la zona Euro. Los activos del Grupo están concentrados también en su mayoría en la zona euro. Es por esto que las variaciones en el tipo de cambio aunque impactan en el resultado de la compañía al integrar las filiales de fuera de la zona euro, lo hacen de una forma relativamente pequeña. El riesgo individualizado moneda a moneda es poco significativo. Sin embargo, en 2014, cinco de estas monedas (shéquel israelí, lira turca, dólar australiano, rupia de indonesia, rand sudafricano) han evolucionado de la misma manera. A nivel conjunto ha ocasionado un impacto de 1.149 miles de euros, en el resultado financiero de Fluidra. No se hace cobertura de estas monedas porque los activos están concentrados en la zona euro, lo que reduce ampliamente el impacto de la fluctuación a la traducción en euros de la cuenta de resultados. Divisas más relevantes: AUD, ILS, Rublo, USD.

Durante 2014 se ha evidenciado una contracción general en Francia que refleja la situación macroeconómica actual en ese país. La compañía ha procedido a la redefinición de objetivos basándose en criterios razonables que permitan el cumplimiento de los mismos, a la venta de activos no estratégicos del negocio, y finalmente al impulso de las ventas en segmentos de mercado donde la situación económica es más favorable.

A su vez el valor en uso de la unidad generadora de efectivo resultante de la adquisición de Manufacturas Gre, que gestiona el canal mass market no cubre el valor de los activos netos y fondos de comercio asignados por lo que se ha procedido a realizar un deterioro en el Fondo de comercio resultante de la compra reduciéndolo 3,5 millones de Euros. La Compañía ha realizado cambios estructurales a nivel operativo y logístico para alinear las expectativas e impulsar este segmento.

## E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

### Entorno económico:

Valoración continua de los activos de la compañía por parte de un equipo multidisciplinar para detectar con anticipación cualquier situación de deterioro y determinar acciones a realizar, con el objetivo de mantener la rentabilidad de las operaciones de la zona.

### Desarrollo de nuevos productos:

Análisis continuo de las ventas de los nuevos productos estratégicos y su comparación con los competidores en base a herramientas de seguimiento de investigación de mercados, análisis de bases de datos estadísticas por tipología de mercado y producto. Realización de estudios comparativos que permitan diferenciarlos frente a los competidores y actualizar los dossieres de valoración de los productos con la información obtenida. Planes de acción específicos encaminados a asegurar la adaptación de las capacidades de producción a los niveles de demanda previstos para estos nuevos productos.

### Riesgos financieros:

Los riesgos de índole financiera son objeto de un seguimiento continuo, entre otros, de la exposición al riesgo de tipo de cambio y/o de tipo de interés de cada Unidad de Negocio y proponiendo políticas y decisiones de actuación a la Dirección Económico Financiera Corporativa.

### Riesgos de Crédito y morosidad:

El Grupo Fluidra posee una cartera de clientes nacionales e internacionales muy diversificada, en la que no existe ningún cliente que represente un porcentaje significativo de la cifra de ventas del año, por lo que el riesgo de crédito también queda mitigado.

### Riesgos tecnológicos:

Dadas las actividades llevadas a cabo por las distintas Unidades de Negocio de Fluidra, la protección de su tecnología y desarrollos es un hito primordial para el mantenimiento de su ventaja competitiva. A tal fin el Grupo dispone de determinados criterios y políticas de desarrollo y actuación, y protocolos jurídicos que garantizan esta protección.

Fluidra está claramente determinada y convencida que el refuerzo y homogenización de sus procedimientos y controles internos en las filiales de la compañía es el camino adecuado para la mejora de la eficiencia y mayor productividad en todos sus procesos. Asimismo ayudará a la pronta detección y erradicación de cualquier irregularidad en la gestión de las filiales. En este sentido tiene en marcha un proyecto de implantación y roll. out. llamado Invictus que es una herramienta de gran valor para la consecución de este objetivo.

### Irregularidades en la gestión de las filiales:

Además, durante el año 2014 se han adoptado las siguientes medidas:

- Incorporación de expertos tanto en el comité de auditoría como en el equipo de auditoría interna.
- Incorporación de recursos adicionales al equipo de auditoría interna
- Adaptación del Comité Ético a los cambios de la normativa vigente y estudio e impulso de las acciones internas para fomentar el uso del canal ético en todo el grupo.

### Desarrollo de nuevas actividades:

La valoración continua por parte de Fluidra de nuevas actividades que aporten más valor al grupo ha culminado en el año 2014 con la creación de Fluidra Engineering Services.

Conscientes de que cualquier nueva actividad conlleva un riesgo intrínseco, la compañía ha contratado los servicios de consultores externos especializados que han analizado los procesos y controles necesarios para mitigar el riesgo asociado al desarrollo de cualquier actividad nueva. Asimismo, en el caso de Fluidra Engineering Services (FES), se ha procedido a la contratación de personal experto en la actividad.

### Riesgos de capital humano:

Las sociedades del Grupo Fluidra disponen de una política retributiva de carácter variable ligada a al desarrollo profesional y a la consecución de objetivos personales para, de esta forma, identificar y premiar a sus mejores profesionales.

La sociedad matriz dispone de un canal de denuncias creado por la Comisión de Auditoría, bajo la gestión colegiada de la dirección corporativa de RRHH, Auditoría Interna y Jurídico, para que cualquier empleado del grupo pueda formular denuncias sobre cuestiones ligadas al control interno, contabilidad, gestión de RRHH, medioambiente, o cualquier tipo de situación irregular.

La sociedad dispone de un Reglamento Interno de Conducta en materia relacionada con el mercado de valores.

Riesgos relativos a procesos:

Estos riesgos son gestionados por la Unidad de Negocio correspondiente y monitorizados de manera centralizada por el departamento de Control de Gestión y verificados por el departamento de Auditoría Interna.

Los procesos de obtención de la información económico- financiera consolidada se desarrollan de manera centralizada y bajo criterios corporativos, siendo las Cuentas Anuales, tanto las consolidadas como individuales de cada sociedad filial que corresponda, verificadas por auditores externos.

Climatología:

La Compañía gestiona el riesgo climatológico a través de la internacionalización y a través del desarrollo de productos y aplicaciones que permiten el uso y disfrute de las instalaciones en climas adversos.

## **F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### **F.1 Entorno de control de la entidad**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Fluidra S.A. y sociedades dependientes, (en adelante Fluidra) define formalmente las responsabilidades de la adecuada y efectiva existencia del SCIIF en el Reglamento del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración ha designado a la Dirección Corporativa Financiera de Fluidra la responsabilidad de la implantación y mantenimiento del SCIIF.

En cuanto a la responsabilidad de supervisión del SCIIF, el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 13.3 incorpora de forma explícita la responsabilidad del Comité de Auditoría en relación con la supervisión del SCIIF, así como la responsabilidad de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada. El Comité de Auditoría cuenta con la función de Auditoría Interna como apoyo al desarrollo de sus responsabilidades y así queda reflejado en el estatuto de dicha función.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

Fluidra dispone de procesos internos que establecen los niveles de autorización necesarios para la modificación de la estructura organizativa. La definición de la estructura y revisión a la misma son responsabilidades en última instancia del Consejero Delegado, con el apoyo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha estado compuesta hasta octubre de 2014 por tres miembros del Consejo de Administración, dos de ellos independientes. A partir de octubre de 2014 la Comisión está formada por 4 consejeros 2 dominicales y 2 independientes.

Fluidra cuenta con un organigrama interno disponible en la intranet corporativa y que abarca las principales áreas de negocio y que alcanza desde la posición del consejero delegado hasta el nivel de la Dirección General de cada negocio.

En concreto, a efectos de la preparación de información financiera regulada, el Group Accounting Manual (GAM) recoge las líneas básicas de responsabilidades existentes en el proceso, políticas, documentación necesaria y calendario a llevar a cabo. Fluidra cuenta con un organigrama por área y por departamento (incluyéndose aquellos departamentos involucrados en la preparación, análisis y supervisión de la información financiera), que detalla dependencias jerárquicas.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Dentro de los compromisos de Fluidra, se encuentra orientar sus esfuerzos a que las operaciones se desarrollen en un entorno de prácticas profesionales éticas, no sólo con la implantación de mecanismos encaminados a prevenir y detectar fraudes cometidos por empleados, o prácticas inapropiadas que puedan suponer sanciones, multas o dañar la imagen del Grupo, sino también reforzando la importancia de los valores éticos y de integridad entre sus profesionales.

Fluidra cuenta con un Código de Conducta en adelante (Código Ético), la primera versión del cual fue aprobado por el Consejo de Administración en sesión del 16 de diciembre de 2008. En la actualidad Fluidra ha revisado el Código Ético con el objetivo de incorporar modificaciones que recojan la evolución del marco jurídico al que está sujeto, en especial por lo que se refiere a responsabilidades del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría. La versión revisada del Código Ético ha sido aprobada por el Comité de Auditoría con fecha 28 de febrero de 2012 con posterior puesta en conocimiento del Consejo de Administración.

El Código Ético es de obligado cumplimiento para todos los empleados del Grupo. Las actualizaciones y modificaciones del Código Ético son realizadas a través del Comité de Auditoría de Fluidra. El Código Ético se encuentra accesible a todos los trabajadores a través de la página web corporativa.

En líneas generales, los principales valores incorporados en el Código Ético son los de aportar la máxima transparencia a los negocios de Fluidra, creando un entorno de confianza para sus clientes, proveedores, accionistas, personas empleadas, instituciones públicas y privadas y para la sociedad en general. El Código Ético está basado en los diez principios declarados en el Pacto Mundial de la ONU y pretende ser la guía donde se recogen los preceptos y comportamientos éticos más relevantes que se deben cumplir en las relaciones internas y externas, incluyendo y actualizando todas aquellas conductas no permitidas desde un enfoque legal.

Los principios éticos generales considerados en el Código Ético de Fluidra se concretan en términos del SCIF, en valores vinculados a la integridad y la responsabilidad profesional, pautas de actuación en mayor o menor medida relacionadas con la fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la normativa aplicable.

Fluidra cuenta con una Comisión de Fomento del Código Ético con la misión principal de promover su difusión y aplicación en todo el Grupo y facilitar un canal de comunicación a todos los empleados para recabar consultas y notificaciones de incumplimientos del Código.

El órgano encargado de proponer acciones correctoras y sanciones es el Comité de Auditoría, a propuesta de la Comisión de Fomento del Código Ético.

En el momento de incorporarse como empleado a Fluidra, todos los empleados reciben el Código Ético, para el que deben confirmar cumplimiento como cumplimiento de las políticas internas de Fluidra.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Fluidra cuenta con un canal de denuncias interno mediante el cual todos los empleados pueden dirigir sus consultas e interpelaciones. Existe un canal de comunicación habilitado para su envío: vía mail.

El Comité de Fomento del Código Ético tiene como función atender las consultas y reclamaciones recibidas. Su objetivo consiste en realizar un seguimiento y control del cumplimiento de los principios establecidos en el Código Ético.

El Comité de Fomento del Código Ético reporta periódicamente al Comité de Auditoría los incumplimientos del Código Ético identificados y las acciones correctoras y medidas disciplinarias propuestas en caso de que sean necesarias, para su aprobación.

Todas las comunicaciones entre el Comité de Fomento del Código Ético y los empleados de Fluidra son absolutamente confidenciales, respetándose las limitaciones establecidas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En este sentido, todos los miembros del Comité de Fomento del Código Ético están autorizados para conocer el conjunto de la información de todas las consultas y notificaciones recibidas del grupo a través del procedimiento de consulta y notificación. El Comité de Fomento del Código Ético es el encargado de seleccionar y priorizar las notificaciones recibidas.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Con el objetivo de promover la formación, Fluidra cuenta con la escuela interna; FluidrAcademy. FluidrAcademy tiene el objetivo de consolidar una oferta de formación corporativa acerca de contenidos transversales y de negocio que fomente la transmisión del conocimiento interno y la interrelación entre los profesionales de Fluidra y por otro lado potenciar la

Informe de Gestión - 31 de diciembre de 2014-  
formación interna de Fluidra, mediante la impartición de cursos en las principales áreas funcionales y de negocio por parte de formadores internos cuando sea posible aprovechando el conocimiento de Fluidra.

Para los aspectos vinculados a la preparación de la información financiera, Fluidra cuenta con 2 ejes fundamentales en la formación en competencias contables y financieras:

1.- Formación Online GAM: Consta de 6 módulos, de los que ya se han publicado 5, vinculados a las áreas de mayor criticidad para la preparación de información financiera. Dirigido a todos los responsables de la preparación de estados financieros en todas las compañías del grupo, y de obligado cumplimiento. Los 2 módulos pendientes de publicar está previsto publicarlos en el 2015.

2.- Formación Filiales: Adicionalmente, la formación de Fluidra a las filiales extranjeras se realiza con visitas presenciales por parte de los equipos de la División e incluso de los Servicios Centrales, donde se repasan los estados de reporting, las diferentes necesidades de información por parte de central o los criterios de obsolescencia o insolvencias, entre otros. En los casos de nuevas incorporaciones, estos realizan un stage de una semana en servicios centrales.

Finalmente, por lo que se refiere a las áreas de auditoría y control interno, los responsables de la función financiera y la auditoría interna identifican las necesidades de sus equipos en términos de formación y proponen cursos de formación para cubrir las necesidades puntuales que puedan existir.

## F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

### F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera seguido por Fluidra es sistemático y se encuentra documentado. Fluidra pone especial énfasis en la identificación de riesgos de error material o fraude, mediante la determinación de objetivos de control sobre la información financiera para cada uno de los riesgos identificados. El mencionado proceso de identificación de riesgos se efectúa y documenta por parte de la Dirección Financiera de Fluidra y es supervisado por el Comité de Auditoría, con el apoyo de Auditoría Interna.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El proceso se estructura de modo que, periódicamente, se analizan las áreas que pueden afectar materialmente a los estados financieros en base a una serie de criterios que incorporan factores cuantitativos y cualitativos, identificando a nivel de transacción, áreas/localizaciones relevantes, en la medida en que éstas se vean afectadas por transacciones con impacto material en los estados financieros.

El alcance de las áreas identificadas se revisa por parte de la Dirección Corporativa Financiera de Fluidra, para su posterior supervisión en última instancia por el Comité de Auditoría.

Si en el transcurso del ejercicio se ponen de manifiesto, (i), circunstancias no identificadas previamente que evidencien posibles errores en la información financiera o (ii), cambios substanciales en las operaciones de Fluidra, la Dirección Financiera evalúa la existencia de aquellos riesgos que deben añadirse a aquellos ya identificados.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La Dirección Financiera, mediante reuniones con la Dirección General de las divisiones y el Departamento Jurídico, actualiza periódicamente la estructura societaria donde se delimita el perímetro de consolidación contable y fiscal.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso tiene en cuenta otras tipologías de riesgos en la medida que afecten a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Tal y como se indica en el Reglamento del Consejo de Administración, corresponde al Comité de Auditoría revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

### F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Fluidra dispone de documentación descriptiva en el GAM de los objetivos que deben cumplirse en los procedimientos de cierre contable y de preparación de información financiera para todas las áreas. Las actividades de control ejecutadas se documentan mediante cuestionarios para dar cumplimiento a la ejecución de los controles asociados sobre el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las distintas clases de transacciones y saldos críticos con impacto material en sus estados financieros. Las actividades de control identificadas y documentadas formalmente se focalizan en las actividades relacionadas directamente con saldos y transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros y tienen también el objetivo de mitigar el riesgo de fraude.

Entre otras, las áreas en las que se ha aplicado especial énfasis, para la realización de los cuestionarios de descripción de actividades y controles, han sido:

- Cierre Contable y Reporting Financiero
- Ventas y cuentas a cobrar
- Fondos de comercio
- Activos intangibles de vida útil definida e indefinida
- Inmovilizados
- Existencias
- Compras y cuentas a pagar
- Deuda financiera

En particular y por lo que se refiere al procedimiento de cierre contable y al de revisión y autorización de la información financiera que se publica en los mercados, se inicia con el establecimiento de un calendario detallado de actividades de cierre debidamente distribuido a todas las divisiones mediante el GAM. A partir de aquí, cada filial reporta sus datos financieros de acuerdo con un formato estándar al departamento de Dirección Financiera, responsable del proceso de consolidación, quien prepara las Cuentas Anuales Consolidadas, las cuales son validadas por el responsable de la Dirección Financiera Corporativa para su posterior presentación y supervisión por parte del Consejero Delegado, de la función de Auditoría Interna, el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración.

Para asegurar la integridad de la información financiera, durante 2013 se procedió a la implantación de un software de reporting y consolidación, que está plenamente activo en 2014.

Respecto a la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, ésta se produce en un primer nivel en las actividades de control existentes ya sean en las transacciones rutinarias de Fluidra, o mediante los mecanismos de control existentes en el proceso de preparación de la información financiera detallados en el GAM.

Dependiendo del grado de juicio y estimación aplicado y del potencial impacto en los estados financieros, existe una escala posterior de discusión y revisión que alcanza la Dirección Financiera y General de la División, la Dirección Financiera Corporativa, el Consejero Delegado, el Comité de Auditoría y Consejo de Administración, por este orden, en los casos de aspectos sustancialmente relevantes en la preparación de la información financiera.

Cuando participan expertos terceros en áreas sujetas a juicio, estimación, valoración y proyecciones, éstos discuten y exponen sus resultados a la Dirección Financiera, tras haber aplicado una serie de procedimientos de control y de supervisión del trabajo realizado por éstos.

En particular, los principales juicios y estimaciones abordados durante el ejercicio son aquellos indicados en la memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.



Fluidra utiliza sistemas de información para realizar y mantener un adecuado registro y control de sus operaciones. Como parte del proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera, Fluidra identifica, a través de la Dirección Financiera, qué sistemas y aplicaciones son relevantes en su preparación. Los sistemas y aplicaciones identificados incluyen, tanto aquéllos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como las interfaces con este sistema, entre los que destaca el vinculado a los procesos de ventas/cuentas a cobrar y compras/cuentas a pagar.

Las políticas y procedimientos sobre sistemas de información de Fluidra cubren la seguridad, tanto física como lógica, en cuanto a accesos (asegurando la segregación de funciones a través de una adecuada restricción de accesos), procedimientos de comprobación del diseño de nuevos sistemas o de modificaciones en los ya existentes, sobre la operación de los sistemas y la continuidad de su funcionamiento (o entrada en funcionamiento de sistemas y aplicaciones alternativos) ante imprevistos que afecten a su operación. Estas políticas persiguen, entre otros, garantizar los siguientes aspectos:

- La seguridad de acceso tanto a los datos como a las aplicaciones.
- El control sobre los cambios en las aplicaciones.
- La correcta operación de las aplicaciones.
- La disponibilidad de los datos y la continuidad de las aplicaciones
- Una adecuada segregación de funciones

a) Seguridad de acceso:

Se han definido una serie de medidas a diferentes niveles para evitar el acceso no autorizado tanto a los datos como a las aplicaciones.

A nivel de aplicativo, sistema operativo y base de datos, se utiliza el par usuario-contraseña como control preventivo. A nivel de dato, se han definido perfiles que limitan el acceso a los mismos pero no se ha desarrollado una matriz de segregación de funciones que asegure que las funciones no son incompatibles.

b) Control de cambios:

Se ha desarrollado e implantado una metodología de gestión del cambio la cual establece las cautelas y validaciones necesarias para limitar el riesgo en dicho proceso. Desde 2012 se aplica una nueva metodología denominada "change request".

Entre los principales aspectos que se recogen se incluyen los siguientes:

- Aprobación por parte del área de negocio
- Realización de pruebas previo paso a producción
- Entornos específicos para las tareas de desarrollo y pruebas
- Procedimientos de marcha atrás
- Segregación de funciones ya que el equipo de desarrollo no tiene acceso a producción.

c) Operación:

Para garantizar que las operaciones se realizan de forma correcta se lleva a cabo una monitorización de las interfaces entre los sistemas implicados en la preparación de información financiera.

Adicionalmente existe un servicio interno de "Help Desk" al que los usuarios finales pueden dirigirse en caso de detectar cualquier tipo de incidencia, consulta o petición de formación y que controla la eficiencia del funcionamiento de los sistemas de información.

d) Disponibilidad y continuidad:

La Sociedad cuenta con dos Centros de Procesos de Datos (principal y backup) que permiten asegurar la disponibilidad de los sistemas de información en caso de contingencia. Todo esto viene apoyado además por un Disaster Recovery Plan con las tareas y pasos a seguir para levantar de nuevo los sistemas en dicho caso. Dicho DRP de prueba en condiciones reales una vez al año.

Adicionalmente se está realizando diariamente una copia de seguridad de los datos y aplicaciones, que se mantiene en un lugar seguro temporalmente. Para restaurar estos datos existe un procedimiento específico si bien no se llevan a cabo pruebas integrales de forma periódica. Sí se realizan procesos parciales de restauración de información de forma regular.

e) Segregación de Funciones:

Se han definido una serie de perfiles que definen las funcionalidades a las que un usuario debe tener acceso en los Sistemas de Información. Se utilizan estos perfiles para evitar que un usuario tenga más privilegios de los estrictamente necesarios. Actualmente la definición de estos perfiles está en proceso de revisión.

### F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Fluidra, dentro del procedimiento que tiene establecido anualmente para identificar el alcance del SCIF, identifica de forma específica en que localizaciones y líneas financieras existen:

- Actividades subcontratadas.

En el momento de establecer un acuerdo de colaboración con una empresa subcontratada, se asegura la competencia, acreditación, capacitación técnica y legal e independencia del tercero.

Durante el ejercicio 2014, Fluidra no ha tenido actividades subcontratadas que pudieran afectar de modo material a los estados financieros.

- Evaluaciones, cálculos o valoraciones realizadas por expertos independientes.

Fluidra utiliza a expertos en trabajos que sirven de soporte a valoraciones, juicios o cálculos contables, únicamente cuando éstos están inscritos en los correspondientes Colegios Profesionales, o cuentan con una acreditación equivalente, manifiestan su independencia y son empresas de prestigio reconocido en el mercado.

Durante el ejercicio 2014, Fluidra no ha tenido evaluaciones, cálculos o valoraciones realizadas por expertos independientes que pudieran afectar de modo material a los estados financieros.

## F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera tiene, entre otras de sus funciones, la responsabilidad de mantener actualizadas las políticas contables aplicables al grupo. En este sentido es el responsable de la actualización del GAM, quien incluye los Criterios contables y el Plan de cuentas del grupo, así como del análisis de los cambios regulatorios/contables que pudieran tener un impacto en la información financiera de Fluidra.

La actualización del GAM se realiza periódicamente, o cuando una novedad significativa lo requiere, siendo su última actualización de febrero 2015. En las actualizaciones se revisan tanto los criterios contables en base a los cambios en la normativa NIIF-UE aplicable como la estructura contable del grupo, asegurando la trazabilidad entre los planes de cuentas individuales de las filiales del grupo y el Plan de cuentas de Fluidra, que sirve como base para elaborar los distintos reportings de la información financiera a suministrar a organismos externos.

Una vez el GAM se encuentra actualizado, es difundido a todos los responsables financieros de la organización a través de correo electrónico.

La Dirección Financiera también se encarga de resolver dudas sobre el tratamiento contable de determinadas transacciones que puedan plantear los responsables de la información financiera de Fluidra.

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Todas las compañías que forman parte del Consolidado del Grupo a cierre del ejercicio 2014, siguen un modelo de reporting único y homogéneo. La mayoría de ellas (aproximadamente el 78% de la facturación), disponen del mismo Sistema Corporativo para la contabilidad en términos de captura y preparación de información financiera. Para el 25% restante, que en la actualidad no tienen implantado el mencionado Sistema de Información, Fluidra se asegura del uso de formatos homogéneos en la preparación de información financiera mediante mecanismos que son reflejo de los utilizados en la herramienta integrada. La información financiera reportada por todas las filiales abarca la composición de los Estados Financieros principales y las notas a los mismos. El departamento de Dirección Financiera de Fluidra es el responsable de obtener los datos de todas las filiales, y a partir de aquí realiza los ajustes de consolidación necesarios para obtener los datos consolidados y complementa la información financiera con las notas reservadas a Estados Financieros Consolidados. Durante 2013, se implantó un nuevo software de reporting y de consolidación, que está plenamente activo en 2014. Para asegurar la fiabilidad de los datos reportados por las filiales, éstas deben reportar mensualmente diversos datos que permiten realizar análisis de variaciones de partidas patrimoniales y resultados obtenidos sobre presupuesto mensual y año anterior, en los que se interrelacionan las diversas partidas del balance y cuenta de resultados, hecho que permite un mayor conocimiento en detalle de las operaciones reportadas a nivel local.

Además la Compañía tiene implementado un software de gestión del SCIIF por el cual 2 veces al año las filiales consideradas clave reciben alertas y deben cumplimentar cuestionarios de control aportando evidencias en aquellos controles que se consideran claves. Dichos cuestionarios son debidamente supervisados por los responsables financieros de la división correspondiente creando planes de acción en el caso que se considere necesario. Auditoría interna realiza 2 veces al año una verificación de la efectividad de los controles y reporta al Comité de Auditoría los resultados de los mismos.

## F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Informe de Gestión - 31 de diciembre de 2014-

Las funciones del Comité de Auditoría en relación con la supervisión del SCIIF están establecidas en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, y entre otras, se centran en:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y, en especial, el Control Interno de la Información Financiera, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contando para ello con la colaboración directa de los auditores externos e internos.
- En relación con los sistemas de información y control interno:
  - Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
  - Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
  - Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto del servicio; recibir información periódica de sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
  - Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

La función de Auditoría Interna se ha establecido en Fluidra como una actividad de valoración independiente, objetiva y de función exclusiva. Por este motivo el Área de Auditoría Interna reporta al Comité de Auditoría.

Durante el ejercicio 2014, el Comité de Auditoría ha continuado con su labor de supervisar, una correcta implantación y funcionamiento del modelo del SCIIF formalmente dentro de Fluidra, con el apoyo de Auditoría Interna.

En concreto, en relación con las actividades de supervisión realizadas por el Comité de Auditoría:

Durante el transcurso del año 2014 se ha realizado una evaluación independiente del correcto funcionamiento del modelo de SCIIF implantado en Fluidra determinándose planes correctivos de acción e informando al comité de auditoría de los mismos.

La función de Auditoría interna ha realizado una evaluación de la efectividad de los controles a junio de 2014 identificando las debilidades existentes y proponiendo planes de acción. A diciembre de 2014 se ha realizado otra evaluación verificando la efectividad de los controles, detectándose un número reducido de debilidades para las que se ha concluido que no tienen impacto en la información financiera, a la vez que se han establecido planes correctivos de acción. De las actividades de supervisión realizadas por el departamento de auditoría interna durante el ejercicio 2014, no se han detectado incidencias relevantes en las áreas supervisadas.

La función de Auditoría interna ha informado formalmente al Comité de Auditoría sobre los resultados de la evaluación independiente de SCIIF, los resultados de las evaluaciones realizadas por auditoría interna y el cumplimiento de los planes de acción para la corrección de las debilidades detectadas.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La función de auditoría interna comunica de forma periódica al Comité de Auditoría y a la alta dirección las debilidades de control interno identificadas en las revisiones de los procesos efectuados durante el ejercicio, así como del estado de implantación de los planes de acción establecidos para su mitigación.

Por su parte el auditor de cuentas del grupo tiene acceso directo a la alta dirección del grupo manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener la información necesaria para el desarrollo de su trabajo, como para comunicar las debilidades de control detectadas en el desarrollo del mismo.

Anualmente los auditores externos presentan a la dirección financiera y al Comité de Auditoría un informe en el que se detallan las debilidades de control interno puestas de manifiesto en el desarrollo de su trabajo.

## F.6 Otra información relevante

Fluidra ha mantenido durante el tiempo un estrecho compromiso con la rigurosidad acerca de los sistemas de control sobre la información financiera. Como resultado de las políticas y procedimientos implementados durante todo este tiempo. Se han detectado deficiencias en el diseño de algunos controles que han sido subsanadas a diciembre de 2014.

## F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Fluidra desarrolla un Sistema de control sobre la información financiera fiable, transparente y adecuado para las dimensiones y actividad de su negocio. De esta forma, desde que Fluidra publica información financiera, el Grupo ha mantenido unos sistemas sólidos y robustos que aseguran fiabilidad en su información financiera de acuerdo a los requerimientos de la misma, sin que se hayan producido reformulaciones o salvedades en los informes de Auditoría publicados. De la misma forma, el Comité de Auditoría no ha tenido situaciones en las que haya tenido que modificar la información financiera preparada por la Alta Dirección como consecuencia de debilidades en los sistemas de control interno. Con estos antecedentes se ha considerado que no existen motivos que indiquen que la información acerca del SCIIF publicada deba ser sometida a revisión por parte de terceros de forma anual. Fluidra, considera que revisiones periódicas de la misma, unido a los argumentos indicados en el párrafo anterior, llevan a la conclusión de no someter a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2014, sin perjuicio que en ejercicios próximos sí que sea sometida a revisión dentro del plan de revisión periódica de la misma.

## **G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Ver epígrafe: B.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple

Explique

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

Explique

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

**a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:**

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

**b) Las siguientes decisiones :**

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

**c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).**

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple  Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

**Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:**

**1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.**

**2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.**

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple  Explique

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Explique

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

Los criterios para la selección y nombramiento de Consejeros aprobados por el Consejo de Administración de Fluidra establecen que, en la elección de consejeros, se prestará especial atención a la diversidad de género con el objetivo de velar por la igualdad de oportunidades reconocida en la Ley de Igualdad.

Asimismo, la selección de Consejeros se realiza atendiendo a criterios objetivos e imparciales y la propuesta de candidatos se realiza en atención a las aptitudes personales y profesionales de los mismos y a su capacidad de dedicación al ejercicio de las funciones de consejero. Por ello, dicho proceso de selección no adolece de ningún sesgo implícito capaz de obstaculizar la selección de consejeras, pudiéndose encontrar, dentro de los potenciales candidatos a ser consejeros, candidatas mujeres que reúnan el perfil profesional exigido en cada momento.

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos



en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple  Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple  Explique

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

No se han establecido reglas sobre el número de consejos de los que pueda formar parte.

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

**También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en**

**la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.**

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

Explique

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

**Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.**

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

**Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.**

**Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.**

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

**Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.**

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple       Explique       No aplicable

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple       Explique       No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple       Explique       No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple       Explique       No aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

**Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:**

a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.

c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Explique

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

Explique

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

Explique

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

**d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.**

Ver epígrafe: E

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Compañía realizó una actualización detallada del análisis de identificación y evaluación de los riesgos empresariales del grupo por su actividad y actual entorno así como de los controles asociados a cada uno, centrándose especialmente en los riesgos clasificados como riesgo alto y/o los que tienen controles débiles. Adicionalmente, sobre los riesgos críticos identificados en la última actualización del mapa de riesgos se analizó detalladamente las recomendaciones y planes de acción de anteriores revisiones, así como su estatus. Se acordó con Dirección un calendario para continuar trabajando en el proyecto durante el ejercicio 2015. Para la compañía es importante identificar las mejoras a estas medidas y a estos controles para mejorar las prácticas de gestión de riesgos siendo más eficaces y más eficientes.

**45. Que corresponda al comité de auditoría:**

**1º En relación con los sistemas de información y control interno:**

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

**2º En relación con el auditor externo:**

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

**46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.**

Cumple

Explique

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple  Explique  No aplicable

Tras la dimisión del consejero D. Kam Son Leong en fecha 28 de octubre de 2014 y el nombramiento de D. Juan Ignacio Acha-Orbea Echeverría y de D. Óscar Serra Duffo en fecha 30 de octubre de 2014 y 3 de diciembre de 2014, respectivamente, como miembros de la comisión de nombramientos y retribuciones, dicha comisión está formada por cuatro (4) miembros, dos (2) de los cuales tienen la condición de consejeros independientes y dos (2) la condición de consejeros dominicales. En consecuencia, a fecha 31 de diciembre de 2014 no existe una categoría de consejeros mayoritaria en la comisión de nombramientos y retribuciones.

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.



b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.

d) Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

**Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple  Explique  No aplicable

**H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**



1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

\*C.1.35.

Para preservar la independencia del auditor:

Los Estatutos de la Sociedad en su artículo 46 establecen que el Comité de auditoría tiene que:

- proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría a que se refiere el artículo 264 de la Ley de Sociedades de capital, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o renovación; y
- llevar las relaciones con los auditores o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que pueden poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- Llevar las relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

Y en su artículo 54 (estatutos sociales) establece que los auditores de cuentas serán nombrados por la Junta General antes de que finalice el ejercicio por auditar, por un periodo de tiempo inicial, que no podrá ser inferior a tres años ni superior a nueve, a contar desde la fecha en que se inicie el primer ejercicio a auditar, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas respecto a la posibilidad de prórroga.

La Junta podrá designar a una o varias personas físicas o jurídicas que actuarán conjuntamente.

Cuando los designados sean personas físicas, la junta deberá nombrar tantos suplentes como Auditores titulares.

La Junta General no podrá revocar a los auditores antes de que finalice el periodo para el que fueron nombrados, a no ser que medie justa causa.

Además de lo anteriormente mencionado, en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad y concretamente en su artículo 13 se establece que el Comité de Auditoría:

- Debe recibir regularmente del auditor de cuentas o sociedades de auditoría información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución y verificar que la alta dirección ha tenido en cuenta sus recomendaciones;
- Debe asegurar la independencia del auditor de cuentas o sociedad de auditoría y, que a tal efecto, (i) que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; (ii) que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; y (iii) que en caso de renuncia del auditor de cuentas o sociedad de auditoría examinen las circunstancias que la hubieran motivado.
- En el caso de grupos, favorezca que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

El Comité de Auditoría deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Asimismo el Comité de Auditoría emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el párrafo anterior.

Para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación:

La Compañía mantiene una relación con analistas financieros y bancos de inversión en la que se vela por la transparencia, no discriminación, veracidad y fiabilidad de la información suministrada. Es la Dirección General Corporativa Financiera, a través de la Dirección de Relaciones con Inversores, quien coordina el trato y gestiona las peticiones de información con inversiones institucionales o particulares. Los mandatos a los Bancos de inversión los otorga la Dirección General Corporativa Financiera. La Dirección de Análisis y Planificación otorga los oportunos mandatos de asesoramiento a los bancos de inversión en su ámbito de actuación y en coordinación con la Dirección General Corporativa Financiera.

La Compañía no tiene calificación crediticia por lo que no hay relación con agencias de calificación.

La independencia de los analistas financieros está protegida por la existencia de la Dirección de Relaciones con inversores dedicada específicamente al trato con ellos garantizando un trato objetivo, equitativo y no discriminatorio entre unos y otros.

Para garantizar los principios de transparencia y no discriminación y siempre cumpliendo la regulación relativa al Mercado de Valores, la Compañía dispone de diversos canales de comunicación:

- . Atención personalizada a analistas e inversores
- . Publicación de la información relativa a los resultados trimestrales, hechos relevantes y otras comunicaciones . Publicación de notas de prensa
- . Correo electrónico en página Web (investor\_relations@fluidra.com, accionistas@fluidra.com)
- Teléfono de información al accionista (34 937243900)
- . Relación de presentaciones tanto presenciales como retransmitidas a través del teléfono . Visitas a las instalaciones de la Compañía

Toda esta información es accesible a través de la Web de la Compañía ([www.fluidra.com](http://www.fluidra.com)).

#### \*C.2.4.

##### Denominación comisión COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

###### Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y retribuciones estará formada por un mínimo de 3 consejeros externos, en su mayoría independientes, que serán nombrados por el Consejo de Administración, ello sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se designan teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia así como los cometidos de la Comisión. Cualquier consejero podrá solicitar de la Comisión que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

El Presidente de la Comisión de Nombramientos y retribuciones será necesariamente un consejero independiente, elegido entre dichos consejeros externos. Actuará como Secretario de la Comisión, aquel que resulte designado de entre sus miembros.

Sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes responsabilidades básicas: (reguladas en el artículo 14.3. del Reglamento del Consejo de administración).

- . Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del equipo directivo de la Sociedad y sus filiales y para la selección de candidatos.
  - . Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar bien su cometido.
  - . Informar y elevar al Consejo de Administración los nombramientos y ceses de altos directivos y directivos que el primer ejecutivo proponga, para que el Consejo proceda a designarlos.
  - . Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género y cualificaciones de consejero.
  - . Propondrá al Consejo de Administración: (i) la política de retribuciones de los consejeros y altos directivos; (ii) la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos; (iii) las políticas de contratación y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos de la Sociedad.
  - . Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
  - . Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y por la transparencia de las retribuciones.
- La Comisión deberá dar cuenta de su actividad y responder del trabajo realizado ante el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones. Asimismo la Comisión deberá levantar Acta de sus reuniones, de la que remitirá copia a todos los miembros del Consejo.
- La Comisión deberá consultar al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- El Consejo de Administración deliberará sobre las propuestas e informes que la Comisión le presente.

##### Denominación comisión COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

###### Breve descripción

Sin perjuicio de la delegación de facultades a favor de uno o más consejeros delegados y de los apoderamientos que pueda conferir a cualquier persona, el Consejo de Administración, podrá designar en su seno una Comisión Delegada, compuesta por cinco consejeros. La composición

cualitativa de la Comisión Delegada reflejará, en la medida de lo posible, la composición del Consejo y el equilibrio establecido en este órgano entre consejeros ejecutivos, dominicales e independientes.

#### Denominación comisión

#### COMITÉ DE AUDITORÍA

#### Breve descripción

Se ha constituido en el seno del Consejo de Administración un Comité de Auditoría, formado por 5 consejeros, no ejecutivos, nombrados por el Consejo de Administración. Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría ejercerá las siguientes funciones básicas:

- Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría a que se refiere el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y, en especial, el Control Interno de la Información Financiera, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contando para ello con la colaboración directa de los auditores externos e internos.
- Llevar y supervisar las relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría.
- Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, del presente Reglamento y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

Asimismo corresponde al Comité de Auditoría:

-En relación con los sistemas de información y control interno:

- (a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- (b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- (c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto del servicio; recibir información periódica de sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- (d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

- En relación con el auditor de cuentas o sociedad de auditoría:

- (a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento reelección y sustitución del auditor de cuentas o sociedad de auditoría, así como las condiciones de su contratación.
- (b) Recibir regularmente del auditor de cuentas o sociedad de auditoría información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- (c) Asegurar la independencia del auditor de cuentas o sociedad de auditoría y, a tal efecto: (i) que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; (ii) que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría y, en general las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; y (iii) que en caso de renuncia del auditor de cuentas o sociedad de auditoría examine las circunstancias que la hubieran motivado.

El Comité de Auditoría deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Asimismo el Comité de Auditoría emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el párrafo anterior.

(d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

- En relación con la política y la gestión de riesgos:

- (a) Identificar los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- (b) Identificar la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.
- (c) Identificar las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

(d) Identificar los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

- En relación con las obligaciones propias de las sociedades cotizadas:

Informar al Consejo de Administración, con carácter previo a que éste adopte las correspondientes decisiones sobre:

(a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité de Auditoría deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor de cuentas o sociedad de auditoría.

(b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

(c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

(d) Las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés.

\* D.6.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, el consejero deberá comunicar la existencia de conflictos de interés al Consejo de Administración y abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente.

Se considerará que también existe interés personal del consejero cuando el asunto afecte a alguna de las personas siguientes: el cónyuge o la persona con análoga relación de afectividad; ascendientes, descendientes y hermanos y los respectivos cónyuges o personas con análoga relación de afectividad; ascendientes, descendientes y hermanos del cónyuge o de la persona con análoga relación de afectividad; y personas concertadas y sociedades o entidades sobre las que cualquiera de las personas de los apartados anteriores puedan ejercer una influencia significativa.

En el caso del consejero persona jurídica, se entenderá que son personas vinculadas las siguientes: los socios que se encuentren, respecto del consejero persona jurídica en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, los consejeros, de hecho o de derecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del consejero persona jurídica, las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como éste se define en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y sus socios. Los Consejeros no podrán utilizar el nombre de la Sociedad ni invocar su condición de Administradores para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas a ellos vinculadas.

El consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de interés y el Consejo apruebe la transacción.

Tratándose de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, bastará la autorización genérica del Consejo de Administración.

Los consejeros deberán comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como sus personas vinculadas, tuvieren en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social. Asimismo, los consejeros no podrán dedicarse, por cuenta propia o ajena, al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituye el objeto social, ni desempeñar el cargo de administrador o directivo en compañías que sean competidoras de la Sociedad, con excepción de los cargos que pueda ocupar, en su caso, en sociedades del grupo, salvo autorización expresa de la Junta General, y sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

Las situaciones de conflicto de intereses de los consejeros serán objeto de información en la memoria.

Por otro lado, el artículo 2 del Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores, incluye dentro de su ámbito subjetivo de aplicación (i) a los consejeros, (ii) al secretario, (iii) al vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad, (iv) al Director de Asesoría Jurídica, (v) a los altos directivos, a los directivos y empleados que se determinen tanto de la Sociedad como de sus sociedades participadas, y que desarrollen su trabajo en áreas relacionadas con los mercados de valores o que tengan habitualmente acceso a la Información Privilegiada relacionada, directa o indirectamente, con la Sociedad y sus sociedades participadas, (vi) a los Iniciados, (vii) al personal integrado en los servicios de Bolsa de las compañías del Grupo Fluidra y (viii) a las personas que designe expresamente el Responsable de Asesoría Jurídica a propuesta del órgano de Cumplimiento Normativo.

De conformidad con el Reglamento Interno de Conducta, en su artículo 10, se establece lo siguiente en relación con los conflictos de interés:

Las Personas Sujetas sometidas a conflictos de interés, deberán observar los siguientes principios generales de actuación:

**Independencia:** Las Personas Sujetas deben actuar en todo momento con libertad de juicio, con lealtad a la Sociedad y sus accionistas e independientemente de intereses propios o ajenos. En consecuencia, se abstendrán de primar sus propios intereses a expensas de los de la Sociedad.

**Abstención:** Deben abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o entidades con las que exista conflicto y de acceder a Información Confidencial que afecte a dicho conflicto.

**Comunicación:** Las Personas Sujetas deberán informar al Director de Asesoría Jurídica de la Sociedad sobre los posibles conflictos de interés en que se encuentren incurso.

Se considerará conflicto de interés toda situación en la que entre en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades de su grupo y el interés personal de la Persona Sujeta. Existirá interés personal de la Persona Sujeta cuando el asunto le afecte a ella o las personas vinculadas con ella.

Por último, de acuerdo con lo previsto en el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración, la realización por la Sociedad de cualquier transacción con los Consejeros y los accionistas significativos o representados en el Consejo o con personas vinculadas a ellos quedará sometida a autorización por el Consejo de Administración, supeditada al informe previo favorable del Comité de Auditoría. La autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un gran número de clientes; (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter

general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y (iii) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

Los Consejeros afectados por una de estas transacciones no ejercerán ni delegarán su derecho de voto y se ausentarán de la reunión del Consejo de Administración durante la deliberación, descontándose del número de miembros del Consejo a efectos del cómputo de quórum y mayorías en relación con el asunto en cuestión.

El Comité de Auditoría y el Consejo de Administración, antes de autorizar la realización por la Sociedad de transacciones de esta naturaleza, valorarán la operación desde el punto de vista de la igualdad de trato de los accionistas y de las condiciones de mercado.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 26/03/2015.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2014

El Consejo de Administración de Fluidra, S.A. el 26 de marzo de 2015, formula las cuentas anuales de conformidad con el Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/2007, integradas por el balance , la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, las notas a las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2014, firmando todos ellos en la presente hoja, en señal de conformidad, así como a su vez por el Secretario no consejero del Consejo de Administración D. Albert Collado Armengol en cada una de las hojas de los documentos mencionados a efectos de identificación.

---

Don Juan Planes Vila, debidamente representado  
por D. Juan Ignacio Acha-Orbea Echeverría

---

Bansabadell Inversió Desenvolupament, S.A.  
Don Carlos Ventura Santamans

---

Don Eloy Planes Corts

---

Don Richard Cathcart, debidamente representado por D. Oscar  
Serra Duffo

---

Aniol, S.L. debidamente representada por Don  
Oscar Serra Duffo

---

Don Gabriel López Escobar

---

Don Oscar Serra Duffo

---

Don Juan Ignacio Acha-Orbea Echeverría

---

Don Bernardo Corbera Serra

FLUIDRA, S.A.

Información relativa a empresas del grupo

31 de diciembre de 2014

Nombre	% de la participación		Euros				
	Dir	Ind	Capital y prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Total fondos propios	Valor neto en libros de la participación
						2014	2014
<b><u>Detalle de sociedades dependientes</u></b>							
FLUIDRA COMMERCIAL, S.A.U.	100%		70.537.545	5.819.512	6.283.896	82.640.953	128.587.393
FLUIDRA COMERCIAL ESPAÑA, S.A.U. (2)		100%	1.202.072	15.439.513	3.594.826	20.236.411	
FLUIDRA BELGIQUE, S.R.L.		100%	18.600	499.090	128.888	646.579	
ASTRALPOOL UK, LTD.		100%	51.603	1.699.455	577.175	2.328.234	
FLUIDRA DEUTSCHLAND GmbH		100%	4.017.808	-1.738.484	393.598	2.672.922	
FLUIDRA COMMERCIALE ITALIA, S.P.A.		91%	620.000	5.756.323	-1.235.018	5.141.305	
FLUIDRA SERVICES ITALIA, S.R.L.		91%	13.200.400	-913.415	-2.619.340	9.667.645	
ASTRAL POOL SWITZERLAND, S.A.		100%	647.478	-179.202	-30.868	434.408	
FLUIDRA EXPORT, S.A.		95%	601.000	761.150	1.063.971	2.426.121	
YA SHI TU (Ningbo) Water Treatment Equipment, Ltd.		95%	58.612	75.500	-11.844	122.268	
FLUIDRA MIDDLE EAST FZE		100%	211.231	9.483.812	2.927.660	12.622.703	
FLUIDRA TR SU VE HAVUZ EKIPMANLARI AS		51%	168.796	2.931.800	943.346	4.043.941	
FLUIDRA MAROC, S.A.R.L.		95,50%	311.143	2.251.013	122.033	2.684.189	
ASTRAL BAZENOVE PRISLUSENTSVI, S.R.O.		100%	71.395	1.804.360	742.711	2.618.467	
FLUIDRA DANMARK A/S		100%	63.652	1.051.356	-32.139	1.082.869	
FLUIDRA SVERIGE AB		100%	5.768	76.323	186.537	268.628	
ZAO "ASTRAL SNG"		80%	194.936	692.587	186.858	1.074.381	
FLUIDRA MAGYARORSZÁG Kft.		90%	140.426	663.179	207.949	1.011.554	



FLUIDRA, S.A.

Información relativa a empresas del grupo

31 de diciembre de 2014

Nombre	% de la participación		Euros				
	Dir	Ind	Capital y prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Total fondos propios	Valor neto en libros de la participación
						2014	2014
FLUIDRA CHILE S.A.		99,48%	2.131.863	-153.345	-218.041	1.760.477	
FLUIDRA POLSKA, SP. Z.O.O.		95%	99.293	635.483	124.957	859.733	
ASTRAL INDIA Pvt, Ltd.		95%	94.696	884.332	195.309	1.174.338	
FLUIDRA PORTUGAL, LDA.		100%	920.641	4.020.807	433.239	5.374.687	
FLUIDRA HELLAS, S.A.		96,96%	5.541.250	-798.062	184.701	4.927.889	
ASTRAL POOL MEXICO, S.A. DE C.V.		93,83%	2.864.608	-3.505.069	40.179	-600.281	
POOL SUPPLIER, S.L.U.		100%	1.753.100	658.759	-178.906	2.232.953	
TURCAT POLYESTER SANAYI VE TICARET,A.S.		25,50%	79.200	283.303	61.279	423.783	
ASTRAL POOL AUSTRALIA PTY LTD (2)		100%	145.450	12.391.304	2.162.040	14.698.795	
ASTRAL HONG KONG CO, Ltd.		100%	994	422.203	118.620	541.816	
FLUIDRA SINGAPORE PTE. LTD		100%	217.350	46.051	1.351.420	1.614.821	
FLUIDRA BALKANS JSC		66,67%	69.025	1.133.031	141.114	1.343.171	
ASTRAL POOL CYPRUS, LTD		80%	201.000	955.475	189.978	1.346.453	
FLUIDRA EGYPT, Egyptian Limited Liability Company		90%	32.611	824.716	131.768	989.095	
W.I.T. EGYPT, Egyptian Limited Liability Company		89,90%	32.436	557.396	84.267	674.100	
FLUIDRA MEXICO,S.A. DE CV		100%	2.562.201	-2.058.068	-128.591	375.542	
YA SHI TU SWIMMING POOL EQUIPMENT (SHANGHAI) Co. Ltd.		100%	85.183	1.060.339	525.793	1.671.315	
ASTRAMATIC, S.A.		100%	180.300	10.567	-390.573	-199.705	
FLUIDRA SOUTH AFRICA (Pty), Ltd.		100%	2.538.672	-1.806.123	-19.806	712.742	
WAY FIT, S.L.		99,50%	2.035.000	-20.937.006	-9.856.028	-28.758.034	
ASTRAL POOL (THAILAND) CO, Ltd.		99%	92.912	452.049	73.599	618.560	

## Información relativa a empresas del grupo

31 de diciembre de 2014

Nombre	% de la participación		Euros				
	Dir	Ind	Capital y prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Total fondos propios	Valor neto en libros de la participación
						2014	2014
FLUIDRA (THAILAND) CO, Ltd.		100%	487.769	283.569	69.446	840.785	
PRO CEPEX, S.R.L.		100%	363.843	129.876	-7.113	486.606	
CEPEX MEXICO, S.A. DE C.V.		100%	633.090	135.266	31.321	799.677	
AGRO-CEPEX, S.A.R.L.		100%	8.938	246.103	-26.385	228.655	
CERTIKIN MIDDLE EAST FZE		100%	409.061	69.466	206.419	684.946	
INQUIDE ITALIA, S.R.L.		91%	520.000	1.722.076	-11.365	2.230.711	
SPLASH WATER TRADERS PRIVATE LTD		94,90%	1.660	268.967	43.495	314.121	
FLUIDRA ÖSTERREICH GmbH "SSA"		100%	1.158.434	3.067.707	1.748.729	5.974.870	
FLUIDRA SERBICA, D.O.O. BEOGRAD		60%	10.000	237.067	51.071	298.138	
FLUIDRA MALAYSIA SDN.BHD.		100%	364.622	233.836	123.859	722.318	
ASTRAMATIC MALAYSIA SDN.BHD.		99,90%	25.081	453.432	-120.718	357.796	
FLUIDRA BRASIL INDÚSTRIA E COMÉRCIO, LTDA		100%	5.473.064	-1.770.865	714.384	4.416.584	
FLUIDRA ROMANIA S.A.		67%	50.000	-18.911	59.283	90.372	
FLUIDRA AL URDOUN FZ		70%	52.871	-167.725	-35.137	-255.734	
FLUIDRA INDONESIA PT		100%	1.870.547	-112.484	333.734	2.091.798	
FLUIDRA MONTENEGRO, DOO		60%	10.000	38.664	49.357	98.021	
FLUIDRA YOULI FLUID SYSTEMS (WENZHOU) CO, LTD.		70%	6.922.689	4.527.674	2.388.124	13.838.487	
FLUIDRA J.V. YOULI, S.L.U.		100%	3.300.000	-800.210	-1.320.809	1.178.981	
FLUIDRA COLOMBIA,S.A.S		100%	1.065.159	-330.785	-532.219	202.155	
VEICO COM BR.INDUSTRIA E COMERCIO LTDA (3)		100%	794.821	-348.609	-693.717	-247.505	
FLUIDRA KAZAKHSTAN, Liability Limited Company (4)		60%	42.920	2.400	26.487	71.807	
FLUIDRA ENGINEERING SERVICES, S.L.		100%	60.000	-	-	60.000	

FLUIDRA, S.A.

Información relativa a empresas del grupo

31 de diciembre de 2014

Nombre	% de la participación		Euros				
	Dir	Ind	Capital y prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Total fondos propios	Valor neto en libros de la participación
						2014	2014
FLUIDRA INDUSTRY, S.A.U.	100%		60.242.000	12.856.896	14.326.200	87.425.096	89.380.785
METALAST,S,A,U.		100%	601.056	10.477.174	3.712.179	14.790.409	
POLTANK, S.A.U.		100%	601.010	9.398.401	1.548.975	11.548.387	
SACOPA, S.A.U.		100%	601.000	8.790.655	5.618.452	15.010.107	
UNISTRAL RECAMBIOS, S.A.U.		100%	60.110	701.139	843.709	1.604.958	
TALLERES DEL AGUA, S.L.U.		100%	2.203.753	1.754.581	-1.694.478	2.263.855	
TOGAMA, S.A.U.		100%	3.275.734	-1.008.873	-331.119	1.935.741	
PRODUCTES ELASTOMERS, S.A.		70%	60.200	141.256	57.286	258.742	
NINGBO LINYA SWIMMING POOL & WATER TREATMENT CO., LTD.		100%	1.114.323	1.842.103	461.769	3.418.196	
TURCAT POLYESTER SANAYI VE TICARET,A.S.		50%	79.200	283.303	61.279	423.783	
AQUANT (SHANGHAI) TRADING CO, Ltd.		100%	491.992	-90.862	-12.005	389.125	
NINGBO DONGCHUAN SWIMMING POOL EQUIPMENTS CO, Ltd.		70%	905.369	1.565.558	1.234.060	3.704.987	
I.D. ELECTROQUÍMICA, S.L.		60%	3.720	5.167.244	1.751.818	6.922.782	
CEPEX S.A.U.		100%	60.200	16.918.717	4.140.733	21.119.649	
INQUIDE, S.A.U.		100%	10.293.709	-305.175	912.129	10.900.663	
INDUSTRIAS MECANICAS LAGO, S.A.U.		100%	60.110	1.043.118	993.703	2.096.931	
LOITECH (NINGBO) HEATING EQUIPMENT CO, Ltd.		80%	655.125	613.834	281.210	1.550.169	
APLICACIONES TÉCNICAS HIDRÁULICAS, S.L.U.		100%	120.202	4.975.421	380.558	5.476.181	
US POOL HOLDINGS, INC		100%	397.939	19.528.728	-5.577	19.921.091	
AQUA PRODUCTS, INC		100%	15.219.637	9.139.364	10.420.439	13.938.562	

FLUIDRA, S.A.

Anexo I  
Página 5 de 19

Información relativa a empresas del grupo

31 de diciembre de 2014

Nombre	% de la participación		Euros				Total fondos propios	Valor neto en libros de la participación
	Dir	Ind	Capital y prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	2014	2014	
AQUATRON ROBOTIC TECHNOLOGY, LTD		100%	24.789.542	4.646.841	347.484	29.783.868		
FLUIDRA USA LLC		100%	77	-466.895	-1.852.534	-2.319.352		
FLUIDRA PROJECTS USA, INC.		100%	8	-203.112	-2.305.027	-2.508.132		
A.P. IMMOBILIERE		100%	10.000	907.401	1.629.732	2.547.133		
SWIMCO CORP., S.L.U.	100%		33.509.182	19.436.636	-871.645	52.074.172	57.915.680	
MANUFACTURAS GRE, S.A.U.		100%	445.343	5.544.458	-636.473	5.353.328		
ME 2000, S.R.L.		100%	10.000	17.899	-203.738	-175.839		
CERTIKIN INTERNATIONAL, LTD.		100%	1.500.003	5.286.508	1.521.864	8.308.375		
HYDROSWIM International, S.A.S.		100%	298.404	625.391	-490.905	432.890		
CERTIKIN SWIMMING POOL PRODUCTS INDIA PRIVATE LIMITED		100%	392.170	318.534	72.188	782.892		
CALDERERÍA PLÁSTICA DEL NORTE, S.L. (3)		80%-100%	48.081	641.301	77.178	766.560		
CERTIKIN PORTUGAL, S.A.		80%	450.000	1.005.803	55.445	1.511.248		
FLUIDRA SERVICES FRANCE, S.A.S.	100%		21.920.200	-2.111.472	1.659.022	21.467.750	21.920.166	
FLUIDRA COMMERCIAL FRANCE, S.A.S.		100%	6.001.995	1.125.796	1.476.043	8.603.833		
BLUE WATER PARTS, S.A.S.		100%	300.000	-331.028	26.345	-4.683		
FLUIDRA INDUSTRY FRANCE, S.A.R.L.		100%	2.050.000	276.617	-93.209	2.233.408		

## Información relativa a empresas del grupo

31 de diciembre de 2014

Nombre	% de la participación		Euros			Total fondos propios	Valor neto en libros de la participación
	Dir	Ind	Capital y prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	2014	2014
TRACE LOGISTICS, S.A.U.	100%		4.509.000	731.699	400.757	5.641.456	4.417.167
ACCENT GRAPHIC, S.L.U.	100%		72.120	586.197	373.941	1.032.258	144.212
FLUIDRA SERVICES ESPAÑA, S.L.U.	100%		3.100	37.655	-159.307	-118.541	0
FLUIDRA SERVICES PORTUGAL, Unipessoal Lda	100%		5.000	-174.022	-4.162	-173.183	0
INNODRIP, S.L.	100%		60.000	-	-	60.000	
Detalle de sociedades asociadas							
ASTRAL NIGERIA, LTD. (1)		25%	8.772	219.405	155.019	383.196	
Detalle de otras inversiones							
DISCOVERPOOLS COM, INC. (1)		11%					

(1) Sociedades pertenecientes al subgrupo Fluidra Commercial, S.A.U. y sociedades dependientes.

(2) Astral Pool Australia Pty Ltd es un grupo de sociedades en el que la sociedad cabecera posee el 100% del capital de las sociedades Astral Pool Australia Pty Ltd, Hurlicon Staffing Pty Ltd, Hurlicon Investments Pty Ltd, Hurlicon Research Pty Ltd, Rolachem Pty Ltd y Hendy Manufacturing Pty Ltd.

Fluidra Comercial España, S.A.U. es un grupo de sociedades en el que la sociedad cabecera posee el 100% del capital de las sociedades Ideal Pool Innovations, S.L.U. y Tecnical Pool Service, S.L.

(3) Sociedades de las que se ha integrado un 100% y ha dejado de reconocerse el valor en libros de los minoritarios.

(4) Sociedades de nueva constitución en el ejercicio 2014.

(5) Durante el presente ejercicio se ha procedido a la liquidación de las sociedades Cepex USA, Inc. y Pools, S.A.S.

(6) Durante el presente ejercicio se ha procedido a la enajenación de la sociedad Irrigaronne, S.A.S. integrada en un 100% en ejercicio 2013, así como la enajenación de la sociedad Poleg & Teknik A/S integrada en un 51% en 2013.

## Información relativa a empresas del grupo

31 de diciembre de 2013

Nombre	% de la participación		Euros				
	Dir	Ind	Capital y prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Total fondos propios	Valor neto en libros de la participación
						2013	2013
<b>Detalle de sociedades dependientes</b>							
FLUIDRA COMMERCIAL, S.A.U.	100%		70.537.545	24.490.996	-23.361.484	71.667.057	128.587.393
FLUIDRA COMERCIAL ESPAÑA, S.A.U.		100%	1.202.072	15.439.513	309.238	16.950.823	
ASTRAL POOL BELGIOUE, S.R.L.		100%	18.600	492.362	80.630	591.592	
ASTRAL UK LIMITED		100%	51.603	1.636.308	564.214	2.252.125	
FLUIDRA DEUTSCHLAND GmbH		100%	4.017.808	-1.736.446	-2.038	2.279.324	
ASTRAL ITALIA, S.P.A.		100%	620.000	4.775.673	-2.214.452	3.181.221	
FLUIDRA SERVICES ITALIA, S.R.L.		100%	10.400	11.504.429	-917.844	10.596.985	
ASTRAL POOL SWITZERLAND, S.A.		100%	647.478	-42.108	-170.898	434.472	
FLUIDRA EXPORT, S.A.		95%	601.000	639.503	1.191.443	2.431.947	
YA SHI TU (Ningbo) Water Treatment Equipment, Ltd.		95%	58.612	40.038	-750	97.900	
FLUIDRA MIDDLE EAST FZE		100%	211.231	6.086.082	2.754.886	9.052.199	
FLUIDRA TR SU VE HAVUZ EKIPMANLARI AS		51%	168.796	3.873.113	1.258.141	5.300.050	
FLUIDRA MAROC, S.A.R.L.		95,50%	311.143	1.916.983	272.597	2.500.723	
ASTRAL BAZENOVE PRISLUSENTSVI, S.R.O.		100%	71.395	1.326.055	612.347	2.009.797	
FLUIDRA DANMARK AS		100%	63.652	1.128.010	-98.972	1.092.690	
ZAO ASTRAL SNG		70%	194.936	1.180.482	494.605	1.870.023	
FLUIDRA MAGYARORSZÁG Kft.		90%	140.426	818.817	86.998	1.046.242	
FLUIDRA CHILE S.A.		99,48%	2.131.863	-309.714	-25.583	1.796.567	
FLUIDRA POLSKA, SP. Z.O.O.		95%	99.293	665.987	35.820	801.099	

## Información relativa a empresas del grupo

31 de diciembre de 2013

Nombre	% de la participación		Euros				Total fondos propios	Valor neto en libros de la participación
	Dir	Ind	Capital y prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	2013	2013	
ASTRAL INDIA Pvt, Ltd.		85%	94.696	1.145.485	41.643	1.281.824		
FLUIDRA PORTUGAL, LDA.		100%	920.641	4.717.745	-696.937	4.941.449		
FLUIDRA HELLAS, S.A.		96,96%	5.541.250	-749.824	-48.238	4.743.188		
ASTRAL POOL MEXICO, S.A. DE C.V.		94%	2.864.608	-3.144.570	-185.854	-465.816		
POOL SUPPLIER, S.L.U.		100%	1.753.100	725.765	-67.005	2.411.859		
TURCAT POLYESTER SANAYI VE TICARET.A.S.		49,85%	79.200	354.301	61.673	495.174		
ASTRAL HOLDINGS AUSTRALIA PTY LTD (3)		100%	145.450	9.954.185	2.845.461	12.945.097		
ASTRAL HONG KONG CO, Ltd.		100%	994	339.290	191.917	532.201		
FLUIDRA SINGAPORE PTE. LTD		100%	217.350	849.814	452.215	1.519.378		
ASTRAL POOL CYPRUS, LTD		80%	201.000	1.065.974	-110.499	1.156.475		
FLUIDRA EGYPT, Egyptian Limited Liability Company		90%	32.611	340.334	466.738	839.682		
W.I.T. EGYPT, Egyptian Limited Liability Company		99,90%	32.436	534.048	68.737	635.220		
FLUIDRA MEXICO,S.A. DE CV		100%	2.562.201	-1.651.620	-515.351	395.230		
YA SHI TU SWIMMING POOL EQUIPMENT (SHANGHAI) Co. Ltd.		100%	85.183	670.168	487.774	1.243.125		
ASTRAMATIC, S.A.		100%	180.300	772.329	-762.371	190.259		
FLUIDRA SOUTH AFRICA (Pty), Ltd.		100%	2.198.818	-1.696.676	-476.731	25.412		
WAY FIT, S.L.		70%	2.035.000	3.592.677	-8.195.405	-2.567.728		
ASTRAL POOL (THAILAND) CO, Ltd.		99%	92.912	1.392.176	-1.010.070	475.017		
FLUIDRA (THAILAND) CO, Ltd.		100%	489.461	-1.440	257.728	745.749		
PROCEPEX, S.R.L.		100%	363.843	153.975	-7.044	510.773		
CEPEX ITALIA S.R.L.		79%	101.490	2.551.887	77.588	2.730.966		

FLUIDRA, S.A.

Anexo I  
Página 9 de 19

Información relativa a empresas del grupo

31 de diciembre de 2013

Nombre	% de la participación		Euros				
	Dir	Ind	Capital y prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Total fondos propios	Valor neto en libros de la participación
						2013	2013
CEPEX USA INC.		90%	350.447	-357.150	0	-6.703	
CEPEX MEXICO, S.A. DE C.V.		100%	633.090	292.574	-79.032	846.632	
AGROCEPEX, S.A.L.L.		100%	8.938	113.476	129.116	251.531	
CERTIKIN MIDDLE EAST FZE		100%	414.015	-17.740	11.148	407.423	
INQUIDE ITALIA, S.R.L.		85%	520.000	1.445.321	276.756	2.242.077	
SPLASH WATER TRADERS PRIVATE LTD		85%	1.660	224.530	69.578	295.768	
SSA FLUIDRA ÖSTERREICH PRIVATE GmbH (4)		95%-100%	1.158.434	3.224.988	1.611.722	5.995.144	
FLUIDRA ADRIATIC, D.O.O.		60%	10.000	213.311	63.517	286.828	
PØLEG & TEKNIK A/S		51%	67.074	-60.487	32.559	39.146	
FLUIDRA MALAYSIA SDN.BHD.		100%	0	152.520	78.811	231.331	
ASTRAMATIC MALAYSIA SDN.BHD.		99,90%	25.081	486.824	-27.192	484.713	
ASTRAL POOL BRASIL PARTICIPAÇÕES, LTDA		100%	3.446.540	-482.563	-950.029	2.013.948	
FLUIDRA BALKANS S.A.		66,67%	69.025	932.237	200.794	1.202.056	
FLUIDRA AL URDOUN FZ		70%	52.871	-132.286	-123.564	-202.979	
PT FLUIDRA INDONESIA		100%	1.976.162	341.049	452.040	2.769.251	
FLUIDRA MONTENEGRO		60%	10.000	8.697	29.967	48.664	
FLUIDRA YOULI FLUID SYSTEMS (WENZHOU) CO, LTD.		70%	6.922.689	1.312.009	2.298.081	10.532.779	
FLUIDRA J.V. YOULI, S.L.		100%	3.300.000	-10	-800.200	2.499.790	
FLUIDRA COLOMBIA,S.A.S		100%	1.100.000	43	-261.137	838.906	
FLUIDRA SVERIGE AB (5)		100%	5.768	2.323	84.476	92.567	
VEICO COM BR.INDUSTRIA E COMERCIO LTDA (6)		100%					



## Información relativa a empresas del grupo

31 de diciembre de 2013

Nombre	% de la participación		Euros				Total fondos propios	Valor neto en libros de la participación
	Dir	Ind	Capital y prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	2013	2013	
FLUIDRA INDUSTRY, S.A.U.	100%		60.242.000	11.962.891	9.558.048	81.762.939	89.380.785	
METALAST,S,A,U.		100%	601.056	11.478.536	2.935.591	15.015.183		
POLTANK, S.A.U.		100%	601.010	9.398.402	1.078.691	11.078.102		
SACOPA, S.A.U.		100%	601.000	8.792.441	4.914.287	14.307.728		
UNISTRAL RECAMBIOS, S.A.U.		100%	60.110	701.140	787.527	1.548.777		
TALLERES DEL AGUA, S.L.		100%	2.203.753	1.754.581	-3.191.401	766.933		
TOGAMA, S.A.		100%	3.275.734	-788.838	-220.036	2.266.861		
PRODUCTES ELASTOMERS, S.A.		70%	60.200	113.835	27.421	201.456		
NINGBO LINYA SWIMMING POOL & WATER TREATMENT CO., LTD.		100%	1.114.323	1.012.819	479.328	2.606.471		
TURCAT POLYESTER SANAYI VE TICARET,A.S.		50%	79.200	354.301	61.673	495.174		
AQUANT TRADING CO, Ltd.		100%	491.992	-177.154	-15.254	299.584		
NINGBO DONGCHUAN SWIMMINGPOOL		70%	905.369	869.348	1.271.900	3.046.617		
I.D. ELECTROQUÍMICA, S.L.		60%	3.720	4.576.816	1.180.855	5.761.392		
PACIFIC INDUSTRIES, S.A.S.		100%	167.694	2.437.108	405.803	3.010.605		
CEPEX S.A.U.		100%	60.200	16.935.898	3.707.106	20.703.205		
INQUIDE, S.A.U.		100%	10.293.709	-76.783	-227.143	9.989.783		
INDUSTRIAS MECANICAS LAGO, S.A.U.		100%	60.110	1.043.118	1.003.672	2.106.900		
LOITECH (NINGBO) HEATING EQUIPMENT CO, Ltd.		80%	655.125	411.993	-57.626	1.009.492		
APLICACIONES TÉCNICAS HIDRÁULICAS, S.L.		100%	120.202	4.967.787	7.633	5.095.623		
US POOL HOLDINGS, INC		100%	412.169	16.953.603	-7.943	17.357.829		
AQUA PRODUCTS, INC		100%	15.421.911	7.786.998	-1.038.994	22.169.916		

## Información relativa a empresas del grupo

31 de diciembre de 2013

Nombre	% de la participación		Euros				Total fondos propios	Valor neto en libros de la participación
	Dir	Ind	Capital y prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	2013	2013	
AQUATRON ROBOTIC TECHNOLOGY, LTD		100%	24.789.542	4.090.350	-973.948	27.905.944		
FLUIDRA USA LLC		100%	77	1.307.508	-1.521.584	-213.999		
A.P. IMMOBILIERE		100%	10.000	780.324	127.077	917.401		
SWIMCO CORP., S.L.	100%		33.509.182	19.035.443	-668.235	51.876.390	56.915.680	
MANUFACTURAS GRE, S.A.		100%	445.343	7.266.110	-519.164	7.192.290		
CERTIKIN ITALIA, S.p.A.		94,77%	460.500	25.121	-601.182	-115.560		
ME 2000, S.R.L.		100%	10.000	16.828	757	27.585		
CERTIKIN INTERNATIONAL, LTD.		100%	1.500.003	5.578.091	756.034	7.834.128		
HYDROSWIM International, S.A.S.		100%	298.404	941.249	-809.447	430.206		
CERTIKIN POOL IBERICA, S.L.		100%	203.100	5.445.709	664.436	6.313.245		
CERTIKIN SWIMMING POOL PRODUCTS INDIA PRIVATE LIMITED		100%	428.341	302.809	77.371	808.521		
CALDERERÍA PLÁSTICA DEL NORTE, S.L. (4)		80%-100%	48.081	641.301	136.914	826.296		
CERTIKIN PORTUGAL, S.A.		80%	450.000	1.068.994	-63.191	1.455.803		
POOLS, S.A.S		100%	10.000	50.190	-182.420	-122.230		
FLUIDRA SERVICES FRANCE, S.A.S.	100%		21.920.200	-4.004.968	1.893.130	19.808.362	21.920.166	
ASTRAL PISCINE, S.A.S.		100%	4.777.889	1.769.876	1.842.698	8.390.463		
BLUE WATER PARTS, S.A.S.		100%	300.000	-356.988	25.958	-31.029		
EUROPEENNE DE COUVERTEURS AUTOMATIQUES S.A.R.L.		100%	2.050.000	366.788	-483.884	1.932.904		
IRRIGARONNE, S.A.S.		100%	969.419	2.919.840	454.343	4.343.602		
CERTIKIN FRANCE, S.A.R.L.		100%	2.406.000	-880.403	-843.818	681.779		

## Información relativa a empresas del grupo

31 de diciembre de 2013

Nombre	% de la participación		Euros				Total fondos propios	Valor neto en libros de la participación
	Dir	Ind	Capital y prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	2013		
						2013	2013	
TRACE LOGISTICS, S.A.	100%		4.509.000	688.409	432.895	5.630.304	4.417.167	
ACCENT GRAPHIC, S.L.	100%		72.120	586.197	159.389	817.706	144.212	
FLUIDRA SERVICES ESPAÑA, S.L.U.	100%		3.100	329	37.337	40.765	385.000	
FLUIDRA SERVICES PORTUGAL, Unipessoal Lda	100%		5.000	1.955	-175.977	-169.022	88.970	
Detalle de sociedades asociadas								
ASTRAL NIGERIA, LTD. (1)		25%	8.772	184.093	160.912	353.777		
Detalle de otras inversiones								
DISCOVERPOOLS COM, INC. (2)		11%	84.000	0	0	84.000		

(1) Sociedades pertenecientes al subgrupo Fluidra Commercial, S.A.U. y sociedades dependientes.

(2) Sociedades pertenecientes al subgrupo Fluidra Commercial, S.A.U. y sociedades dependientes y al subgrupo Fluidra Industry, S.A.U. y sociedades dependientes.

(3) Astral Holdings Australia Pty Ltd es un grupo de sociedades en el que la sociedad cabecera posee el 100% del capital de las sociedades Astral Pool Australia Pty Ltd, Hurlcon Staffing Pty Ltd, Hurlcon Investments Pty Ltd, Hurlcon Research Pty Ltd, Rolachem Pty Ltd y Hendy Manufacturing Pty Ltd.

(4) Sociedades en las que existe una opción de venta de parte o del resto del porcentaje de participación.

(5) Sociedades de nueva creación en el ejercicio 2013.

(6) Sociedades adquiridas durante el ejercicio 2013.

(7) Durante el ejercicio 2013 procedió a la liquidación de las sociedades CATPOOL S.A. de C.V. y PISCIWELLNESS DOMICILIARIO, S.L.U., participadas en un 92,89% y 100% respectivamente en 2012.

(8) Durante el ejercicio 2013 procedió a la enajenación de las sociedades Inquevap Energia, S.L. y Wayfit (Thailand) Co. Ltd., participadas en un 30% y 100% respectivamente en el ejercicio 2012.

Detalle de la razón y objeto social  
de las sociedades dependientes, asociadas  
y multigrupo participadas directa e indirectamente

31 de diciembre de 2014

Sociedades dependientes

- Fluidra Commercial, S.A.U., con domicilio social en Sabadell (Barcelona), se dedica a la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y al asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- Fluidra Comercial España, S.A.U., con domicilio social en Polinyà (Barcelona), se dedica a la fabricación, compraventa y distribución de toda clase de maquinaria, equipos, componentes y partes de maquinaria, instrumentos, accesorios y productos específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas. Esta es la sociedad dominante del grupo F.C.España, cuya cabecera posee el 100% de la sociedad Ideal Pool Innovations, S.L.U. y el 67,5% de la sociedad Tecnical Pool Service, S.L.
- Fluidra Commercial France, S.A.S. (fusionada con Certikin France, S.A.R.L. y anteriormente denominada Astral Piscine, S.A.S.) con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene como objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscinas.
- Fluidra Belgique, S.R.L. con domicilio social en Carcelles (Bélgica), tiene como objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscinas.
- Astralpool UK, Ltd., con domicilio social en Hants (Inglaterra), tiene por objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscinas.
- Fluidra Deutschland, GmbH, con domicilio social en Hirschberg (Alemania), tiene por objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscina.
- Fluidra Commerciale Italia. S.P.A. (fusionada con Cepex, S.R.L. y Certikin Italia, S.p.A. y anteriormente denominada Astral Italia, S.P.A.), con domicilio social en Brescia (Italia), tiene por objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscina.
- Fluidra Services Italia, S.R.L., con domicilio social en Brescia (Italia), tiene por objeto social la prestación de servicios y actividad inmobiliaria.
- Astral Pool Switzerland, S.A., con domicilio social en Bedano (Suiza) tiene como actividad principal la comercialización de material de piscina.
- Fluidra Export, S.A., con domicilio social en Polinyà (España), se dedica al comercio, tanto interior como exterior, de toda clase de productos y mercancías, consistiendo su actividad principal en la comercialización de artículos relacionados con piscinas, adquiridos básicamente a sociedades vinculadas.
- Fluidra Middle East, Fze., con domicilio social en Jebel Ali (Dubai), dedicada a la comercialización de equipos para piscinas y tratamiento de aguas, así como accesorios relacionados.
- Fluidra Tr Su Ve Havuz Ekipmanlari AS, con domicilio social en Kartal (Turquía), se dedica a la importación de equipos, productos químicos y otros materiales auxiliares necesarios para piscinas, y su posterior distribución.
- Fluidra Maroc, S.A.R.L., con domicilio social en Casablanca (Marruecos), y cuyo objeto social es la importación, exportación, fabricación, comercialización, venta y distribución de material de componentes de piscinas, de riego y tratamiento de las aguas.
- Astral Bazénové Prilslusenstvi, S.R.O., con domicilio social en Praha-Vychod (República Checa), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios para piscinas.
- Fluidra Danmark A/S (antes denominada Astral Scandinavia, A/S), con domicilio social en Roedekro (Dinamarca), es una empresa importadora de componentes técnicos y equipos para todo tipo de procesos de tratamientos de aguas.
- Zao "Astral Sng", con domicilio social en Moscú (Rusia), tiene como actividad principal la compra de material de piscinas para su posterior venta en el mercado nacional.

(Continúa)

Detalle de la razón y objeto social  
de las sociedades dependientes, asociadas  
y multigrupo participadas directa e indirectamente

31 de diciembre de 2014

- Fluidra Magyarország, Kft, con domicilio social en Budapest (Hungria), tiene como actividad principal la comercialización y montaje de maquinaria y accesorios para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas.
- Fluidra Polska SP. Z.O.O., con domicilio social en Wroclaw (Polonia), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios para piscinas.
- Fluidra Chile, S.A., con domicilio social en Santiago de Chile (Chile), tiene como actividad principal la distribución y comercialización de productos específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas.
- Astral Pool México, S.A. de C.V., con domicilio social en Tlaquepaque (México), tiene como actividad principal la comercialización de material para piscina.
- Fluidra USA, LLC (fusionada con Fluidra USA., Inc), con domicilio social en Jacksonville (Estados Unidos), se dedica a la comercialización de productos y accesorios relacionados con piscina.
- Astral India PVT LTD, con domicilio social en Mumbai (India), tiene como actividad principal la comercialización de material para piscina.
- Fluidra Portugal, Lda. Unipessoal, con domicilio social en São Domingo da Rana (Portugal), se dedica a la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscinas.
- Pool Supplier, S.L.U., con domicilio social en Polinyà (Barcelona), se dedica a la compraventa de toda clase de productos específicos para piscinas así como a la distribución de éstos entre empresas del Grupo.
- Fluidra Hellas, S.A., con domicilio social en Aspropyrgos (Grecia), tiene como actividad principal la distribución de productos relacionados con piscinas.
- Ya Shi Tu (Ningbo) Water Treatment Equipment, LTD., con domicilio social en Donquiao Town (China), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.
- Astral Pool Australia PTY LTD, con domicilio social en Melbourne (Australia), tiene como actividad principal la compra, venta, producción y distribución de maquinaria, equipos, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas y sistemas de aguas. Ésta es la sociedad dominante del grupo Astral Holdings Australia Pty Ltd, cuya cabecera posee el 100% del capital de las sociedades Hurlcon Staffing Pty Ltd, Hurlcon Investments Pty Ltd, Hurlcon Research Pty Ltd. (inactiva), Rolachem Pty Ltd. (inactiva) y Hendy Manufacturing Pty Ltd. (liquidada) además de Astral Pool Australia Pty Ltd.
- Astral Pool Hongkong CO., LTD, con domicilio social en HongKong (HongKong), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios relacionados con piscinas.
- Fluidra Singapore, PTE LTD, con domicilio social en Singapur (Singapur), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios relacionados con piscinas.
- Fluidra Balkans JSC, con domicilio social en Plovdiv (Bulgaria), tiene como actividad principal la compra, venta y distribución de maquinaria, equipos, materiales, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas y sistemas de aguas.
- Ya Shi Tu Swimming Pool Equipment (Shanghai) Co. Ltd. con domicilio social en Tower E, Building 18, nº 238, Nandandong Road, Xu Hui District (Shanghai), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.
- Blue Water Parts, S.A.S., con domicilio social en Villeurbanne (Francia) se dedica principalmente a la venta de recambios de material de piscina.
- Astralpool Cyprus, LTD, con domicilio social en Limassol (Chipre), tiene como actividad principal la distribución de productos relacionados con piscinas.

Detalle de la razón y objeto social  
de las sociedades dependientes, asociadas  
y multigrupo participadas directa e indirectamente

31 de diciembre de 2014

- Metalast, S.A.U., con domicilio social en Polinyà (Barcelona), se dedica a la fabricación de artículos metálicos, calderería, mobiliario urbano y a la venta al mayor de accesorios.
- Poltank, S.A.U., con domicilio social en Sant Jaume de Llierca (Girona), y cuyo objeto social es la fabricación y comercialización de filtros para piscinas a través de inyección, proyección o laminados.
- Sacopa, S.A.U., con domicilio social en Sant Jaume de Llierca (Girona), tiene como actividad principal la transformación de materias plásticas y su comercialización y venta, así como, fabricación, montaje, transformación, compra-venta y distribución de toda clase de aparatos y útiles de alumbrado y decoración. Actividades de comercio tanto exterior como interior, de toda clase de mercancías y productos, directa o indirectamente relacionados con los productos anteriores, su compraventa o distribución. La representación de firmas y empresas comerciales e industriales dedicadas a la fabricación de los productos detallados anteriormente, tanto nacionales, como extranjeras.
- Unistral Recambios, S.A.U., con domicilio social en Maçanet de la Selva (Girona), tiene por objeto social la fabricación, compraventa y distribución de maquinaria, accesorios, recambios, piezas y productos específicos para el tratamiento y purificación de aguas en general.
- Talleres del Agua, S.L.U., con domicilio social en el Polígono Industrial de Barros, Ayuntamiento de los Corrales de Buelna (Cantabria), tiene por objeto social la construcción, venta, instalación, climatización y mantenimiento de piscinas, así como la fabricación, compraventa, importación y exportación de todo tipo de utensilios propios de piscinas.
- Togama, S.A.U., con domicilio social en Villareal (Castellón), y que tiene por objeto social la fabricación de aisladores y piezas aislantes de material cerámico para instalaciones eléctricas.
- Fluidra Industry, S.A.U., con domicilio social en Polinyà (Barcelona), tiene como actividad la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- Productes Elastomers, S.A., con domicilio social en Sant Joan Les Fonts (Girona), se dedica a la fabricación de piezas moldeadas de caucho, así como toda clase de artículos de caucho natural y sintético; la ejecución y desarrollo de técnicas para el mantenimiento de cilindros de presión; su reparación y rectificado; y en general, la elaboración, fabricación y transformación de todo tipo de productos de caucho, goma y plástico.
- Ningbo Linya Swimming Pool & Water Treatment Co. Ltd., con domicilio social en Ningbo (China), tiene como objeto social el diseño, investigación, desarrollo y producción de equipos de piscina y desinfección del agua, bombas, deshumidificadores, productos metálicos, productos plásticos y revestimientos vítreos.
- Turcat Polyester Sanayi Ve Ticaret A.S., con domicilio social en Estambul (Turquía), tiene como objeto social la producción, importación, exportación y comercialización de productos y accesorios, filtros de depuración y productos químicos.
- Fluidra Industry France, S.A.R.L. (fusionada con Pacific Industries, S.A.S. y anteriormente denominada Europeenne de Couveteurs Automatiques, S.A.R.L.), con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene como objeto social la fabricación de coberturas automáticas para piscinas.
- Aquant (Shanghai) Trading Co, LTD, con domicilio en Shanghai tiene como social la comercialización, importación y exportación de equipos de piscina, accesorios y otros componentes relacionados con el sector de la piscina, así como prestación de servicios relacionados a su objeto social.
- Ningbo Dongchuan Swimming Pool Equipments Co, LTD, con domicilio en Ningbo (China), tiene por objeto social la producción e instalación de equipos de piscina, cepillos, productos de plástico y aluminio, termómetros industriales, equipos de desinfección del agua y equipos de test del agua. Importación y exportación de tecnología para propio uso o como agente.
- I.D. Electroquímica, S.L., con domicilio en Alicante, tiene por objeto social la venta de toda clase de máquinas de desarrollo de procesos y reactores electroquímicos.

Detalle de la razón y objeto social  
de las sociedades dependientes, asociadas  
y multigrupo participadas directa e indirectamente

31 de diciembre de 2014

- Swimco Corp., S.L.U., con domicilio social en Munguia (Vizcaya, España), tiene como objeto social la tenencia y disfrute de participaciones sociales, valores mobiliarios y demás títulos valores y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que la Sociedad mantenga participaciones.
- Manufacturas Gre, S.A.U., con domicilio social en Munguia (Vizcaya, España), tiene por objeto social la fabricación y comercialización de productos, accesorios y materiales relacionado con la piscina.
- Me 2000, S.R.L., con domicilio social en Brescia (Italia), tiene por objeto social la promoción y arrendamiento de inmuebles.
- Certikin International, Ltd., con domicilio social en Witney Oxon (Inglaterra), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.
- Hydros swim International, S.A.S., con domicilio social en La Chevroliere (Francia), tiene como actividad principal la fabricación y comercialización de filtros y bombas para piscinas.
- Industrias Mecánicas Lago, S.A.U., con domicilio social en Sant Julià de Ramis (Girona), tiene por objeto social la fabricación y comercialización de bombas de trasiego de líquidos y fluidos, piscinas y sus accesorios.
- Certikin Swimming Pool Products India Private Limited, con domicilio social en Bangalore (India), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.
- Cepex, S.A.U. con domicilio social en Granollers (Barcelona, España), tiene como actividad principal la fabricación, manufactura y distribución de material plástico por sistema de inyección y, en particular, piezas de plástico para valvulería.
- Pro Cepex, S.R.L. con domicilio social en Casablanca (Marruecos), tiene como actividad principal la comercialización de productos de conducción de fluidos.
- Cepex Mexico, S.A. de CV. con domicilio social en Ciudad de Mexico (Mexico), tiene como actividad principal la comercialización de productos de conducción de fluidos.
- Agro-Cepex, S.A.R.L. con domicilio social en Casablanca (Marruecos), tiene como actividad principal la comercialización de productos de conducción de fluidos.
- Certikin Middle East, FZE con domicilio social en Dubai (Emiratos Árabes Unidos), tiene como actividad principal la comercialización de productos de conducción de fluidos.
- Inquide, S.A.U., con domicilio social en Polinyà (Barcelona), tiene como actividad principal la fabricación de productos y especialidades químicas en general con exclusión de los farmacéuticos.
- Inquide Italia, S.R.L., con domicilio social en Bedizzole (Brescia - Italia), tiene como actividad principal la comercialización de productos químicos para la desinfección del agua.
- Certikin Portugal, S.A., con domicilio social en Estrada Nacional 249 - Parque Industrial Cabra Figa, Lote 15 Cabra Figa (Portugal), tiene como actividad principal la comercialización de productos químicos para la desinfección del agua..
- Astramatic, S.A.U. con domicilio social en Les Franqueses del Vallès (España), tiene como actividad principal la comercialización y fabricación de equipamientos para tratamientos de aguas industriales y de aquellos elementos que son de aplicación en el sector del agua.
- ATH Aplicaciones Técnicas Hidráulicas, S.L.U. con domicilio social en Cervelló, Calle Joan Torruella I Urbina, 31 (Barcelona - España), tiene como actividad el comercio al por mayor y menor de maquinaria, materiales, utillajes y accesorios para instalaciones y tratamientos de aguas.

Detalle de la razón y objeto social  
de las sociedades dependientes, asociadas  
y multigrupo participadas directa e indirectamente

31 de diciembre de 2014

- Calderería Plástica del Norte, S.L. con domicilio social en Rentería (Guipúzcoa), tiene como actividad principal la fabricación y comercialización por medio de materias plásticas de utensilios para la depuración y el tratamiento de aguas.
- Trace Logistics, S.A.U., con domicilio social en Maçanet de la Selva (Girona), tiene como objeto social recibir en depósito en sus almacenes o locales bienes ajenos para su almacenamiento, control y distribución a terceros por encargo de sus depositantes; realizar funciones de almacenaje, carga y descarga u otras complementarias que resulten necesarias para gestionar la distribución de estos bienes de acuerdo con las instrucciones de los depositantes y contratar y gestionar transportes.
- AP Immobiliere, con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene por objeto social la promoción y arrendamiento de inmuebles.
- Accent Graphic, S.L.U., con domicilio social en Santa Perpètua de Mogoda (España), se dedica a la prestación de todo tipo de servicios de publicidad y de diseño gráfico, encargándose de la imagen corporativa del Grupo Astral, lo que se materializa en el diseño de tarifas, catálogos, etc.
- Fluidra Services France, S.A.S., con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene como actividad principal la prestación de servicios administrativos, de asesoramiento jurídico, fiscal, financiero, gestión y formación de personal y servicios informáticos.
- Fluidra South Africa (Pty) Ltd, (antes denominada Astral South Africa (Pty) Ltd.), con domicilio social en Brooklyn (Pretoria), se dedica a la fabricación, compraventa y distribución de toda clase de maquinaria, equipos, componentes y partes de maquinaria, instrumentos, accesorios y productos específicos para piscinas, tratamiento de aguas y conducción de fluidos.
- Way Fit, S.L., con domicilio social en Polinyà (Barcelona), tiene por objeto social la gestión, asesoramiento y realización de proyectos y obras de centros deportivos, de ocio y de salud, mediante sus propios medios técnicos, personales y de organización o mediante su subcontratación con terceros.
- Loitech (Ningbo) Heating Equipment, Co, Ltd., con domicilio social en Zhenhai (China), tiene por objeto social la producción e instalación de bombas de calor destinadas a piscinas, así como todos los productos accesorios necesarios para su montaje.
- Astralpool (Thailand) Co., Ltd, con domicilio social en Samutprakarn (Tailandia), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios relacionados con piscinas.
- Fluidra (Thailand) Co., Ltd, con domicilio social en Samutprakarn (Tailandia), se dedica a la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones.
- Fluidra Services España, S.L.U. con domicilio social en Granolles (España), se dedica principalmente a la prestación de servicios administrativos, de asesoramiento jurídico, fiscal, financiero, gestión y formación de personal y servicios informáticos.
- Fluidra Services Portugal, Unipessoal Lda. con domicilio social en São Domingo da Rana (Portugal) se dedica principalmente a la prestación de servicios administrativos, de asesoramiento jurídico, fiscal, financiero, gestión y formación de personal y servicios informáticos.
- Fluidra Mexico, S.A. DE CV, con domicilio social en Ciudad de México DF (México), tiene por objeto social la compraventa, importación, exportación, almacenaje, fabricación y en general la comercialización de todo tipo de bienes, equipos, componentes, maquinarias, accesorios y especialidades químicas para la construcción de piscinas, riego y tratamiento de aguas.
- Fluidra Egypt, Egyptian Limited Liability Company, con domicilio social en El Cairo (Egipto), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios para piscinas.
- W.I.T. Egypt, Egyptian Limited Liability Company, con domicilio social en El Cairo (Egipto), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios para piscinas.



Detalle de la razón y objeto social  
de las sociedades dependientes, asociadas  
y multigrupo participadas directa e indirectamente

31 de diciembre de 2014

- Fluidra Österreich GmbH "SSA", con domicilio social en Salzburg (Austria), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina. Esta sociedad está cogestionada.
- Splash Water Traders Private Limited, con domicilio social en Chennai (India), tiene como actividad principal la comercialización de material para piscina.
- Fluidra Serbica, D.O.O. Beograd (anteriormente denominada Fluidra Adriatic, D.O.O.), con domicilio social en Belgrado (Serbia) tiene como actividad principal la comercialización de material para piscina.
- Fluidra Malaysia SDN BHD con domicilio social en Johor (Malasia) tiene como actividad principal la comercialización de material para la piscina.
- Astramatic Malaysia SDN BHD con domicilio social en Johor (Malasia) tiene como actividad principal la comercialización de material para la piscina.
- US Pool Holdings, Inc. con domicilio social en Delaware (Estados Unidos) se dedica a la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones.
- Aquaproducts Inc. con domicilio social en New Jersey (Estados Unidos), tiene como actividad principal la fabricación y distribución de limpia fondos electrónicos para piscinas públicas y privadas.
- Aquatron Robotic Technology, Ltd, con domicilio social en Afula (Israel), tiene como actividad principal la fabricación y distribución de limpiafondos electrónicos para piscinas públicas y privadas.
- Fluidra Brasil Indústria e Comércio LTDA. con domicilio social en Jardim Sao Luis (Brasil), tiene como actividad principal la comercialización, importación, exportación y distribución de equipos, productos y servicios de conducción de fluidos, riego, piscinas y tratamiento de aguas, bien como participante en otras sociedades en calidad de socia o accionista. Prestación de servicios de asistencia técnica de máquinas, filtros y equipamientos industriales y electro-electrónicos. Alquiler de máquinas y equipamientos industriales y/o electro-electrónicos.
- Fluidra Al Urdoun Fz., con domicilio social en Zarqa Free Zone (Jordania) tiene como actividad principal la comercialización de material para piscina.
- Fluidra Romania, S.A. (antes denominada Fluidra Balkans, S.A.) con domicilio social en Bucarest (Rumanía) tiene como actividad principal la compra, venta y distribución de maquinaria, equipos, materiales, accesorios, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas, sistemas de aguas y riego.
- Fluidra Montenegro DOO con domicilio social en Podgorica (Montenegro) tiene como actividad principal la compra, venta y distribución de maquinaria, equipos, materiales, accesorios, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas, sistemas de aguas y riego.
- Fluidra Indonesia, PT, con domicilio social en Jakarta (Indonesia) tiene por objeto social la compraventa, importación, exportación, almacenaje, fabricación y en general la comercialización de todo tipo de bienes, equipos, componentes, maquinarias, accesorios y especialidades químicas para la construcción de piscinas, riego y tratamiento de aguas.
- Fluidra Youli Fluid Systems (Wenzhou) Co., LTD con domicilio social en Luishi Town, Yueqing City (China), tiene como actividad principal el desarrollo, producción y venta de productos de conducción de fluidos.
- Fluidra JV Youli, S.L.U. con domicilio social en Sabadell (Barcelona), tiene como actividad la administración, gestión y explotación de su participación en el capital social de la compañía de nacionalidad china "Fluidra Youli Fluid Systems (Wenzhou) Co., LTD.
- Fluidra Colombia, S.A.S. con domicilio social en Montevideo-Bogotá D.C. (Colombia) tiene como actividad la compraventa, distribución, comercialización, importación, exportación de toda clase de maquinaria, equipos, componentes y partes de maquinaria, instrumentos, accesorios y productos específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas en general, contruidos tanto con materiales metálicos como con todo tipo de material plástico y sus transformados.
- Veico Com. Br. Indústria e Comércio, LTDA con domicilio social en Ciudad de Brusque (Brasil), se dedica a la fabricación y comercialización de toda clase de artículos y accesorios para piscinas.

Detalle de la razón y objeto social  
de las sociedades dependientes, asociadas  
y multigrupo participadas directa e indirectamente

31 de diciembre de 2014

- Fluidra Sverige AB con domicilio social en Mölndal (Suecia), tiene como actividad principal la compra, venta, importación, exportación de categorías de producto y productos que directa o indirectamente se requieran para la comercialización de materiales para piscinas, equipos de tratamiento de agua y actividades asociadas.
- Fluidra Projects USA, Inc. con domicilio social en Wilmignton (Estados Unidos), tiene por objeto social la gestión, asesoramiento y realización de proyectos y obras de centros deportivos, de ocio y de salud, mediante sus propios medios técnicos, personales y de organización o mediante su subcontratación con terceros.
- Fluidra Kazakhstan, Liability Limited Company con domicilio social en Almaty City (República de Kazakhsatan), tiene por objeto social la compra de material de piscinas para su posterior venta en el mercado nacional
- Innodrip, S.L., con domicilio social en Las Franqueses de Vallès (España), tiene por objeto social la prestación de servicios orientados al uso sostenible del agua.
- Fluidra Engineering Services, S.L. con domicilio social en Sabadell (Barcelona), tiene por objeto social la prestación de servicios de consultoría a sociedades del Grupo.

Sociedades asociadas

- Astral Nigeria, Ltd, con domicilio social en Surulere-Lagos (Nigeria), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.

# **Fluidra, S.A. y sociedades dependientes**

**Cuentas Anuales Consolidadas**  
31 de diciembre de 2014

**Informe de Gestión Consolidado**  
Ejercicio 2014

(Junto con el Informe  
de Auditoría Independiente)



**KPMG Auditores, S.L.**  
Torre Realia  
Plaça d'Europa, 41  
08908 L'Hospitalet de Llobregat  
Barcelona

## **Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales Consolidadas**

A los Accionistas de  
Fluidra, S.A.

### **Informe sobre las cuentas anuales consolidadas**

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de Fluidra, S.A. (la "Sociedad") y sociedades dependientes (el "Grupo") que comprenden el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas*

Los Administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicables al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los Administradores de la Sociedad de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### *Opinión*

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los Administradores de Fluidra, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes.

KPMG Auditores, S.L.



Manuel Blanco Vera

27 de marzo de 2015

**FLUIDRA, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado**

**31 de diciembre de 2014**

**(Junto con el Informe de Auditoría Consolidado)**

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas

31 de diciembre de 2014

## SUMARIO

- **Estados financieros consolidados**
  - Estados de Situación Financiera Consolidados
  - Cuentas de Resultados Consolidadas
  - Estados del Resultado Global Consolidados
  - Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados
  - Estados de Flujos de Efectivo Consolidados
  
- **Memoria**
  1. Naturaleza, Actividades Principales y Composición del Grupo
  2. Bases de Presentación
  3. Principios Contables Aplicados Relevantes
  4. Información Financiera por Segmentos
  5. Combinaciones de Negocios
  6. Inmovilizado Material
  7. Fondo de comercio y Otros activos intangibles
  8. Inversiones Inmobiliarias
  9. Inversiones Contabilizadas Aplicando el Método de la Participación
  10. Activos Financieros Corrientes y no Corrientes
  11. Instrumentos Financieros Derivados
  12. Existencias
  13. Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar
  14. Efectivo y Otros Medios Líquidos Equivalentes
  15. Patrimonio Neto
  16. Ganancias por acción
  17. Provisiones
  18. Pasivos financieros con entidades de crédito
  19. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
  20. Otros pasivos no corrientes
  21. Política y Gestión de Riesgos
  22. Aprovisionamientos y variación de existencias de producto acabado y en curso
  23. Ingresos por prestación de servicios
  24. Gastos de Personal
  25. Otros Gastos de Explotación
  26. Arrendamientos Operativos
  27. Ingresos y Gastos Financieros
  28. Impuestos Diferidos e Impuesto sobre las Ganancias
  29. Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas
  30. Información sobre medio ambiente
  31. Otros Compromisos y Contingencias
  32. Honorarios de Auditores de Cuentas y Sociedades de su Grupo o Vinculadas
  33. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores
  34. EBITDA
  35. Acontecimientos posteriores al cierre
  
- **Informe de Gestión Consolidado**
  
- **Anexos**
  - ANEXO I Detalle de la razón y objeto social de las sociedades dependientes, asociadas y multigrupo participadas directa e indirectamente
  - ANEXO II y III Detalle de resultados por segmentos  
Detalle de activos y pasivos por segme

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes  
Estados de Situación Financiera Consolidados  
31 de diciembre de 2014 y 2013  
(Expresados en miles de euros)

<u>Activo</u>	<u>Notas</u>	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Inmovilizado material	6	104.136	109.362
Inversiones inmobiliarias	8	1.073	1.122
Fondo de comercio	7	182.796	183.135
Otros activos Intangibles	7	37.265	47.158
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	9	96	88
Activos financieros no corrientes	10	5.432	4.408
Instrumentos financieros derivados	11	16	39
Otras cuentas a cobrar	13	1.974	2.012
Activos por impuestos diferidos	28	33.283	31.521
Total activos no corrientes		366.071	378.845
Existencias	12	137.937	134.426
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	13	135.857	145.743
Otros activos financieros corrientes	10	2.559	2.485
Instrumentos financieros derivados	11	492	21
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	14	54.665	59.850
Total activos corrientes		331.510	342.525
TOTAL ACTIVO		697.581	721.370
<u>Patrimonio Neto</u>			
Capital		112.629	112.629
Prima de emisión		92.831	92.831
Ganancias acumuladas y otras reservas		97.587	92.076
Acciones propias		( 665 )	( 697 )
Otro resultado global		3.214	( 6.740 )
Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	15	305.596	290.099
Participaciones no dominantes		15.457	13.002
Total patrimonio neto		321.053	303.101
<u>Pasivo</u>			
Pasivos financieros con entidades de crédito	18	117.664	147.964
Instrumentos financieros derivados	11	1.207	1.442
Pasivos por impuestos diferidos	28	22.581	26.585
Provisiones	17	8.014	6.627
Subvenciones oficiales		1.158	1.185
Otros pasivos no corrientes	20	26.422	27.431
Total pasivos no corrientes		177.046	211.234
Pasivos financieros con entidades de crédito	18	95.814	103.112
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	19	99.842	99.656
Provisiones	17	3.711	3.189
Instrumentos financieros derivados	11	115	1.078
Total pasivos corrientes		199.482	207.035
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS		697.581	721.370

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.



Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas de Resultados Consolidadas

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Expresadas en miles de euros)

	Notas	31/12/2014	31/12/2013
<b>Ingresos de explotación</b>			
Ventas de mercaderías y productos terminados		593.804	592.678
Ingresos por prestación de servicios	23	11.334	11.495
Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes		4.779	5.400
Beneficios por la venta de Inmovilizado	5 y 6	5.469	-
<b>Total ingresos de explotación</b>		<b>615.386</b>	<b>609.573</b>
<b>Gastos de explotación</b>			
Variación de existencias de producto terminado y en curso y aprovisionamientos de materia prima	22	( 291.608 )	( 301.397 )
Gastos de personal	24	( 137.023 )	( 142.700 )
Gastos de amortización y pérdidas por deterioro de valor	6, 7, 8 y 10	( 41.022 )	( 39.851 )
Otros gastos de explotación	25	( 124.304 )	( 123.783 )
<b>Total gastos de explotación</b>		<b>( 593.957 )</b>	<b>( 607.731 )</b>
<b>Beneficio de explotación</b>		<b>21.429</b>	<b>1.842</b>
<b>Gastos / ingresos financieros</b>			
Ingresos financieros		10.138	8.512
Gastos financieros		( 18.382 )	( 23.624 )
Diferencias de cambio		( 1.149 )	( 2.551 )
<b>Resultados financieros netos</b>	27	<b>( 9.393 )</b>	<b>( 17.663 )</b>
Participación en beneficios / (pérdidas) del ejercicio de las entidades contabilizadas aplicando el método de la participación.	9	39	40
<b>Beneficio/ (pérdida) antes de impuestos</b>		<b>12.075</b>	<b>( 15.781 )</b>
<b>Gasto por impuesto sobre las ganancias</b>	28	<b>( 3.543 )</b>	<b>4.199</b>
<b>Beneficio/ (pérdida) después de impuestos</b>		<b>8.532</b>	<b>( 11.582 )</b>
Resultado atribuido a participaciones no dominantes		1.890	( 1.345 )
Resultado atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		6.642	( 10.237 )
<b>EBITDA</b>	34	<b>65.673</b>	<b>47.702</b>
<b>Ganancias por acción básicas y diluidas (expresado en euros)</b>	16	<b>0,05911</b>	<b>( 0,09114 )</b>

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes  
Estados del resultado global consolidados  
para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Expresados en miles de euros)

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio	8.532	( 11.582 )
Otro resultado global:		
Partidas que no van a ser reclasificadas a resultados		
Recálculo de la valoración de los planes de prestación definidos	( 32 )	-
Efecto impositivo	8	-
Partidas que van a ser reclasificadas a resultados		
Coberturas de flujos de efectivo	( 72 )	553
Diferencias de conversión de estados financieros de negocios en el extranjero	10.588	( 9.530 )
Efecto impositivo	( 39 )	( 165 )
	<u>10.453</u>	<u>( 9.142 )</u>
Otro resultado global del ejercicio, neto del impuesto		
	<u>18.985</u>	<u>( 20.724 )</u>
Resultado global total del ejercicio		
Resultado global total atribuible a:		
Tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	16.596	( 18.874 )
Participaciones no dominantes	2.389	( 1.850 )
	<u>18.985</u>	<u>( 20.724 )</u>

Nota 11

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados  
para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Expresados en miles de euros)

	Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante							Participaciones no dominantes	Total patrimonio neto	
	Capital	Prima de emisión	Reserva legal	Ganancias acumuladas	Acciones propias	Otro resultado global				
						Diferencias conversión	Otros	Total		
Saldo al 1 de enero de 2013	112.629	92.831	10.604	104.772	( 1.037 )	3.172	( 1.293 )	321.678	10.862	332.540
Beneficio/pérdida del ejercicio	-	-	-	(10.237)	-	-	-	(10.237)	(1.345)	(11.582)
Otro resultado global	-	-	-	-	-	( 9.025 )	388	(8.637)	( 505 )	( 9.142 )
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	(10.237)	-	( 9.025 )	388	(18.874)	(1.850)	(20.724)
Variación de participaciones	-	-	-	( 5.133 )	-	-	-	( 5.133 )	5.133	-
Acciones propias	-	-	-	( 136 )	340	-	-	204	-	204
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	343	-	-	-	343	-	343
Otros	-	-	35	( 172 )	-	18	-	( 119 )	-	( 119 )
Dividendo	-	-	-	( 8.000 )	-	-	-	( 8.000 )	( 1.143 )	( 9.143 )
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>112.629</u>	<u>92.831</u>	<u>10.639</u>	<u>81.437</u>	<u>( 697 )</u>	<u>( 5.835 )</u>	<u>( 905 )</u>	<u>290.099</u>	<u>13.002</u>	<u>303.101</u>
Beneficio/pérdida del ejercicio	-	-	-	6.642	-	-	-	6.642	1.890	8.532
Otro resultado global	-	-	-	-	-	10.090	(136)	9.954	499	10.453
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	6.642	-	10.090	( 136 )	16.596	2.389	18.985
Bajas de entidades	-	-	-	-	-	-	-	-	( 8 )	( 8 )
Variación de participaciones	-	-	-	( 1.168 )	-	-	-	( 1.168 )	1.168	-
Acciones propias	-	-	-	( 240 )	32	-	-	( 208 )	-	( 208 )
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	313	-	-	-	313	-	313
Otros	-	-	469	( 505 )	-	-	-	( 36 )	( 7 )	( 41 )
Dividendo	-	-	-	-	-	-	-	-	( 1.087 )	( 1.087 )
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>112.629</u>	<u>92.831</u>	<u>11.108</u>	<u>86.479</u>	<u>( 665 )</u>	<u>4.255</u>	<u>( 1.041 )</u>	<u>305.596</u>	<u>15.457</u>	<u>321.053</u>

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Estados de flujos de efectivo consolidados  
para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Expresados en miles de euros)

	Nota	2014	2013
<b>Flujos de efectivo de actividades de explotación</b>			
Beneficio del ejercicio antes de impuestos		12.075	( 15.781 )
<i>Ajustes por:</i>			
Amortizaciones	6, 7 y 8	37.452	34.646
Dotación (Reversión) de pérdidas por deterioro de valor de activos	13	8.897	11.117
Dotación (Reversión) de pérdidas por deterioro de valor de activos financieros	6 y 7	3.569	5.206
Dotación (Reversión) de pérdidas por riesgos y gastos	27	536	1.248
Dotación (Reversión) de pérdidas por existencias	17	1.406	1.487
Ingresos de activos financieros	22	( 368 )	( 1.851 )
Gastos financieros	27	( 955 )	( 6.066 )
(Beneficios)/Pérdidas en la venta de entidades asociadas	27	17.802	22.186
(Ingresos)/Gastos por diferencias de cambio	27	-	190
Participación en (beneficios)/pérdidas del ejercicio de las asociadas contabilizadas por el método de la participación	9	3.198	( 551 )
(Beneficios)/Pérdidas en la venta de inmovilizado material y otros activos intangibles	9	( 39 )	( 40 )
(Beneficios)/Pérdidas en la venta de entidades dependientes		( 3.291 )	( 207 )
Imputación de subvenciones oficiales a resultados		( 2.178 )	( 584 )
Gastos por pagos basados en acciones		( 159 )	( 202 )
Ajustes a la contraprestación entregada contra resultados por combinación de negocios	27	313	343
(Beneficio)/Pérdida de instrumentos financieros derivados a valor razonable con cambios a resultados	11	( 7.901 )	( 2.208 )
		( 1.087 )	( 455 )
Beneficio de explotación antes de cambios en el capital circulante		69.270	48.477
<b>Variaciones de capital circulante, excluyendo el efecto de adquisiciones y diferencias de conversión</b>			
Aumento (Disminución) en clientes y otras cuentas a cobrar		( 7.727 )	( 1.550 )
Aumento (Disminución) en existencias	22	( 7.349 )	3.503
Aumento (Disminución) en acreedores comerciales y otra cuentas a pagar		11.861	1.977
Pagos de provisiones	17	( 319 )	( 554 )
Efectivo generado de las operaciones		65.736	51.853
Intereses pagados		( 11.821 )	( 18.523 )
Intereses cobrados		955	6.066
Impuesto sobre las ganancias pagadas		( 7.773 )	( 5.705 )
Efectivo neto generado por las actividades de explotación		47.097	33.691
<b>Flujo de efectivo de actividades de inversión</b>			
Procedentes de la venta de inmovilizado material		4.850	787
Procedentes de la venta de otros activos intangibles		1	12
Procedente de la venta de activos financieros		538	3.151
Dividendos cobrados		31	77
Venta de sociedades dependientes, neto del efectivo dispuesto		6.645	
Adquisición de inmovilizado material		( 12.130 )	( 12.508 )
Adquisición de activos intangibles		( 7.389 )	( 8.707 )
Adquisición de otros activos financieros		( 2.595 )	( 1.513 )
Pagos por adquisiciones de entidades dependientes, neto de efectivo y equivalentes	5	( 1.132 )	( 1.132 )
Pagos por adquisiciones de entidades dependientes producidas en ejercicios anteriores	5	( 2.334 )	( 8.952 )
Efectivo neto generado por actividades de inversión		( 12.383 )	( 28.785 )
<b>Flujo de efectivo de actividades financieras</b>			
Pagos procedentes del rescate de acciones propias		( 1.218 )	( 541 )
Cobros procedentes de la venta de acciones propias		1.346	745
Cobros procedentes de subvenciones		87	466
Cobros procedentes de financiación bancaria		20.233	42.446
Pagos procedentes de deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero		( 61.095 )	( 29.354 )
Dividendos pagados		( 1.087 )	( 9.142 )
Efectivo neto generado por / (utilizado en) actividades financieras		( 41.734 )	4.620
Aumento (Disminución) neto de efectivo y otros medios líquidos equivalentes		( 7.020 )	9.526
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al efectivo a 1 de enero		69.850	51.566
Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo		1.835	( 1.243 )
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al efectivo a 31 de diciembre		54.665	59.849

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

**1. Naturaleza, Actividades Principales y Composición del Grupo**

Fluidra, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en Girona como sociedad limitada con fecha 3 de octubre de 2002, por un período de tiempo indefinido bajo la denominación social de Aquaria de Inv. Corp., S.L. pasando a su actual denominación con fecha 17 de septiembre de 2007.

El objeto social y la actividad de la Sociedad es la tenencia y disfrute de participaciones sociales, valores mobiliarios y demás títulos valores y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que la Sociedad mantenga participaciones.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en Sabadell (Barcelona), Avenida Francesc Macià, nº 60 planta 20.

La actividad del Grupo consiste en la fabricación y comercialización de productos accesorios y maquinaria específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas.

Fluidra, S.A. es la sociedad dominante del Grupo formado por las sociedades dependientes (en adelante Grupo Fluidra o el Grupo), cuyo detalle se adjunta en el Anexo I. Adicionalmente, el Grupo participa en otras entidades cuyo detalle se adjunta en el mismo anexo. Las sociedades del Grupo han sido consolidadas a partir de los estados financieros o de las cuentas anuales preparadas/formuladas por los correspondientes órganos de Dirección y Administración.

El 31 de octubre de 2007 Fluidra, S.A. (la "Sociedad") completó el proceso de salida a Bolsa. Dicho proceso se instrumentó a través de una Oferta Pública de Venta de 44.082.943 acciones ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una.

Las mencionadas acciones representativas del capital de la Sociedad cotizan en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, así como, en el Mercado Continuo.

**2. Bases de Presentación**

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de Fluidra, S.A. y de las entidades incluidas en el Grupo. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2014 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

**a) Bases de Elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas**

Estas cuentas anuales se han preparado utilizando el principio de coste histórico, excepto para los instrumentos financieros derivados, los instrumentos financieros a valor razonable con cambio en resultados, así como para algunos activos financieros disponibles para la venta, que se registran a su valor razonable.

(Continúa)

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

**b) Comparación de la información**

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del estado de situación financiera consolidado, de la cuenta de resultados consolidada, del estado del resultado global consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y en los desgloses de la memoria, además de la cifras consolidadas del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2013 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 4 de junio de 2014.

Las políticas contables del Grupo que se describen en la nota 3 han sido consistentemente aplicadas al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2014 y a la información comparativa a 31 de diciembre de 2013 que le acompaña.

No existen principios contables de carácter obligatorio que, siendo significativos no hayan sido objeto de aplicación.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014, que han sido formuladas el 26 de marzo de 2015, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

**c) Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables**

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con NIIF-UE requiere que la Dirección del Grupo realice juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las normas y a los importes de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y asunciones adoptadas están basadas en experiencias históricas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2014 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil y el valor razonable de carteras de clientes y otros activos intangibles (véase nota 7).
- Las hipótesis empleadas en la determinación del valor en uso de las diversas Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) o grupo de ellas para evaluar el posible deterioro de valor de los fondos de comercio u otros activos (véase nota 7).
- Evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido.
- Evaluación de la viabilidad técnica y comercial de los proyectos de desarrollo en curso.
- Estimación de las provisiones por insolvencias de cuentas a cobrar y obsolescencia de las existencias mantenidas.
- El valor razonable de instrumentos financieros y determinados activos financieros no cotizados (véase notas 10 y 11).
- Hipótesis utilizadas para la determinación de los valores razonables de los activos, pasivos y pasivos contingentes en relación con la combinación de negocios de Aqua (véase nota 20).
- El valor razonable del compromiso de participación en el capital social de la Sociedad con el equipo directivo de la misma.
- Estimaciones y juicios en relación a las provisiones por litigios.
- Evaluación de la recuperabilidad de créditos fiscales, incluidas las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores y los derechos de deducción. Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que se disponga de beneficios fiscales futuros contra los que se puedan cargar las diferencias temporarias, basándose en hipótesis de la dirección relativas al importe y los calendarios de pagos de beneficios fiscales futuros. Asimismo, en el caso de activos por impuestos diferidos relativos a inversiones en empresas del grupo se tiene en cuenta para su activación si los mismos van a revertir en un futuro previsible (véase notas 4r y 2B).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2014 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Adicionalmente, los principales juicios efectuados por la Dirección de la Sociedad en la identificación y selección de los criterios aplicados en la valoración y clasificación de las principales magnitudes que se muestran en las cuentas anuales consolidadas, son los siguientes:

- Razones que justifican la transferencia de riesgos y beneficios en arrendamientos o en el registro de la baja de activos o pasivos financieros.
- Razones que justifican la clasificación de activos como inversiones inmobiliarias (véanse notas 3 e) y 8).
- Criterios de evaluación de deterioros de valor de activos financieros (véanse notas 3 h) vii) y 10), y,
- Razones que justifican la capitalización de proyectos de desarrollo (véanse notas 3 d) ii) y 7).

**d) Cambios Normativa NIIF-UE en el ejercicio 2014**

Las siguientes normas contables (NIIF) e interpretaciones (CINIIF) han entrado en vigor en el ejercicio contable iniciado el 1 de enero de 2014 aunque no han tenido un impacto significativo o bien no han sido aplicables para el Grupo en estas cuentas anuales consolidadas:

- NIIF 10 Estados financieros consolidados. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014.
- NIIF 11 Acuerdos conjuntos. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014.
- NIIF 12 Desglose de participaciones en otras entidades. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014.
- NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014.
- NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación: Modificación de compensación de activos y pasivos financieros. La norma es aplicable para los ejercicios anuales iniciados en o con posterioridad a 1 de enero de 2014.
- Estados financieros consolidados, acuerdos conjuntos y desgloses de participaciones en otras entidades: Transacción. Efectiva para ejercicios iniciados a partir del 1 de Enero de 2014.
- Modificación de la NIC 39: Novación de derivados y continuación de la contabilidad de coberturas. Efectiva para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2014.
- Entidades de inversión. Efectiva para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2014.
- Desglose del valor recuperable para activos no financieros. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014.

Estas cuentas anuales se han preparado sin considerar las NIIF-UE, modificaciones a las mismas e interpretaciones, que han sido emitidas y cuya fecha de entrada en vigor tendrá lugar en, o con posterioridad, al 1 de enero de 2015, las cuales se relacionan a continuación:

- CINIIF 21 Gravámenes. Efectiva para ejercicios iniciados a partir del 17 de junio de 2014.
- Planes de prestación definida: Aportaciones de empleados. Efectiva para ejercicios iniciados con posterioridad al 1 de febrero de 2015.
- Mejoras a las NIIF (2010-2012). Efectiva para ejercicios iniciados a partir del 1 de febrero de 2015.
- Mejoras a las NIIF (2011-2013). Efectiva para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015.

El Grupo no ha aplicado con anterioridad a la fecha de vigencia ninguna de las normas e interpretaciones emitidas y adoptadas por la UE y actualmente se está analizando su impacto. No obstante, los Administradores de la Sociedad no esperan que el impacto de aplicar estas normas e interpretaciones en las futuras cuentas anuales consolidadas, en la medida en que resulten de aplicación, sea significativo.

### 3. Principios Contables Relevantes Aplicados

Un resumen de los más significativos se presenta a continuación:

#### a) **Crterios de consolidación**

##### *i) Entidades dependientes y combinaciones de negocios*

Se consideran entidades dependientes, incluyendo entidades estructuradas aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control..

La Sociedad controla a una entidad dependiente cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Sociedad tiene el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes. La Sociedad está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la entidad dependiente cuando los rendimientos que obtiene por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la entidad. (NIIF 10.6, 10 y 15)

Los Ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2005, fecha de transición a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los principios y criterios contables vigentes en fechas anteriores, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

##### *Combinaciones de negocios efectuadas con anterioridad a 1 de enero de 2010*

El coste de la combinación de negocios efectuadas con anterioridad a 1 de enero de 2010 se determinó en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio neto emitidos por el Grupo a cambio del control de la entidad adquirida, incluyendo con carácter adicional cualquier coste directamente atribuible a la adquisición. Asimismo los ajustes al coste de la combinación de negocios que dependen de hechos futuros, forman parte del mismo siempre que su importe fuese probable y pudiera ser valorado de forma fiable.

El coste de la combinación de negocios se distribuyó entre los valores razonables de los activos adquiridos, pasivos y pasivos contingentes asumidos (activos netos identificables) de la entidad adquirida. Se exceptuó de la aplicación de este criterio a los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos que se clasificaron como mantenidos para la venta que se valoran por su valor razonable, menos los costes de venta.

El exceso existente entre el coste de la combinación de negocios y la participación del Grupo en el valor razonable de los activos netos identificables de la entidad adquirida se registró como fondo de comercio, mientras que en su caso, el defecto, una vez debidamente reconsiderado el coste de la combinación y los valores razonables de los activos netos adquiridos, se reconoce en resultados.

El coste de la combinación de negocios incluyó las contraprestaciones contingentes, si en la fecha de adquisición eran probables y se podían estimar con fiabilidad. El reconocimiento posterior de las contraprestaciones contingentes o las variaciones posteriores de las contraprestaciones contingentes, se reconocen como un ajuste prospectivo al coste de la combinación de negocios.



## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

*Combinaciones de negocios que se efectúen con posterioridad a 1 de enero de 2010*

La contraprestación entregada por la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio neto emitidos y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada, excluye cualquier desembolso que no forma parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren.

El Grupo reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable. Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad.

Los activos y pasivos asumidos se clasifican y designan para su valoración posterior sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, políticas contables y de explotación y otras condiciones existentes en la fecha de adquisición, excepto los contratos de arrendamiento y de seguros.

El exceso existente entre la contraprestación entregada, más el valor asignado a las participaciones no dominantes y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, se registra como fondo de comercio. En su caso, el defecto, después de evaluar el importe de la contraprestación entregada, el valor asignado a las participaciones no dominantes y la identificación y valoración de los activos netos adquiridos, se reconoce en resultados.

La contraprestación contingente se clasifica de acuerdo a las condiciones contractuales subyacentes como activo o pasivo financiero, instrumento de patrimonio o provisión. En la medida en que las variaciones posteriores del valor razonable de un activo o un pasivo financiero no se correspondan con un ajuste del periodo de valoración, se reconocen en resultados consolidados. La contraprestación contingente clasificada como patrimonio neto no es objeto de actualización posterior, reconociendo la liquidación igualmente en patrimonio neto. La contraprestación contingente clasificada como provisión, se reconoce posteriormente a valor razonable con cambios en resultados.

Las transacciones y saldos mantenidos y los beneficios o pérdidas no realizados con empresas del Grupo han sido eliminados en el proceso de consolidación. En su caso, las pérdidas no realizadas en la transmisión de activos entre empresas del Grupo han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Los estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad dominante.

***ii) Participaciones no dominantes***

Las participaciones no dominantes en la entidad dependiente, se registran por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos y se presentan en el patrimonio neto de forma separada del patrimonio atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante. Las participaciones no dominantes en los resultados consolidados y en el resultado global total consolidado del ejercicio se presentan igualmente de forma separada en la cuenta de resultados consolidada y en el estado consolidado del resultado global, respectivamente.

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La participación del Grupo y las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio (el resultado global total consolidado del ejercicio) y en los cambios en el patrimonio neto de las entidades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determina a partir de las participaciones en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales y una vez descontado el efecto de los dividendos, acordados o no, de acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto. Sin embargo, existencia o no de control se determina considerando el ejercicio eventual de derechos de voto potenciales y otros instrumentos financieros derivados que, en sustancia, otorgan acceso actualmente a los beneficios económicos asociados con las participaciones en la propiedad, es decir el derecho de participar en dividendos futuros y cambios en el valor de las entidades dependientes.

El exceso de las pérdidas atribuibles a las participaciones no dominantes generadas con anterioridad al 1 de enero de 2010 no imputables a las mismas por exceder el importe de su participación en el patrimonio de la entidad dependiente, se registra como una disminución del patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante, excepto en aquellos casos en los que las participaciones no dominantes tengan una obligación vinculante de asumir una parte o la totalidad de las pérdidas y tuvieran capacidad para realizar la inversión adicional necesaria. Los beneficios obtenidos por el Grupo en fechas posteriores se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante hasta recuperar el importe de las pérdidas absorbidas en periodos contables anteriores correspondientes a las participaciones no dominantes.

A partir del 1 de enero de 2010, los resultados y cada componente del otro resultado global se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante y a las participaciones no dominantes en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de participaciones no dominantes. Los acuerdos suscritos entre el Grupo y las participaciones no dominantes se reconocen como una transacción separada.

*Transacciones con participaciones no dominantes.*

El aumento y reducción de las participaciones no dominantes en una sociedad dependiente manteniendo el control, se reconoce como una transacción con Instrumentos de patrimonio neto. Por lo tanto no surge un nuevo coste de adquisición en los aumentos y tampoco se reconocen resultados en las reducciones, sino que la diferencia entre la contraprestación entregada o recibida y el valor contable de las participaciones no dominantes se reconoce en reservas de la sociedad inversora, sin perjuicio de reclasificar las reservas de consolidación y reasignar el otro resultado global entre el Grupo y las participaciones no dominantes. En la disminución de la participación del Grupo en una sociedad dependiente, las participaciones no dominantes se reconocen por su participación en los activos netos consolidados.

*Opciones de venta otorgadas con anterioridad al 1 de enero de 2010*

El Grupo reconoce las opciones de venta de participaciones en las entidades dependientes otorgadas a participaciones no dominantes en la fecha de adquisición de una combinación de negocios como una adquisición anticipada de dichas participaciones, registrando un pasivo por el valor actual de la mejor estimación del importe a pagar, que forma parte del coste de la combinación de negocios.

En ejercicios posteriores la variación del pasivo por el efecto del descuento financiero se reconoce como gasto financiero en resultados y el resto se reconoce como un ajuste al coste de la combinación de negocios. Los dividendos, en su caso, pagados a las participaciones no dominantes hasta la fecha de ejercicio de las opciones, se reconocen igualmente como ajustes al coste de la combinación de negocios. Si finalmente las opciones no son ejercidas, la transacción se reconoce como una venta a las participaciones no dominantes.

*Opciones de venta otorgadas con posterioridad al 1 de enero de 2010*

El Grupo reconoce las opciones de venta de participaciones en las sociedades dependientes otorgadas a participaciones no dominantes en la fecha de adquisición de una combinación de negocios como una adquisición anticipada de dichas participaciones, registrando un pasivo financiero por el valor actual de la mejor estimación del importe a pagar, que forma parte de la contraprestación entregada.

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

En ejercicios posteriores, la variación del pasivo financiero se reconoce como un gasto o ingreso financiero en resultados. Los dividendos discrecionales, en su caso, pagados a las participaciones no dominantes hasta la fecha de ejercicio de las opciones, se reconocen como una distribución de resultados. En el caso de que los dividendos estén predeterminados o incorporados en la valoración del pasivo financiero, entonces su pago se descuenta del valor contable de éste.

Si finalmente las opciones no son ejercidas, la transacción se reconoce como una venta de participaciones a los accionistas minoritarios.

**iii) Entidades asociadas**

Se consideran entidades asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una entidad, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma.

Las inversiones en entidades asociadas se registran por el método de la participación desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Sociedad no puede seguir justificando la existencia de la misma.

La adquisición de entidades asociadas se registra aplicando el método de adquisición al que se hace referencia en el caso de entidades dependientes. El fondo de comercio, neto de las pérdidas acumuladas por deterioro de valor, se incluye en el valor contable de la inversión contabilizada aplicando el método de la participación.

**iv) Deterioro de valor**

El Grupo aplica los criterios de deterioro desarrollados en la NIC 39: Instrumentos financieros: Reconocimiento y Valoración con el objeto de determinar si es necesario registrar pérdidas por deterioro adicionales a las ya registradas en la inversión neta en la asociada o en cualquier otro activo financiero mantenido con la misma como consecuencia de la aplicación del método de la participación.

**b) Moneda extranjera****i) Moneda funcional y moneda de presentación**

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, redondeados al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

**ii) Transacciones y saldos en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en resultados.

En la presentación del estado de flujos de efectivo consolidado, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando tipos de cambio aproximativos a los existentes en la fecha en la que éstos se produjeron. El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros medios líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera, se presenta separadamente en el estado de flujos de efectivo como "Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo".

El Grupo presenta el efecto de la conversión de activos y pasivos por impuestos diferidos denominados en moneda extranjera conjuntamente con el impuesto sobre las ganancias diferido en resultados.

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

**iii) Conversión de negocios en el extranjero**

La conversión a euros de negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es la de un país hiperinflacionario se ha efectuado mediante la aplicación del siguiente criterio:

- Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, incluyendo los saldos comparativos, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de cada cierre;
- Los ingresos y gastos, incluyendo los saldos comparativos, se convierten a los tipos de cambio vigentes en la fecha de cada transacción; y
- Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en otro resultado global.

En la presentación del estado consolidado de flujos de efectivo, los flujos de efectivo, incluyendo los saldos comparativos, de las entidades dependientes extranjeras se convierten a euros aplicando los tipos de cambio vigentes en la fecha en la que éstos tuvieron lugar.

Las diferencias de conversión relacionadas con negocios extranjeros registradas en otro resultado global, se reconocen en resultados conjuntamente y en el momento en que tiene lugar el reconocimiento en resultados relacionado con la enajenación de los mencionados negocios.

**c) Inmovilizado material*****i) Activos para uso propio***

El inmovilizado material se reconoce a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si la hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro de valor. El coste del inmovilizado material construido por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que si fuera un inmovilizado adquirido, considerando además los principios establecidos para el coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se incluye dentro del epígrafe de "Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes" de la cuenta de resultados consolidada.

El coste del inmovilizado material comprende el precio de adquisición, menos descuentos comerciales o rebajas más, cualquier coste directamente relacionado con la ubicación del mismo en el lugar y las condiciones necesarias para que pueda operar en la forma prevista por los Administradores, y en su caso, la estimación inicial de los costes de desmantelamiento o retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra, siempre que constituyan obligaciones incurridas como consecuencia de su uso y con propósitos distintos de la producción de existencias.

El Grupo registra de forma separada aquellos componentes dentro de un activo complejo cuya vida útil es distinta del activo principal.

***ii) Inversiones en locales alquilados***

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados a terceros se reconocen siguiendo los mismos criterios utilizados para el inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o durante el plazo del contrato de arrendamiento. A estos efectos la determinación del plazo de arrendamiento es consistente con la establecida para la clasificación del mismo. Si se da el caso, cuando existen dudas sobre la ejecución a término del contrato de arrendamiento, se dota una provisión por el importe estimado del valor neto contable de las inversiones no recuperables. Igualmente, si es el caso, el coste de dichas inversiones incluye los costes estimados por el desmantelamiento y retirada de los activos y la rehabilitación de su emplazamiento, a los que se encuentre obligado el Grupo a la finalización del contrato, registrando una provisión por el valor presente del coste estimado en que espera incurrir.

***iii) Costes incurridos con posterioridad***

El Grupo reconoce como mayor coste de los activos, el coste de reposición de los componentes de un activo en el momento en que se incurre en ellos y siempre que sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros adicionales derivados del activo y que el coste pueda ser valorado con

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

suficiente fiabilidad. Los costes restantes, incluyendo los gastos de conservación y mantenimiento del inmovilizado material se cargan en resultados en el momento en que se producen.

**iv) Amortización**

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo el importe amortizable, que es el coste de adquisición menos su valor residual, de forma lineal a lo largo de su vida útil. La amortización se determina de forma independiente para cada parte de un elemento de inmovilizado material que tiene un coste significativo en relación al coste total del elemento.

Los terrenos no se amortizan. La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina siguiendo lo expuesto a continuación:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	33
Instalaciones técnicas y maquinaria	3-10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3-10
Equipos para procesos de información	2-5
Elementos de transporte	3-8
Otro inmovilizado	4-10

El Grupo revisa, al menos al final del ejercicio, el valor residual, la vida útil y método de amortización de los distintos activos materiales. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

**v) Deterioro de valor**

El Grupo evalúa y determina, si se diera el caso, las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en la nota 3 f).

**d) Activos intangibles****i) Fondo de comercio**

El fondo de comercio, se determina siguiendo los criterios expuestos en la nota 3 a) i) de Entidades dependientes y combinaciones de negocios.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con una frecuencia mayor en el caso en el que se hubieran identificado acontecimientos indicativos de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de las combinaciones de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y se aplican los criterios a los que se hace referencia en la nota 3 f). Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

Los fondos de comercio correspondientes a combinaciones de negocio anteriores a 1 de enero de 2005 se incluyen a su valor neto según figuraba en las cuentas anuales publicadas a 31 de diciembre de 2004, considerando dicho valor como coste atribuido.

El fondo de comercio generado internamente no se reconoce como un activo.

**ii) Activos intangibles generados internamente**

Los costes relacionados con las actividades de investigación se registran como un gasto a medida que se incurren. Aquellos costes relacionados con las actividades de desarrollo de ciertos productos se han capitalizado en la medida que:

- El Grupo dispone de estudios técnicos que justifican la viabilidad del proceso productivo;
- Existe un compromiso del Grupo para completar la producción del activo de forma que se encuentre en condiciones de venta;
- El activo va a generar beneficios económicos suficientes a través de las ventas futuras en los mercados en los que opera el Grupo;
- El Grupo dispone de los recursos técnicos y financieros (o de otro tipo), para completar el desarrollo del activo y ha desarrollado sistemas de control presupuestario y de contabilidad analítica que permiten hacer un seguimiento de los costes presupuestados, las modificaciones introducidas y los costes realmente imputados a los distintos proyectos.

El coste de los activos generados internamente por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza mediante el abono de los costes imputables al activo en el epígrafe de "Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes" de la cuenta de resultados consolidada.

Asimismo, los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor de los distintos negocios en los que opera el Grupo en su conjunto se registran como gastos a medida que se incurren.

Asimismo y con carácter general, las sustituciones o costes posteriores incurridos en activos intangibles, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

**iii) Activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios**

A partir del 1 de enero de 2005, los activos intangibles identificables adquiridos en combinaciones de negocios se valoran en el momento de su adquisición a su valor razonable, siempre que dicho valor pueda determinarse de forma fiable. Los costes posteriores relacionados con los proyectos de investigación y desarrollo, se registran siguiendo lo dispuesto para activos intangibles generados internamente.

Las carteras de clientes adquiridas comprenden básicamente el valor de la relación existente entre la correspondiente sociedad y sus clientes, la cual se sustenta en un origen contractual, y por tanto, su identificación como activo intangible surge de acuerdo a un criterio contractual-legal. Adicionalmente, las patentes adquiridas comprenden el valor de las tecnologías para fabricar determinados productos, las cuales se sustentan en un origen contractual-legal. Su valoración se ha realizado aplicando un valor de mercado obtenido a partir de métodos de valoración comúnmente aceptados basados en el descuento de flujos de caja futuros. Asimismo, se han calculado vidas útiles finitas en base a la evidencia histórica sobre la renovación de la relación de forma continuada con estos clientes y en base al periodo residual del derecho de utilización de las patentes, teniendo en cuenta la obsolescencia técnica prevista.

**iv) Otros activos intangibles**

Otros activos intangibles se presentan en el estado de situación financiera consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

**v) Vida útil y amortizaciones**

El Grupo evalúa para cada activo intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no están sujetos a amortización sino a comprobación de deterioro que se realiza con una periodicidad anual como mínimo.

La amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Gastos de desarrollo	lineal	3-4
Propiedad industrial y patentes	lineal	5-10
Aplicaciones informáticas	lineal	3-5
Relaciones con clientes	lineal	3-15
Otros activos intangibles	lineal	5-10

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

**vi) Deterioro del valor de los activos**

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de los activos intangibles de acuerdo con los criterios que se mencionan en la nota 3 f).

**e) Inversiones inmobiliarias**

Las inversiones inmobiliarias son inmuebles, considerados en su totalidad o en parte, que se mantienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios. Las inversiones inmobiliarias se reconocen inicialmente al coste, incluyendo los costes de transacción.

El Grupo valora las inversiones inmobiliarias con posterioridad a su reconocimiento inicial siguiendo el criterio de coste establecido para el inmovilizado material. Los métodos de amortización y las vidas útiles son los reflejados en dicho apartado.

**f) Deterioro de valor de activos no financieros**

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, incluyendo el correspondiente a las entidades contabilizadas por el método de la participación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar al fondo de comercio, a los activos intangibles con una vida útil indefinida, así como a los activos intangibles que aún no se encuentran disponibles para su uso.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía y su valor de uso. El cálculo del valor de uso del activo se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen en resultados.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE, se asignan inicialmente a reducir, en su caso, el valor del fondo de comercio distribuido a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía, su valor de uso y cero.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE, se distribuye entre los activos de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida

**g) Arrendamientos**

El Grupo tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere al Grupo sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

***i) Arrendamientos financieros***

Al inicio del plazo del arrendamiento financiero, el Grupo reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. Los gastos financieros se imputan a la cuenta de resultados consolidada, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

Los principios contables que se aplican a los activos utilizados por el Grupo en virtud de la suscripción de contratos de arrendamiento clasificados como financieros son los mismos que los que se desarrollan en la nota 3 c).

***ii) Arrendamientos operativos***

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.



**h) Instrumentos financieros*****i) Clasificación de instrumentos financieros***

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación".

Asimismo, y a efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de activos y pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, activos financieros disponibles para la venta y pasivos financieros valorados a coste amortizado. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a la finalidad que determinó su adquisición.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a comprar o vender el activo.

***ii) Principios de compensación***

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho exigible, legalmente de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

***iii) Activos y pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados***

Los activos o pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados son aquellos que se clasifican como mantenidos para negociar o que el Grupo ha designado al 1 de enero de 2005 y a partir de dicha fecha, desde el momento de su reconocimiento inicial como tales.

Un activo o pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se adquiere o incurre principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato
- En el reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo o
- Se trata de un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera.

Los instrumentos de patrimonio que no tienen un precio de mercado cotizado en un mercado activo y cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad, no se clasifican en esta categoría.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados.

***iv) Préstamos y cuentas a cobrar***

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

**v) Activos financieros disponibles para la venta**

El Grupo registra bajo este concepto la adquisición de instrumentos financieros no derivados que se designan específicamente en esta categoría o no cumplen los requisitos que determinarían su inclusión en las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría, se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en otro resultado global, con excepción de las pérdidas por deterioro. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los importes reconocidos en otro resultado global, se reconocen en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros. No obstante los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen en resultados siguiendo los criterios expuestos en la nota 3 p) (reconocimiento de ingresos).

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad se valoran a coste. No obstante, si el Grupo puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo financiero, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

En las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste, el Grupo reconoce los ingresos de las inversiones sólo en la medida en que se distribuyan las reservas por ganancias acumuladas de la entidad en la que se participa, surgidas después de la adquisición. Los dividendos recibidos por encima de tales ganancias se consideran como recuperación de la inversión y por tanto se reconocen como una reducción de la misma.

**vi) Coste amortizado**

El coste amortizado de un activo o pasivo financiero es el importe al que fue valorado inicialmente el activo o pasivo, menos los reembolsos del principal, más o menos la imputación o amortización gradual acumulada, utilizando el método del tipo de interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el valor inicial y el valor de reembolso al vencimiento, menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

Asimismo, se entiende por tipo de interés efectivo el tipo de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo a cobrar o a pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el valor contable del activo o pasivo financiero. Para instrumentos financieros, en los que la variable con la que se relacionan las comisiones, puntos básicos, costes de transacción, descuentos o primas, se revisa a tipos de mercado antes del vencimiento esperado, el período de amortización es el plazo hasta la siguiente revisión de las condiciones.

Los flujos de efectivo se estiman considerando todas las condiciones contractuales del instrumento financiero sin considerar las pérdidas crediticias futuras. El cálculo incluye las comisiones y puntos básicos de interés pagados o recibidos por las partes del contrato, así como los costes de transacción y cualquier otra prima o descuento. En aquellos casos en los que el Grupo no pueda estimar con fiabilidad los flujos de efectivo o la vida esperada de un instrumento financiero, se utilizan los flujos de efectivo contractuales a lo largo del período contractual completo.

**vii) Deterioro de valor e incobrabilidad de activos financieros**

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo reconoce los deterioros de valor y la incobrabilidad de préstamos y otras cuentas a cobrar mediante el registro de una cuenta correctora de los activos financieros. En el momento en el que se considera que el deterioro y la incobrabilidad son irreversibles, se elimina el valor contable contra el importe de la cuenta correctora. Las reversiones de los deterioros de valor se reconocen igualmente contra el importe de la cuenta correctora.

▪ *Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado*

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

▪ *Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste*

En el caso de activos contabilizados a coste, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa actual de rentabilidad del mercado para activos financieros similares. Estas pérdidas no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo y no como provisión correctora de su valor.

▪ *Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta*

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en otro resultado global consolidado, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el estado de situación financiera consolidado. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula como la diferencia entre el coste de adquisición, neto de cualquier reembolso o amortización del principal y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado consolidado del ejercicio.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio, no son reversibles.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda, que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocida y el exceso, en su caso, contra otro resultado global.

**viii) Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican al valor razonable con cambios en resultados, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

**ix) Bajas de activos financieros**

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad. Asimismo, la baja de activos financieros en aquellas circunstancias en las que el Grupo retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, sólo se produce cuando se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más perceptores y se cumplen los siguientes requisitos:

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

- El pago de los flujos de efectivo se encuentra condicionado a su cobro previo;
- El Grupo no puede proceder a la venta o pignoración del activo financiero; y
- Los flujos de efectivo cobrados en nombre de los eventuales perceptores son remitidos sin retraso significativo, no encontrándose capacitado el Grupo para reinvertir los flujos de efectivo. Se exceptúa de la aplicación de este criterio las inversiones en efectivo o equivalentes al efectivo efectuadas por el Grupo durante el periodo de liquidación comprendido entre la fecha de cobro y la fecha de remisión pactada con los perceptores eventuales, siempre que los intereses devengados se atribuyan a los eventuales perceptores.

En aquellos casos en los que el Grupo cede un activo financiero en su totalidad, pero retiene el derecho de administración del activo financiero a cambio de una comisión, se reconoce un activo o pasivo correspondiente a la prestación de dicho servicio.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

En las transacciones en las que se registra la baja parcial de un activo financiero, el valor contable del activo financiero completo, se asigna a la parte vendida y a la parte mantenida, incluyendo los activos correspondientes a los servicios de administración, en proporción al valor razonable relativo de cada una de ellas.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en otro resultado global.

Los criterios de reconocimiento de la baja de activos financieros en operaciones en las que el Grupo, ni cede ni retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad se basan en el análisis del grado de control mantenido. De esta forma:

- Si el Grupo no ha retenido el control, se da de baja el activo financiero y se reconocen de forma separada, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la cesión.
- Si se ha retenido el control, continúa reconociendo el activo financiero por el compromiso continuo del Grupo en el mismo y registra un pasivo asociado.

Las transacciones en las que el Grupo retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción, se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

**i) Derivados y contabilidad de cobertura**

El Grupo usa instrumentos financieros derivados para cubrir sus riesgos sobre tipos de interés y moneda extranjera derivados de su actividad. De acuerdo con las políticas de tesorería del Grupo, éste no adquiere ni mantiene instrumentos financieros derivados para su negociación. No obstante, aquellos instrumentos financieros derivados que no califican para ser registrados por contabilidad de coberturas se registran como instrumentos de negociación y se valoran como activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable.

El Grupo realiza coberturas de flujos de efectivo sobre el riesgo de tipo de interés. Al inicio de la cobertura, el Grupo designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad, está en un rango del 80 – 125% (análisis retrospectivo).

Asimismo en las coberturas de los flujos de efectivo de las transacciones previstas, el Grupo evalúa si dichas transacciones son altamente probables y si presentan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podrían en último extremo afectar al resultado consolidado del ejercicio.

El Grupo reconoce como otro resultado global consolidado las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen con cargo o abono a cuentas de gastos o ingresos financieros.

El componente separado de patrimonio neto consolidado asociado con la partida cubierta, se ajusta al menor valor del resultado acumulado del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma o el cambio acumulado en el valor razonable (valor actual) de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura. No obstante, si el Grupo no espera que la totalidad o parte de una pérdida reconocida en otro resultado global va a ser recuperada en uno o más ejercicios futuros, el importe que no se va a recuperar se reclasifica a resultados como ingresos o gastos financieros.

En las coberturas de transacciones previstas que dan lugar al reconocimiento de un activo o pasivo financiero, las pérdidas o ganancias asociadas que han sido reconocidas en otro resultado global, se reclasifican a resultados en el mismo ejercicio o ejercicios durante los cuales el activo adquirido o pasivo asumido afectan al resultado y en el mismo epígrafe de la cuenta de resultados consolidada.

El Grupo interrumpe de forma prospectiva la contabilidad de coberturas si el instrumento de cobertura expira, es vendido o si la cobertura deja de cumplir las condiciones para que resulte aplicable la contabilidad de coberturas. En estos casos el importe acumulado en otro resultado global no se reconoce en resultados hasta que la transacción prevista tenga lugar. No obstante lo anterior los importes acumulados en otro resultado global se reclasifican como ingresos o gastos financieros en el momento en el que el Grupo no espera que la transacción prevista vaya a producirse.

Si el Grupo revoca la designación de una cobertura de transacciones previstas el resultado acumulado en otro resultado global se reconoce en resultados cuando ocurre la transacción o deja de esperarse que ocurra.

**j) Existencias**

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste y su valor neto realizable. El coste de las existencias comprende todos los costes relacionados con la adquisición y transformación de las mismas, así como otros costes en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Los costes de transformación de las existencias comprenden los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de su transformación. El proceso de distribución de los costes indirectos fijos se efectúa en función de la capacidad normal de producción o la producción real, la mayor de las dos.

El coste de las materias primas y otros aprovisionamientos, el coste de mercaderías y el coste de transformación se asigna a las distintas unidades en existencias mediante la aplicación del método del precio medio ponderado.

El Grupo utiliza la misma fórmula de coste para todas las existencias que tienen una misma naturaleza y uso similares dentro del Grupo.

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los descuentos por volumen concedidos por proveedores se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción del coste de las existencias. Los descuentos en compras por pronto pago se reconocen como una reducción del valor de coste de las existencias adquiridas.

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable:

- Materias primas y otros aprovisionamientos: su precio de reposición. No obstante lo anterior el Grupo no realiza ajuste alguno en aquellos casos en los que se espere que los productos terminados a los que se incorporen las materias primas y otros aprovisionamientos fuesen a ser enajenados por un valor equivalente a su coste de producción o superior al mismo;
- Mercaderías y los productos terminados: su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta;
- Productos en curso: el precio estimado de venta de los productos terminados correspondientes, menos los costes estimados para finalizar su producción y los relacionados con su venta;

La reducción del valor reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la reducción del valor tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

**k) Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y tuviesen un vencimiento original próximo en el tiempo que no exceda el periodo de tres meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, se incluyen como efectivo y otros medios líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que forman parte de la gestión de tesorería del Grupo, y que se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados como actividades de explotación salvo por los intereses cobrados correspondientes a préstamos concedidos por razones distintas de la actividad normal del Grupo. Los dividendos recibidos de entidades asociadas se clasifican como actividades de inversión y los pagados por la Sociedad como actividades de financiación.

**l) Instrumentos de patrimonio**

La adquisición por el Grupo de instrumentos de patrimonio de la Sociedad se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración de los fondos propios consolidados del estado de situación financiera consolidado. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de resultados consolidada.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio, incluyendo los costes de emisión relacionados con una combinación de negocios, se registran como una minoración de las reservas, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

La amortización posterior de los instrumentos de la sociedad dominante da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones, y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de reservas por ganancias acumuladas.

Los dividendos relativos a instrumentos de patrimonio se reconocen como una reducción de patrimonio neto consolidado en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

**m) Subvenciones oficiales**

Las subvenciones oficiales de Administraciones Públicas se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y el cobro de las mismas.

**i) Subvenciones de capital**

Las subvenciones de capital otorgadas en forma de activos monetarios se reconocen con abono al epígrafe subvenciones oficiales del estado de situación financiera consolidado y se imputan al epígrafe de otros ingresos a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados.

**ii) Subvenciones de explotación**

Las subvenciones de explotación se reconocen como una reducción de los gastos que financian.

Las subvenciones recibidas como compensación por gastos o pérdidas ya incurridas, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato no relacionado con gastos futuros se reconocen con abono a cuentas de otros ingresos.

**iii) Subvenciones de tipos de interés**

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

**n) Retribuciones a los empleados****i) Indemnizaciones por cese**

Las indemnizaciones por cese se reconocen en la fecha anterior de entre la que el Grupo ya no puede retirar la oferta y cuando se reconocen los costes de una reestructuración que supone el pago de indemnizaciones por cese.

En las indemnizaciones por cese consecuencia de la decisión de los empleados de aceptar una oferta, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta, en la fecha anterior de entre la que los empleados aceptan la oferta y cuando surte efecto una restricción sobre la capacidad del Grupo de retirar la oferta.

En las indemnizaciones por cese involuntario, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta cuando ha comunicado a los empleados afectados o a los representantes sindicales el plan y las acciones necesarias para completarlo indican que es improbable que se produzcan cambios significativos en el plan, se identifica el número de empleados que van a cesar, su categoría de empleo o funciones y lugar de empleo y la fecha de cese esperada y establece las indemnizaciones por cese que los empleados van a recibir con suficiente detalle de manera que los empleados pueden determinar el tipo e importe de las retribuciones que recibirán cuando cesen.

Si el Grupo espera liquidar las indemnizaciones íntegramente después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio, el pasivo se descuenta utilizando los rendimientos del mercado correspondientes a las emisiones de bonos y obligaciones empresariales de alta calidad.

**ii) Indemnizaciones relacionadas con procesos de reestructuración**

Las indemnizaciones relacionadas con procesos de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación implícita, es decir, en el momento en que existe un plan formal detallado en relación con los mencionados procesos en el que se identifican, al menos las actividades empresariales, o la parte de las mismas, implicadas, las principales ubicaciones afectadas, la ubicación, función y número aproximado de los empleados que serán indemnizados tras prescindir de sus servicios, los desembolsos que se llevarán a cabo, y las fechas en las que el plan será implementado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que la reestructuración se va a

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

llevar a cabo, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características

**iii) Otras prestaciones a largo plazo a los empleados**

El Grupo ha asumido el pago a sus empleados de las obligaciones derivadas de los convenios colectivos de trabajo al que están acogidos determinadas sociedades españolas del Grupo, en base a los cuales el personal adherido al mismo que lleve al menos 25 años o 40 años al servicio de la empresa, percibirá 45 días o 75 días, respectivamente, del último salario fijo. El Grupo ha registrado el pasivo estimado de este compromiso en el epígrafe de provisiones del estado de situación financiera consolidado.

Adicionalmente, y de acuerdo a la normativa vigente del país correspondiente, determinadas sociedades extranjeras del Grupo mantienen compromisos con el personal por premios de jubilación, registrando el pasivo estimado en el epígrafe antes mencionado, en base a los cuales el personal percibirá en el momento de su jubilación un importe que se habrá constituido durante su vida laboral en la sociedad en base a una cuota anual devengada derivada de la aplicación de un coeficiente sobre la retribución total anual del trabajador de cada año y sujeto el pasivo constituido al inicio del ejercicio al aumento del coste de la vida. Algunos de estos compromisos están financiados mediante el pago de primas de seguros.

El pasivo por prestaciones a largo plazo reconocido en el estado de situación financiera consolidado corresponde al valor actual de las obligaciones asumidas a la fecha de cierre.

En el caso de los compromisos externalizados el pasivo por prestaciones definidas reconocido en el estado de situación financiera consolidado corresponde al valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas existentes a la fecha de cierre menos el valor razonable a dicha fecha de los activos afectos al plan.

El Grupo reconoce como gasto o como ingreso devengado en concepto de prestaciones a largo plazo el importe neto del coste de los servicios prestados durante el ejercicio, el coste neto por intereses y el recálculo de la valoración del pasivo neto por prestaciones a largo plazo, así como el correspondiente a cualquier reembolso y el efecto de cualquier reducción o liquidación de los compromisos adquiridos.

El valor actual de las obligaciones existentes al cierre del ejercicio y el coste por servicios prestados se calcula periódicamente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El tipo de interés de descuento se determina en base a los tipos de mercado de bonos y obligaciones empresariales de alta calidad, denominados en la moneda en que se pagarán las prestaciones y con plazos de vencimiento similares a los de las correspondientes prestaciones.

Los derechos de reembolso de parte o la totalidad de las obligaciones de pago en concepto de prestaciones definidas sólo son objeto de reconocimiento cuando el cobro de los mismos sea prácticamente cierto.

El activo o pasivo por prestaciones definidas, se reconoce como corriente o no corriente en función del plazo de realización o vencimiento de las correspondientes prestaciones.

**iv) Retribuciones a empleados a corto plazo**

El Grupo reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

El Grupo reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.



## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

**o) Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es mayor la probabilidad de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación que de lo contrario; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el estado de situación financiera consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en resultados. Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las enajenaciones o abandono de activos.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la probabilidad de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario. La reversión se realiza contra la partida de resultados en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en la partida de otros ingresos.

**p) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio**

El Grupo reconoce los bienes o servicios recibidos o adquiridos en una transacción con pagos basados en acciones, en el momento de la obtención de dichos bienes o cuando se reciben los servicios. Si los bienes o servicios se reciben en una transacción con pagos basados en acciones que se liquidan en instrumentos de patrimonio se reconoce un incremento de patrimonio neto, mientras que si se liquidan en efectivo se reconoce un pasivo, con contrapartida en resultados o en el activo del estado de situación financiera consolidado.

Las entregas de instrumentos de patrimonio en contraprestación de los servicios prestados por los empleados del Grupo o terceros que suministran servicios similares se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio ofrecidos.

Los pagos a empleados mediante la emisión de instrumentos de patrimonio se registran mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables de forma inmediata en el momento de la concesión, los servicios recibidos se reconocen con cargos a resultados con el consiguiente aumento de patrimonio neto;
- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables cuando los empleados completan un determinado periodo de servicio, los servicios recibidos se reconocen durante el periodo de irrevocabilidad con abono a cuentas de patrimonio neto.

El Grupo determina el valor razonable de los instrumentos concedidos a los empleados en la fecha de concesión.

Las condiciones para la irrevocabilidad referidas al mercado y otras condiciones no determinantes de la irrevocabilidad, se consideran en la valoración del valor razonable del instrumento. Las condiciones para la irrevocabilidad, distintas de las condiciones referidas al mercado, se consideran ajustando el número de instrumentos de patrimonio incluidos en la determinación del importe de la transacción, de forma que finalmente, el importe reconocido por los servicios recibidos, se basa en el número de instrumentos de patrimonio que eventualmente se van a consolidar. En consecuencia, el Grupo reconoce el importe por los servicios recibidos durante el periodo para la irrevocabilidad, en base a la mejor estimación del número de instrumentos que se van a consolidar y dicha estimación se revisa en función de los derechos que se espera que consoliden.

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Una vez reconocidos los servicios recibidos y el correspondiente aumento de patrimonio neto, no se realizan ajustes adicionales al patrimonio neto tras la fecha de irrevocabilidad, sin perjuicio de realizar las correspondientes reclasificaciones en patrimonio neto.

**q) Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, cuyo desembolso se considere probable en el momento del reconocimiento del ingreso ordinario, se registran como una minoración del mismo.

**i) Venta de bienes**

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes se reconocen cuando el Grupo:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y ventajas significativas inherentes a la propiedad de los bienes.
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad.
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta.
- Los costes incurridos o por incurrir relacionados con la transacción se pueden medir de forma razonable.

El Grupo vende determinados bienes con derechos de devolución por parte de los compradores. En estos casos, la venta de los bienes se reconoce en el momento en el que se cumplen las condiciones anteriores y es posible realizar una estimación fiable del importe de las devoluciones de acuerdo con su experiencia y otros factores relevantes. Las devoluciones estimadas se registran contra ingresos ordinarios y con abono a la provisión por devoluciones de ventas, reconociéndose como existencias en consigna el valor estimado de coste correspondiente a la mercancía devuelta neta del efecto de cualquier reducción de valor.

**ii) Prestaciones de servicios**

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, estos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. Esta circunstancia se produce cuando el importe de los ingresos, el grado de realización, los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

**iii) Ingresos por dividendos**

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos financieros de patrimonio se reconocen en resultados cuando han surgido los derechos para el Grupo a su percepción.

**r) Impuesto sobre las ganancias**

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o se encuentran prácticamente aprobados en la fecha de cierre.

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los impuestos diferidos pasivos son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias impositivas mientras que los impuestos diferidos activos son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases impositivas negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

El impuesto sobre las ganancias corrientes o diferidos se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto consolidado o de una combinación de negocios.

Las deducciones del impuesto sobre las ganancias concedidas por administraciones públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto, se reconocen como menor gasto por impuesto sobre las ganancias cuando existe seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas al derecho a deducción.

La Dirección General de Tributos tiene concedido a Fluidra, S.A. así como a algunas de las sociedades dependientes de la Sociedad, el régimen de tributación consolidada, por el cual la base imponible individualmente determinada de las sociedades indicadas en el Anexo I (excepto las sociedades no residentes en España y las sociedades residentes, fuera de la Hacienda Foral Vasca, que tributan individualmente tales como Productes Elastomers, S.A. y ID Electroquímica, S.L.) se integra dentro de la base imponible consolidada de Fluidra, S.A. que tiene la consideración de sociedad dominante del grupo consolidado fiscal. De igual forma, la Hacienda Foral Vasca tiene concedido a Swimco Corp., S.L. y a sus sociedades dependientes el régimen de tributación consolidada (excepto las sociedades no residentes en el territorio foral). De igual forma, fuera de España, determinadas sociedades dependientes del Grupo están acogidas a un régimen de tributación consolidada, cuyos grupos se detallan a continuación:

- La Hacienda Francesa tiene concedido a Fluidra Services France, S.A.S. y a sus sociedades dependientes el régimen de tributación consolidada (excepto las sociedades no residentes en territorio francés y las sociedades residentes que tributan individualmente tales como A.P. Immobiliere e Hydrosim International, S.A.S.).
- La Hacienda Americana tiene concedido a U.S. Pool Holdings, Inc. y a sus sociedades dependientes (Aqua Products, Inc., Fluidra Projects USA, Inc y Fluidra USA, LLC) el régimen de tributación consolidada.
- La Hacienda Italiana tiene concedido a Fluidra Services Italia, S.R.L. y a sus sociedades dependientes (Fluidra Commerciale Italia, S.p.a. y Inquide Italia, S.R.L.) el régimen de tributación consolidada.

**i) Reconocimiento de diferencias temporarias impositivas**

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afectan ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias impositivas asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

**ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles**

Los activos por impuestos diferidos se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afectan ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias deducibles asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

previsible y se esperen generar ganancias futuras positivas para compensar las diferencias;

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

**iii) Valoración**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren prácticamente aprobados y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

**iv) Compensación y clasificación**

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

**s) Compensaciones de activos y pasivos, de ingresos y gastos**

No se compensan activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna Norma o Interpretación.

**t) Clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes**

El Grupo presenta el estado de situación financiera consolidado clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales consolidadas sean formuladas.

- Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

**u) Información financiera por segmentos**

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento, evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

**v) Medio Ambiente**

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como gastos de explotación en el ejercicio de su devengo.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado (c) de esta nota.

El Grupo constituye, en su caso, provisiones para actuaciones medioambientales cuando conoce la existencia de gastos originados en el ejercicio o anteriores, claramente especificados en cuanto a su naturaleza medioambiental. Dichas provisiones se constituyen en base a los criterios indicados en el apartado (o) Provisiones de esta nota. Aquellas compensaciones a percibir por el Grupo relacionadas con el origen de la obligación medioambiental se reconocen como derechos de cobro en el activo del estado de situación financiera consolidado, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, sin exceder del importe de la obligación registrada.

**4. Información Financiera por Segmentos**

Desde el ejercicio 2013, la estructura del Grupo se articula en tres divisiones, dos de las cuales aglutinan con un enfoque geográfico la actividad comercial y de distribución del Grupo y la tercera que integra las operaciones y la cadena logística de todo el Grupo, divisiones todas ellas definidas y gestionadas centralmente desde el Comité de Dirección del Grupo.

Las Divisiones Comerciales son la División Europa y la División Expansión. Los objetivos de dicha estructura son incrementar el enfoque hacia cada uno de los mercados, así como racionalizar la cadena de suministro unificando compras, producción, almacenamiento y logística bajo una dirección común. Adicionalmente, la División Europa, enfocada en mercados con crecimiento moderado, se encuentra centrada en ganar eficiencia en sus procesos, y la División Expansión, enfocada en mercados con mayores expectativas de crecimiento, en incrementar nuestra participación en dichos mercados. Dentro de estas Divisiones, y de forma transversal, se articulan las unidades de negocio de Piscina, Tratamiento de Agua, Riego y Conducción de Fluidos, así como Proyectos, cada una de ellas orientada a la comercialización de los productos en los mercados residencial, comercial, agrícola e industrial. Esta estructura comercial, que ya estaba implantada en el Grupo, permite compaginar un enfoque más directo hacia cada uno de dichos negocios y segmentos de mercado con la captura de sinergias operativas como el poder compartir la capilaridad de las redes de distribución por país.

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La División Industrial (desde el ejercicio 2013 denominada Operaciones), ubicada fundamentalmente en España, Francia, Israel y China, tiene un enfoque dirigido al aumento de la eficiencia de costes a través de la racionalización de la estructura de plantas productivas y la optimización de los activos industriales.

Esta estructura organizativa adoptada en el ejercicio 2013 afectó a la identificación de las unidades generadoras de efectivo (UGEs) del Grupo (ver nota 7) y a la información financiera por segmentos.

Dado que la información financiera utilizada por la Dirección del Grupo Fluidra se basa en esta estructura organizativa en 2013 se sustituyeron los segmentos de negocio definidos en ejercicios anteriores (División Europa Sur-Oeste (SWE), División Europa Noreste, Oriente Medio y África (NEEMEA), División América, Asia y Pacífico (AAP)) por los nuevos segmentos antes descritos: Europa y Expansión. La División Industry pasó a denominarse Operaciones.

En la información de segmentos se refleja directamente la información utilizada por la dirección del Grupo Fluidra de acuerdo con la NIIF 8.

Las empresas holdings, inmobiliarias y de servicios no constituyen segmentos de explotación (no generan ingresos significativos a terceros o éstos son complementarios a la actividad del Grupo). Todas ellas se agrupan dentro de la partida denominada "Servicios compartidos".

Los precios de venta inter-segmentos se establecen siguiendo los términos y condiciones normales que están disponibles para terceros no vinculados.

La diferencia entre la suma de las magnitudes de los diferentes segmentos de negocio y el total de las mismas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, corresponde a la partida de "Servicios compartidos" y a los ajustes de consolidación intrasegmentos, fundamentalmente las ventas entre la división industrial y las divisiones comerciales, y su correspondiente ajuste de margen en existencias, así como otros ajustes derivados de las combinaciones de negocios y de la consolidación.

Por lo que se refiere a los activos y pasivos, no se han asignado a ninguno de los segmentos de negocio explicados arriba principalmente aquellos que corresponden a activos y pasivos financieros (columna "sin asignar"). La diferencia entre las magnitudes de los diferentes segmentos y de la columna "sin asignar" y el total de los activos y pasivos del estado de situación financiera consolidado corresponde básicamente a los ajustes de consolidación intrasegmentos, la eliminación inversión-fondos propios de las inversiones financieras en empresas del grupo así como otros ajustes derivados de las combinaciones de negocios y de la consolidación.

No existe ningún cliente que represente unas ventas a terceros superiores al 10% de las ventas totales.

Un detalle de la información financiera por segmentos de negocio del Grupo para los ejercicios 2014 y 2013 se muestra en el Anexo II y III de estas cuentas anuales consolidadas.

## **5. Combinaciones de Negocios y ventas de sociedades del grupo**

Un detalle de las operaciones que han supuesto combinaciones de negocios durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

### 2014

No se ha producido ninguna combinación de negocios durante el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2014.

### 2013

Con fecha 22 de febrero de 2013, el Grupo procedió a la adquisición del 87% de la participación en la sociedad Veico Com. Br. Indústria e Comércio, Lda, al objeto de reforzar su presencia en el mercado

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

brasileño. Por dicha adquisición se pagó un precio fijo. Como consecuencia de la mencionada adquisición, el accionista minoritario concedió un derecho de opción de compra por el 13% restante, cuyo plazo finalizaba el 31 de octubre de 2013. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo tenía registrado un pasivo corriente por valor de 217 y 502 miles de euros, respectivamente (ver nota 19) y ha dejado de reconocer el valor en libros de las participaciones no dominantes. Con fecha 29 de enero de 2015, dicha opción de compra ha sido finalmente ejercitada y liquidada.

El negocio adquirido generó para el Grupo ventas de mercaderías y productos terminados totales consolidadas y un beneficio/pérdida después de impuestos total consolidado durante el periodo comprendido entre la correspondiente fecha de adquisición y el 31 de diciembre de 2013 por importe de 2.813 miles de euros y 23 miles de euros de pérdida respectivamente.

Si la adquisición se hubiera realizado el 1 de enero de 2013, las ventas de mercaderías y productos terminados del Grupo se verían incrementadas en 316 miles de euros y el beneficio después de impuestos consolidado se vería reducido en 292 miles de euros.

El detalle de la contraprestación entregada, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio para las combinaciones de negocios producidas durante el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2013 es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Contraprestación entregada	
Efectivo pagado	1.149
Contraprestación contingente	<u>887</u>
Total contraprestación entregada	<u>2.036</u>
Valor razonable de activos netos adquiridos	<u>924</u>
Fondos de comercio (Nota 7(a))	<u>1.112</u>

Debido a las sinergias productivas, dicha adquisición se integró en la UGE Expansión.

Los activos intangibles que no han sido reconocidos por separado del fondo de comercio y que quedan incluidos en el mismo al no cumplir con la definición de separabilidad requerida por las NIIF-UE, corresponden principalmente a las redes de distribución, la fuerza de trabajo y las sinergias del negocio adquirido.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los importes reconocidos en el balance de situación consolidado a la fecha de adquisición de los activos, pasivos y pasivos contingentes de los negocios adquiridos durante el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2013, por clases significativas, son como sigue:

	Miles de euros	
	Valor razonable	Valor contable previo
Inmovilizado material (nota 6 )	618	415
Otros activos intangibles (nota 7(b))	361	0
Activos por impuestos diferidos	133	133
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	351	351
Existencias	252	252
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	17	17
<b>Total activos</b>	<b>1.732</b>	<b>1.168</b>
Pasivos financieros con entidades de crédito	321	321
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	263	263
Otros pasivos no corrientes	112	112
Otras provisiones	112	112
<b>Total pasivos y pasivos contingentes</b>	<b>808</b>	<b>808</b>
<b>Total activos netos</b>	<b>924</b>	
Importe pagado en efectivo	1.149	
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes adquiridos	17	
<b>Flujo de efectivo pagado por las adquisiciones</b>	<b>1.132</b>	

Con fecha 26 de junio de 2014 se ha llegado a un acuerdo para la venta de la sociedad Irrigaronne, S.A.S. dedicada principalmente al riego agrícola en Francia por 7,1 millones de euros. El grupo Descours & Cabaud (D&C), compañía francesa líder en la distribución de materiales de construcción y riego es la nueva copropietaria de Irrigaronne, S.A.S. y absorbe a la totalidad de su plantilla.

La operación se enmarca en la estrategia de Fluidra de desinvertir en actividades no esenciales para concentrarse en el core-business del grupo. La venta de Irrigaronne, S.A.S. permite a la compañía reducir su deuda aproximadamente en 9,2 millones de euros al eliminar del balance las cuentas de su filial francesa. De esta forma, la compañía avanza en su solidez financiera.

Con fecha de 31 de diciembre de 2014 se ha procedido a la venta de la sociedad Poleg & Teknik A/S.



Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El detalle de la venta de las sociedades anteriormente mencionadas durante el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2014 ha sido como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Importe cobrado en efectivo	6.230
Pagos retenidos inicialmente en concepto de garantía	870
Total cobrado	7.100
Total activos netos vendidos	4.922
Beneficio por la Venta	2.178

Los importes dados de baja en el balance de situación consolidado a la fecha de enajenación de los activos, pasivos y pasivos contingentes de los negocios vendidos durante el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2014, por clases significativas, son como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>Valor razonable</u>
Inmovilizado material	348
Otros activos intangibles	3
Fondo de comercio	512
Otros activos financieros no corrientes	22
Activos por impuestos diferidos	141
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.522
Existencias	4.206
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	455
<b>Total activos</b>	<b>15.209</b>
Pasivos financieros con entidades de crédito	2.567
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.637
Pasivo por impuesto sobre las ganancias corrientes	83
<b>Total pasivos y pasivos contingentes</b>	<b>10.287</b>
<b>Total activos netos</b>	<b>4.922</b>
<b>Total activos netos enajenados</b>	<b>4.922</b>
Importe cobrado en efectivo	7.100
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes adquiridos	455
<b>Flujo de efectivo generado por la venta</b>	<b>6.645</b>

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Durante el ejercicio 2014 se han efectuado desembolsos de efectivo en relación a adquisiciones de sociedades dependientes y participaciones no dominantes por importe de 2.334 miles de euros (10.084 miles de euros en el ejercicio 2013 por adquisiciones de sociedades dependientes y participaciones no dominantes).

**6. Inmovilizado Material**

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Inmovilizado material durante los ejercicios 2014 y 2013 han sido los siguientes:

	Miles de euros						Saldos al 31.12.14
	Saldos al 31.12.13	Adiciones	Bajas	Deterioro	Trasposos	Diferencias de conversión	
<b>Coste</b>							
Terrenos y Construcciones	79.292	619	(3.654)	-	(291)	239	76.205
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	122.277	3.179	(1.679)	(7)	(507)	1.026	124.289
Otras Instalaciones, utillaje y mobiliario	115.317	4.452	(2.573)	(18)	2.598	811	120.587
Otro Inmovilizado	21.721	1.396	(1.593)	(5)	188	348	22.080
Inmovilizado en Curso	1.718	3.253	(13)	-	(3.358)	15	1.610
	<u>340.325</u>	<u>12.899</u>	<u>(9.512)</u>	<u>(30)</u>	<u>(1.370)</u>	<u>2.439</u>	<u>344.751</u>
<b>Amortización acumulada</b>							
Construcciones	(29.832)	(2.513)	2.372	-	673	(71)	(29.370)
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	(95.096)	(6.047)	1.618	-	1.669	(594)	(98.450)
Otras Instalaciones, utillaje y mobiliario	(89.493)	(6.082)	2.072	-	(1.713)	(452)	(95.668)
Otro Inmovilizado	(16.542)	(1.797)	1.447	(1)	24	(257)	(17.126)
	<u>(230.963)</u>	<u>(16.439)</u>	<u>7.509</u>	<u>(1)</u>	<u>653</u>	<u>(1.374)</u>	<u>(240.615)</u>
<b>Valor neto</b>	<u>109.362</u>	<u>(3.340)</u>	<u>(2.003)</u>	<u>(31)</u>	<u>(717)</u>	<u>1.065</u>	<u>104.136</u>

	Miles de euros						Saldos al 31.12.13	
	Saldos al 31.12.12	Comb. de negocios	Adiciones	Bajas	Deterioro	Trasposos		Diferencias de conversión
<b>Coste</b>								
Terrenos y Construcciones	80.932	-	1.496	(35)	-	(2.823)	(278)	79.292
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	121.590	1.202	2.888	(3.160)	(33)	1.706	(1.916)	122.277
Otras Instalaciones, utillaje y mobiliario	112.035	-	5.703	(1.800)	(217)	(90)	(314)	115.317
Otro Inmovilizado	20.847	-	1.245	(1.881)	(261)	2.229	(458)	21.721
Inmovilizado en Curso	1.627	-	1.661	(18)	-	(1.422)	(30)	1.718
	<u>336.931</u>	<u>1.202</u>	<u>12.993</u>	<u>(6.894)</u>	<u>(511)</u>	<u>(400)</u>	<u>(2.996)</u>	<u>340.325</u>
<b>Amortización acumulada</b>								
Construcciones	(28.195)	-	(3.034)	35	-	1.259	103	(29.832)
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	(92.112)	(584)	(6.615)	3.113	-	(127)	1.229	(95.096)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(86.195)	-	(5.388)	1.773	-	78	239	(89.493)
Otro Inmovilizado	(15.830)	-	(1.953)	1.769	-	(779)	251	(16.542)
	<u>(222.332)</u>	<u>(584)</u>	<u>(16.990)</u>	<u>6.690</u>	<u>-</u>	<u>431</u>	<u>1.822</u>	<u>(230.963)</u>
<b>Valor neto</b>	<u>114.599</u>	<u>618</u>	<u>(3.997)</u>	<u>(204)</u>	<u>(511)</u>	<u>31</u>	<u>(1.174)</u>	<u>109.362</u>

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

a) Inmovilizado material afecto a garantías

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existen elementos del inmovilizado material que se encuentren hipotecados.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2014 no existen elementos del inmovilizado material afectos a garantías. A 31 de diciembre de 2013 existían elementos del inmovilizado material con un valor neto contable de 1.696 miles de euros que se encontraban afectos a garantía de un pasivo con un socio minoritario.

b) Seguros

El Grupo consolidado tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

c) Bienes adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero

El Grupo tiene las siguientes clases de activos contratados en régimen de arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Miles de euros	
	2014	2013
Terrenos y construcciones	21.882	21.882
Instalaciones técnicas y maquinaria	3.141	2.275
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	818	818
Otro inmovilizado	1.360	1.329
	27.200	26.304
Menos, amortización acumulada	( 9.277 )	( 8.545 )
Saldo al 31 de Diciembre	17.924	17.759

Las principales características de los contratos de arrendamiento financiero más significativos por sociedad dependiente son las siguientes:

1) Fluidra Commercial, S.A.U.: leasing inmobiliario con BBVA por la compra de nave en La Garriga de valor de coste de 10.700 miles de euros. Contrato firmado el 21/12/04 y vencimiento de la última cuota el 21/12/19. Las cuotas son liquidadas mensualmente y el valor pendiente a 31/12/14 es de 5.183 miles de euros (6.003 miles de euros en 2013) teniendo una opción de compra de 100 miles de euros. Devenga un tipo de Interés fijo del 3,8% hasta 2.014 y variable sobre base Euribor más un margen del 0,5%.

2) Certikin Portugal, S.A.: leasing inmobiliario con el banco BPI de nave en Portugal de valor de coste de 1.674 miles de euros. Contrato firmado el 4/11/05 y vencimiento de la última cuota el 4/11/20. Las cuotas son liquidadas mensualmente y el valor pendiente a 31/12/14 es de 827 miles de euros (936 miles de euros en 2013), teniendo una opción de compra de 167 miles de euros. Devenga un tipo de interés variable sobre base Euribor más un margen del 1%.

3) Hydros swim Internacional, S.A.S.: leasing inmobiliario con las entidades Fructicomí (Natixis Groupe) y Natiocredimurs para la financiación de nave industrial en La Chevrolière (Francia), de valor de coste de 1.900 miles de Euros. Contrato firmado el 25/05/07 y vencimiento de la última cuota el 1/7/19. Las cuotas son liquidadas trimestralmente y el valor pendiente a 31/12/14 es de 884 miles de euros (1.039 miles de euros en 2013), y teniendo una opción de compra de 1 euro. Devenga un tipo de interés variable sobre base Euribor más un margen de 0,85%.

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

4) Astral Pool Australia Pty Ltd.: leasing mobiliario con el banco West-Pac Banking Corporation para la adquisición de equipos de producción de valor de coste de 868 miles de euros. Contrato firmado el 01/07/10 y vencimiento hasta el 30/06/16. Las cuotas son liquidadas mensualmente y el valor pendiente a 31/12/14 es de 243 miles de euros (367 miles de euros en 2013). Devenga un tipo de interés fijo del 6,45%.

5) ME 2000, S.R.L.: leasing inmobiliario con el banco Hypo Alpe-Adria Bank S.p.A. para la adquisición de la nave sita en la Comunna de Calcinado (Brescia) de valor de coste de 1.923 miles de euros. Contrato firmado el 22/11/01 y vencimiento prorrogado hasta el 22/11/16. Las cuotas son liquidadas mensualmente y el valor pendiente a 31/12/14 es de 907 miles de euros (958 miles de euros en 2013), y con una opción de compra de 769 miles de Euros. Devenga un tipo de interés variable sobre base Euribor más un margen de 3,20%.

6) ME 2000, S.R.L.: leasing Inmobiliario con el banco Hypo Alpe-Adria Bank S.p.A. para la ampliación de la nave sita en la Comunna de Calcinado (Brescia) de valor de coste de 512 miles de euros. Contrato firmado el 30/09/03 y vencimiento prorrogado hasta el 20/08/18. Las cuotas son liquidadas mensualmente y el valor pendiente a 31/12/14 es de 225 miles de euros (253 miles de euros en 2013), y con una opción de compra de 205 miles de Euros. Devenga un tipo de interés variable sobre base Euribor más un margen de 2,10%.

Un detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamientos financieros desglosados por plazos de vencimiento a 31 de diciembre de 2014 y 2013 se muestra en la nota 18.

Los pasivos por arrendamientos financieros están efectivamente garantizados, de forma que los derechos al activo arrendado revierten al arrendador en caso de incumplimiento.

Durante el ejercicio no se han liquidado alquileres contingentes relativos a estos contratos salvo por el diferencial de intereses resultante de la evolución anual del Euribor, de acuerdo con los términos originales pactados en dichos contratos.

El Grupo ha adquirido inmovilizado material en arrendamiento financiero en 2014 por importe de 786 miles de euros financiado con una deuda por el mismo importe (390 miles de euros financiado con una deuda por el mismo importe en 2013).

d) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que está totalmente amortizado y que todavía está en uso al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Construcciones	10.568	3.893
Instalaciones técnicas y maquinaria	65.568	52.704
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	67.917	58.824
Otro inmovilizado	12.600	9.487
	<u>156.653</u>	<u>124.908</u>

e) Inmovilizado ubicado en el extranjero

A 31 de diciembre de 2014, existen elementos del inmovilizado material ubicados en el extranjero con un valor neto contable de 31.228 miles de euros (33.389 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

f) Resultados por enajenación del inmovilizado material

Las bajas producidas durante el periodo de doce meses terminado a a 31 de Diciembre de 2014 corresponden básicamente a las derivadas de la venta del terreno y edificio, sito en Perpignan, por un importe de 3.418 miles de euros, lo cual ha supuesto un beneficio de 2.362 miles de euros, así como las de la venta del terreno y el edificio, sito en Murcia, por un importe de 900 miles de euros, lo cual ha supuesto un beneficio de 682 miles de euros.

La diferencia hasta el importe de 5.469 miles de euros por el que figuran en la cuenta de resultados los beneficios por la venta de Inmovilizado se corresponden principalmente con la venta de la sociedad Irrigaronne, S.A.S., descrita en la nota 5.

**7. Fondo de comercio y Otros activos intangibles**

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Fondo de comercio y Otros activos intangibles durante los ejercicios 2014 y 2013 han sido los siguientes:

a) Fondo de comercio

		Miles de euros						
		Saldos al 31.12.13	Combinaciones de negocios	Adiciones	Bajas	Deterioro	Diferencias de conversión	Saldos al 31.12.14
Valor neto contable								
Fondo de Comercio		183.135	-	-	( 527 )	( 3.500 )	3.688	182.796

  

		Miles de euros						
		Saldos al 31.12.12	Combinaciones de negocios (Nota 5)	Adiciones	Bajas	Deterioro	Diferencias de conversión	Saldos al 31.12.13
Valor neto contable								
Fondo de Comercio		189.525	1.112	15	-	( 4.500 )	( 3.017 )	183.135

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

## b) Otros activos intangibles

Miles de euros							
Saldos al 31.12.13	Adiciones	Bajas	Deterioro	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldos al 31.12.14	
<b>Coste</b>							
Gastos de desarrollo de productos en curso	25.378	4.084	184	-	1.341	514	31.481
Relaciones con clientes/contractuales	60.907	-	(24.911)	-	-	2.800	38.796
Aplicaciones informáticas	13.882	1.817	(134)	-	912	119	16.586
Patentes	24.435	180	-	-	113	810	25.538
Marcas y Otros intangibles	5.102	936	120	-	(630)	52	5.580
	<u>129.704</u>	<u>6.997</u>	<u>(24.741)</u>	<u>-</u>	<u>1.736</u>	<u>4.295</u>	<u>117.991</u>
<b>Amortización acumulada</b>							
Gastos de desarrollo de productos	(17.473)	(4.370)	(108)	-	(994)	(221)	(23.166)
Relaciones con clientes/contractuales	(40.991)	(10.319)	24.910	-	-	(208)	(26.608)
Aplicaciones informáticas	(8.589)	(2.082)	131	-	2	(95)	(10.633)
Patentes	(12.874)	(2.196)	-	-	(31)	(464)	(15.565)
Marcas y Otros intangibles	(2.619)	(1.992)	(121)	-	4	(26)	(4.754)
	<u>(82.546)</u>	<u>(20.959)</u>	<u>24.812</u>	<u>-</u>	<u>(1.019)</u>	<u>(1.014)</u>	<u>(80.726)</u>
<b>Valor neto</b>	<u>47.158</u>	<u>(13.962)</u>	<u>71</u>	<u>-</u>	<u>717</u>	<u>3.281</u>	<u>37.265</u>

Miles de euros							
Saldos al 31.12.12	Comb. de negocios (Nota 5)	Adiciones	Bajas	Deterioro	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldos al 31.12.13
<b>Coste</b>							
Gastos de desarrollo de productos en curso	-	4.761	(2.414)	(151)	-	(234)	25.378
Relaciones con clientes/contractuales	361	4	-	-	-	(1.398)	60.907
Aplicaciones informáticas	-	2.845	(65)	-	58	(34)	13.882
Patentes	-	1.218	(120)	-	31	25	24.435
Marcas y Otros intangibles	-	283	-	-	(165)	(159)	5.102
	<u>361</u>	<u>9.111</u>	<u>(2.599)</u>	<u>(151)</u>	<u>(76)</u>	<u>(1.800)</u>	<u>129.704</u>
<b>Amortización acumulada</b>							
Gastos de desarrollo de productos	-	(4.169)	2.414	-	-	2	(17.473)
Relaciones con clientes/contractuales	-	(10.217)	-	-	716	303	(40.991)
Aplicaciones informáticas	-	(1.472)	52	-	(3)	31	(8.589)
Patentes	-	(1.222)	120	-	(695)	36	(12.874)
Marcas y Otros Intangibles	-	(521)	-	-	27	51	(2.619)
	<u>-</u>	<u>(17.601)</u>	<u>2.586</u>	<u>-</u>	<u>45</u>	<u>423</u>	<u>(82.546)</u>
<b>Valor neto</b>	<u>361</u>	<u>(8.490)</u>	<u>(13)</u>	<u>(151)</u>	<u>(31)</u>	<u>(1.377)</u>	<u>47.158</u>

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

No existen activos intangibles afectos a garantías.

Las adiciones de gastos de desarrollo de productos del ejercicio 2014 por importe de 4.064 miles de euros (4.761 miles de euros en 2013) corresponden a trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes y se incluyen en el mencionado capítulo de la cuenta de resultados consolidados.

El coste de los activos intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Gastos de desarrollo de productos en curso	12.351	8.255
Aplicaciones informáticas	6.460	3.274
Patentes	8.040	5.159
Marcas y Otros intangibles	1.980	653
	<u>28.831</u>	<u>17.341</u>

A 31 de diciembre de 2014, existen activos intangibles ubicados en el extranjero con un valor neto contable de 24.534 miles de euros (33.775 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la práctica totalidad del valor neto contable de las relaciones con clientes/contractuales corresponde a las UGE de Operaciones y Grupo Aqua.

c) Deterioro de valor de fondos de comercio y activos intangibles de vida indefinida

Con el propósito de realizar pruebas de deterioro el fondo de comercio y los activos intangibles con vidas útiles indefinidas se han asignado a las unidades generadoras de efectivo (UGE) del Grupo de acuerdo con el segmento de negocio y sus UGEs o grupos de ellas.

El detalle de los fondos de comercio asignados por UGE o grupos de ellas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

	Segmento	Miles de euros	
		31.12.14	31.12.13
Europa	Europa	22.884	23.387
Expansión	Expansión	45.101	45.090
Operaciones	Operaciones	51.205	50.178
Manufacturas Gre, S.A	Europa	19.916	23.416
Certikin Internacional, LTD	Europa	3.739	3.505
SSA Fluidra Österreich, GmbH	Europa	4.991	4.991
Hurlcon Holdings, PTY LTD y sociedades dependientes	Expansión	7.483	7.195
Grupo Aqua	Operaciones	27.477	25.373
Total		<u>182.796</u>	<u>183.185</u>

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El movimiento del Fondo de comercio viene explicado por el deterioro de las UGEs según se comenta posteriormente, así como por una variación en las diferencias de conversión de los fondos de comercio en moneda extranjera como consecuencia principalmente de las fluctuaciones en los tipos de cambio de la libra esterlina, el dólar australiano, el shekel israelí, el dólar estadounidense y el renminbi chino.

El importe recuperable de cada UGE se determina en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la Dirección que cubren un periodo de cuatro años. El Grupo ha determinado ingresos/rentabilidades presupuestados en base a las ventas y rendimientos pasados y las expectativas de desarrollo del mercado así como los proyectos de ahorros en fase de implantación. En el caso de los mercados más maduros (Europa) en ningún caso, dichas proyecciones, superan las cifras de ventas y rentabilidades obtenidas en el ejercicio 2008 (primer ejercicio en el que la crisis financiera tuvo efecto en los mercados en los que opera el Grupo). Los flujos de efectivo más allá del periodo de cuatro años se extrapolan usando una tasa de crecimiento estimada del 2%. La tasa de crecimiento no supera la tasa de crecimiento medio a largo plazo para los negocios en que operan las UGEs. Los tipos de descuento después de impuestos usados oscilan entre el 7,4% y el 9,5% (entre el 9% y el 10,7% en el ejercicio 2013) y reflejan riesgos específicos relacionados con los negocios relevantes.

Las tasas de descuento utilizadas para las distintas UGEs se han calculado a partir de las tasas libres de riesgo (tipos de interés de la deuda soberana de cada país, siempre la aplicable a cada mercado a 31 de diciembre), tipo impositivo, primas de riesgo de mercado y propia de la UGE y "spreads" de deuda de los diferentes mercados en los que dichas UGEs operan.

Las hipótesis clave sobre las que se han basado las proyecciones de flujos de efectivo, en función de los datos presupuestados y las expectativas de desarrollo de los mercados, se resumen en la siguiente tabla para cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGEs):

UGE	CAGR	CAGR	WACC
	Ventas (*)	EBITDA (*)	(**)
	2014-2018	2014-2018	2014
Europa	-0,63%	-0,87%	8,47%
Expansión	0,04%	-0,17%	8,64%
Operaciones	-0,66%	-1,80%	8,47%
Manufacturas GRE, S.A.U.	2,74%	20,20%	8,60%
Certikin International, LTD	0,94%	0,44%	8,80%
FLUIDRA ÖSTERREICH GmbH "SSA"	0,36%	-0,01%	7,42%
Astral Pool Australia PTY LTD y sociedades dependientes	0,91%	0,00%	9,54%
Grupo Aqua	4,46%	26,41%	8,50%

(\*) CAGR es el término que representa la tasa de crecimiento compuesto en base anual de los períodos utilizados de cuatro años.

(\*\*) Tasa de descuento después de impuestos.

Para todas las UGEs correspondientes a los segmentos de Europa, Expansión, Operaciones, Certikin Internacional Ltd, SSA Fluidra Österreich y Astral Pool Australia Pty LTD y sociedades dependientes y grupo Aqua, el valor en uso determinado de acuerdo con el método de cálculo detallado anteriormente es significativamente superior al valor de los correspondientes activos netos y fondos de comercio asignados a dicha UGE. Dicho exceso seguiría existiendo incluso con proyecciones planas de la cifra de ingresos/rentabilidades y aún en el caso de producirse cambios adicionales en las hipótesis utilizadas en la determinación del valor en uso, exceptuando el caso del Grupo Aqua. En cuanto a la UGE de Aqua, un CAGR de EBITDA para el periodo 2014 – 2018 de 12,78% igualaría el valor en libros de los activos netos y fondo de comercio de dicha UGE con su valor en uso.

En el caso de la UGE de Manufacturas Gre, el valor en uso, cuyo importe estimado asciende a aproximadamente a 28,4 millones de euros (33,6 millones de euros en el ejercicio 2013) no cubre el valor de los activos netos y fondos de comercio asignados, por lo que el Grupo ha registrado un deterioro de valor de 3,5 millones de euros al 31 de diciembre de 2014.



Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

En el caso de la UGE de Europa, el valor en uso estimado a 31 de diciembre de 2013 ascendía a aproximadamente 96,2 millones de euros. El Grupo registró un deterioro de valor de 4,5 millones de euros al 31 de diciembre de 2013.

Cambios en las hipótesis utilizadas en la determinación del valor en uso podrían modificar la estimación del deterioro. No obstante, los Administradores de la Sociedad consideran que a fecha de la formulación de estas cuentas anuales consolidadas no existe un riesgo de cambios significativos en dichas hipótesis.

**8. Inversiones Inmobiliarias**

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Inversiones Inmobiliarias durante los ejercicios 2014 y 2013 han sido los siguientes:

	Miles de euros				
	Saldos al 31.12.13	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldos al 31.12.14
Coste					
Terrenos	996	-	-	-	996
Construcciones	504	-	-	-	504
	<u>1.500</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.500</u>
Amortización acumulada					
Construcciones	( 378 )	( 49 )	-	-	( 427 )
	<u>( 378 )</u>	<u>( 49 )</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>( 427 )</u>
Valor neto	<u>1.122</u>	<u>( 49 )</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.073</u>

	Miles de euros				
	Saldos al 31.12.12	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldos al 31.12.13
Coste					
Terrenos	1.115	-	( 119 )	-	996
Construcciones	623	-	( 119 )	-	504
	<u>1.738</u>	<u>-</u>	<u>( 238 )</u>	<u>-</u>	<u>1.500</u>
Amortización acumulada					
Construcciones	( 364 )	( 51 )	37	-	( 378 )
	<u>( 364 )</u>	<u>( 51 )</u>	<u>37</u>	<u>-</u>	<u>( 378 )</u>
Valor neto	<u>1.374</u>	<u>( 51 )</u>	<u>( 201 )</u>	<u>-</u>	<u>1.122</u>

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias no difiere sustancialmente del valor neto contable.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

**9. Inversiones Contabilizadas Aplicando el Método de la Participación**

El movimiento de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación se incluye a continuación:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo a 1 de enero	88	269
Participación en beneficios/(pérdidas)	39	40
Dividendos cobrados	( 31 )	( 80 )
Otros	-	( 141 )
Saldo a 31 de diciembre	<u>96</u>	<u>88</u>

El detalle de las principales magnitudes de las inversiones contabilizadas por el método de la participación para el ejercicio 2014 y 2013 es como sigue:

		2014				
		Miles de euros				
País	% participación	Activo	Pasivo	Patrimonio neto	Ingresos	Resultados
Astral Nigeria, LTD	Nigeria	624	241	383	1.596	155
		<u>624</u>	<u>241</u>	<u>383</u>	<u>1.596</u>	<u>155</u>
		2013				
		Miles de euros				
País	% participación	Activo	Pasivo	Patrimonio neto	Ingresos	Resultados
Astral Nigeria, LTD	Nigeria	497	143	354	1.374	161
		<u>497</u>	<u>143</u>	<u>354</u>	<u>1.374</u>	<u>161</u>

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

**10. Activos Financieros Corrientes y no Corrientes**

El detalle de otros activos financieros corrientes y no corrientes es como sigue:

	Nota	Miles de euros	
		2014	2013
Activos disponibles para la venta		753	1.030
Depósitos y fianzas constituidos		4.679	3.378
Instrumentos financieros derivados	11	16	39
<b>Total no corriente</b>		<b>5.448</b>	<b>4.447</b>
Activos disponibles para la venta		54	55
Depósitos y fianzas constituidos		2.505	2.430
Instrumentos financieros derivados	11	492	21
<b>Total corriente</b>		<b>3.051</b>	<b>2.506</b>

El movimiento de los activos disponibles para la venta es como sigue:

	Miles de euros	
	2.014	2.013
Al 1 de enero	1.085	3.790
Bajas	-	(2.162)
Deterioro	(234)	(500)
Ajuste a valor razonable reconocido en resultados	(44)	(43)
Al 31 de diciembre	807	1.085
Menos: Parte corriente	(54)	(55)
<b>Total no corriente</b>	<b>753</b>	<b>1.030</b>

Los activos disponibles para la venta no corrientes corresponden en su mayor parte a títulos de deuda perpetua cotizada en el mercado secundario y devengan un tipo de interés de mercado.

El epígrafe de depósitos y fianzas constituidos incluye principalmente depósitos a plazo que devengan un tipo de interés de mercado y se clasifican dentro de la categoría de préstamos y cuentas a cobrar, así como depósitos y fianzas constituidos como consecuencia de los contratos de alquiler. Éstos se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros en la nota 3. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable se reconoce como un pago anticipado que se imputa a resultados durante el periodo de arrendamiento.

El valor razonable de los títulos que cotizan se determina mediante el valor de cotización a la fecha de cierre de las cuentas anuales consolidadas.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### 11. Instrumentos Financieros Derivados

Un detalle de los instrumentos financieros derivados, es como sigue:

	2014				
	Importe nacional	Miles de euros			
		Valores razonables			
		Activos		Pasivos	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	
1) Derivados mantenidos para negociar					
<i>a) Derivados de tipo de cambio</i>					
Contratos a plazo en moneda extranjera	11.991	-	425	-	75
Opciones contratadas en mercados no organizados	6.071	-	64	-	-
Total derivados contratados en mercados no organizados	-	489	-	75	-
<i>b) Derivados de tipo de Interés</i>					
Permutas de tipo de Interés	9.111	16	3	-	29
Total derivados contratados en mercados no organizados	-	16	3	-	29
Total derivados mantenidos para negociar	-	16	492	-	104
2) Derivados de cobertura					
<i>a) Coberturas del valor razonable</i>					
Permutas de tipo de Interés	72.111	-	-	1.207	11
<i>b) Coberturas del flujo de efectivo</i>					
Permutas de tipo de cambio	-	-	-	-	-
Total derivados de cobertura	-	-	1.207	11	-
Total derivados reconocidos	-	16	492	1.207	115
		(Nota 10)	(Nota 10)		
	2013				
	Importe nacional	Miles de euros			
		Valores razonables			
		Activos		Pasivos	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	
1) Derivados mantenidos para negociar					
<i>a) Derivados de tipo de cambio</i>					
Contratos a plazo en moneda extranjera	13.303	-	4	-	336
Opciones contratadas en mercados no organizados	3.626	39	-	-	-
Total derivados contratados en mercados no organizados	-	39	4	-	336
<i>b) Derivados de tipo de Interés</i>					
Permutas de tipo de Interés	20.355	-	17	298	108
Total derivados contratados en mercados no organizados	-	-	17	298	108
Total derivados mantenidos para negociar	-	39	21	298	444
2) Derivados de cobertura					
<i>a) Coberturas del valor razonable</i>					
Permutas de tipo de Interés	88.024	-	-	1.144	7
<i>b) Coberturas del flujo de efectivo</i>					
Permutas de tipo de cambio	9.426	-	-	-	627
Total derivados de cobertura	-	-	1.144	634	-
Total derivados reconocidos	-	39	21	1.442	1.078
		(Nota 10)	(Nota 10)		

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El importe total de la variación en el valor razonable de los derivados mantenidos para negociar estimado utilizando técnicas de valoración, ha sido reconocido en resultados ascendiendo a un beneficio de 1.657 miles de euros (373 miles de euros en 2013).

El importe total de la variación en el valor razonable de los derivados de cobertura estimado utilizando técnicas de valoración que ha sido reconocido en el patrimonio neto consolidado al corresponder a cobertura efectiva ha supuesto una disminución de 111 miles de euros (388 miles de euros en 2013).

El importe total de las coberturas de los flujos de efectivo que ha sido traspasado en el ejercicio 2014 de otro resultado global en el patrimonio neto a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (dentro del resultado financiero) ha ascendido a una pérdida de 666 miles de euros (606 miles de euros de pérdida en 2013).

## b) Permutas de tipo de interés

El Grupo utiliza permutas sobre tipos de interés ("swaps") de tipo variable a fijo con o sin barreras desactivantes, con valores del tipo fijo que oscilan entre el 1,08% y el 3,80% existiendo barrera del 5,50%. Dichos derivados se utilizan para gestionar la exposición a fluctuaciones de tipo de interés principalmente de sus préstamos bancarios, siendo las fechas de inicio y finalización de las operaciones vivas al 31 de diciembre de 2014 las siguientes:

Derivados mantenidos para negociar 31.12.14			
Nacional en Miles de euros	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Tipo de derivado
5.111	21/12/2004	21/12/2019	Swap con barrera
2.000	02/08/2011	01/10/2015	Swap fijo
2.000	20/09/2012	01/10/2015	Swap fijo
<b>9.111</b>			

Derivados mantenidos para negociar 31.12.13			
Nacional en Miles de euros	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Tipo de derivado
5.936	21/12/2004	21/12/2019	Swap con barrera
2.321	16/02/2008	20/02/2014	Swap fijo
822	03/05/2007	03/05/2014	Swap fijo
822	26/03/2009	03/05/2014	Swap fijo
426	13/03/2009	24/10/2014	Swap fijo
1.547	13/03/2009	30/03/2014	Swap fijo
481	13/03/2009	13/10/2014	Swap fijo
4.000	02/08/2011	01/10/2015	Swap fijo
4.000	20/09/2012	01/10/2015	Swap fijo
<b>20.355</b>			

El Grupo no aplica contabilidad de coberturas sobre los contratos anteriores por lo que, a pesar de otorgar una cobertura económica a la exposición del Grupo a la fluctuación de los tipos de interés, se contabilizan como si éstos fueran de negociación.

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Derivados de cobertura 31.12.14			
Nacional en Miles de euros	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Tipo de derivado
398	02/06/2010	25/06/2015	Swap fijo
282	02/06/2010	25/06/2015	Swap fijo
259	02/06/2010	25/06/2015	Swap fijo
432	02/06/2010	25/06/2015	Swap fijo
224	02/06/2010	25/06/2015	Swap fijo
4.516	21/12/2011	19/04/2016	Swap fijo
7.200	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
9.000	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
12.600	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
11.400	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
10.200	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
6.000	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
4.200	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
3.600	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
1.800	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
<b>72.111</b>			

Derivados de cobertura 31.12.13			
Nacional en Miles de euros	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Tipo de derivado
611	02/06/2010	25/06/2015	Swap fijo
433	02/06/2010	25/06/2015	Swap fijo
397	02/06/2010	25/06/2015	Swap fijo
662	02/06/2010	25/06/2015	Swap fijo
344	02/06/2010	25/06/2015	Swap fijo
6.368	21/12/2011	19/04/2016	Swap fijo
833	09/05/2012	01/12/2014	Swap fijo
8.550	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
10.688	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
14.963	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
13.538	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
12.113	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
7.125	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
4.988	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
4.275	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
2.138	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
<b>88.024</b>			

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Un desglose por valor nocional y plazo residual de vencimiento de las permutas financieras existentes a la fecha de cierre, es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Hasta un año	5.595	7.252
Entre uno y cinco años	75.627	95.191
Más de cinco años	-	5.936
	<u>81.222</u>	<u>108.379</u>

Al ser derivados no negociables en mercados organizados, el valor razonable de las permutas financieras se calcula mediante el valor actualizado de los flujos esperados por el diferencial de tipos, basados en las condiciones observables del mercado en la fecha de su valoración (correspondientes al método de valoración nivel 2 de acuerdo a la NIIF 13).

## c) Derivados de tipo de cambio

Para gestionar sus riesgos de cambio en transacciones en firme de venta y compras futuras, el Grupo ha suscrito una opción así como contratos de compra y venta a plazo de monedas de los principales mercados en los que opera. Para algunos de ellos, el Grupo aplica la contabilidad de cobertura.

El desglose por tipo de divisa, de los valores nominales de los derivados de tipo de cambio a 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

	Miles de Euros	
	2014	2013
GBP / USD	1.648	-
GBP / EUR	3.325	2.525
ILS / USD	6.071	8.701
EUR / USD	4.118	14.502
EUR / ILS	2.900	627
	<u>18.062</u>	<u>26.355</u>

A 31 de diciembre de 2014, no existen derivados de tipo de cambio de cobertura. A 31 de diciembre de 2013, dentro de los 8.701 miles de euros de valor nominal de derivados de tipo de cambio en ILS / USD, un total de 5.076 miles de euros son derivados de cobertura. Asimismo, a 31 de diciembre de 2013, dentro de los 14.502 miles de euros de valor nominal de derivados de tipo de cambio en EUR / USD, un total de 4.351 miles de euros son derivados de cobertura.

El desglose por valor nocional y plazo residual de vencimiento de los derivados de tipo de cambio es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Hasta un año	18.062	22.730
Entre uno y cinco años	-	3.626
	<u>18.062</u>	<u>26.355</u>

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los valores razonables de estos derivados se han estimado mediante el descuento de flujos de tesorería en base a tipos de cambio a plazo disponibles en bases de datos públicas a la fecha de cierre del balance (correspondientes al método de valoración nivel 2 de acuerdo a la NIIF 13).

Las pérdidas y ganancias resultantes de valorar o liquidar estos contratos se llevan a resultados financieros del ejercicio.

**12. Existencias**

El detalle del epígrafe de existencias es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Materias primas y otros aprovisionamientos	34.710	33.026
Mercaderías, productos terminados y en curso de fabricación	103.227	101.400
	137.937	134.426

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existen existencias cuyo plazo de recuperación se estime superior a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera consolidado.

Como resultado de las combinaciones de negocio ocurridas durante el ejercicio 2013, se incorporaron existencias por valor de 252 miles de euros.

Las sociedades del Grupo consolidado tienen contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

No existen compromisos de compra o venta de mercaderías relevantes.

Durante el ejercicio 2014, el Grupo ha registrado recuperaciones de valor en existencias para ajustarlas a su valor neto de realización por importe de 368 miles de euros (1.851 miles de euros durante el ejercicio 2013) (ver nota 22).



Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

**13. Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar**

El detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
<u>No corriente</u>		
Otras cuentas a cobrar no corrientes	1.974	2.012
<u>Corriente</u>		
Clientes por ventas y prestación de servicios	155.852	163.077
Otras cuentas a cobrar y pagos anticipados	6.212	5.920
Administraciones públicas	9.831	11.987
Activos por impuesto sobre las ganancias corrientes	4.438	3.979
Provisiones por deterioro e incobrabilidad	( 40.476 )	( 39.220 )
<b>Total corriente</b>	<b>135.857</b>	<b>145.743</b>

Dentro de la partida Otras cuentas a cobrar no corrientes se incluyen 1.138 miles de euros (1.365 miles de euros a 31 de diciembre de 2013) correspondientes a compromisos de reembolso con los accionistas cuando aportaron títulos en la ampliación de capital, según se detalla en la nota 28.

Los valores razonables de clientes y cuentas a cobrar no difieren significativamente de su valor en libros.

No existe concentración significativa de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar en ninguno de los segmentos del Grupo.

Los saldos más relevantes en moneda distinta del euro a 31 de diciembre de 2014 y 2013 son:

	Miles de euros	
	2014	2013
Dólares EE.UU.	14.214	10.810
Dirhams Emiratos Árabes	11.822	11.974
Dólar australiano	11.632	10.298
Libras esterlinas	8.423	7.067
Dirhams marroquíes	5.194	4.469
Reales brasileños	4.858	1.747
Bahts tailandeses	3.371	2.766
Liras turcas	2.596	2.645
Pesos mejicanos	1.932	1.895
Pesos chilenos	1.554	1.321
	<b>65.597</b>	<b>54.992</b>

Los saldos deudores con Administraciones Públicas corresponden mayoritariamente a saldos deudores por IVA.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor e incobrabilidad para los ejercicios 2014 y 2013 es como sigue:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2012	36.601
Combinaciones de negocios	223
Dotaciones del ejercicio	14.620
Recuperaciones	( 3.503 )
Diferencias de conversión	( 604 )
Cancelaciones de saldos	( 8.117 )
 Saldo al 31 de diciembre de 2013	 39.220
 Dotaciones del ejercicio	 13.260
Recuperaciones	( 4.363 )
Diferencias de conversión	577
Cancelaciones de saldos	( 8.218 )
 Saldo al 31 de diciembre de 2014	 40.476

**14. Efectivo y Otros Medios Líquidos Equivalentes**

Los saldos del epígrafe de efectivo y otros medios líquidos equivalentes corresponden mayoritariamente a saldos existentes en caja y bancos.

**15. Patrimonio Neto**

La composición y los movimientos del patrimonio neto consolidado se presentan en el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto.

- **Capital suscrito**

Al 31 de diciembre de 2014 el capital social de Fluidra, S.A. está representado por 112.629.070 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas. Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se constituyen como tales en virtud de la inscripción en el correspondiente registro contable. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

El 31 de octubre de 2007 Fluidra, S.A. (la "Sociedad") completó el proceso de salida a Bolsa. Dicho proceso se instrumentó a través de una Oferta Pública de Venta de 44.082.943 acciones ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una.

Las mencionadas acciones representativas del capital de la Sociedad cotizan en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, así como, en el Mercado Continuo.

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La Sociedad únicamente conoce la identidad de sus accionistas por la información que éstos le comunican voluntariamente o en cumplimiento de la normativa aplicable. De conformidad con la información de que dispone la Sociedad, la estructura de las participaciones significativas a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

Porcentaje de participación	31.12.2014	31.12.2013
Boyser, S.R.L.	14,12%	14,12%
Edrem, S.L.	13,50%	13,50%
Dispur, S.L.	12,14%	12,14%
Aniol, S.L.	10,16%	10,16%
NMAS1 Asset Management	8,00%	8,00%
Santander Asset Management	6,42%	-
Bansabadell Inversió Desenvolupament, S.A.	5,00%	9,67%
Maveor, S.L.	5,01%	5,01%
Otros accionistas	25,65%	27,40%
	<u>100,00%</u>	<u>100,00%</u>

- Prima de emisión de acciones

Esta reserva es de libre distribución, salvo por lo dispuesto en el apartado f) de esta nota.

- Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

- Acciones de la Sociedad dominante

Los movimientos habidos en la cartera de acciones propias durante los ejercicios 2014 y 2013 han sido los siguientes:

	Número	Euros	
		Nominal	Precio medio de adquisición / enajenación
Saldos al 01.01.13	380.101	380.101	2,7285
Adquisiciones	222.334	222.334	2,4368
Enajenaciones	( 331.189 )	( 331.189 )	( 2,5116 )
Saldos al 31.12.13	<u>271.246</u>	<u>271.246</u>	<u>2,5678</u>
Adquisiciones	412.853	412.853	2,9498
Enajenaciones	( 448.179 )	( 448.179 )	( 3,0079 )
Saldos al 31.12.14	<u>235.920</u>	<u>235.920</u>	<u>2,8176</u>

Con fecha 18 de febrero de 2011, se firmó un contrato de liquidez sobre las acciones de Fluidra, S.A. con una entidad gestora. El contenido de dicho contrato se ajusta a lo dispuesto en la Circular 3/2007 de 19 de diciembre. Con fecha 8 de julio de 2014, se ha llevado a cabo un cambio de entidad gestora del contrato de liquidez, no existiendo cambios significativos en las condiciones respecto al antiguo contrato de liquidez.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Fluidra, S.A. celebrada el pasado 6 de junio de 2012, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, autorizó a la Sociedad para que pudiera proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, así como a la enajenación de las mismas, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la junta a este respecto, dejando sin efecto la autorización anterior (de 8 de junio de 2011), y autorizando para, en su caso, aplicar la cartera de acciones propias a la ejecución o cobertura de sistemas retributivos.

El límite temporal y de porcentaje máximo de autocartera responde a los máximos legales.

- Ingresos y gastos reconocidos

Incluyen las diferencias de conversión y las variaciones del valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta, así como las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como de cobertura eficaz, todo ello neto de su efecto fiscal en su caso.

- Dividendos y restricciones a la distribución de dividendos

Las reservas voluntarias de la Sociedad dominante a 31 de diciembre de 2014 por valor de 17.626 miles de euros (13.344 miles de euros a 31 de diciembre de 2013), así como la prima de emisión y los resultados del ejercicio de la Sociedad dominante están sujetas a las limitaciones legales para su distribución.

La Sociedad, en virtud de lo acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas reunida en fecha 5 de junio de 2013, aprobó la distribución a los Accionistas de un dividendo con cargo a las reservas voluntarias por importe total de 8.000 miles de euros.

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El Consejo de Administración reunido en fecha 26 de marzo de 2015 ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo de 6.700 miles de euros con cargo a reservas voluntarias.

Las propuestas de distribución de resultados incluidas en las cuentas anuales de la Sociedad Dominante para los ejercicios 2014 y 2013 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2014	2013
Bases de reparto:		
Beneficio / (pérdida) del ejercicio	( 7.209 )	4.677
Distribución:		
A reserva legal	-	468
A reservas voluntarias	-	4.209
A resultados negativos de ejercicios anteriores	( 7.209 )	-
Total	( 7.209 )	4.677

- Gestión del capital

Los objetivos del Grupo en la gestión del capital son salvaguardar la capacidad de continuar como una empresa en funcionamiento, de modo que pueda seguir dando rendimientos a los accionistas y beneficiar a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima de capital para reducir el coste de capital.

Con el objeto de mantener y ajustar la estructura de capital, el Grupo puede ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, emitir acciones o puede vender activos para reducir el endeudamiento.

Fluidra, S.A. controla la estructura de capital en base a los ratios de apalancamiento total y deuda financiera neta sobre EBITDA (véase nota 34).

- El ratio de apalancamiento total se calcula como el total del activo entre el total del patrimonio neto.
- El ratio de deuda financiera neta (DFN) sobre EBITDA se calcula como el cociente entre la deuda financiera neta y el EBITDA. La deuda financiera neta se determina por la suma de pasivos financieros con entidades de crédito corrientes y no corrientes más los instrumentos financieros derivados pasivos menos activos financieros no corrientes, menos efectivo y otros medios líquidos equivalentes, menos otros activos financieros corrientes y menos instrumentos financieros derivados activos. Se ha realizado el comparativo del año 2013 con este mismo criterio, incluyendo los instrumentos financieros derivados pasivos.

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Durante el ejercicio 2014, la estrategia, que no ha cambiado con respecto a años anteriores, ha sido mantener el ratio de apalancamiento total y el ratio de deuda financiera neta sobre EBITDA entre el 2 y el 2,5. En el caso del ratio DFN / EBITDA el objetivo mencionado anteriormente fue puntualmente superado en 2013. El Grupo ha realizado todas las acciones necesarias, volviendo a cumplir con dicho objetivo en el 2014. Los ratios del 2014 y 2013 se han determinado de la siguiente forma:

Ratio de apalancamiento total:

	Miles de euros	
	2014	2013
Total activo consolidado	697.581	721.370
Total patrimonio neto consolidado	321.053	303.101
Ratio de apalancamiento total	2,17	2,38

Ratio de deuda financiera neta sobre EBITDA:

	Miles de euros	
	2014	2013
Pasivos con entidades de crédito	213.478	251.076
Más: Instrumentos financieros derivados	1.322	2.520
Menos: Efectivo y otros medios equivalentes	( 54.665 )	( 59.850 )
Menos: Activos financieros no corrientes	( 5.432 )	( 4.408 )
Menos: Otros activos financieros corrientes	( 2.559 )	( 2.485 )
Menos: Instrumentos financieros derivados	( 508 )	( 60 )
Deuda Financiera Neta	151.636	186.793
Ebitda (nota 34)	65.673	52.722
% Deuda Financiera Neta sobre Ebitda	2,31	3,54

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

• Participaciones no dominantes

Durante el ejercicio 2014, el movimiento de las participaciones no dominantes ha sido el que se presenta a continuación:

Compañía	Porcentaje Participación no dominante	
	31.12.2014	31.12.2013
Cepex, S.R.L. (2)	0,00%	21,00%
Inquide Italia, S.R.L. (2)	9,00%	15,00%
Certikin Italia, S.P.A. (2)	0,00%	5,23%
Cepex USA Inc. (3)	0,00%	10,00%
Fluidra Services Italia, S.R.L. (2)	9,00%	0,00%
Fluidra Kazakhstan, Liability Limited Company (1)	40,00%	0,00%
Astral Italia, S.P.A. (2)	9,00%	0,00%

- (1) Sociedades de nueva constitución en 2014.  
 (2) Canje de participaciones en 2014.  
 (3) Sociedad liquidada en el ejercicio 2014.

Por las transacciones derivadas de estas variaciones no se ha realizado ningún desembolso (en el ejercicio 2013 no se realizó ningún desembolso). El efecto de las adquisiciones anteriormente mencionadas en las ganancias acumuladas ha ascendido a 1.168 miles de euros (5.133 miles de euros en el ejercicio anterior) (ver epígrafe variaciones de participaciones en ECPN).

No hay restricciones significativas a la capacidad del grupo para actuar sobre los activos de las participaciones minoritarias.

El detalle de las participaciones no dominantes más significativas a 31 de diciembre de 2014 es el que se detalla a continuación:

	País	% participación	2014				
			Miles de euros				
			Activo	Pasivo	Patrimonio neto	Ingresos	Resultados
Fluidra Tr Su Ve Havuz Ekipmanlari AS	Turquía	49	2.307	394	1.913	3.165	419
Ningbo Dongchuan Swimming Pool Equipments Co, LTD	China	30	2.077	942	1.136	3.903	370
I.D. Electroquímica, S.L.	España	40	3.373	605	2.768	2.899	701
Fluidra Youli Fluid System (Wenzhou) Co., LTD	China	30	8.647	3.069	5.578	3.955	165

**Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes**  
**Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas**

	País	% participación	2013				
			Miles de euros				
			Activo	Pasivo	Patrimonio neto	Ingresos	Resultados
Fluidra Tr Su Ve Havuz Ekipmanları AS	Turquía	49	2.002	248	1.754	3.451	647
Ningbo Dongchuan Swimming Pool Equipments Co, LTD	China	30	1.925	900	1.025	3.698	382
I.D. Electroquímica, S.L.	España	40	2.708	405	2.303	2.207	472
Fluidra Youli Fluid System (Wenzhou) Co., LTD	China	30	8.086	3.061	5.025	2.939	162

Las cifras indicadas anteriormente corresponden al % de participación de cada sociedad.

**16. Ganancias por acción**

a) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio / (pérdida) consolidado del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el periodo de doce meses terminado en 31 de diciembre de 2014 y 2013, excluidas las acciones propias.

El detalle del cálculo las ganancias básicas por acción es como sigue:

	31.12.2014	31.12.2013
Beneficio (pérdida) del periodo atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante (en miles de euros)	6.642	( 10.237 )
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	112.364.073	112.324.101
 Ganancias básicas por acción (en euros)	 0,05911	 ( 0,09114 )

El beneficio (pérdida) del ejercicio se corresponde con el Beneficio (pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante.



## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio se ha determinado como sigue:

	Número de acciones	
	31.12.2014	31.12.2013
Acciones ordinarias en circulación al 1 de enero	112.629.070	112.629.070
Efecto de las acciones propias	( 264.997 )	( 304.969 )
Numero medio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre	<u>112.364.073</u>	<u>112.324.101</u>

## b) Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el beneficio del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante y el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales. Dado que no existen acciones ordinarias potenciales, no es necesario efectuar el referido cálculo.

17. Provisiones

El detalle de otras provisiones es como sigue:

	Miles de euros			
	2014		2013	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Garantías	-	3.711	-	3.189
Provisiones para impuestos	2.904	-	2.791	-
Provisiones por compromisos con empleados	3.293	-	2.965	-
Litigios y otras responsabilidades	1.817	-	871	-
<b>Total</b>	<u>8.014</u>	<u>3.711</u>	<u>6.627</u>	<u>3.189</u>

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Su movimiento durante los ejercicios 2014 y 2013 es como sigue:

	Garantías	Provisión por compromisos con empleados	Litigios y otras responsabilidades	Provisión para impuestos	Total
Al 1 de enero de 2013	2.586	3.081	1.016	2.253	8.936
Dotaciones	1.262	351	67	467	2.147
Combinaciones de negocios	-	-	-	112	112
Pagos	-	( 330 )	( 206 )	( 18 )	( 554 )
Aplicaciones	( 562 )	( 93 )	( 6 )	-	( 661 )
Diferencias de conversión	( 97 )	( 44 )	-	( 23 )	( 164 )
Al 31 de diciembre de 2013	3.189	2.965	871	2.791	9.816
Dotaciones	572	483	306	493	1.854
Pagos	-	( 222 )	( 97 )	-	( 319 )
Aplicaciones	( 18 )	( 29 )	-	( 400 )	( 447 )
Trasposos	( 80 )	18	735	-	673
Diferencias de conversión	48	78	2	20	148
Al 31 de diciembre de 2014	3.711	3.293	1.817	2.904	11.725

**18. Pasivos financieros con entidades de crédito**

El detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Préstamos con entidades de crédito	109.445	138.591
Acreedores por arrendamiento financiero	8.219	9.373
<b>Total no corriente</b>	<b>117.664</b>	<b>147.964</b>
Préstamos con entidades de crédito	48.540	41.009
Créditos bancarios	43.819	55.846
Líneas de descuento	1.360	4.373
Acreedores por arrendamiento financiero	2.095	1.884
<b>Total corriente</b>	<b>95.814</b>	<b>103.112</b>
<b>Total Pasivos financieros con entidades de crédito</b>	<b>213.478</b>	<b>251.076</b>

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Todos los saldos indicados en la tabla anterior corresponden a la categoría de pasivos financieros a coste amortizado.

Al 31 de diciembre de 2014 los préstamos y créditos bancarios y las líneas de descuento devengan un interés medio de mercado, excepto los concedidos por Organismos Públicos que devengan un tipo de interés de entre 0% y el Euribor 6 meses más un 3,10% (entre el 0% y el 5% en el ejercicio 2013) No existen diferencias significativas entre el valor contable de los pasivos financieros y su valor razonable a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Con fecha 27 de julio de 2012, el Grupo firmó un nuevo contrato de préstamo y línea de crédito de naturaleza "revolving" con un sindicato de entidades financieras por importes de 110 y 48,5 millones de euros respectivamente. Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad tiene un capital pendiente de pago de dicho préstamo de 84,5 millones de euros (104,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2013) y no tiene dispuestos importe alguno de la citada línea de crédito a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

La operación contó con la participación de BBVA, Banco de Santander, Banesto, CaixaBank, Banco de Sabadell, Banca March, Barclays, Bankinter y Banco Popular, y tuvo como banco agente a Banco de Sabadell.

La suscripción de este contrato contribuye a la estabilidad financiera del Grupo permitiéndole desarrollar su plan de negocio, al alargar el plazo medio de devolución de préstamos y garantizar la financiación a corto plazo para los próximos tres años, y está garantizada por varias de las sociedades participadas del Grupo.

El préstamo recibido por un periodo de 5 años, tiene vencimientos semestrales con amortizaciones crecientes, iniciando la primera amortización a partir de los 12 meses de la firma del contrato, en tanto en cuanto la línea de crédito, tiene un vencimiento último en el ejercicio anual 2015.

El tipo de interés establecido en dichas financiaciones es Euribor más un diferencial que oscila entre el 3,75% y el 4,50 % en función del ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA.

Asimismo, el citado contrato de financiación establece el cumplimiento de unos ratios financieros anuales (covenants) basados en la necesidad de que el ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA se mantenga, por debajo del 3,5 en los ejercicios 2012 y 2013 y por debajo de 3,25 a partir del 2014. También establece la necesidad de que durante toda la duración del préstamo el ratio EBITDA / Gastos financieros netos se mantenga por encima de 3, así como que el ratio Deuda Financiera Neta / Fondos propios se mantenga por debajo de 1. Adicionalmente, dichos contratos incluyen una serie de obligaciones de índole no financiera que han de ser satisfechas. El eventual incumplimiento de cualquiera de los anteriores ratios ocasionaría que el importe total financiado y los intereses devengados devinieran inmediatamente exigibles en caso de solicitud por parte de las entidades financieras. A 31 de diciembre de 2014, dichas obligaciones se cumplían. A 31 de diciembre del 2013, el ratio DFN / EBITDA superaba el valor de 3,5 mencionado anteriormente. No obstante, el Grupo solicitó a las entidades financieras una modificación en el ratio para el ejercicio 2013 de 3,5 a 4,5 y con fecha 20 de diciembre de 2013, la sociedad dominante obtuvo la aprobación de dicha solicitud por parte de la mayoría cualificada de dichas entidades.

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los datos de los préstamos y operaciones de arrendamiento financiero más significativos son los siguientes:

	Empresa	(Importe pendiente ( Miles Euros))	
		2014	2013
Préstamo sindicado de nominal 110.000 miles de Euros con vencimiento 27/07/2017 y tipo de interés variable sobre base Euribor a 6 meses más un diferencial que oscila entre el 3,76% y el 4,60% - solicitado para la reestructuración de la deuda	Fluidra, S.A.	84.500	104.500
Préstamo de nominal 10.000 miles de euros firmado el 5 de marzo de 2013, con vencimiento 5 de marzo del 2018 y el tipo de interés fijo del 4,799% hasta el 5 de marzo de 2014 y variable sobre Euribor 12 meses más margen para todo el período restante, solicitado para la financiación de las inversiones productivas.	Fluidra, S.A.	10.000	10.000
Préstamo de nominal 11.000 miles de Euros con vencimiento 23/02/2016 y tipo de interés variable sobre base Euribor a 12 meses más un diferencial del 2,75%, solicitado para la adquisición de Aquaproducts Inc. y Aquatron Robotic Technology LTD.	Fluidra, S.A.	4.840	6.600
Préstamo de nominal 11.000 miles de Euros con vencimiento 19/04/2016 y tipo de interés variable sobre base Euribor a 12 meses más un diferencial del 3,40%, solicitado para la financiación del capex.	Fluidra, S.A.	4.516	6.368
Préstamo de nominal 11.000 miles de Euros con vencimiento 14/03/2016 y tipo de interés variable sobre base Euribor a 6 meses más un diferencial del 3,26%, solicitado para la financiación del capex.	Fluidra, S.A.	4.156	6.111
Préstamo de nominal 11.000 miles de Euros con vencimiento 23/02/2016 y tipo de interés variable sobre base Euribor a 12 meses más un diferencial del 2,75%, solicitado para la adquisición de Aquaproducts Inc. y Aquatron Robotic Technology LTD.	Fluidra, S.A.	4.166	6.111
Préstamo de nominal 11.000 miles de Euros con vencimiento 23/02/2016 y tipo de interés variable sobre base Euribor a 12 meses más un diferencial del 2,75%, solicitado para la adquisición de Aquaproducts Inc. y Aquatron Robotic Technology LTD.	Fluidra, S.A.	4.156	6.111
Leasing inmobiliario de nominal 10.700 miles de Euros con vencimiento 21/01/2020 y tipo de interés fijo del 3,80% hasta el 2013 y variable sobre base Euribor más un margen de 0,6%.	Fluidra Commercial, S.A.U.	5.183	5.936
Préstamo de nominal 4.700 miles de euros, firmado el 29 de Noviembre de 2013 y realizada la disposición en 26 de Junio de 2013, con vencimiento 20 de Julio de 2020. El tipo de interés es fijo de 3,441% hasta el 20 de Enero de 2014 y variable sobre Euribor 6 meses más margen para el resto de período, solicitado para la financiación de la adquisición de Youli.	Fluidra J.V. Youli, S.L.	4.700	4.700
Renovación del préstamo de nominal 5.000 miles de dólares americanos renovado el 11 de Julio de 2014, con vencimiento 11 de Julio de 2015 y tipo de interés fijo del 2,757%, solicitado para la financiación de circulante del ejercicio.	Fluidra, S.A.	4.118	3.626
Préstamos de nominal 6.000 miles de dólares americanos con vencimiento 20/12/2017 y tipo de interés fijo del 2,053% desde 20/12/2012 hasta 20/03/2013 y posteriormente variable sobre base Libor a 3 meses más un margen del 1,75% - solicitado para la financiación del pago aplazado de la adquisición de la sociedad. Préstamo cancelado anticipadamente el 30/11/2014.	Aquaproducts Inc.	-	3.481
Préstamo de nominal 4.600 miles dólares australianos con vencimiento 30/06/2015 y tipo de interés fijo del 4,16%, solicitado para la reestructuración de líneas.	Astral Pool Australia Pty Ltd.	3.102	2.983
Préstamo de nominal 2.670 miles de euros, firmado el 29 de Noviembre de 2013 y realizada la disposición en 1 de Julio de 2013, con vencimiento el 20 de Julio de 2020. El tipo de interés es fijo de 3,441% hasta el 20 de Enero de 2014 y variable sobre Euribor 6 meses más margen para el resto del período, solicitado para la financiación de la adquisición de Youli.	Fluidra J.V. Youli, S.L.	2.680	2.680
Préstamo de nominal 5.000 miles de euros firmado el 17 de junio de 2014, con vencimiento 30 de junio de 2019 y tipo de interés fijo del 3,784% hasta el 31 de diciembre de 2014 y variable sobre Euribor 12 meses más margen para todo el período, solicitado para la financiación de las inversiones productivas del ejercicio	Fluidra, S.A.	5.000	-
Préstamo de nominal 10.000 miles de euros firmado el 27 de junio de 2014, con vencimiento 30 de junio del 2019 y tipo de interés fijo del 3,370% hasta el 30 de septiembre del 2014 y variable sobre Euribor 3 meses más margen para todo el período restante, solicitado para la financiación de las inversiones productivas.	Fluidra, S.A.	9.000	-
Préstamo de nominal 5.000 miles de euros firmado el 10 de julio de 2014, con vencimiento 30 de junio del 2019 y tipo de interés fijo del 3,4530% hasta el 31 de diciembre del 2014 y variable sobre Euribor 6 meses más margen para todo el período restante, solicitado para la financiación de las inversiones productivas.	Fluidra, S.A.	4.500	-

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los saldos más relevantes en moneda distinta del euro a 31 de diciembre de 2014 y 2013 son los siguientes:

**Deudas con Entidades de crédito:**

	Miles de Euros	
	2014	2013
Dólares EE.UU.	19.063	24.533
Dólares australianos	5.103	4.944
Libras esterlinas	154	1.759
Otras divisas	2.144	1.778
	<u>26.464</u>	<u>33.014</u>

El Grupo tiene las siguientes pólizas de crédito así como líneas de descuento al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Miles de euros			
	2014		2013	
	Dispuesto	Límite	Dispuesto	Límite
Pólizas de crédito	43.819	139.830	55.846	159.628
Líneas de descuento	1.360	15.385	4.373	34.775
	<u>45.179</u>	<u>155.215</u>	<u>60.219</u>	<u>194.403</u>

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existen deudas con garantías hipotecarias (véase nota 6).

El vencimiento de los préstamos con entidades de crédito es el siguiente:

Vencimiento	Miles de euros	
	2014	2013
Hasta un año	48.540	41.009
A 2 años	50.130	40.560
A 3 años	43.315	48.755
A 4 años	8.347	42.255
A 5 años	4.323	4.069
Más de cinco años	3.330	2.952
	<u>157.985</u>	<u>179.600</u>

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Un detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamientos financieros desglosados por plazos de vencimiento es como sigue:

	Miles de euros					
	2014			2013		
	Pagos mínimos	Intereses	Principal	Pagos mínimos	Intereses	Principal
Hasta un año	2.389	294	2.095	2.338	454	1.884
Entre uno y cinco años	8.453	498	7.955	7.469	803	6.666
Más de cinco años	268	3	264	2.806	99	2.707
	<u>11.110</u>	<u>795</u>	<u>10.314</u>	<u>12.613</u>	<u>1.356</u>	<u>11.257</u>

A excepción de un leasing inmobiliario que devenga un tipo de interés fijo hasta el ejercicio 2014 y cuyo valor en libros a 31 de diciembre de 2014 asciende a 5.183 miles de euros (6.003 miles de euros en 2013), y un leasing mobiliario que devenga tipo de interés fijo hasta su vencimiento y cuyo valor en libros a 31 de diciembre de 2014 asciende a 545 miles de euros (367 miles de euros en 2013), los préstamos del grupo tienen renovaciones del tipo de interés trimestral, semestral o anual.

El Grupo considera que no existen diferencias significativas entre el valor contable y el valor razonable de activos y pasivos financieros.

#### 19. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

Un detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Deudas por compras y prestación de servicios	65.044	64.371
Otras deudas	3.009	3.326
Pasivos por adquisiciones de negocio / Proveedores de inmovilizado	3.512	7.576
Administraciones públicas	13.671	12.272
Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	3.991	2.663
Remuneración pendientes de pago	<u>10.615</u>	<u>9.448</u>
	<u>99.842</u>	<u>99.656</u>

Dentro de la partida Pasivos por adquisiciones de negocio/Proveedores de inmovilizado se incluyen por importe de 2.187 miles de euros (4.869 miles de euros en 2013) los vencimientos a corto plazo de la contraprestación contingente, que es en moneda extranjera (USD) derivada de la adquisición de Fluidra Youli, realizada el 9 de octubre de 2012 (este importe corresponde a la categoría de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados).

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

También se incluyen dentro de la partida comentada anteriormente 217 miles de euros (502 miles de euros en el ejercicio 2013) derivados de la contraprestación contingente de la adquisición de Veico Com. Br. Indústria e Comércio, LTDA. (ver nota 5).

Adicionalmente en dicha partida se incluyen 513 miles de euros (1.218 miles de euros en el ejercicio 2013) derivados del pago fijo y firme aplazado relacionadas con las adquisiciones de negocios efectuadas en ejercicios anteriores.

Los pasivos por contraprestaciones contingentes de Fluidra Youli y Veico corresponden al nivel 3 de jerarquía de valor razonable de acuerdo a la NIIF 13.

Los saldos más relevantes en moneda distinta al euro a 31 de diciembre de 2014 y 2013 son los siguientes:

**Deudas por compras y prestación de servicios:**

	Miles de euros	
	2014	2013
Dólares EE.UU.	7.587	4.112
Libras esterlinas	4.872	4.496
Dólar australiano	4.791	4.883
Renminbi chino	4.600	6.530
Shekel israelí	2.005	903
	<u>23.855</u>	<u>20.924</u>

Los saldos acreedores con Administraciones Públicas son los siguientes:

	Miles de euros	
	2014	2013
Hacienda Pública, acreedor por conceptos fiscales		
Por IVA	6.722	5.251
Por retenciones practicadas	2.161	2.566
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	3.265	3.295
Otros	1.523	1.160
	<u>13.671</u>	<u>12.272</u>

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

**20. Otros pasivos no corrientes**

Un detalle de los pasivos no corrientes es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Pasivos por adquisiciones de negocios	23.638	24.538
Otros	2.784	2.893
<b>Total</b>	<b>26.422</b>	<b>27.431</b>

Dentro de pasivos por adquisiciones de negocio se incluyen 22.797 miles de euros (23.727 miles de euros en 2013) correspondientes al mejor estimado del valor razonable de la contraprestación contingente a largo plazo derivada de la adquisición del Grupo Aqua. Este saldo es íntegramente en dólares americanos y corresponde a la categoría de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. El grupo ha reestimado el valor razonable de este pasivo financiero, habiendo registrado en el capítulo de ingresos financieros de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 un importe de 5.750 miles de euros correspondiente a la reestimación del pasivo contingente inicialmente registrado.

Dentro del epígrafe otros se incluyen 319 miles de euros correspondientes a préstamos concedidos por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) con un coste financiero entre 0,6% y 2%.

Los pasivos por contraprestaciones contingentes de Aqua corresponden al nivel 3 de jerarquía de valor razonable de acuerdo a la NIIF 13.

Para dichos pasivos, el Grupo ha utilizado modelos de valoración considerando el valor actual de los flujos de efectivo esperados que han sido descontados utilizando una tasa de descuento ajustada por el riesgo. Los flujos de efectivo estimados se han determinado considerando los diferentes escenarios de EBITDA previstos y otras variables de acuerdo a las fórmulas indicadas en los contratos de adquisición de los diferentes negocios, el importe a pagar para cada uno de los escenarios y la probabilidad estimada para cada escenario.

**21. Política y Gestión de Riesgos**

El sistema de gestión de riesgos de Fluidra está diseñado para mitigar todos los riesgos a los que se encuentra sometida la compañía por razón de su actividad. La estructura de gestión de riesgos está fundamentada en tres pilares:

- Los sistemas comunes de gestión, diseñados específicamente para mitigar riesgos de negocio.
- Los procedimientos de control interno, encaminados a mitigar los riesgos derivados de la elaboración de la información financiera y mejorar la fiabilidad de la misma, que han sido diseñados de acuerdo a SCIIF.
- El mapa de riesgos, que es la metodología utilizada por Fluidra para la identificación, comprensión y valoración de los riesgos que afectan a la compañía. Su objetivo es obtener una visión integral de los mismos, diseñando un sistema de respuestas eficiente y alineado con los objetivos de negocio.

Estos elementos constituyen un sistema integrado que permite una gestión adecuada de los riesgos y controles mitigantes de los mismos en todos los niveles de la organización.



## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El sistema de gestión de riesgo de Fluidra es global y dinámico. Su ámbito de actuación es toda la organización y su entorno, con vocación de permanencia en el tiempo y obligado cumplimiento por parte de todos los empleados, directivos y consejeros de la compañía.

Adicionalmente, el departamento de auditoría interna es responsable de velar por el cumplimiento y buen funcionamiento de estos sistemas.

La responsabilidad de la elaboración y ejecución del sistema de riesgos es ejercida fundamentalmente por el Comité de Auditoría, que a su vez se apoya eficazmente en el departamento de auditoría interna.

Los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos empresariales son:

**Riesgos operativos**

- a) Incidentes de seguridad
- b) Actuaciones erróneas y relaciones con los trabajadores
- c) Riesgos de los mercados y de las actividades en los que opera el Grupo
- d) Reputación de marca
- e) Riesgos relativos a procesos
- f) Entorno económico
- g) Climatología
- h) Riesgo geopolítico

**Riesgos financieros**

- a) Riesgo de mercado (riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios)
- b) Riesgo de crédito
- c) Riesgo de liquidez
- d) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo

Los diversos riesgos son identificados y evaluados a partir del análisis de los posibles acontecimientos que pueden dar lugar a los mismos. La valoración se realiza mediante la utilización de unas métricas que miden la probabilidad y el impacto. Se determinan los controles existentes para mitigarlos y los planes de acción adicionales necesarios si aquellos se consideran insuficientes.

Este proceso, realizado anualmente, permite obtener el Mapa de Riesgos de la Compañía. De este mapa se extraen los riesgos más relevantes que junto con las principales variaciones respecto al ejercicio anterior son presentados al Comité de Auditoría para su discusión y aprobación.

La definición de la escala de gravedad y de la escala de probabilidad se lleva a cabo en función de criterios cualitativos y cuantitativos. Una vez identificados y reevaluados los riesgos críticos, la Dirección de la Compañía fija acciones concretas, con responsable y plazos para mitigar su impacto y probabilidad, a la vez que revisa los controles actuales sobre los mismos. El análisis de riesgos, de los controles y de las acciones para mitigar su impacto y probabilidad es presentado anualmente al Comité de Auditoría, para su supervisión y aprobación. Posteriormente, el Comité de Auditoría informa al Consejo de Administración.

Dentro del ejercicio 2014 se han materializado los siguientes riesgos:

- Impacto de la difícil situación económica en Europa

Durante el 2014 se ha evidenciado una contracción general en Francia que refleja la situación macroeconómica actual de ese país. La compañía ha procedido a la redefinición de objetivos basándose en criterios razonables que permitan el cumplimiento de los mismos, a la venta de activos no estratégicos del negocio y, finalmente, al impulso de las ventas en segmentos de mercado donde la situación económica es más favorable.

A su vez, el valor en uso de la unidad generadora de efectivo resultante de la adquisición de Manufacturas Gre, que gestiona el canal mass market no cubre el valor de los activos netos y fondos de comercio

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

asignados por lo que se ha procedido a realizar un deterioro en el Fondo de comercio resultante de la compra reduciéndolo 3,5 millones de euros. La compañía ha realizado cambios estructurales a nivel operativo y logístico para alinear las expectativas e impulsar este segmento.

La compañía somete a valoración continua los activos de la misma por parte de un equipo multidisciplinar para detectar con anticipación cualquier situación de deterioro y determinar acciones a realizar, con el objetivo de mantener la rentabilidad de las operaciones de la zona.

- Evolución negativa de los tipos de cambio de algunas monedas extranjeras:

La moneda principal en la que opera Fluidra es el Euro, con un 70% de las ventas en la zona Euro. Los activos del Grupo están concentrados también en su mayoría en la zona euro. Es por esto que las variaciones en el tipo de cambio aunque impactan en el resultado de la compañía al integrar las filiales de fuera de la zona euro, lo hacen con un impacto relativamente pequeño. El riesgo individualizado moneda a moneda es poco significativo. Sin embargo, en 2014, cinco de estas monedas (shéquel israelí, dólar australiano, rublo ruso y dólar americano) han evolucionado de la misma manera. A nivel conjunto ha ocasionado un impacto de 1.149 miles de euros en el resultado financiero de Fluidra. No se hace cobertura de estas monedas porque los activos están concentrados en la zona euro, lo que reduce ampliamente el impacto de la fluctuación a la traducción en euros de la cuenta de resultados.

De cara a mitigar los posibles riesgos de la entidad los principales planes de respuesta y supervisión son los siguientes:

- Desarrollo de nuevos productos.

Análisis continuo de las ventas de los nuevos productos estratégicos y su comparación con los competidores en base a herramientas de seguimiento de investigación de mercados, análisis de bases de datos estadísticas por tipología de mercado y producto. Realización de estudios comparativos que permitan diferenciarlos frente a los competidores y actualizar los dossiers de valoración de los productos con la información obtenida. Planes de acción específicos encaminados a asegurar la adaptación de las capacidades de producción a los niveles de demanda previstos para estos nuevos productos.

- Riesgos tecnológicos.

Dadas las actividades llevadas a cabo por las distintas Unidades de Negocio de Fluidra, la protección de su tecnología y desarrollos es un hito primordial para el mantenimiento de su ventaja competitiva. A tal fin el Grupo dispone de determinados criterios y políticas de desarrollo y actuación, y protocolos jurídicos que garantizan esta protección.

Fluidra está claramente determinada y convencida que el refuerzo y homogenización de sus procedimientos y controles internos en las filiales de la compañía es el camino adecuado para la mejora de la eficiencia y mayor productividad en todos sus procesos. Asimismo ayudará a la pronta detección y erradicación de cualquier irregularidad en la gestión de las filiales. En este sentido tiene en marcha un proyecto de implantación y roll. out. llamado Invictus que es una herramienta de gran valor para la consecución de este objetivo.

- Irregularidades en la gestión de las filiales:

Durante el ejercicio 2014 se han adoptado las siguientes medidas:

- Incorporación de expertos tanto en el Comité de Auditoría como en el equipo de auditoría interna.
- Incremento del tamaño del equipo de auditoría interna.

Adaptación del Comité ético a los cambios de normativa vigente e impulso de las acciones internas para fomentar el uso del canal ético en todo el grupo.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

- Desarrollo de nuevas actividades:

La valoración continua por parte de Fluidra de nuevas actividades que aporten más valor al Grupo ha culminado en el año 2014 con la creación de Fluidra Engineering Services.

Conscientes de que cualquier nueva actividad conlleva un riesgo intrínseco, la Sociedad ha contratado los servicios de consultores externos especializados que han analizado los procesos y controles necesarios para mitigar el riesgo asociado al desarrollo de cualquier actividad nueva. Asimismo, en el caso de Fluidra Engineering Services se ha procedido a la contratación de personal experto en la actividad.

- Riesgos de Capital Humano.

Las sociedades del grupo Fluidra disponen de una política retributiva de carácter variable ligada al desarrollo profesional y a la consecución de objetivos personales para, de esta forma, identificar y premiar a sus mejores profesionales.

La sociedad matriz dispone de un canal de denuncias creado por la Comisión de Auditoría, bajo la gestión colegiada de la dirección corporativa de RRHH, Auditoría Interna y Jurídico, para que cualquier empleado del grupo pueda formular denuncias sobre cuestiones ligadas al control interno, contabilidad o auditoría.

La sociedad dispone de un Código Interno de Conducta en materia relacionada con el mercado de valores.

- Riesgos relativos a procesos.

Estos riesgos son gestionados a nivel de Unidad de Negocio correspondiente y monitorizados de manera centralizada por el departamento de Control de Gestión y verificados por el departamento de Auditoría Interna.

Los procesos de obtención de la información económico- financiera consolidada se desarrollan de manera centralizada y bajo criterios corporativos, siendo las Cuentas Anuales, tanto las consolidadas como individuales de buena parte de las sociedades filiales, verificadas por auditores externos.

- Riesgos financieros

La gestión del riesgo de mercado, liquidez, de tipo de cambio y el de tipo de interés está controlada por el Departamento Central de Tesorería del Grupo con arreglo a las políticas definidas. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo.

El riesgo de crédito se gestiona de forma descentralizada por cada una de las unidades operativas del Grupo de acuerdo con los parámetros fijados por las políticas del Grupo, con excepción de las filiales de España, Portugal e Italia que se gestionan de forma centralizada por el Departamento de Riesgos del Grupo.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de Fluidra, S.A., es decir, por la falta de cobro de los activos financieros en los términos de importe y plazo establecidos.

En el caso del Grupo el riesgo es principalmente atribuible a sus deudas comerciales. Dicho riesgo queda mitigado puesto que el Grupo posee una cartera de clientes nacionales e internacionales muy diversificada, en la que no existe ningún cliente que represente un porcentaje significativo de las ventas totales del ejercicio.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El riesgo de crédito derivado del fallo de una contraparte está debidamente controlado a través de diversas políticas y límites de riesgo en las que se establecen requisitos relativos a:

- Contratos adecuados a la operación realizada.
- Calidad crediticia interna o externa suficiente de la contraparte.
- Garantías adicionales en los casos necesarios.

Adicionalmente, existe una política de corrección valorativa por deterioro de los saldos deudores, que garantiza que los valores razonables de clientes y cuentas a cobrar no difieren significativamente de su valor en libros. Dicha política se centra fundamentalmente en aquellas cuentas a cobrar vencidas a más de 120 días.

La exposición del Grupo a los activos financieros en mora no deteriorados se concentra únicamente en la partida de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, no existiendo otros saldos de activos financieros vencidos en mora.

Las tablas adjuntas reflejan el análisis de antigüedad de los Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en mora a 31 de diciembre de 2014 y 2013, pero que no están deteriorados.

	2014	2013
Deuda no vencida	77.710	76.589
Deuda vencida	37.666	47.268
Vencida 0 - 90 días	26.690	35.884
Vencida 90 - 120 días	5.102	4.795
Vencida más de 120 días	5.874	6.589

b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que Fluidra, S.A. no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y el coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

A continuación se detalla la exposición del Grupo al riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2014 y 2013. La tabla adjunta refleja el análisis de los pasivos financieros por vencimientos contractuales:

	2014					
	Miles de Euros					
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	Más de 5 años
Pasivos financieros con entidades de crédito	100.962	53.988	45.177	8.885	4.542	3.421
Capital	93.719	50.130	43.315	8.347	4.323	3.330
Intereses	7.243	3.858	1.862	538	219	91
Pasivos financieros por arrendamientos financieros	2.389	2.993	1.890	1.918	1.652	267
Capital	2.095	2.760	1.749	1.827	1.620	264
Intereses	294	233	142	91	32	3
Pasivos por instrumentos financieros derivados	115	90	1117	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	99.842	-	-	-	-	-
Otros pasivos no corrientes	-	1.229	26.577	190	-	1.932
	<u>203.308</u>	<u>58.300</u>	<u>74.761</u>	<u>10.993</u>	<u>6.194</u>	<u>5.620</u>
	2013					
	Miles de Euros					
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	Más de 5 años
Pasivos financieros con entidades de crédito	109.940	46.267	52.912	44.261	4.453	3.508
Capital	101.228	40.560	48.755	42.255	4.069	2.952
Intereses	8.712	5.707	4.157	2.006	384	556
Pasivos financieros por arrendamientos financieros	2.338	2.128	1.929	1.710	1.702	2.806
Capital	1.884	1.899	1.720	1.527	1.520	2.707
Intereses	454	229	209	183	182	99
Pasivos por instrumentos financieros derivados	1.078	122	147	957	-	216
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	99.655	-	-	-	-	-
Otros pasivos no corrientes	-	1.674	334	31.889	278	1.419
	<u>213.011</u>	<u>50.191</u>	<u>55.322</u>	<u>78.617</u>	<u>6.433</u>	<u>7.949</u>

Durante los próximos meses, el Grupo, en función de sus previsiones de tesorería y de disponibilidad de financiación, no prevé dificultad alguna de liquidez.

c) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar USA, libra esterlina y dólar australiano. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero.

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, las entidades del Grupo usan contratos de divisa a plazo, negociados a través del Departamento de Tesorería del Grupo. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad. Dicho riesgo surge igualmente por los saldos entre empresas del Grupo que han sido eliminados en consolidación. El Departamento de Tesorería del Grupo es el responsable de gestionar la posición neta en cada moneda extranjera usando contratos externos a plazo de moneda extranjera.

La política de gestión del riesgo del Grupo es cubrir mediante cobertura natural (compensación de cobros y pagos) el riesgo en moneda dólar, cubriendo con instrumentos tipo forward el exceso o defecto. En el caso de la libra esterlina y el shekel israelí se cubren todas las transacciones con el Euro mediante cobertura tipo forward. Con el resto de monedas, no se utilizan instrumentos de cobertura. El Grupo posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en el Reino Unido, Australia y Estados Unidos se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

Aunque los contratos de compra de divisa a futuro que el Grupo contrata, son para la cobertura económica de los riesgos de divisa que incurre, no aplica contabilidad de cobertura para su registro.

Particularmente (no dentro de la política general) como consecuencia de la combinación de negocios del grupo Aqua, la contraprestación contingente se encuentra denominada en USD, por lo que está expuesta en parte al riesgo de moneda extranjera. A fin de cubrir dicho riesgo se utilizaron instrumentos de cobertura tipo forward / opción. Algunos de estos forwards se contabilizaron como instrumentos derivados de cobertura. En el análisis de sensibilidad, un incremento del +/- 10% del dólar estadounidense respecto al shekel, tendría un impacto en resultados de +/- 663 miles de euros (+/- 592 miles de euros a 31 de diciembre de 2013) sin tener en cuenta el efecto de los instrumentos de cobertura utilizados.

Al 31 de diciembre de 2014, si el euro se hubiera apreciado en un 10% con respecto al dólar estadounidense, el dólar australiano y la libra esterlina, manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado después de impuestos hubiera sido superior en 706 miles de euros y si el euro se hubiera depreciado en un 10% con respecto a las monedas anteriormente mencionadas, el beneficio consolidado después de impuestos hubiera sido inferior en 862 miles de euros, principalmente como resultado de la conversión de las cuentas a cobrar en moneda extranjera. Las diferencias de conversión incluidas en ingresos y gastos reconocidos hubieran sido superiores en 1.602 miles de euros si el euro se hubiera apreciado en un 10% y inferiores en 5.381 miles de euros si el euro se hubiera depreciado en un 10%.

Al 31 de diciembre de 2013, si el euro se hubiera apreciado en un 10% con respecto al dólar estadounidense, el dólar australiano y la libra esterlina, manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado después de impuestos hubiera sido superior en 727 miles de euros y si el euro se hubiera depreciado en un 10% con respecto a las monedas anteriormente mencionadas, el beneficio consolidado después de impuestos hubiera sido inferior en 888 miles de euros, principalmente como resultado de la conversión de las cuentas a cobrar en moneda extranjera. Las diferencias de conversión incluidas en ingresos y gastos reconocidos hubieran sido superiores en 3.152 miles de euros si el euro se hubiera apreciado en un 10% y inferiores en 2.489 miles de euros si el euro se hubiera depreciado en un 10%.

Los principales saldos en moneda distinta al euro se encuentran descritos en las notas 13, 18 y 19 de estas cuentas anuales consolidadas.

d) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo

Como el Grupo no posee activos remunerados significativos, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son en su mayor parte independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos, emitidos a tipos variables, exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Tal como se puede observar en la nota 18, la mayoría de préstamos del Grupo están asociados a tipos de interés variables de mercado que se actualizan de forma trimestral, semestral o anual.

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo gestiona el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo con o sin barreras. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. Generalmente, el Grupo obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo que son generalmente más bajos que los disponibles si el Grupo hubiese obtenido los recursos ajenos directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutas de tipo de interés, el Grupo se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad (generalmente, trimestral), la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales notacionales contratados.

Una parte de las permutas financieras contratadas por el Grupo, a pesar de otorgar cobertura económica a los riesgos de tipos de interés sobre los flujos de efectivo, no cumplen con los requisitos establecidos en la NIC 39 para ser registradas como contabilidad de cobertura. Como consecuencia, la variación en el valor razonable de las mismas en cada cierre de balance se lleva a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio. Aquellas permutas financieras que cumplen con los requisitos de la contabilidad de coberturas, se llevan contra otro resultado global consolidado.

Si los tipos de interés al 31 de diciembre de 2014 hubieran sido 25 puntos básicos mayores o inferiores manteniendo el resto de variables constantes, el resultado consolidado antes de impuestos hubiera sido de 514 miles de euros (552 miles de euros en 2013) inferior o superior, principalmente debido a un gasto financiero mayor o menor por las deudas a tipo variable.

e) Riesgo de mercado

A parte de las permutas financieras contratadas por el Grupo mencionadas en el apartado anterior, no existen riesgos significativos de precio de los instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta o al valor razonable con cambios en resultados.

**22. Aprovisionamientos y variación de existencias de producto acabado y en curso**

La composición de esta partida de la cuenta de resultados es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2014	31.12.2013
Compras materias primas y auxiliares	296.134	296.715
Variación de existencias	( 4.158 )	6.533
Dotación neta, provisión obsolescencia	( 368 )	( 1.851 )
Total	<u>291.608</u>	<u>301.397</u>

A 31 de diciembre de 2013, la partida Dotación provisión obsolescencia incluía 412 miles de euros por la liquidación de la división Proyectos.

**23. Ingresos por prestación de servicios**

Dentro de este epígrafe se incluye principalmente la facturación por servicios de transporte de ventas y otros servicios de logística prestados por el Grupo.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

**24. Gastos de Personal**

Un detalle de los gastos de personal durante los ejercicios 2014 y 2013 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.2014	31.12.2013
Sueldos y salarios	104.581	106.721
Indemnizaciones por despido (1)	3.644	6.205
Gasto de seguridad social	23.752	24.875
Otros gastos sociales	5.046	4.899
	<u>137.023</u>	<u>142.700</u>

(1) Estas indemnizaciones por despido incluyen las indemnizaciones derivadas de la optimización industrial y nuevo modelo comercial, que ascienden a 3.183 miles de euros durante el periodo de doce meses terminado a 31 de diciembre de 2014 (5.968 miles de euros en el mismo periodo del ejercicio anterior).

El número medio de empleados del Grupo durante los ejercicios 2014 y 2013, desglosado por categorías, es como sigue:

	31.12.2014	31.12.2013
Dirección	84	93
Comercial, logística y producción	2.908	2.994
Administración y compras	683	686
	<u>3.675</u>	<u>3.773</u>

El número medio de empleados con un grado de discapacidad mayor o igual al 33% durante el ejercicio 2014 asciende a 35 empleados (26 empleados en el ejercicio 2013), siendo la categoría profesional de 30 de ellos "comercial, logística y producción" y de los 5 restantes "administración y compras" (25 y 1, respectivamente, en el ejercicio anterior).

La distribución del personal del Grupo por sexos al final del ejercicio es como sigue:

	31.12.2014		31.12.2013	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros (incluye 1 alto directivo)	9	-	9	-
Dirección	77	5	83	5
Comercial, logística y producción	1.978	829	2.035	804
Administración y compras	346	329	332	334
	<u>2.410</u>	<u>1.163</u>	<u>2.459</u>	<u>1.143</u>



## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

**25. Otros Gastos de Explotación**

El detalle de otros gastos de explotación es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2014	31.12.2013
Arrendamientos y cánones	18.700	19.475
Reparaciones y conservación	8.459	8.420
Servicios de profesionales independientes	12.474	11.785
Gastos empresas trabajo temporal	3.848	3.369
Comisiones	3.722	2.997
Transportes de ventas	23.996	22.525
Primas de seguros	2.342	2.884
Servicios bancarios	1.247	1.268
Publicidad y propaganda	7.370	6.860
Suministros	8.896	8.950
Comunicaciones	2.690	2.993
Gastos de viajes	8.489	8.753
Tributos	3.254	3.424
Variación provisiones de tráfico	8.897	11.117
Otros (*)	9.920	8.963
	<u>124.304</u>	<u>123.783</u>

(\*) Incluye material de oficina, servicios logísticos, remuneraciones al Consejo de Administración, garantías, gastos de I+D y otros gastos.

En el ejercicio 2013, dentro del epígrafe Otros Gastos de Explotación, se incluían 4.608 miles de euros correspondientes a la liquidación de la división Proyectos, en su mayor parte dentro del epígrafe Variación provisiones de tráfico.

**26. Arrendamientos Operativos**

El grupo tiene arrendados de terceros, en régimen de arrendamiento operativo, diversos almacenes, locales e instalaciones industriales.

Los principales contratos de arrendamiento operativo para almacenes y edificios tienen una duración de entre uno y siete años (sensiblemente inferiores a las vidas útiles de los activos), son a precios de mercado, no existen opciones de compra ventajosas, y la mayor parte de éstos tienen opciones de renovación a la fecha de terminación de los contratos por mutuo acuerdo entre las partes. Las cuotas de arrendamiento se actualizan periódicamente de acuerdo a un índice de precios establecido en cada uno de los contratos.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los pagos mínimos futuros a pagar por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Miles de euros	
	2014	2013
Hasta un año	14.095	15.660
Entre uno y cinco años	18.819	16.725
Más de cinco años	6.337	2.891
	<u>39.251</u>	<u>35.276</u>

El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gastos del ejercicio es de 18.700 miles de euros (19.475 miles de euros en 2013) (véase nota 25).

**27. Ingresos y Gastos Financieros**

El detalle de los ingresos y gastos financieros es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2014	31.12.2013
<b>Ingresos financieros</b>		
Otros Ingresos Financieros	955	6.066
Ganancias en el valor razonable de instrumentos financieros	9.183	2.446
<b>Total ingresos financieros</b>	<u>10.138</u>	<u>8.512</u>
<b>Gastos financieros</b>		
Intereses por deudas (leasing y préstamos)	( 8.831 )	( 8.809 )
Intereses por disposición de pólizas y descuentos de efectos	( 5.340 )	( 8.419 )
Otros gastos financieros	( 3.630 )	( 4.958 )
Pérdidas en el valor razonable de instrumentos financieros	( 45 )	-
Pérdidas por deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta	( 235 )	( 500 )
Pérdidas por deterioro de valor de activos financieros a coste amortizado distintos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	( 301 )	( 748 )
Pérdidas en la venta de entidades asociadas	-	( 190 )
<b>Total gastos financieros</b>	<u>( 18.382 )</u>	<u>( 23.624 )</u>
<b>Diferencias de cambio</b>		
Diferencias positivas de cambio	16.286	10.279
Diferencias negativas de cambio	( 17.435 )	( 12.830 )
<b>Total diferencias de cambio</b>	<u>( 1.149 )</u>	<u>( 2.551 )</u>
<b>Resultado neto</b>	<u>( 9.393 )</u>	<u>( 17.663 )</u>

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Consecuencia de la optimización de los saldos excedentarios de tesorería, se ha producido una reducción tanto en los ingresos como en los gastos financieros respecto al ejercicio anterior.

Dentro del epígrafe Ganancias en el valor razonable de instrumentos financieros se incluyen 7.900 miles de euros correspondientes a la estimación a valor razonable del pasivo contingente derivado de las adquisiciones de Aqua y Youli (en 2013 se incluyó el ingreso procedente de la estimación a valor razonable del pasivo financiero de la adquisición de Fluidra Youli Fluid Systems (Wenzhou) Co, Ltd. y Veico Com. Br. Indústria e Comércio Ltda. por importe de 2.446 miles de euros).

Dentro de Otros gastos financieros se incluyen 1.936 miles de euros (2.086 miles de euros en el ejercicio 2013) correspondientes a intereses implícitos derivados de los pagos contingentes de la adquisición del Grupo Aqua (ver nota 20) y de la adquisición de Fluidra Youli Fluid Systems (Wenzhou) Co, Ltd. (ver nota 19).

## 28. Impuestos Diferidos e Impuesto Sobre las Ganancias

Durante el 2014 y 2013, el Grupo está acogido al régimen de la declaración fiscal consolidada a través de cinco subgrupos fiscales: Fluidra, S.A., Swimco Corp S.L., Fluidra Services France, S.A.S., U.S. Pool Holdings Inc. y Fluidra Services Italia, S.R.L. (incorporado en el ejercicio 2013), siendo la cabecera de cada subgrupo la sociedad dominante de dicha consolidación fiscal y la encargada de realizar las correspondientes liquidaciones a las autoridades fiscales correspondientes. Las sociedades que conforman cada subgrupo fiscal y los tipos impositivos aplicables son los siguientes:

<u>Fluidra, S.A.</u> (30%)	Poltank, S.A.U.	<u>Swimco Corp., S.L.</u> (28%)
	Pool Supplier, S.L.U.	
Accent Graphic, S.L.U.	Sacopa, S.A.U.	Manufacturas Gre, S.A.U.
Fluidra Export, S.A.	Talleres del Agua, S.L.U.	Calderería Plástica del Norte, S.L.
Astramatc, S.A.U.	Togama, S.A.U.	
ATH, S.L.U.	Trace Logistics, S.A.U.	
Cepex, S.A.U.	Unistral recambios, S.A.U.	<u>U.S. Pool Holdings, Inc.</u> (40%)
Fluidra Commercial, S.A.U.		
Fluidra Comercial España, S.A.U.		Fluidra Usa, LLC
Fluidra Industry, S.A.U.	<u>Fluidra Services France, S.A.S.</u> (33,33%)	Aquaproducts, Inc.
Fluidra J.V. Youli, S.L.		Fluidra Projects USA, Inc.
Fluidra Services España, S.L.U.	Fluidra Commercial France, S.A.S.	<u>Fluidra Services Italia, S.R.L.</u>
Industrias Mecánicas Lago, S.A.U.	Blue Water Parts, S.A.S.	(27,5%)
Wayfit, S.L. (1)	Fluidra Industry France, S.A.R.L	Fluidra Commerciale Italia, S.p.a.
Inquide, S.A.U.		Inquide Italia, S.R.L.
Metalast, S.A.U.		

(1) Incorporada en el ejercicio 2014

La Sociedad y el resto de sociedades dependientes (salvo Fluidra Middle East FZE y Certikin Middle East FZE) tienen la obligación de presentar anualmente una declaración a efectos de Impuesto sobre Sociedades.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El detalle de activos y pasivos por impuestos diferidos atendiendo a su naturaleza es como sigue:

	Miles de euros					
	Activos		Pasivos		Netos	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Arrendamiento financiero	106	133	743	777	( 637 )	( 644 )
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	2.874	2.081	2.297	2.986	578	( 905 )
Diferimientos plusvalías	40	19	1.764	2.135	( 1.724 )	( 2.116 )
Gastos de I+D	18	33	96	94	( 78 )	( 61 )
Diferencias de cambio	-	-	132	227	( 132 )	( 227 )
Cartera de clientes	666	493	127	-	539	493
Marcas	-	-	260	540	( 260 )	( 540 )
Patentes	-	-	2	-	( 2 )	-
Relaciones contractuales	-	-	1.608	2.198	( 1.608 )	( 2.198 )
Existencias	3.216	3.418	23	23	3.193	3.395
Provisión existencias	813	427	-	-	813	427
Provisión clientes	3.634	2.640	1	1	3.633	2.639
Resto provisiones	1.959	2.242	-	76	1.959	2.166
Crédito por bases imponibles negativas y deducciones	8.923	10.078	-	-	8.923	10.078
Fondo de comercio financiero	-	-	9.940	9.779	( 9.940 )	( 9.779 )
Otros conceptos	11.034	9.957	5.588	7.749	5.446	2.208
	<u>33.283</u>	<u>31.521</u>	<u>22.581</u>	<u>26.585</u>	<u>10.702</u>	<u>4.936</u>

El detalle de la variación de activos y pasivos netos por impuestos diferidos es como sigue:

	Miles de euros						
	31.12.2013	Pérdidas y ganancias	Efecto cambio tipo en P&L	Patrimonio neto	Resto	Trasposos	31.12.2014
Arrendamiento financiero	( 644 )	( 21 )	19	-	9	-	( 637 )
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	( 905 )	1.769	332	-	( 62 )	( 546 )	578
Diferimiento plusvalías	( 2.116 )	12	152	-	228	-	( 1.724 )
Gastos I+D	( 61 )	( 16 )	-	-	( 1 )	-	( 78 )
Diferencias de cambio	( 227 )	-	-	-	94	-	( 133 )
Cartera de clientes	493	483	-	-	173	( 610 )	539
Marcas	( 540 )	251	30	-	( 1 )	-	( 260 )
Patentes	-	( 2 )	-	-	-	-	( 2 )
Relaciones contractuales	( 2.198 )	587	-	-	4	-	( 1.607 )
Existencias	3.395	( 162 )	( 41 )	-	1	-	3.193
Provisión existencias	427	270	51	-	29	36	813
Provisión clientes	2.639	782	56	-	208	( 52 )	3.633
Resto provisiones	2.166	( 80 )	( 66 )	-	129	( 190 )	1.959
Crédito por bases imponibles negativas y deducciones	10.078	( 543 )	( 422 )	-	( 525 )	335	8.923
Fondo de comercio financiero	( 9.779 )	( 94 )	285	-	( 352 )	-	( 9.940 )
Otros conceptos	2.208	2.423	( 1.105 )	( 4 )	896	1.027	5.446
Total	<u>4.936</u>	<u>5.649</u>	<u>( 709 )</u>	<u>( 4 )</u>	<u>830</u>	<u>-</u>	<u>10.702</u>

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de euros					
	31.12.2012	Pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Comb. de negocios	Resto	31.12.2013
Arrendamiento financiero	( 666 )	( 13 )	-	-	35	( 644 )
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	( 3.037 )	2.235	-	-	( 103 )	( 905 )
Diferimiento plusvalías	( 3.158 )	1.042	-	-	-	( 2.116 )
Gastos I+D	( 5 )	( 54 )	-	-	( 2 )	( 61 )
Diferencias de cambio	( 257 )	-	-	-	30	( 227 )
Cartera de clientes	( 692 )	987	-	-	198	493
Marcas	( 640 )	100	-	-	-	( 540 )
Patentes	-	-	-	-	-	-
Relaciones contractuales	( 2.798 )	600	-	-	-	( 2.198 )
Existencias	2.670	721	-	-	4	3.395
Provisión existencias	1.090	( 546 )	-	-	( 117 )	427
Provisión clientes	2.176	443	-	133	( 113 )	2.639
Resto provisiones	1.991	227	-	-	( 52 )	2.166
Crédito por bases imponibles negativas y deducciones	9.748	1.100	-	-	( 770 )	10.078
Fondo de comercio financiero	( 9.700 )	27	-	-	( 106 )	( 9.779 )
Otros conceptos	( 1.117 )	3.883	( 165 )	-	( 393 )	2.208
<b>Total</b>	<b>( 4.395 )</b>	<b>10.752</b>	<b>( 165 )</b>	<b>133</b>	<b>( 1.389 )</b>	<b>4.936</b>

El 30 de marzo de 2006 la sociedad realizó una ampliación de capital mediante una aportación no dineraria de acciones acogida al régimen fiscal especial previsto en el título VII, capítulo VIII, del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Inicialmente, los accionistas que aportaron títulos en la mencionada operación, se acogieron a dicha exención fiscal, transfiriendo por tanto el compromiso con la administración tributaria por el correspondiente impuesto diferido, a la Sociedad dominante, y ascendiendo el mismo a un importe de 7.790 miles de euros. No obstante, con fecha 31 de marzo de 2006 dichos accionistas firmaron un compromiso de reembolso a la Sociedad dominante por la totalidad del importe acogido a dicha exención, que será exigible en el caso en que las participaciones asociadas a la misma fueran enajenadas por la Sociedad dominante o liquidado el correspondiente impuesto directamente por los accionistas aportantes en el caso que ellos enajenaran total o parcialmente las acciones recibidas en contraprestación de dicha aportación. Por consiguiente, la Sociedad mantenía registrado a 31 de diciembre de 2006, un impuesto diferido a largo plazo y una cuenta a cobrar a largo plazo por importe de 7.790 miles de euros. En el caso de que se generara el derecho de cobro por parte de la Sociedad a los accionistas aportantes, el importe a pagar por los accionistas aportantes se compensará con los dividendos futuros a repartir por la Sociedad. Tras la enajenación de acciones realizada por los accionistas con fecha 31 de octubre de 2007 con motivo de la salida a Bolsa de la sociedad, este impuesto diferido a largo plazo y la cuenta a cobrar a largo plazo se han visto reducidos a 1.365 miles de euros, que se encuentran incluidos dentro del epígrafe Otras cuentas a cobrar no corrientes (ver nota 13). A 31 de diciembre del 2014, tanto el impuesto diferido a largo plazo como la cuenta a cobrar a largo plazo se han visto reducido en 228 miles de euros debido al impacto del cambio de tipo impositivo en España según Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades.

Las partidas cargadas y abonadas directamente a las cuentas del patrimonio neto consolidado del ejercicio corresponden a instrumentos financieros de cobertura y provisión por retribuciones a largo plazo de prestación definida han ascendido a (4) miles de euros en 2014 y (165) miles de euros en 2013.

El resto de activos y pasivos por impuestos diferidos registrados y revertidos en 2014 y 2013 han sido contabilizados con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto los generados por las combinaciones de negocios y otros conceptos.

Los impuestos diferidos pasivos y activos que se espera reviertan en los próximos 12 meses ascienden a 512 y 18.378 miles de euros respectivamente (3.315 y 28.249 miles de euros respectivamente en 2013).

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El detalle del gasto por impuesto sobre las ganancias es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Impuesto corriente		
Del ejercicio	8.051	7.155
Deducciones fiscales	( 237 )	( 236 )
Ajustes de ejercicios anteriores	349	( 333 )
Provisión para impuestos	-	-
Otros	319	( 34 )
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias	( 6.192 )	( 6.169 )
Crédito por bases imponibles negativas y deducciones	543	( 4.601 )
Efecto del cambio en el tipo impositivo	709	19
<b>Total gasto por impuesto sobre las ganancias</b>	<b>3.543</b>	<b>( 4.199 )</b>

Una conciliación del impuesto corriente con el pasivo neto por impuesto sobre las ganancias corrientes es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Impuesto corriente	7.814	6.919
Retenciones y pagos a cuenta realizados durante el ejercicio	( 7.789 )	( 6.604 )
Diferencias de conversión	15	( 133 )
Impuesto a pagar ejercicio 2013	( 487 )	-
Impuesto a pagar ejercicio 2012	-	( 1.498 )
	<b>( 447 )</b>	<b>( 1.316 )</b>

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La relación existente entre el gasto por impuesto sobre las ganancias y el beneficio de las actividades continuadas es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Beneficio del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas	12.075	( 15.781 )
Beneficio al 30%	3.623	( 4.734 )
Efecto de la aplicación de tipos efectivos impositivos en diferentes países	3.164	2.930
Diferencias permanentes	( 2.716 )	2.500
Compensación de bases imponible negativas no reconocidas en ejercicios anteriores	( 480 )	( 82 )
Diferencias en el gasto por impuesto de ejercicios anteriores	349	( 333 )
Provisión para impuestos	-	-
Deducciones fiscales	( 787 )	( 1.001 )
Efecto del cambio en el tipo impositivo	709	-
Otros	( 319 )	( 3.479 )
<b>Gasto por impuesto sobre las ganancias</b>	<b>3.543</b>	<b>( 4.199 )</b>

Los activos por impuestos diferidos correspondientes a las bases imponibles pendientes de compensar y las deducciones pendientes registradas en los estados financieros consolidados del Grupo a 31 de diciembre de 2014 y 2013 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2014	2013
Deducciones	3.926	5.338
Bases imponibles negativas	4.997	4.740
	<b>8.923</b>	<b>10.078</b>

El Grupo únicamente reconoce las deducciones y bases imponibles negativas de las que considera probable su recuperación. En ejercicio 2014, se han podido aplicar 2.795 miles de euros de bases imponibles negativas y deducciones pendientes activadas en ejercicios anteriores (600 miles de euros en el ejercicio anterior). Como consecuencia de las pérdidas fiscales de las sociedades españolas que consolidan fiscalmente, en ejercicio 2014 se han activado 3.001 miles de euros de deducciones y bases imponibles negativas (9.350 miles de euros en 2013).

Los importes y plazos de reversión de las deducciones activadas al 31 de diciembre de 2014 son los que siguen:

Años	Miles de euros	Último año
2007-2012	1.671	2022-2030
2013	750	2031
2013	16	2028
2014	550	2032
2004-2014	604	Sin límite temporal
	<b>3.591</b>	

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los importes y plazos de reversión de los créditos por bases imponibles negativas activadas al 31 de diciembre de 2014 son los que siguen:

Años	Miles de euros	Último año
2009	887	2027
2013	519	2031
2014	1.701	2032
2009-2013	1.890	Sin límite temporal
	<u>4.997</u>	

Los activos por impuestos diferidos, bases imponibles pendientes de compensar y deducciones no registrados en las cuentas anuales consolidadas del Grupo son los siguientes:

	Miles de euros	
	2014	2013
Deducciones	1.871	1.777
Bases imponibles negativas	15.856	12.333
	<u>17.727</u>	<u>14.110</u>

Los importes y plazos de reversión de las deducciones no activadas al 31 de diciembre de 2014 son los que siguen:

Años	Miles de euros	Último año
2004-2011	1.335	2015-2029
2012	88	2027
2013	100	2028
2014	45	2029
2011-2014	303	Sin límite temporal
	<u>1.871</u>	



## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los importes y plazos de reversión de las bases imponibles negativas pendientes de compensar no registradas son los que siguen:

Año	Miles de euros	Ultimo año
2002-2011	11.529	2014-2031
2012	2.298	2018-2032
2013	3.483	2017-2033
2014	33	2018
2014	24	2019
2014	3	2020
2014	30	2021
2014	129	2024
2014	7.975	2.044
2002-2014	21.859	Pérdidas sin límite temporal para su compensación
	<u>47.363</u>	

Las sociedades Cepex Mexico, S.A. de CV, Certikin Italia, S.p.A., Fluidra Commerciale Italia, S.P.A. y Aquatron Robotic Technology, Ltd. tienen inspecciones en curso tal y como se detalla en sus respectivas memorias, de las cuales no se prevé se deriven pasivos significativos para el grupo Fluidra.

Para las sociedades españolas los ejercicios abiertos a inspección son los siguientes:

Impuesto	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades	Del 2010 al 2014
Impuesto sobre el Valor Añadido	Del 2011 al 2014
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	Del 2011 al 2014
Impuesto de Actividades Económicas	Del 2011 al 2014

Los Administradores de las Sociedades del Grupo consideran que, en caso de inspección, la posibilidad de que surjan pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria adicional que pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas del Grupo tomadas en su conjunto.

**29. Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas**

Los detalles de los saldos deudores y acreedores con entidades vinculadas y asociadas y sus principales características se presentan a continuación:

	Miles de euros			
	31.12.2014		31.12.2013	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Clientes	493	-	195	-
Deudores	28	-	22	-
Proveedores	-	525	-	455
Acreedores	-	13	-	9
<b>Total corriente</b>	<b>521</b>	<b>538</b>	<b>217</b>	<b>464</b>

**a) Transacciones del Grupo consolidado con partes vinculadas**

Las operaciones con partes vinculadas en vigor son propias del tráfico ordinario de la Sociedad y han sido realizadas en condiciones de mercado e incluyen fundamentalmente las siguientes transacciones:

- Compras de producto acabado en particular, compras de spas y accesorios a Iberspa, S.L.
- Contratos de arrendamiento de inmuebles entre el Grupo e Inmobiliaria Tralsa, S.A., Constralsa, S.L. y Stick Immobiliere incluido dentro de los gastos por servicios.
- Ventas de componentes y materiales necesarios producidos por el Grupo para la fabricación de spas a Iberspa.
- Prestación de servicios por el Grupo a Iberspa, S.L.

Los importes de las transacciones del Grupo consolidado con partes vinculadas son los siguientes:

	Miles de euros			
	31.12.2014		31.12.2013	
	Entidades asociadas	Entidades vinculadas	Entidades asociadas	Entidades vinculadas
Ventas	615	794	814	774
Ingresos servicios	-	250	-	284
Compras	-	( 3.372 )	-	( 3.499 )
Gastos servicios y otros	-	( 3.374 )	-	( 3.440 )

**b) Información relativa a Administradores de la Sociedad dominante y personal clave de la dirección del Grupo**

No existen anticipos y créditos otorgados al personal clave de la Dirección y los Administradores.

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las remuneraciones recibidas por el personal clave de la Dirección y por los Administradores de la Sociedad se desglosan como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Total personal clave de la dirección	1.546	1.355
Total Administradores de la Sociedad dominante	1.241	1.091

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante han percibido un total de 853 miles de euros en 2014 (842 miles de euros en 2013) de las sociedades consolidadas donde son consejeros. Adicionalmente, como función ejecutiva, perciben un total de 388 miles de euros en 2014 (249 miles de euros en 2013). Asimismo, los miembros del Consejo de Administración han percibido en concepto de compensación por gastos de viaje y desplazamiento un importe de 74 miles de euros (78 miles de euros en 2013).

La Sociedad tiene asumido con un alto directivo de la misma un compromiso por pensiones que consiste en un complemento de rentas en el caso de invalidez permanente absoluta en activo. Este compromiso ha sido exteriorizado mediante una póliza de seguros de vida por la que la Sociedad ha reconocido durante el ejercicio 2014 un gasto por importe de 10 miles de euros (4 miles de euros en 2013).

Adicionalmente la Sociedad realiza una aportación de 16 miles de euros (16 miles de euros en 2013) cubriendo las contingencias de supervivencia, fallecimiento e incapacidad temporal y permanente para el mismo directivo comentado en el párrafo anterior.

A parte de lo anterior, el Grupo no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración ni el personal clave de la dirección, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Con fecha 2 de junio de 2010 se aprobó un plan de participación en el capital social de la Sociedad dirigido al Consejero Delegado y a los miembros del equipo directivo que pertenezcan al Comité Ejecutivo del Grupo. El primer, segundo y tercer (y último) ciclo de dicho Plan se iniciaron con fecha 15 de julio de 2010, 15 de julio de 2011 y 15 de julio de 2012 respectivamente.

El plan se articula a través de dos instrumentos:

a) Una parte del incentivo se implementa a través de la concesión de un determinado número de unidades convertibles en acciones ("RSUs"), las cuales se liquidarán en acciones, transcurrido un determinado periodo de tiempo.

b) La otra parte del incentivo se instrumenta mediante la concesión de derechos sobre la revalorización de las acciones de la sociedad ("SARs") liquidables en acciones transcurrido un determinado periodo de tiempo y habiéndose producido la revalorización del valor de cotización de la Sociedad en el periodo de referencia.

El plan está constituido por tres ciclos, cada uno de los cuales abarca un periodo de tres años. Las fechas de concesión de cada uno de los ciclos son: 15 de julio de 2010, 15 de julio de 2011 y 15 de julio de 2012, finalizando el 15 de julio de 2013, el 15 de julio de 2014 y el 15 de julio de 2015 respectivamente.

Las RSUs y las SARs son gratuitas e intransmisibles y otorgan a su titular la posibilidad de recibir acciones de la Sociedad. En tanto las RSUs y las SARs no se conviertan en acciones de la Sociedad no atribuyen a su titular la condición de accionista de ésta, no confieren al beneficiario el derecho a

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

recibir más RSUs y/o SARs en el futuro, por tratarse de una concesión aislada, que no consolida ni asegura futuras concesiones.

En lo que respecta a las RSUs, el número máximo de unidades a conceder al amparo del Plan asciende a 220.000.

En lo que respecta a los SARs, el número máximo de derechos sobre acciones que se tomaron como referencia a fin de fijar la retribución variable a satisfacer a los beneficiarios será de 660.000.

A 31 de diciembre de 2014, el mejor estimado de la totalidad del Plan asciende a un importe aproximado de 1.004 miles de euros. Se han registrado 188 miles de euros en el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2014 (297 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

Con fecha 13 de septiembre de 2013, debido a la finalización de la relación contractual con uno de los participantes del Plan, se acordó la liquidación de 18.270 acciones de Fluidra, con un contravalor en euros de 42 miles de euros.

Adicionalmente, la Junta General de accionistas en su reunión de 5 de junio de 2013, aprobó la realización de un nuevo plan de participación en el capital social de la Sociedad dirigido al Consejero Delegado y a los miembros del equipo directivo que pertenezcan al Comité Ejecutivo del Grupo.

El plan se articula a través de dos instrumentos:

a) Una parte del incentivo se implementa a través de la concesión de un determinado número de unidades convertibles en acciones ("RSUs"), las cuales se liquidarán en acciones transcurrido un determinado periodo de tiempo.

b) La otra parte del incentivo se instrumenta mediante la concesión de derechos sobre la revalorización de las acciones de la sociedad ("SARs") liquidables en acciones transcurrido un determinado periodo de tiempo y habiéndose producido la revalorización del valor de cotización de la Sociedad en el periodo de referencia.

El plan está constituido por tres ciclos, cada uno de los cuales abarca un periodo de tres años. Las fechas de concesión de cada uno de los ciclos son: 15 de julio de 2013, 15 de julio de 2014 y 15 de julio de 2015, finalizando el 15 de julio de 2016, el 15 de julio de 2017 y el 15 de julio de 2018 respectivamente.

Las RSUs y las SARs son gratuitas e intransmisibles y otorgan a su titular la posibilidad de recibir acciones de la Sociedad. En tanto las RSUs y las SARs no se conviertan en acciones de la Sociedad no atribuyen a su titular la condición de accionista de ésta, no confieren al beneficiario el derecho a recibir más RSUs y/o SARs en el futuro, por tratarse de una concesión aislada, que no consolida ni asegura futuras concesiones.

En lo que respecta a las RSUs, el número máximo de unidades a conceder al amparo del Plan ascenderá a 300.000.

En lo que respecta a los SARs, el número máximo de derechos sobre acciones que se tomarán como referencia a fin de fijar la retribución variable a satisfacer a los beneficiarios será de 900.000.

A 31 de diciembre de 2014, el importe registrado en patrimonio neto por dicho concepto asciende a 125 miles de euros. El mejor estimado del valor razonable de la totalidad del Plan asciende a un importe aproximado de 920 miles de euros. El valor razonable del primer ciclo concedido a 15 de julio de 2013 asciende a 280 miles de euros y el valor razonable del segundo ciclo concedido el 15 de julio de 2014 asciende a 300 miles de euros.

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

**c) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores de la Sociedad dominante**

Durante los ejercicios 2014 y 2013, los Administradores de la Sociedad dominante no han realizado con la Sociedad ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

**d) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores de la Sociedad dominante.**

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a las mismas, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

**30. Información sobre medio ambiente**

Los sistemas, equipos e instalaciones más significativos incorporados al inmovilizado material al 31 de diciembre de 2014 y 2013, cuyo fin es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, son los siguientes:

	2014		
	Miles de euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable
Tratamiento de residuos	3.140	( 2.496 )	644
Ahorro energético	641	( 182 )	459
Reducción emisiones	763	( 681 )	82
Reducción contaminación	743	( 651 )	92
	<u>5.287</u>	<u>( 4.010 )</u>	<u>1.277</u>

  

	2013		
	Miles de euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable
Tratamiento de residuos	3.296	( 2.376 )	920
Ahorro energético	620	( 117 )	503
Reducción emisiones	714	( 574 )	140
Reducción contaminación	516	( 403 )	113
	<u>5.146</u>	<u>( 3.470 )</u>	<u>1.676</u>

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los gastos incurridos en los ejercicios 2014 y 2013 cuyo fin es la protección y mejora del medio ambiente han sido los siguientes:

Descripción de los gastos	Miles de euros	
	2014	2013
Servicios externos	134	68
Protección medioambiente	210	206
	344	274

Los Administradores estiman que no existen contingencias significativas en mejora y protección del medioambiente por lo que no se ha efectuado provisión para riesgos y gastos en ninguna sociedad del Grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Durante los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2014 y 2013, no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

### 31. Otros Compromisos y Contingencias

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo no mantiene presentada ninguna garantía hipotecaria.

Al 31 de diciembre de 2014, el Grupo tiene presentados avales ante entidades bancarias y otras sociedades por importe de 3.878 miles de euros (3.886 miles de euros en 2013), de los cuales 541 miles de euros corresponden a avales técnicos (585 miles de euros en 2013).

El Grupo tiene concedida una opción de venta del 30% del capital social de IDEGIS cuyo plazo de ejercicio está comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2023. El precio de ejercicio de dicha opción está sujeto a la evolución de los resultados de dicha sociedad hasta el momento de ejercicio de la opción. Adicionalmente, el Grupo tiene una opción de compra del 10% del capital social de IDEGIS cuyo plazo de ejercicio comenzará en el momento en que los beneficios después de impuestos de la sociedad alcancen la cifra de 1.650 miles de euros y finalizará el 31 de diciembre de 2017. El precio de ejercicio de compra está sujeto a la evolución de los resultados de dicha sociedad hasta el momento del ejercicio de la opción, con un mínimo de 1.155 miles de euros. En el caso de no ejercitar dicha opción de compra, el compromiso se amplía al 40% del capital social de IDEGIS.

Las opciones de venta de Calderería Plástica del Norte, S.L., SSA Fluidra Österreich GmbH y Veico Com Br. Indústria e Comércio, Lda. ya figuraban en el pasivo del Balance a 31 de diciembre de 2014 por importe de 800, 468 y 217 miles de euros, respectivamente (769, 462 y 502 miles de euros respectivamente a 31 de diciembre de 2013).

La Junta General de accionistas en su reunión de 2 de junio de 2010, aprobó la realización de un plan de participación en el capital social de la Sociedad dirigido al Consejero Delegado y a los miembros del equipo directivo que pertenezcan al Comité Ejecutivo del Grupo. La aceptación de este nuevo plan conlleva la renuncia a cualquier derecho que se derive del plan aprobado en fecha 5 de septiembre de 2007 (ver nota 29).

Adicionalmente, la Junta General de accionistas en su reunión de 5 de junio de 2013, aprobó la realización de un nuevo plan de participación en el capital social de la Sociedad dirigido al Consejero Delegado y a los miembros del equipo directivo que pertenezcan al Comité Ejecutivo del Grupo (ver nota 29).

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Dos compañías del Grupo mantienen litigios con sociedades pertenecientes a un grupo competidor. Se trata de demandas cruzadas originadas por una supuesta vulneración de patentes. Fluidra ha recibido una demanda por una supuesta infracción en Francia y USA, y a su vez ha interpuesto una demanda contra dicho Grupo en USA. El Grupo no estima un impacto material en los Estados Financieros Consolidados como consecuencia de dichos litigios.

**32. Honorarios de Auditores de Cuentas y Sociedades de su Grupo o Vinculadas**

La empresa auditora KPMG Auditores, S.L. de las cuentas anuales consolidadas del Grupo ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	31.12.2014	31.12.2013
Por servicios de auditoría	545	516
Por otros servicios de verificación contable	12	27
Por otros servicios de verificación contable	10	-
<b>Total</b>	<b>567</b>	<b>543</b>

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2014 y 2013, con independencia del momento de su facturación.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	31.12.2014	31.12.2013
Por servicios de auditoría	289	306
Por otros servicios de verificación contable	-	9
Por servicios de asesoramiento fiscal	7	11
Por otros servicios	48	16
<b>Total</b>	<b>344</b>	<b>342</b>

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Asimismo, otros auditores distintos a KPMG han facturado al Grupo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	31.12.2014	31.12.2013
Por servicios de auditoría	115	113
Por otros servicios de verificación contable	-	-
Por servicios de asesoramiento fiscal	49	45
Por otros servicios	-	-
<b>Total</b>	<b>164</b>	<b>158</b>

### 33. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores en España, según la ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se presenta a continuación:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2014		2013	
	Importe (miles de euros)	%	Importe (miles de euros)	%
Dentro del plazo máximo legal	86.268	41,7%	95.104	44,9%
Resto	120.553	58,3%	116.814	55,1%
<b>Total Pagos del Ejercicio</b>	<b>206.821</b>	<b>100,0%</b>	<b>211.918</b>	<b>100,0%</b>
PMP Pagos (Días) excedidos	34		46	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	<u>11.733</u>		<u>8.318</u>	



Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes  
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

**34. EBITDA**

En la cuenta de resultados consolidada se ha indicado el importe correspondiente a EBITDA, cuya magnitud a efectos de las presentes cuentas anuales consolidadas se define de la siguiente forma:

Ventas de mercaderías y producto acabado + Ingresos por prestaciones de servicios (véase nota 23) + Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes + Beneficios por la venta de Inmovilizado – Variación de existencias de producto terminado y en curso y aprovisionamientos de materia prima - Gastos de personal (excluyendo las indemnizaciones por cambio de modelo) - Otros gastos de explotación + Participación en resultados del ejercicio de las asociadas contabilizadas aplicando el método de la participación.

Cálculo EBITDA ejercicios 2014 y 2013	Miles de euros	
	31.12.2014	31.12.2013
Ventas de mercaderías y productos terminados	593.804	592.678
Ingresos por prestaciones de servicios	11.334	11.495
Trabajos efectuados por el grupo para activos no corrientes	4.779	5.400
Beneficios por la venta de Inmovilizado	5.469	-
Variación de existencias de producto terminado y en curso y aprovisionamientos de materia prima	( 291.608 )	( 301.397 )
Gastos de personal	( 133.840 )	( 136.732 )
Otros gastos de explotación	( 124.304 )	( 123.783 )
Participación en beneficios / (pérdidas) del ejercicio de sociedades contabilizadas aplicando el método de la participación	39	40
<b>EBITDA</b>	<b>65.673</b>	<b>47.702</b>
Efecto liquidación división Proyectos <sup>(1)</sup>	-	5.020
<b>TOTAL EBITDA</b>	<b>65.673</b>	<b>52.722</b>

(1) véase notas 22,24 y 25.

Adicionalmente al impacto de la liquidación de la división Proyectos, se produjeron pérdidas por importe de 8.621 miles de euros por la evolución de dicha división durante el ejercicio 2013.

**35. Acontecimientos posteriores al cierre**

Con fecha 9 de febrero de 2015 se ha procedido a la venta de la filial francesa Hydros swim Internacional, S.A.S. por un importe de 375 miles de euros

Con fecha 25 de febrero de 2015, el Grupo ha firmado un nuevo contrato de préstamo y línea de crédito de naturaleza "revolving" con un sindicato de entidades financieras por importes de 155 y 55 millones de euros

## Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

respectivamente. El contrato de préstamo y línea de crédito de naturaleza "revolving" firmado el 27 de julio de 2012 queda totalmente amortizado.

La operación cuenta con la participación de BBVA, Banco de Santander, CaixaBank, Banco de Sabadell, Banco Popular, Bankia, Bankinter y Banca March, y tiene como banco agente a BBVA.

La suscripción de este contrato contribuye a la estabilidad financiera del Grupo permitiéndole desarrollar su plan de negocio, al alargar el plazo medio de devolución de préstamos y garantizar la financiación a corto plazo para los próximos tres años, así como reducir el coste financiero y está garantizada por varias de las sociedades participadas del Grupo.

El préstamo recibido por un período de cinco años, tiene vencimientos semestrales con amortizaciones crecientes, iniciando la primera amortización a partir de los 12 meses de la firma del contrato, en tanto en cuanto la línea de crédito, tiene un vencimiento igual al préstamo.

El tipo de interés establecido en dichas financiaciones es Euribor más un diferencial que oscila entre el 1,40 y el 2,50% en función del ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA.

El citado contrato de financiación establece el cumplimiento de unos ratios financieros anuales (covenants) basados en la necesidad de que el ratio de Deuda Financiera Neta / EBITDA se mantenga, por debajo de 3,5x

También establece la necesidad de que durante toda la duración del préstamo el ratio EBITDA/ Gastos financieros netos se mantenga por encima de 3, así como que el ratio Deuda Financiera Neta / Fondos Propios se mantenga por debajo de 1. Adicionalmente, dichos contratos incluyen una serie de obligaciones de índole no financiera que han de ser satisfechas.

Durante el mes de marzo el Grupo ha adquirido la compañía australiana de fabricación y distribución de productos químicos Price Chemicals con una facturación anual de aproximadamente 7 millones de euros.

### Evolución general del negocio

El Grupo Fluidra presenta unas ventas planas respecto al ejercicio anterior, con un crecimiento del 0,2% (+1% a tipo de cambio constante) respecto al 2013. Al analizar la cifra de ventas, se deben tener dos efectos relevantes: el efecto de la desinversión realizada en Irrigarone (sociedad de distribución de productos de riego en el mercado francés) que ha tenido un impacto en la cifra de ventas de 10 M € y la caída de las ventas en Francia en 11 M € debido al estancamiento en dicho mercado. Dichos efectos negativos se han compensado con crecimientos en el mercado del centro y norte de Europa con un crecimiento de un 11% y con la recuperación del mercado español con un +4%. Cabe mencionar también el crecimiento en el mercado australiano con un incremento del 8% (14% a tipo de cambio constante).

En cuanto a las familias de producto, la piscina residencial se mantiene estable (+0,8%), con un crecimiento del tratamiento de aguas (+7,5%) y una bajada en la familia de riego (-17%) provocada por la desinversión mencionada en el párrafo anterior.

El comportamiento del EBITDA es de un incremento de 17,97 M Euros, de los cuales 11 M € viene provocados por la mejora del Margen Bruto. El Margen Bruto pasa del 49,1% en el año 2013 al 50,9% en el año 2014, debido a dos efectos: por un lado el efecto de la División Proyectos en el 2013 que provocó una caída del Margen Bruto y por otro el efecto de mejora por la mayor eficacia en la gestión de los precios de venta y los costes de fabricación.

Los gastos operativos netos de explotación (suma de gastos de persona, excluyendo las indemnizaciones por cambio de modelo, y otros gastos de explotación netos de los ingresos por prestación de servicios y trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes y beneficios por la venta del inmovilizado y antes de las variaciones de las provisiones de tráfico) muestra una reducción de 2,1%, dentro de los planes de desapalancamiento operativo en Europa. Dentro de este epígrafe se recogen tanto gastos como ingresos no recurrentes fruto de los programas de reducción del opex y de enajenación de activos. El efecto de las desinversiones en el Sur de Europa por la venta de Irrigaronne, S.A.S. (sociedad de distribución de productos de riego en el mercado francés) ha supuesto un beneficio de 2,2 millones de Euros así como la venta de dos edificios por importe de 3,1 millones de euros. En la parte del gasto no recurrente todo el programa de enajenaciones, no solo las ejecutadas, ha generado un cargo de 1,2 millones de Euros. Cabe mencionar que se incluyen aún 4,0 millones de euros de gasto no recurrente en futuros ejercicios procedentes de la desapalancamiento realizado. Destaca el comportamiento contenido del gasto de personal -2,1% así como de los gastos industriales +1,1%.

La evolución de las provisiones de tráfico, con una disminución de 2,2 millones de euros, vienen provocadas fundamentalmente por la liquidación de la división de proyectos (3,5 millones de euros) del año anterior. Este año recoge situaciones extraordinarias de insolvencia del Sur de Europa, así como de Emiratos Arabes y Marruecos.

Para analizar la evolución del resultado financiero, debemos aislar el efecto producido por la estimación a valor razonable del pasivo financiero de la adquisición de Aqua y Youli que se han registrado en el capítulo de Ingresos Financieros por importe de 7,9 millones de euros.

La evolución del Beneficio neto atribuido a la sociedad dominante muestra una evolución positiva de 16,9 millones de euros en línea con la evolución positiva del EBITDA, pasando de un -1,7% de las ventas a un +1,1% de las ventas.

En lo que respecta al Balance consolidado del Grupo, cabe mencionar la reducción del Capital de Trabajo Neto, en un 2,6%, 5 millones de euros, con una mejora de los ratios de cobro de clientes de 5 días. El plazo medio de pago a proveedores es de 53 días, con el objetivo del Grupo de cumplir con la legalidad vigente en todos los países donde opera. En lo que respecta a las Inversiones, estas han ascendido a 19,9 millones de euros, ligeramente por debajo de las 22,1 del año anterior.

La DFN ha disminuido en 35 millones de euros, debido fundamentalmente a la evolución positiva de los resultados, la reducción de NWC y las menores inversiones, así como la venta de la filial Irrigaronne, S.A.S. que ha contribuido con 9,2 millones de euros.

La evolución del personal ha sido de una disminución de 98 personas. El número medio de empleados a 31 de diciembre de 2014 es de 3.573, quedando distribuidos por sexos en un 67% de hombres y un 33% de mujeres.

(Continúa)

2  
Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes  
Informe de Gestión Consolidado  
Ejercicio 2014

En lo que respecta al medio ambiente, Fluidra ha mantenido su compromiso con la optimización de los recursos naturales en los procesos productivos y la potenciación de las energías alternativas. Adicionalmente, dentro los proyectos de I+D uno de los ejes principales es el uso responsable del agua.

La información relativa a las transacciones con partes vinculadas se encuentra desglosada dentro de La nota 29.

#### **Descripción general de la Política de Riesgos**

Véase nota 21.

#### **Acciones propias**

A lo largo del año 2014 la Sociedad ha realizado diversas operaciones de compra (412.853 títulos) de acciones propias y de enajenación (448.179 títulos). Al cierre del ejercicio, la Sociedad era titular de 235.920 acciones propias representativas de un 0,21% de su capital y con un coste de 665 miles de euros.

#### **Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica**

Las inversiones en Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica han alcanzado un importe de 4.064 miles de euros durante el ejercicio 2014.

#### **Acontecimientos posteriores al cierre**

Véase nota 35.

**ANEXO I**

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

<b>FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA</b>	31/12/2014
--	------------

<b>C.I.F.</b>	A-17728593
---------------	------------

<b>DENOMINACIÓN SOCIAL</b>
----------------------------

FLUIDRA, S.A.
---------------

<b>DOMICILIO SOCIAL</b>
-------------------------

AVENIDA FRANCESC MACIA, 60 PLANTA 20, (08208) SABADELL
--

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
30/03/2006	112.629.070,00	112.629.070	112.629.070

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Si

No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ROBERT GARRIGOS RUIZ	0	11.439.178	10,16%
DON MANUEL PUIG ROCHA	0	5.642.716	0,00%
NMAS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	0	9.007.170	8,00%
MAVEOR, S.L.	5.642.716	0	5,01%
EDREM, S.L.	15.204.914	0	13,50%
DISPUR, S.L.	13.675.534	0	12,14%
BOYSER, S.L.	15.905.405	0	14,12%
QMC II BERIAN CAPITAL FUND FIL	8.268.582	0	7,34%
SANTANDER ACCIONES ESPAÑOLAS FI	4.790.000	0	4,25%
SANTANDER ASSET MANAGEMENT SA SGIIC	0	7.232.288	0,00%
AMBER SOUTHERN EUROPEAN EQUITY LIMITED	3.503.858	0	3,11%
AMBER CAPITAL UK LLP	0	3.503.858	0,00%
SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑA, FI	2.442.288	0	2,17%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON ROBERT GARRIGOS RUIZ	ANIOL, S.L.	11.439.178
DON MANUEL PUIG ROCHA	MAVEOR, S.L.	5.642.716
NMAS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	QMC II BERIAN CAPITAL FUND FIL	9.007.170
SANTANDER ASSET MANAGEMENT SA SGIIC	SANTANDER ACCIONES ESPAÑOLAS FI	4.790.000
SANTANDER ASSET MANAGEMENT SA SGIIC	SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑA, FI	2.442.288
AMBER CAPITAL UK LLP	AMBER SOUTHERN EUROPEAN EQUITY LIMITED	3.503.858

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
SANTANDER ASSET MANAGEMENT SA SGIIC	11/07/2014	Se ha superado el 5% del capital Social

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
AMBER SOUTHERN EUROPEAN EQUITY LIMITED	04/07/2014	Se ha superado el 3% del capital Social
SANTANDER ACCIONES ESPAÑOLAS FI	04/07/2014	Se ha superado el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON RICHARD J. CATHCART	32.950	0	0,03%
DON JUAN PLANES VILA	10.000	13.675.534	12,15%
DON BERNARDO CORBERA SERRA	202.243	0	0,18%
DON ELOY PLANES CORTS	74.247	0	0,07%
BANSABADELL INVERSIÓ DESENVOLUPAMENT, S.A.U.	5.631.454	0	5,00%
ANIOL, S.L.	11.439.178	0	10,16%
DON GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR	100	0	0,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JUAN PLANES VILA	DISPUR, S.L.	13.675.534

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	27,59%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
DON ELOY PLANES CORTS	74.247	0	74.247	0,07%

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Si

No

Intervinientes del pacto parasocial
BOYSER, S.L.
DISPUR, S.L.

EDREM, S.L.
ANIOL, S.L.
BANSABADELL INVERSIÓ DESENVOLUPAMENT, S.A.U.

**Porcentaje de capital social afectado: 54,92%**

**Breve descripción del pacto:**

Los accionistas detallados suscribieron en 2007 un pacto parasocial que tenía por objeto la regulación de los derechos de voto durante un plazo de 4 años a contar desde la fecha de admisión a cotización de las acciones de Fluidra el 31 de octubre de 2007. Tenía por objeto igualmente la regulación de las limitaciones a la libre transmisibilidad de las acciones sindicadas, quedando excluidos de dicho convenio aquellos acuerdos que debían ser adoptados por la Junta General por imperativo legal. Dicho pacto fue comunicado a la CNM en fecha 2 de enero de 2008 con número de registro 87808. En fecha 1 de diciembre de 2010 los accionistas referidos acordaron la novación del Convenio prolongado su duración hasta el 1 de diciembre de 2015. Dicha novación fue comunicada a la CNMV en fecha 2 de diciembre de 2010 con número de registro 134239.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí

No

**Porcentaje de capital social afectado:54,92%**

**Breve descripción del concierto:**

Los accionistas detallados suscribieron en 2007 un pacto parasocial que tenía por objeto la regulación de los derechos de voto durante un plazo de 4 años a contar desde la fecha de admisión a cotización de las acciones de Fluidra el 31 de octubre de 2007. Tenía por objeto igualmente la regulación de las limitaciones a la libre transmisibilidad de las acciones sindicadas, quedando excluidos de dicho convenio aquellos acuerdos que debían ser adoptados por la Junta General por imperativo legal. En fecha 1 de diciembre de 2010 los accionistas referidos acordaron la novación del Convenio prolongado su duración hasta el 1 de diciembre de 2015.

Intervinientes acción concertada
BOYSER, S.L.
DISPUR, S.L.
EDREM, S.L.
ANIOL, S.L.
BANSABADELL INVERSIÓ DESENVOLUPAMENT, S.A.U.

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

NO

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:



Si

No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

**A fecha de cierre del ejercicio:**

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
235.920	0	0,21%

**(\*) A través de:**

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 6 de junio de 2012, se aprobó el acuerdo mediante el que se da autorización a la Sociedad para que, pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades del grupo, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto, dejando sin efecto la autorización anterior, y la autorización para, en su caso, aplicar la cartera de acciones propias a la ejecución o cobertura de sistemas retributivos. La autorización concedida tiene un plazo de vigencia de cinco años (5) a contar desde la fecha de adopción del acuerdo, esto es, hasta el 6 de junio de 2017.

En la reunión del Consejo de 30 de abril de 2014, se acordó la elevación de la delegación del Consejo al Consejero Delegado para adquirir autocartera hasta el límite del 4% del capital social. Esta autorización será válida hasta el próximo 31/12/2015.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Si

No

Descripción de las restricciones

El artículo 3 del texto refundido del convenio acordado en fecha 1 de diciembre de 2010 establece la intransmisibilidad de las acciones sindicadas de la sociedad hasta el 1 de diciembre de 2015, mientras que los artículos 1 y 2 del referido texto refundido establecen la sindicación de voto de las acciones indicadas.

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Si

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Si

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

**B JUNTA GENERAL**

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

SI  No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

SI  No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

El procedimiento para la modificación de los Estatutos deberá ajustarse a lo establecido en los artículos 285 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, exigiéndose la aprobación por la Junta General de Accionistas, con los quórum y mayorías previstas en los artículos 194 y 201 de la citada Ley, así como la elaboración y puesta a disposición de los accionistas del preceptivo informe de administradores justificativo de la modificación. El artículo 27 de los estatutos sociales recoge el principio contenido en el artículo 194 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y establece que para que la Junta General, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar válidamente cualquier modificación de los estatutos sociales será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente el veinticinco por ciento de dicho capital. El artículo 5 del Reglamento de la Junta General incluye expresamente, entre las competencias de la Junta, la modificación de los Estatutos Sociales, sin perjuicio de las facultades conferidas a la Junta general, el consejo de administración podrá trasladar el domicilio social de la sociedad dentro del mismo término municipal (art. 3 de los estatutos sociales)

El artículo 24 del Reglamento de la Junta General regula el procedimiento de votación de las propuestas de acuerdo por la Junta, estableciendo, para el caso de las modificaciones de Estatutos, que cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes se voten separadamente.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha Junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
05/06/2013	24,24%	55,82%	0,00%	0,00%	80,06%
04/06/2014	0,34%	76,46%	0,00%	0,00%	76,80%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

SI  No

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes  
Informe de Gestión Consolidado - Ejercicio 2014.  
liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

SI No 

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

www.fluidra.com

Se ha de seguir la ruta a ACCIONISTAS E INVERSORES, dentro de esta opción aparecerán entre otras:

GOBIERNO CORPORATIVO  
INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA  
CONSEJO ADMINISTRACIÓN  
JUNTA DE ACCIONISTAS

## C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON RICHARD J. CATHCART		CONSEJERO	05/09/2007	05/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN PLANES VILA		PRESIDENTE	05/09/2007	05/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON BERNARDO CORBERA SERRA		CONSEJERO	03/10/2002	05/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON OSCAR SERRA DUFFO		CONSEJERO	05/09/2007	05/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ELOY PLANES CORTS		CONSEJERO DELEGADO	31/10/2006	08/06/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN IGNACIO ACHA-ORBEA ECHEVERRÍA		CONSEJERO	05/09/2007	05/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
BANSABADELL INVERSIÓ DESENVOLUPAMENT, S.A.U.	DON CARLOS VENTURA SANTAMANS	CONSEJERO	07/01/2003	05/08/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ANIOL, S.L.	DON BERNAT GARRIGOS CASTRO	VICESECRETARIO CONSEJERO	06/06/2012	06/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR		CONSEJERO	30/10/2014	30/10/2014	COOPTACION

Número total de consejeros	9
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON KAM SON LEONG	Independiente	28/10/2014

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

### CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON ELOY PLANES CORTS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	11,11%

### CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON JUAN PLANES VILA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DISPUR, S.L.
DON BERNARDO CORBERA SERRA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	EDREM, S.L.
DON OSCAR SERRA DUFFO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BOYSER, S.L.
BANSABADELL INVERSIÓ DESENVOLUPAMENT, S.A.U.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BANSABADELL INVERSIÓ DESENVOLUPAMENT, S.A.U.
ANIOL, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ANIOL, S.L.

Número total de consejeros dominicales	5
% sobre el total del consejo	55,56%

### CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

**Nombre o denominación del consejero:**

DON RICHARD J. CATHCART

**Perfil:**

Nació en Washington (EE.UU.) el 28 de septiembre de 1944. Fue piloto graduado por la Academia de las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos.  
Entre 1975 y 1995 ejerció varias posiciones directivas en Honeywell Inc.

En 1996 fue nombrado gerente encargado de Pentair Water Businesses (Minneapolis, EE.UU.), dentro de la sociedad Pentair.

A partir de 2005 hasta el año 2007, ocupó el cargo de Vicepresidente del consejo de administración de Pentair (Minneapolis, EE.UU.), donde se ocupó de las operaciones internacionales y del área de desarrollo de negocio.

En Septiembre de 2007, Mr. Cathcart fué nombrado miembro del Consejo de Administración de Watts Water Technology Co, dónde continúa en la actualidad.

**Nombre o denominación del consejero:**

**DON JUAN IGNACIO ACHA-ORBEA ECHEVERRÍA**

**Perfil:**

Nació en San Sebastián el 1 de julio de 1956. Es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid y cursó el Máster en Dirección de Empresas por IESE Business School.

Desde el año 1982 hasta 1986, desempeñó el cargo de Director en la compañía Chemical Bank, en Madrid y en Nueva York.

A partir de 1986 hasta 1989, desempeñó el cargo de Director de Renta Variable y Fondos de Inversión de la entidad Bankinter.

Fue en 1989 hasta 2003 cuando asumió el cargo de Director General y Presidente de BBVA Bolsa, S.V. Desde el 2003 hasta 2006 formó parte, como consejero independiente, del Consejo de Administración de la sociedad cotizada TPI Páginas Amarillas.

Asimismo, en el año 2003, fue nombrado presidente de la compañía Equity Contraste Uno, cargo que en la actualidad sigue ejerciendo.

**Nombre o denominación del consejero:**

**DON GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR**

**Perfil:**

Nacido en Madrid en 1956, es Licenciado en Ciencias Empresariales, Máster en Ciencias Económicas y Diplomado de Estudios Post-universitarios en Ciencias Económicas por la Universidad de Nancy (Francia). Está inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas y en el Roster del PCAOB (USA).

Ha sido presidente del Comité de Supervisión de PwC España, y cuenta con una dilatada experiencia en todo tipo de servicios de auditoría, asesoramiento financiero e investigaciones financieras. Se incorporó a PwC en 1984 y ha sido, desde 1995, socio de la firma. Ha sido responsable de la auditoría de grandes grupos españoles así como de filiales de grupos internacionales.

Ha prestado sus servicios a empresas como Abengoa (IBEX 35, Nasdaq), Deutsche Bahn, Kraft Foods, Marsans, Nacex, Randstad, RIU, Quirón, Securitas, Telvent (Nasdaq), ThyssenKrupp, TUI, Volkswagen/Seat.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	33,33%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

[Texto del punto C.1.3.3 Externos Independientes]

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Total:</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

**Explicación de las medidas**

Se seleccionan los Consejeros atendiendo a criterios objetivos imparciales y a la propuesta de candidatos considerando cualidades personales o profesionales, independientemente del sexo. En particular, los consejeros han sido escogidos por criterios de oportunidad entre los consejeros dominicales y en función de su currículo vital entre los consejeros independientes.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

**Explicación de las medidas**

Fluidra, en los criterios para la selección y nombramiento de Consejeros aprobados por su Consejo de Administración, establece que la sociedad tendrá en consideración ante la elección de sus consejeros la diversidad de género con el objetivo de velar por la igualdad de oportunidades tal y como indica la Ley de Igualdad (22 de marzo de 2007). Del mismo modo, Fluidra procurará que entre los miembros de su Consejo de Administración exista, no tan sólo diversidad de género, sino también diversidad geográfica, de edad y de experiencia profesional.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

**Explicación de los motivos**

Se han seguido los criterios establecidos en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Bansabadell Inversió Desenvolupament, S.A. representada por ella misma, quien designó a D. Carles Ventura Santamans como su representante persona física.

Edrem, S.L. representada por D. Bernardo Corbera Serra

Aniol, S.L. representada por ella misma, quien designó a D. Bernat Garrigós Castro como su representante persona física.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Si

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

**Nombre del consejero:**

DON KAM SON LEONG

**Motivo del cese:**

Dimisión, por motivos personales, mediante carta de fecha 28 de octubre de 2014 dirigida a los miembros del Consejo de Administración.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

**Nombre o denominación social del consejero:**

DON ELOY PLANES CORTS

**Breve descripción:**

El actual Consejero Delegado, D. Eloy Planes ha recibido la delegación de forma permanente de todas las facultades que no sean indelegables conforme a la Ley.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ELOY PLANES CORTS	ASTRAL NIGERIA. LTD	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	ASTRAL POOL SWITZERLAND	APODERADO
DON ELOY PLANES CORTS	ASTRAL POOL AUSTRALIA PTY LTD	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA THAILAND CO.. LTD	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA INDONESIA. P.T.	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	CEPEX S.R.L.	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA COMMERCIALE ITALIA, S.P.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DON ELOY PLANES CORTS	ASTRAL BAZENOVE PRISLUSENTSVI SRO	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA BRASIL INDUSTRIA E COMERCIO LTDA	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	ASTRAL INDIA PRIVATE LIMITED	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA SINGAPORE. PTE LTD	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA SOUTH AFRICA (PTY) LTD	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON ELOY PLANES CORTS	AQUAPRODUCTS. INC	CONSEJERO-PRESIDENTE
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA TR SV VE HAVUZ EKIPMANLARI	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	CERTIKIN INTERNATIONAL. LIMITED	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	Aquant (Shanghai) Trading Co., Ltd	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA YOULI FLUID SYSTEMS (WENZHO) CO. LTD	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	PO LEG & TEKNIK A/S	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	AP IMMOBILIERE	ADMINISTRADOR UNICO
DON ELOY PLANES CORTS	CERTIKIN PORTUGAL. S.A.	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA MONTENEGRO. DOO	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	AQUATRON ROBOTIC TECHNOLOGY. LTD	CONSEJERO - PRESIDENTE
DON ELOY PLANES CORTS	TURCAT POLYESTER SANAYI VE TICARET ANONIM SIRKETI	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA ROMANIA. S.A.	PRESIDENTE
DON ELOY PLANES CORTS	ASTRAL POOL THAILAND. CO. LTD	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA USA. LLC	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA BALKANS JSC	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	ZAO ASTRAL. SNG	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA POLSKA. S.A.	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA COLOMBIA. S.A.S.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA HELLAS	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA INDUSTRY. SAU	Representante de la Administradora Única
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA COMMERCIAL SAU	Representante de la Administradora Única
DON ELOY PLANES CORTS	SWIMCO CORP. S.L.	Administrador único
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA DEUTSCHLAND GMBH	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON ELOY PLANES CORTS	US.POOL HOLDINGS. INC	CONSEJERO - PRESIDENTE
DON ELOY PLANES CORTS	INQUIDE ITALIA. SRL	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA MEXICO. S.A. DE CV	Consejero
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA ADRIATIC	CONSEJERO Y PRESIDENTE
DON ELOY PLANES CORTS	ASTRAL POOL UK. LIMITED	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	ASTRALPOOL CYPRUS. LTD	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA MALAYSIA	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA DANMARK A/S	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA CHILE. SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA MAGYARORSZÁG. KFT	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA MALASYA	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA SERBICA DOO	CONSEJERO/ PRESIDENTE
DON ELOY PLANES CORTS	ASTRAL POOL MEXICO, S.A. DE CV	CONSEJERO



C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí  No

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.241
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	26
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	1.267

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON IGNACIO ELBURGO ARAMBERRI	DIRECTOR GENERAL DIVISIÓN
DON JAVIER ESPARZA HERRAIZ	DIRECTOR GENERAL DIVISIÓN
DON JAUME CAROL PAÑACH	DIRECTOR GENERAL DIVISIÓN
DON CARLES FRANQUESA CASTRILLO	DIRECTOR GENERAL DIVISIÓN
DON JAVIER TINTORÉ SEGURA	DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO FINANCIERO

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.158
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JUAN PLANES VILA	DISPUR, S.L.	PRESIDENTE
DON BERNARDO CORBERA SERRA	EDREM, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON OSCAR SERRA DUFFO	BOYSER, S.L.	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	DISPUR, S.L.	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	ESTAM- HARITZ, S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON ELOY PLANES CORTS	EMPRENOVA DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN S.L.	CONSEJERO
ANIOL, S.L.	ANIOL, S.L.	CONSEJERO DELEGADO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

No

Descripción modificaciones
----------------------------

El Reglamento del Consejo de Administración fue modificado por acuerdo del consejo en fecha 30 de abril de 2014. En particular se acordó la modificación del artículo 15 del Reglamento con la finalidad de prever la posibilidad de celebrar reuniones del Consejo de Administración de la Sociedad por videoconferencia, por conferencia telefónica o múltiple u otras técnicas de comunicación a distancia, con el fin de facilitar las reuniones del Consejo de Administración con con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, especialmente en aquellos casos en los que no sea posible la efectiva reunión del Consejo de Administración con la prontitud requerida por los acuerdos en cuestión a adoptar.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El Consejo de Administración estará formado por un número de miembros no inferior a cinco (5) ni superior a quince (15), que será determinado por la Junta General.

Compete a la Junta General de accionistas la fijación del número de consejeros. A este efecto, procederá directamente mediante la fijación de dicho número por medio de acuerdo expreso o, indirectamente, mediante la provisión de vacantes o el nombramiento de nuevos consejeros, dentro del límite máximo establecido en el apartado anterior.

La Junta General deberá procurar que, en la medida de lo posible, en la composición del Consejo de Administración el número de consejeros externos o no ejecutivos constituya amplia mayoría respecto del de consejeros ejecutivos. Asimismo, el número de consejeros ejecutivos deberá ser el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la Sociedad. Finalmente, se deberá procurar que, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio (1/3) del total de consejeros.

Las definiciones de las diferentes clases de consejeros serán las que se establezcan en las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicables en cada momento.

En caso de que existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la Sociedad explicará tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la Sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

El carácter de cada consejero deberá explicarse por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento.

Nombramiento de los Consejeros:

- El Artículo 17.1 del Reglamento del Consejo establece que los consejeros serán designados (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes; y (ii) previo Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de los restantes consejeros; por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de capital.

- Respecto a los consejeros externos, el artículo 18 del Reglamento del Consejo prevé que el Consejo de Administración procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo

extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 6 del Reglamento.

Reelección de los Consejeros:

- El artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración únicamente establece que, antes de proponer la reelección de

consejeros a la Junta General, evaluará, con abstención de los sujetos afectados, según lo previsto en el artículo 22 del Reglamento, la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

**Evaluación de los Consejeros:**

- De acuerdo con lo previsto en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluará las competencias, conocimientos y experiencia necesarias en el Consejo y definirá, en consecuencia las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar bien su cometido.

**Remoción de los Consejeros:**

- El Reglamento del Consejo prevé en su artículo 21.1 que los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente. Hay pues que remitirse a los supuestos previstos por la Ley de sociedades de capital, concretamente a su artículo 223 y siguientes.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiese incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impeditivas descritas en la definición de consejero independiente que se establezca en las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicable en cada momento.

**C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:**

Sí

No

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

**C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.**

De conformidad con el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).
- e) En el caso de los consejeros independientes éstos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión.
- f) En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial y; asimismo (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

- Asimismo el artículo 21.3 establece que en el caso de que, por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiese incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impeditivas descritas en la definición de consejero independiente que se establezca en las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicable en cada momento.

**C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:**

Sí

No

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Si

No

**Explicación de las reglas**

El Artículo 15.5 del Reglamento del Consejo prevé que en caso que el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la Sociedad (cosa que no corresponde a la situación actual), el Consejo de Administración facultará a uno de los consejeros independientes para que pueda solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos del orden del día, y de este modo pueda coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente. En el caso de que uno o varios vicepresidentes de la Sociedad tuvieran la consideración de consejeros independientes, el Consejo facultará a cualquiera de ellos para que pueda desempeñar las funciones a las que se refiere el presente apartado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Si

No

En su caso, describa las diferencias.

**Descripción de las diferencias**

Para la modificación del Reglamento del Consejo de administración se requiere una mayoría de 2 tercios de los consejeros presentes o representados (art. 3.3. del Reglamento del Consejo de Administración).

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Si

No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Si

No

**Materias en las que existe voto de calidad**

En todas las materias en caso de empate

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Si

No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Si

No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

La representación se conferirá por escrito, necesariamente a favor de otro consejero, y con carácter especial para cada sesión mediante carta dirigida al Presidente.

Los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando indispensablemente no puedan hacerlo personalmente, otorgarán su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones y comunicándolo al Presidente del Consejo de Administración.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	7
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	5
COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA	5
COMITÉ DE AUDITORÍA	5

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	5
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	98,41%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí  No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. En los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los

auditores externos explicarán con claridad a los accionistas el contenido de dichas reservas y salvedades. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

**Procedimiento de nombramiento y cese**

El Reglamento del Consejo de Administración en su Art. 5.2 establece que será el propio Consejo el competente para la designación y renovación de los cargos en su seno. De acuerdo con el Art. 10 del Reglamento del Consejo de Administración y con el objetivo de salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese serán informados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobados por el pleno del Consejo. El actual Secretario del Consejo fue nombrado por el pleno del Consejo de Administración reunido con fecha 17 de septiembre de 2007 en el mismo momento en el que se creó la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Su currículum vitae, que avala su independencia y profesionalidad, consta en el Folleto Informativo de la Oferta Pública de Venta de Acciones de Fluidra, S.A. de fecha 11 de octubre 2007.

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí

No

**Observaciones**

El Art. 10.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Secretario, entre otras funciones, velará de forma especial para que las actuaciones del Consejo tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno de la Sociedad.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

ver apartado H.1.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí  No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	18	59	77
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	7,40%	8,76%	8,41%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí  No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	11	13
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,00%	100,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí  No

**Detalle el procedimiento**

De acuerdo con el Art. 24 del Reglamento del Consejo de Administración todos los consejeros, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, podrán obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Para ello, la Sociedad arbitrará los cauces adecuados que, en circunstancias especiales, podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la Sociedad. En todo caso el encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar ha de ser comunicada al Presidente de la Sociedad y puede ser vetada por el Consejo de Administración si acredita: a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos. b) Que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la sociedad, o c) Que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí  No

**Detalle el procedimiento**

El artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración establece:

1. El consejero podrá solicitar información sobre cualquier asunto de la competencia del Consejo y, en este sentido, examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas siempre que ello fuera posible.
2. La petición de información deberá dirigirse al Secretario del Consejo de Administración, quien la hará llegar al Presidente del Consejo de Administración y al interlocutor apropiado que proceda en la Sociedad.
3. El Secretario advertirá al consejero del carácter confidencial de la información que solicita y recibe y de su deber de confidencialidad de acuerdo con lo previsto en el presente Reglamento.
4. El Presidente podrá denegar la información si considera: (i) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas al consejero o (ii) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

**Explique las reglas**

El Art. 34.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece la obligación del consejero de informar a la Sociedad en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad, y en particular, deberán informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales, de los procedimientos de incapacitación que frente a ellos se pudieran iniciar de las situaciones económicas cercanas a la insolvencia de las sociedades mercantiles en las que participe o a las que represente o, en su caso, de la iniciación de un procedimiento concursal frente a aquellas.

Asimismo, este mismo artículo, establece que en el caso de que un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concreta, decidirá si procede o no que el consejero continúe su cargo.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

NO APLICA

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.



**Número de beneficiarios: 5**

**Tipo de beneficiario:**

Consejero Ejecutivo / Altos directivos

**Descripción del Acuerdo:**

Mejora de indemnización

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

**C.2 Comisiones del consejo de administración**

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

Nombre	Cargo	Tipología
DON RICHARD J. CATHCART	PRESIDENTE	Independiente
ANIOL, S.L.	SECRETARIO	Dominical
DON JUAN IGNACIO ACHA-ORBEA ECHEVERRÍA	VOCAL	Independiente
DON OSCAR SERRA DUFFO	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	0,00%

**COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA**

Nombre	Cargo	Tipología
DON BERNARDO CORBERA SERRA	VOCAL	Dominical
DON OSCAR SERRA DUFFO	VOCAL	Dominical
DON ELOY PLANES CORTS	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON JUAN IGNACIO ACHA-ORBEA ECHEVERRÍA	VOCAL	Independiente
BANSABADELL INVERSIÓ DESENVOLUPAMENT, S.A.U.	VOCAL	Dominical
ANIOL, S.L.	SECRETARIO	Dominical

% de consejeros ejecutivos	17,00%
% de consejeros dominicales	67,00%
% de consejeros independientes	17,00%

% de otros externos	0,00%
---------------------	-------

### **COMITÉ DE AUDITORÍA**

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN PLANES VILA	VOCAL	Dominical
DON JUAN IGNACIO ACHA-ORBEA ECHEVERRÍA	VOCAL	Independiente
BANSABADELL INVERSIÓ DESENVOLUPAMENT, S.A.U.	SECRETARIO	Dominical
DON BERNARDO CORBERA SERRA	VOCAL	Dominical
DON GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	60,00%
% de consejeros independientes	40,00%
% de otros externos	0,00%

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMITÉ DE AUDITORÍA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

VER APARTADO H.1.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión está regulada a través de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo de Administración, que está publicado tanto en la propia CNMV como en la página web de la Sociedad.

La Sociedad ha elaborado un informe anual sobre la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

La Comisión está regulada a través de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo de Administración, que está publicado tanto en la propia CNMV como en la página web de la Sociedad.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El Comité está regulado a través de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo de Administración, que está publicado tanto en la propia CNMV como en la página web de la Sociedad. La Sociedad ha elaborado un informe anual sobre la Comisión de Auditoría.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí

No

## **D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO**

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

**Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas**

El Consejo de Administración, previo informe favorable del Comité de Auditoría.

**Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas**

El Comité de Auditoría lleva a cabo un procedimiento de aprobación previa. La contraprestación se realiza en base a precios de mercado.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

NO

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
BOYSER, S.L.	FLUIDRA INDUSTRY FRANCE, S.A.R.L.	Contractual	Otras	717
BOYSER, S.L.	METALAST, SAU	Contractual	Otras	828
BOYSER, S.L.	FLUIDRA COMERCIAL ESPAÑA, SAU	Contractual	Compras de bienes terminados o no	955
BOYSER, S.L.	FLUIDRA COMMERCIAL FRANCE SAS	Comercial	Compras de bienes terminados o no	631

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON RICHARD J. CATHCART	FLUIDRA, S.A.	CONSEJERO	Remuneraciones	91
DON JUAN PLANES VILA	FLUIDRA, S.A.	CONSEJERO	Remuneraciones	115
DON BERNARDO CORBERA SERRA	FLUIDRA, S.A.	CONSEJERO	Remuneraciones	91
DON OSCAR SERRA DUFFO	FLUIDRA, S.A.	CONSEJERO	Remuneraciones	91
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA, S.A.	CONSEJERO	Remuneraciones	484
DON JUAN IGNACIO ACHA-ORBEA ECHEVERRÍA	FLUIDRA, S.A.	CONSEJERO	Remuneraciones	102
DON KAM SON LEONG	FLUIDRA, S.A.	CONSEJERO	Remuneraciones	66
BANSABADELL INVERSIÓ DESENVOLUPAMENT, S.A.U.	FLUIDRA, S.A.	CONSEJERO	Remuneraciones	99
ANIOL, S.L.	FLUIDRA, S.A.	CONSEJERO	Remuneraciones	89
DON GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR	FLUIDRA, S.A.	CONSEJERO	Remuneraciones	13

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

VER APARTADO H.1.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Si

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

### Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

## E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

### E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

El sistema de gestión de riesgos de Fluidra está diseñado para mitigar todos los riesgos a los que se encuentra sometida la compañía por razón de su actividad. La estructura de gestión de riesgos está fundamentada en tres pilares.

- Los sistemas comunes de gestión, diseñados específicamente para mitigar riesgos de negocio.
- Los procedimientos de control interno, encaminados a mitigar los riesgos derivados de la elaboración de la información financiera y mejorar la fiabilidad de la misma, que han sido diseñados de acuerdo a SCIIIF.
- El mapa de riesgos, que es la metodología utilizada por Fluidra para la identificación, comprensión y valoración de los riesgos que afectan a la compañía. Su objetivo es obtener una visión integral de los mismos, diseñando un sistema de respuestas eficiente y alineado con los objetivos de negocio.

Estos elementos constituyen un sistema integrado que permite una gestión adecuada de los riesgos y controles mitigantes de los mismos en todos los niveles de la organización.

El sistema de gestión de riesgos de Fluidra es un sistema global y dinámico. Su ámbito de actuación es toda la organización y su entorno, con vocación de permanencia en el tiempo y de obligado cumplimiento por parte de todos los empleados, directivos y consejeros de la compañía.

Adicionalmente, el departamento de auditoría interna es responsable de velar por el cumplimiento y buen funcionamiento de estos sistemas.

### E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

La responsabilidad de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos se ejerce fundamentalmente por el comité de auditoría, que se apoya específicamente en el departamento de auditoría interna.

El departamento de auditoría interna es el encargado de la supervisión y el correcto funcionamiento del sistema de gestión de riesgos. Los objetivos del comité de auditoría son:

- Informar a la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría a que se refiere el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y, en especial, el Control Interno de la Información Financiera, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contando para ello con la colaboración directa de los auditores externos e internos.

- Llevar las relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del Informe de auditoría de cuentas, un Informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del Informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las operaciones vinculadas. En particular velará por que se comunique al mercado la información sobre dichas operaciones, en cumplimiento de lo establecido en la Orden 3050/2004, del Ministerio de Economía y Hacienda, de 15 de septiembre de 2004.
- Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, del Reglamento del Consejo de Administración y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- Recibir información y, en su caso, emitir Informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

### E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

En el proceso de identificación, comprensión y valoración de riesgos que afectan a la compañía, se han considerado los siguientes factores de riesgo:

Riesgos operativos

- a) Incidentes de seguridad
- b) Actuaciones erróneas y relaciones con los trabajadores
- c) Riesgos de los mercados y de las actividades en los que opera el Grupo
- d) Reputación de marca
- e) Riesgos relativos a procesos
- f) Entorno económico
- g) Climatología
- h) Riesgo geopolítico

Riesgos financieros

- a) Riesgo de crédito
- b) Morosidad / Insolvencia de clientes
- c) Riesgo de liquidez

### E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

Los diversos riesgos son identificados y evaluados a partir del análisis de los posibles acontecimientos que pueden dar lugar a los mismos. La valoración se realiza mediante la utilización de unas métricas que miden la probabilidad y el impacto. Se determinan los controles existentes para mitigarlos y los planes de acción adicionales necesarios si aquellos se consideran insuficientes.

Este proceso, realizado anualmente, permite obtener el Mapa de Riesgos de la Compañía. De este mapa se extraen los riesgos más relevantes que junto con las principales variaciones respecto al ejercicio anterior son presentados al Comité de Auditoría para su discusión y aprobación.

La definición de la escala de gravedad y de la escala de probabilidad se lleva a cabo en función de criterios cualitativos y cuantitativos. Una vez identificados y reevaluados los riesgos críticos, la Dirección de la Compañía fija acciones concretas, con responsable y plazos para mitigar su impacto y probabilidad, a la vez que revisa los controles actuales sobre los mismos. El análisis de riesgos, de los controles y de las acciones para mitigar su impacto y probabilidad es presentado anualmente al Comité de Auditoría, para su supervisión y aprobación. Posteriormente, el Comité de Auditoría informa al Consejo de Administración.

### E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

- Evolución negativa de los tipos de cambio:

La moneda principal en la que opera Fluidra es el Euro, con un 70% de las ventas en la zona Euro. Los activos del Grupo están concentrados también en su mayoría en la zona euro. Es por esto que las variaciones en el tipo de cambio aunque impactan en el resultado de la compañía al integrar las filiales de fuera de la zona euro, lo hacen de una forma relativamente pequeña. El riesgo individualizado moneda a moneda es poco significativo. Sin embargo, en 2014, cinco de estas monedas (shéquel israelí, lira turca, dólar australiano, rupia de Indonesia, rand sudafricano) han evolucionado de la misma manera. A nivel conjunto ha ocasionado un impacto de 1.149 miles de euros, en el resultado financiero de Fluidra. No se hace cobertura de estas monedas porque los activos están concentrados en la zona euro, lo que reduce ampliamente el impacto de la fluctuación a la traducción en euros de la cuenta de resultados. Divisas más relevantes: AUD, ILS, Rublo, USD.

## - Impacto de la difícil situación económica en Europa

Durante 2014 se ha evidenciado una contracción general en Francia que refleja la situación macroeconómica actual en ese país. La compañía ha procedido a la redefinición de objetivos basándose en criterios razonables que permitan el cumplimiento de los mismos, a la venta de activos no estratégicos del negocio, y finalmente al impulso de las ventas en segmentos de mercado donde la situación económica es más favorable.

A su vez el valor en uso de la unidad generadora de efectivo resultante de la adquisición de Manufacturas Gre, que gestiona el canal mass market no cubre el valor de los activos netos y fondos de comercio asignados por lo que se ha procedido a realizar un deterioro en el Fondo de comercio resultante de la compra reduciéndolo 3,5 millones de Euros. La Compañía ha realizado cambios estructurales a nivel operativo y logístico para alinear las expectativas e impulsar este segmento.

## E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

### Entorno económico:

Valoración continua de los activos de la compañía por parte de un equipo multidisciplinar para detectar con anticipación cualquier situación de deterioro y determinar acciones a realizar, con el objetivo de mantener la rentabilidad de las operaciones de la zona.

### Desarrollo de nuevos productos:

Análisis continuo de las ventas de los nuevos productos estratégicos y su comparación con los competidores en base a herramientas de seguimiento de investigación de mercados, análisis de bases de datos estadísticas por tipología de mercado y producto. Realización de estudios comparativos que permitan diferenciarlos frente a los competidores y actualizar los dossieres de valoración de los productos con la información obtenida. Planes de acción específicos encaminados a asegurar la adaptación de las capacidades de producción a los niveles de demanda previstos para estos nuevos productos.

### Riesgos financieros:

Los riesgos de índole financiera son objeto de un seguimiento continuo, entre otros, de la exposición al riesgo de tipo de cambio y/o de tipo de interés de cada Unidad de Negocio y proponiendo políticas y decisiones de actuación a la Dirección Económico Financiera Corporativa.

### Riesgos de Crédito y morosidad:

El Grupo Fluidra posee una cartera de clientes nacionales e internacionales muy diversificada, en la que no existe ningún cliente que represente un porcentaje significativo de la cifra de ventas del año, por lo que el riesgo de crédito también queda mitigado.

### Riesgos tecnológicos:

Dadas las actividades llevadas a cabo por las distintas Unidades de Negocio de Fluidra, la protección de su tecnología y desarrollos es un hito primordial para el mantenimiento de su ventaja competitiva. A tal fin el Grupo dispone de determinados criterios y políticas de desarrollo y actuación, y protocolos jurídicos que garantizan esta protección.

Fluidra está claramente determinada y convencida que el refuerzo y homogenización de sus procedimientos y controles internos en las filiales de la compañía es el camino adecuado para la mejora de la eficiencia y mayor productividad en todos sus procesos. Asimismo ayudará a la pronta detección y erradicación de cualquier irregularidad en la gestión de las filiales. En este sentido tiene en marcha un proyecto de implantación y roll. out. llamado Invictus que es una herramienta de gran valor para la consecución de este objetivo.

### Irregularidades en la gestión de las filiales:

Además, durante el año 2014 se han adoptado las siguientes medidas:

- Incorporación de expertos tanto en el comité de auditoría como en el equipo de auditoría interna.
- Incorporación de recursos adicionales al equipo de auditoría interna
- Adaptación del Comité Ético a los cambios de la normativa vigente y estudio e impulso de las acciones internas para fomentar el uso del canal ético en todo el grupo.

### Desarrollo de nuevas actividades:

La valoración continua por parte de Fluidra de nuevas actividades que aporten más valor al grupo ha culminado en el año 2014 con la creación de Fluidra Engineering Services.

Conscientes de que cualquier nueva actividad conlleva un riesgo intrínseco, la compañía ha contratado los servicios de consultores externos especializados que han analizado los procesos y controles necesarios para mitigar el riesgo asociado al desarrollo de cualquier actividad nueva. Asimismo, en el caso de Fluidra Engineering Services (FES), se ha procedido a la contratación de personal experto en la actividad.

### Riesgos de capital humano:

Las sociedades del Grupo Fluidra disponen de una política retributiva de carácter variable ligada a al desarrollo profesional y a la consecución de objetivos personales para, de esta forma, identificar y premiar a sus mejores profesionales.

La sociedad matriz dispone de un canal de denuncias creado por la Comisión de Auditoría, bajo la gestión colegiada de la dirección corporativa de RRHH, Auditoría Interna y Jurídico, para que cualquier empleado del grupo pueda formular denuncias sobre cuestiones ligadas al control interno, contabilidad, gestión de RRHH, medioambiente, o cualquier tipo de situación irregular.

La sociedad dispone de un Reglamento Interno de Conducta en materia relacionada con el mercado de valores.

Riesgos relativos a procesos:

Estos riesgos son gestionados por la Unidad de Negocio correspondiente y monitorizados de manera centralizada por el departamento de Control de Gestión y verificados por el departamento de Auditoría Interna.

Los procesos de obtención de la Información económico-financiera consolidada se desarrollan de manera centralizada y bajo criterios corporativos, siendo las Cuentas Anuales, tanto las consolidadas como individuales de cada sociedad filial que corresponda, verificadas por auditores externos.

Climatología:

La Compañía gestiona el riesgo climatológico a través de la Internacionalización y a través del desarrollo de productos y aplicaciones que permiten el uso y disfrute de las instalaciones en climas adversos.

## **F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### **F.1 Entorno de control de la entidad**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

#### **F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.**

Fluidra S.A. y sociedades dependientes, (en adelante Fluidra) define formalmente las responsabilidades de la adecuada y efectiva existencia del SCIIF en el Reglamento del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración ha designado a la Dirección Corporativa Financiera de Fluidra la responsabilidad de la implantación y mantenimiento del SCIIF.

En cuanto a la responsabilidad de supervisión del SCIIF, el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 13.3 incorpora de forma explícita la responsabilidad del Comité de Auditoría en relación con la supervisión del SCIIF, así como la responsabilidad de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada. El Comité de Auditoría cuenta con la función de Auditoría Interna como apoyo al desarrollo de sus responsabilidades y así queda reflejado en el estatuto de dicha función.

#### **F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:**

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

Fluidra dispone de procesos internos que establecen los niveles de autorización necesarios para la modificación de la estructura organizativa. La definición de la estructura y revisión a la misma son responsabilidades en última instancia del Consejero Delegado, con el apoyo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha estado compuesta hasta octubre de 2014 por tres miembros del Consejo de Administración, dos de ellos independientes. A partir de octubre de 2014 la Comisión está formada por 4 consejeros 2 dominicales y 2 independientes.

Fluidra cuenta con un organigrama interno disponible en la intranet corporativa y que abarca las principales áreas de negocio y que alcanza desde la posición del consejero delegado hasta el nivel de la Dirección General de cada negocio.



En concreto, a efectos de la preparación de información financiera regulada, el Group Accounting Manual (GAM) recoge las líneas básicas de responsabilidades existentes en el proceso, políticas, documentación necesaria y calendario a llevar a cabo. Fluidra cuenta con un organigrama por área y por departamento (incluyéndose aquellos departamentos involucrados en la preparación, análisis y supervisión de la Información financiera), que detalla dependencias jerárquicas.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores Incluidos (Indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Dentro de los compromisos de Fluidra, se encuentra orientar sus esfuerzos a que las operaciones se desarrollen en un entorno de prácticas profesionales éticas, no sólo con la implantación de mecanismos encaminados a prevenir y detectar fraudes cometidos por empleados, o prácticas inapropiadas que puedan suponer sanciones, multas o dañar la imagen del Grupo, sino también reforzando la importancia de los valores éticos y de integridad entre sus profesionales.

Fluidra cuenta con un Código de Conducta en adelante (Código Ético), la primera versión del cual fue aprobado por el Consejo de Administración en sesión del 16 de diciembre de 2008. En la actualidad Fluidra ha revisado el Código Ético con el objetivo de incorporar modificaciones que recojan la evolución del marco jurídico al que está sujeto, en especial por lo que se refiere a responsabilidades del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría. La versión revisada del Código Ético ha sido aprobada por el Comité de Auditoría con fecha 28 de febrero de 2012 con posterior puesta en conocimiento del Consejo de Administración.

El Código Ético es de obligado cumplimiento para todos los empleados del Grupo. Las actualizaciones y modificaciones del Código Ético son realizadas a través del Comité de Auditoría de Fluidra. El Código Ético se encuentra accesible a todos los trabajadores a través de la página web corporativa.

En líneas generales, los principales valores incorporados en el Código Ético son los de aportar la máxima transparencia a los negocios de Fluidra, creando un entorno de confianza para sus clientes, proveedores, accionistas, personas empleadas, instituciones públicas y privadas y para la sociedad en general. El Código Ético está basado en los diez principios declarados en el Pacto Mundial de la ONU y pretende ser la guía donde se recogen los preceptos y comportamientos éticos más relevantes que se deben cumplir en las relaciones internas y externas, incluyendo y actualizando todas aquellas conductas no permitidas desde un enfoque legal.

Los principios éticos generales considerados en el Código Ético de Fluidra se concretan en términos del SCIIF, en valores vinculados a la integridad y la responsabilidad profesional, pautas de actuación en mayor o menor medida relacionadas con la fiabilidad de la Información financiera y el cumplimiento de la normativa aplicable.

Fluidra cuenta con una Comisión de Fomento del Código Ético con la misión principal de promover su difusión y aplicación en todo el Grupo y facilitar un canal de comunicación a todos los empleados para recabar consultas y notificaciones de incumplimientos del Código.

El órgano encargado de proponer acciones correctoras y sanciones es el Comité de Auditoría, a propuesta de la Comisión de Fomento del Código Ético.

En el momento de incorporarse como empleado a Fluidra, todos los empleados reciben el Código Ético, para el que deben confirmar cumplimiento como cumplimiento de las políticas internas de Fluidra.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, Informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Fluidra cuenta con un canal de denuncias interno mediante el cual todos los empleados pueden dirigir sus consultas e interpelaciones. Existe un canal de comunicación habilitado para su envío: vía mail.

El Comité de Fomento del Código Ético tiene como función atender las consultas y reclamaciones recibidas. Su objetivo consiste en realizar un seguimiento y control del cumplimiento de los principios establecidos en el Código Ético.

El Comité de Fomento del Código Ético reporta periódicamente al Comité de Auditoría los incumplimientos del Código Ético identificados y las acciones correctoras y medidas disciplinarias propuestas en caso de que sean necesarias, para su aprobación.

Todas las comunicaciones entre el Comité de Fomento del Código Ético y los empleados de Fluidra son absolutamente confidenciales, respetándose las limitaciones establecidas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En este sentido, todos los miembros del Comité de Fomento del Código Ético están autorizados para conocer el conjunto de la información de todas las consultas y notificaciones recibidas del grupo a través del procedimiento de consulta y notificación. El Comité de Fomento del Código Ético es el encargado de seleccionar y priorizar las notificaciones recibidas.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Con el objetivo de promover la formación, Fluidra cuenta con la escuela Interna; FluidrAcademy. FluidrAcademy tiene el objetivo de consolidar una oferta de formación corporativa acerca de contenidos transversales y de negocio que fomente la transmisión del conocimiento interno y la interrelación entre los profesionales de Fluidra y por otro lado potenciar la

formación interna de Fluidra, mediante la impartición de cursos en las principales áreas funcionales y de negocio por parte de formadores Internos cuando sea posible aprovechando el conocimiento de Fluidra.

Para los aspectos vinculados a la preparación de la información financiera, Fluidra cuenta con 2 ejes fundamentales en la formación en competencias contables y financieras:

1.- Formación Online GAM: Consta de 6 módulos, de los que ya se han publicado 5, vinculados a las áreas de mayor criticidad para la preparación de información financiera. Dirigido a todos los responsables de la preparación de estados financieros en todas las compañías del grupo, y de obligado cumplimiento. Los 2 módulos pendientes de publicar está previsto publicarlos en el 2015.

2.- Formación Filiales: Adicionalmente, la formación de Fluidra a las filiales extranjeras se realiza con visitas presenciales por parte de los equipos de la División e incluso de los Servicios Centrales, donde se repasan los estados de reporting, las diferentes necesidades de información por parte de central o los criterios de obsolescencia o insolvencias, entre otros. En los casos de nuevas Incorporaciones, estos realizan un stage de una semana en servicios centrales.

Finalmente, por lo que se refiere a las áreas de auditoría y control interno, los responsables de la función financiera y la auditoría interna identifican las necesidades de sus equipos en términos de formación y proponen cursos de formación para cubrir las necesidades puntuales que puedan existir.

## F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

### F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera seguido por Fluidra es sistemático y se encuentra documentado. Fluidra pone especial énfasis en la identificación de riesgos de error material o fraude, mediante la determinación de objetivos de control sobre la información financiera para cada uno de los riesgos identificados. El mencionado proceso de identificación de riesgos se efectúa y documenta por parte de la Dirección Financiera de Fluidra y es supervisado por el Comité de Auditoría, con el apoyo de Auditoría Interna.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; Integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El proceso se estructura de modo que, periódicamente, se analizan las áreas que pueden afectar materialmente a los estados financieros en base a una serie de criterios que incorporan factores cuantitativos y cualitativos, identificando a nivel de transacción, áreas/localizaciones relevantes, en la medida en que éstas se vean afectadas por transacciones con impacto material en los estados financieros.

El alcance de las áreas identificadas se revisa por parte de la Dirección Corporativa Financiera de Fluidra, para su posterior supervisión en última instancia por el Comité de Auditoría.

Si en el transcurso del ejercicio se ponen de manifiesto, (i), circunstancias no identificadas previamente que evidencien posibles errores en la información financiera o (ii), cambios substanciales en las operaciones de Fluidra, la Dirección Financiera evalúa la existencia de aquellos riesgos que deben añadirse a aquellos ya identificados.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La Dirección Financiera, mediante reuniones con la Dirección General de las divisiones y el Departamento Jurídico, actualiza periódicamente la estructura societaria donde se delimita el perímetro de consolidación contable y fiscal.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso tiene en cuenta otras tipologías de riesgos en la medida que afecten a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Tal y como se indica en el Reglamento del Consejo de Administración, corresponde al Comité de Auditoría revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

### F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (Incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.**

Fluidra dispone de documentación descriptiva en el GAM de los objetivos que deben cumplirse en los procedimientos de cierre contable y de preparación de información financiera para todas las áreas. Las actividades de control ejecutadas se documentan mediante cuestionarios para dar cumplimiento a la ejecución de los controles asociados sobre el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las distintas clases de transacciones y saldos críticos con impacto material en sus estados financieros. Las actividades de control identificadas y documentadas formalmente se focalizan en las actividades relacionadas directamente con saldos y transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros y tienen también el objetivo de mitigar el riesgo de fraude.

Entre otras, las áreas en las que se ha aplicado especial énfasis, para la realización de los cuestionarios de descripción de actividades y controles, han sido:

- Cierre Contable y Reporting Financiero
- Ventas y cuentas a cobrar
- Fondos de comercio
- Activos intangibles de vida útil definida e indefinida
- Inmovilizados
- Existencias
- Compras y cuentas a pagar
- Deuda financiera

En particular y por lo que se refiere al procedimiento de cierre contable y al de revisión y autorización de la información financiera que se publica en los mercados, se inicia con el establecimiento de un calendario detallado de actividades de cierre debidamente distribuido a todas las divisiones mediante el GAM. A partir de aquí, cada filial reporta sus datos financieros de acuerdo con un formato estándar al departamento de Dirección Financiera, responsable del proceso de consolidación, quien prepara las Cuentas Anuales Consolidadas, las cuales son validadas por el responsable de la Dirección Financiera Corporativa para su posterior presentación y supervisión por parte del Consejero Delegado, de la función de Auditoría Interna, el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración.

Para asegurar la integridad de la información financiera, durante 2013 se procedió a la implantación de un software de reporting y consolidación, que está plenamente activo en 2014.

Respecto la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, ésta se produce en un primer nivel en las actividades de control existentes ya sean en las transacciones rutinarias de Fluidra, o mediante los mecanismos de control existentes en el proceso de preparación de la información financiera detallados en el GAM. Dependiendo del grado de juicio y estimación aplicado y del potencial impacto en los estados financieros, existe una escala posterior de discusión y revisión que alcanza la Dirección Financiera y General de la División, la Dirección Financiera Corporativa, el Consejero Delegado, el Comité de Auditoría y Consejo de Administración, por este orden, en los casos de aspectos sustancialmente relevantes en la preparación de la información financiera.

Cuando participan expertos terceros en áreas sujetas a juicio, estimación, valoración y proyecciones, éstos discuten y exponen sus resultados a la Dirección Financiera, tras haber aplicado una serie de procedimientos de control y de supervisión del trabajo realizado por éstos.

En particular, los principales juicios y estimaciones abordados durante el ejercicio son aquellos indicados en la memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio.

- F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.**

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes  
Informe de Gestión Consolidado - Ejercicio 2014

Fluidra utiliza sistemas de información para realizar y mantener un adecuado registro y control de sus operaciones. Como parte del proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera, Fluidra identifica, a través de la Dirección Financiera, qué sistemas y aplicaciones son relevantes en su preparación. Los sistemas y aplicaciones identificados incluyen, tanto aquéllos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como las interfaces con este sistema, entre los que destaca el vinculado a los procesos de ventas/cuentas a cobrar y compras/cuentas a pagar.

Las políticas y procedimientos sobre sistemas de información de Fluidra cubren la seguridad, tanto física como lógica, en cuanto a accesos (asegurando la segregación de funciones a través de una adecuada restricción de accesos), procedimientos de comprobación del diseño de nuevos sistemas o de modificaciones en los ya existentes, sobre la operación de los sistemas y la continuidad de su funcionamiento (o entrada en funcionamiento de sistemas y aplicaciones alternativos) ante imprevistos que afecten a su operación. Estas políticas persiguen, entre otros, garantizar los siguientes aspectos:

- La seguridad de acceso tanto a los datos como a las aplicaciones.
- El control sobre los cambios en las aplicaciones.
- La correcta operación de las aplicaciones.
- La disponibilidad de los datos y la continuidad de las aplicaciones
- Una adecuada segregación de funciones

a) Seguridad de acceso:

Se han definido una serie de medidas a diferentes niveles para evitar el acceso no autorizado tanto a los datos como a las aplicaciones.

A nivel de aplicativo, sistema operativo y base de datos, se utiliza el par usuario-contraseña como control preventivo. A nivel de dato, se han definido perfiles que limitan el acceso a los mismos pero no se ha desarrollado una matriz de segregación de funciones que asegure que las funciones no son incompatibles.

b) Control de cambios:

Se ha desarrollado e implantado una metodología de gestión del cambio la cual establece las cautelas y validaciones necesarias para limitar el riesgo en dicho proceso. Desde 2012 se aplica una nueva metodología denominada "change request".

Entre los principales aspectos que se recogen se incluyen los siguientes:

- Aprobación por parte del área de negocio
- Realización de pruebas previo paso a producción
- Entornos específicos para las tareas de desarrollo y pruebas
- Procedimientos de marcha atrás
- Segregación de funciones ya que el equipo de desarrollo no tiene acceso a producción.

c) Operación:

Para garantizar que las operaciones se realizan de forma correcta se lleva a cabo una monitorización de las interfaces entre los sistemas implicados en la preparación de información financiera.

Adicionalmente existe un servicio interno de "Help Desk" al que los usuarios finales pueden dirigirse en caso de detectar cualquier tipo de incidencia, consulta o petición de formación y que controla la eficiencia del funcionamiento de los sistemas de información.

d) Disponibilidad y continuidad:

La Sociedad cuenta con dos Centros de Procesos de Datos (principal y backup) que permiten asegurar la disponibilidad de los sistemas de información en caso de contingencia. Todo esto viene apoyado además por un Disaster Recovery Plan con las tareas y pasos a seguir para levantar de nuevo los sistemas en dicho caso. Dicho DRP de prueba en condiciones reales una vez al año.

Adicionalmente se está realizando diariamente una copia de seguridad de los datos y aplicaciones, que se mantiene en un lugar seguro temporalmente. Para restaurar estos datos existe un procedimiento específico si bien no se llevan a cabo pruebas integrales de forma periódica. Si se realizan procesos parciales de restauración de información de forma regular.

e) Segregación de Funciones:

Se han definido una serie de perfiles que definen las funcionalidades a las que un usuario debe tener acceso en los Sistemas de Información. Se utilizan estos perfiles para evitar que un usuario tenga más privilegios de los estrictamente necesarios. Actualmente la definición de estos perfiles está en proceso de revisión.

### F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Fluidra, dentro del procedimiento que tiene establecido anualmente para identificar el alcance del SCIF, identifica de forma específica en que localizaciones y líneas financieras existen:

- Actividades subcontratadas.

En el momento de establecer un acuerdo de colaboración con una empresa subcontratada, se asegura la competencia, acreditación, capacitación técnica y legal e independencia del tercero.

Durante el ejercicio 2014, Fluidra no ha tenido actividades subcontratadas que pudieran afectar de modo material a los estados financieros.

- Evaluaciones, cálculos o valoraciones realizadas por expertos independientes.

Fluidra utiliza a expertos en trabajos que sirven de soporte a valoraciones, juicios o cálculos contables, únicamente cuando éstos están inscritos en los correspondientes Colegios Profesionales, o cuentan con una acreditación equivalente, manifiestan su independencia y son empresas de prestigio reconocido en el mercado.

Durante el ejercicio 2014, Fluidra no ha tenido evaluaciones, cálculos o valoraciones realizadas por expertos independientes que pudieran afectar de modo material a los estados financieros.

## F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera tiene, entre otras de sus funciones, la responsabilidad de mantener actualizadas las políticas contables aplicables al grupo. En este sentido es el responsable de la actualización del GAM, quien incluye los Criterios contables y el Plan de cuentas del grupo, así como del análisis de los cambios regulatorios/contables que pudieran tener un impacto en la Información financiera de Fluidra.

La actualización del GAM se realiza periódicamente, o cuando una novedad significativa lo requiere, siendo su última actualización de febrero 2015. En las actualizaciones se revisan tanto los criterios contables en base a los cambios en la normativa NIIF-UE aplicable como la estructura contable del grupo, asegurando la trazabilidad entre los planes de cuentas individuales de las filiales del grupo y el Plan de cuentas de Fluidra, que sirve como base para elaborar los distintos reportings de la información financiera a suministrar a organismos externos.

Una vez el GAM se encuentra actualizado, es difundido a todos los responsables financieros de la organización a través de correo electrónico.

La Dirección Financiera también se encarga de resolver dudas sobre el tratamiento contable de determinadas transacciones que puedan plantear los responsables de la Información financiera de Fluidra.

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Todas las compañías que forman parte del Consolidado del Grupo a cierre del ejercicio 2014, siguen un modelo de reporting único y homogéneo. La mayoría de ellas (aproximadamente el 78% de la facturación), disponen del mismo Sistema Corporativo para la contabilidad en términos de captura y preparación de información financiera. Para el 25% restante, que en la actualidad no tienen implantado el mencionado Sistema de Información, Fluidra se asegura del uso de formatos homogéneos en la preparación de información financiera mediante mecanismos que son reflejo de los utilizados en la herramienta integrada. La información financiera reportada por todas las filiales abarca la composición de los Estados Financieros principales y las notas a los mismos. El departamento de Dirección Financiera de Fluidra es el responsable de obtener los datos de todas las filiales, y a partir de aquí realiza los ajustes de consolidación necesarios para obtener los datos consolidados y complementa la información financiera con las notas reservadas a Estados Financieros Consolidados. Durante 2013, se implantó un nuevo software de reporting y de consolidación, que está plenamente activo en 2014.

Para asegurar la fiabilidad de los datos reportados por las filiales, éstas deben reportar mensualmente diversos datos que permiten realizar análisis de variaciones de partidas patrimoniales y resultados obtenidos sobre presupuesto mensual y año anterior, en los que se interrelacionan las diversas partidas del balance y cuenta de resultados, hecho que permite un mayor conocimiento en detalle de las operaciones reportadas a nivel local.

Además la Compañía tiene implementado un software de gestión del SCIIF por el cual 2 veces al año las filiales consideradas clave reciben alertas y deben cumplimentar cuestionarios de control aportando evidencias en aquellos controles que se consideran claves. Dichos cuestionarios son debidamente supervisados por los responsables financieros de la división correspondiente creando planes de acción en el caso que se considere necesario. Auditoría Interna realiza 2 veces al año una verificación de la efectividad de los controles y reporta al Comité de Auditoría los resultados de los mismos.

## F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la Información financiera.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes  
Informe de Gestión Consolidado - Ejercicio 2014

Las funciones del Comité de Auditoría en relación con la supervisión del SCIIF están establecidas en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, y entre otras, se centran en:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y, en especial, el Control Interno de la Información Financiera, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la Información financiera regulada.
- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contando para ello con la colaboración directa de los auditores externos e internos.
- En relación con los sistemas de información y control interno:
  - Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la Información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
  - Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
  - Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto del servicio; recibir información periódica de sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
  - Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

La función de Auditoría Interna se ha establecido en Fluidra como una actividad de valoración Independiente, objetiva y de función exclusiva. Por este motivo el Área de Auditoría Interna reporta al Comité de Auditoría.

Durante el ejercicio 2014, el Comité de Auditoría ha continuado con su labor de supervisar, una correcta implantación y funcionamiento del modelo del SCIIF formalmente dentro de Fluidra, con el apoyo de Auditoría Interna.

En concreto, en relación con las actividades de supervisión realizadas por el Comité de Auditoría:

Durante el transcurso del año 2014 se ha realizado una evaluación independiente del correcto funcionamiento del modelo de SCIIF implantado en Fluidra determinándose planes correctivos de acción e informando al comité de auditoría de los mismos.

La función de Auditoría Interna ha realizado una evaluación de la efectividad de los controles a junio de 2014 identificando las debilidades existentes y proponiendo planes de acción. A diciembre de 2014 se ha realizado otra evaluación verificando la efectividad de los controles, detectándose un número reducido de debilidades para las que se ha concluido que no tienen impacto en la información financiera, a la vez que se han establecido planes correctivos de acción. De las actividades de supervisión realizadas por el departamento de auditoría interna durante el ejercicio 2014, no se han detectado incidencias relevantes en las áreas supervisadas.

La función de Auditoría Interna ha informado formalmente al Comité de Auditoría sobre los resultados de la evaluación independiente de SCIIF, los resultados de las evaluaciones realizadas por auditoría interna y el cumplimiento de los planes de acción para la corrección de las debilidades detectadas.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La función de auditoría interna comunica de forma periódica al Comité de Auditoría y a la alta dirección las debilidades de control interno identificadas en las revisiones de los procesos efectuados durante el ejercicio, así como del estado de implantación de los planes de acción establecidos para su mitigación.

Por su parte el auditor de cuentas del grupo tiene acceso directo a la alta dirección del grupo manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener la información necesaria para el desarrollo de su trabajo, como para comunicar las debilidades de control detectadas en el desarrollo del mismo.

Anualmente los auditores externos presentan a la dirección financiera y al Comité de Auditoría un informe en el que se detallan las debilidades de control interno puestas de manifiesto en el desarrollo de su trabajo.

## F.6 Otra información relevante

Fluidra ha mantenido durante el tiempo un estrecho compromiso con la rigurosidad acerca de los sistemas de control sobre la información financiera. Como resultado de las políticas y procedimientos implementados durante todo este tiempo. Se han detectado deficiencias en el diseño de algunos controles que han sido subsanadas a diciembre de 2014.

## F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Fludra desarrolla un Sistema de control sobre la información financiera fiable, transparente y adecuado para las dimensiones y actividad de su negocio. De esta forma, desde que Fludra publica información financiera, el Grupo ha mantenido unos sistemas sólidos y robustos que aseguran fiabilidad en su información financiera de acuerdo a los requerimientos de la misma, sin que se hayan producido reformulaciones o salvedades en los informes de Auditoría publicados. De la misma forma, el Comité de Auditoría no ha tenido situaciones en las que haya tenido que modificar la información financiera preparada por la Alta Dirección como consecuencia de debilidades en los sistemas de control interno. Con estos antecedentes se ha considerado que no existen motivos que indiquen que la información acerca del SCIIF publicada deba ser sometida a revisión por parte de terceros de forma anual. Fludra, considera que revisiones periódicas de la misma, unido a los argumentos indicados en el párrafo anterior, llevan a la conclusión de no someter a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2014, sin perjuicio que en ejercicios próximos sí que sea sometida a revisión dentro del plan de revisión periódica de la misma.

## **G** GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) **La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o Incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, Incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;**
- b) **La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;**
- c) **Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.**

Ver epígrafe: B.6

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

4. **Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.**

Cumple  Explique

5. **Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:**

- a) **Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;**
- b) **En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.**

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

6. **Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.**

Cumple  Explique

7. **Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.**

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique



8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

**a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:**

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

**b) Las siguientes decisiones :**

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta general;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

**c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").**

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple  Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

**Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:**

**1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.**

**2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.**

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple  Explique

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Explique

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

Los criterios para la selección y nombramiento de Consejeros aprobados por el Consejo de Administración de Fluidra establecen que, en la elección de consejeros, se prestará especial atención a la diversidad de género con el objetivo de velar por la igualdad de oportunidades reconocida en la Ley de Igualdad.

Asimismo, la selección de Consejeros se realiza atendiendo a criterios objetivos e imparciales y la propuesta de candidatos se realiza en atención a las aptitudes personales y profesionales de los mismos y a su capacidad de dedicación al ejercicio de las funciones de consejero. Por ello, dicho proceso de selección no adolece de ningún sesgo implícito capaz de obstaculizar la selección de consejeras, pudiéndose encontrar, dentro de los potenciales candidatos a ser consejeros, candidatas mujeres que reúnan el perfil profesional exigido en cada momento.

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos

en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

- a) **Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;**
- b) **Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del consejo y demás que tenga la compañía;**
- c) **Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.**

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) **La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;**

**b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;**

**c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.**

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple  Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple  Explique

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

**a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;**

**b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.**

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

No se han establecido reglas sobre el número de consejos de los que pueda formar parte.

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

**a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.**

**b) Previo Informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.**

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

**a) Perfil profesional y biográfico;**

**b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;**

**c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.**

**d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;**

**e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.**

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

**También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en**

**la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.**

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

Explique

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

**Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.**

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

**Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.**

**Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.**

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

**Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.**

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple       Explique       No aplicable

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple       Explique       No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple       Explique       No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple       Explique       No aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

**Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:**

- a) **Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;**
- b) **Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.**



**c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.**

**d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.**

**e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.**

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

**40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.**

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple       Explique

**41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.**

Cumple       Explique

**42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.**

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple       Explique

**43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.**

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

**44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:**

**a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;**

**b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;**

**c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;**

**d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.**

Ver epígrafe: E

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

La Compañía realizó una actualización detallada del análisis de identificación y evaluación de los riesgos empresariales del grupo por su actividad y actual entorno así como de los controles asociados a cada uno, centrándose especialmente en los riesgos clasificados como riesgo alto y/o los que tienen controles débiles. Adicionalmente, sobre los riesgos críticos identificados en la última actualización del mapa de riesgos se analizó detalladamente las recomendaciones y planes de acción de anteriores revisiones, así como su estatus. Se acordó con Dirección un calendario para continuar trabajando en el proyecto durante el ejercicio 2015. Para la compañía es importante identificar las mejoras a estas medidas y a estos controles para mejorar las prácticas de gestión de riesgos siendo más eficaces y más eficientes.

45. Que corresponda al comité de auditoría:

**1º En relación con los sistemas de información y control interno:**

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

**2º En relación con el auditor externo:**

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - ii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple  Explique

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) **La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas Intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.**

b) **La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.**

c) **Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.**

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple

Explique

No aplicable

Tras la dimisión del consejero D. Kam Son Leong en fecha 28 de octubre de 2014 y el nombramiento de D. Juan Ignacio Acha-Orbea Echeverría y de D. Óscar Serra Duffo en fecha 30 de octubre de 2014 y 3 de diciembre de 2014, respectivamente, como miembros de la comisión de nombramientos y retribuciones, dicha comisión está formada por cuatro (4) miembros, dos (2) de los cuales tienen la condición de consejeros independientes y dos (2) la condición de consejeros dominicales. En consecuencia, a fecha 31 de diciembre de 2014 no existe una categoría de consejeros mayoritaria en la comisión de nombramientos y retribuciones.

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) **Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.

d) Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple  Explique  No aplicable

**H** OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

\*C.1.35.

Para preservar la independencia del auditor:

Los Estatutos de la Sociedad en su artículo 46 establecen que el Comité de auditoría tiene que:

- proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría a que se refiere el artículo 264 de la Ley de Sociedades de capital, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o renovación; y
- llevar las relaciones con los auditores o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que pueden poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- Llevar las relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

Y en su artículo 54 (estatutos sociales) establece que los auditores de cuentas serán nombrados por la Junta General antes de que finalice el ejercicio por auditar, por un periodo de tiempo inicial, que no podrá ser inferior a tres años ni superior a nueve, a contar desde la fecha en que se inicie el primer ejercicio a auditar, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas respecto a la posibilidad de prórroga.

La Junta podrá designar a una o varias personas físicas o jurídicas que actuarán conjuntamente.

Cuando los designados sean personas físicas, la Junta deberá nombrar tantos suplentes como Auditores titulares.

La Junta General no podrá revocar a los auditores antes de que finalice el periodo para el que fueron nombrados, a no ser que medie justa causa.

Además de lo anteriormente mencionado, en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad y concretamente en su artículo 13 se establece que el Comité de Auditoría:

- Debe recibir regularmente del auditor de cuentas o sociedades de auditoría información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución y verificar que la alta dirección ha tenido en cuenta sus recomendaciones;
- Debe asegurar la independencia del auditor de cuentas o sociedad de auditoría y, que a tal efecto, (i) que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; (ii) que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; y (iii) que en caso de renuncia del auditor de cuentas o sociedad de auditoría examinen las circunstancias que la hubieran motivado.
- En el caso de grupos, favorezca que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

El Comité de Auditoría deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Asimismo el Comité de Auditoría emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el párrafo anterior.

Para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación:

La Compañía mantiene una relación con analistas financieros y bancos de inversión en la que se vela por la transparencia, no discriminación, veracidad y fiabilidad de la información suministrada. Es la Dirección General Corporativa Financiera, a través de la Dirección de Relaciones con Inversores, quien coordina el trato y gestiona las peticiones de información con inversiones institucionales o particulares. Los mandatos a los Bancos de inversión los otorga la Dirección General Corporativa Financiera. La Dirección de Análisis y Planificación otorga los oportunos mandatos de asesoramiento a los bancos de inversión en su ámbito de actuación y en coordinación con la Dirección General Corporativa Financiera.

La Compañía no tiene calificación crediticia por lo que no hay relación con agencias de calificación.

La independencia de los analistas financieros está protegida por la existencia de la Dirección de Relaciones con Inversores dedicada específicamente al trato con ellos garantizando un trato objetivo, equitativo y no discriminatorio entre unos y otros.

Para garantizar los principios de transparencia y no discriminación y siempre cumpliendo la regulación relativa al Mercado de Valores, la Compañía dispone de diversos canales de comunicación:

- . Atención personalizada a analistas e inversores
- . Publicación de la información relativa a los resultados trimestrales, hechos relevantes y otras comunicaciones . Publicación de notas de prensa
- . Correo electrónico en página Web (Investor\_relations@fluidra.com, accionistas@fluidra.com)
- . Teléfono de información al accionista (34 937243900)
- . Relación de presentaciones tanto presenciales como retransmitidas a través del teléfono . Visitas a las instalaciones de la Compañía

Toda esta información es accesible a través de la Web de la Compañía ([www.fluidra.com](http://www.fluidra.com)).

\*C.2.4.

#### Denominación comisión COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

##### Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y retribuciones estará formada por un mínimo de 3 consejeros externos, en su mayoría independientes, que serán nombrados por el Consejo de Administración, ello sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se designan teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia así como los cometidos de la Comisión. Cualquero consejero podrá solicitar de la Comisión que tome en consideración, por sí los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

El Presidente de la Comisión de Nombramientos y retribuciones será necesariamente un consejero independiente, elegido entre dichos consejeros externos. Actuará como Secretario de la Comisión, aquel que resulte designado de entre sus miembros.

Sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes responsabilidades básicas: (reguladas en el artículo 14.3. del Reglamento del Consejo de administración).

- . Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del equipo directivo de la Sociedad y sus filiales y para la selección de candidatos.
  - . Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar bien su cometido.
  - . Informar y elevar al Consejo de Administración los nombramientos y ceses de altos directivos y directivos que el primer ejecutivo proponga, para que el Consejo proceda a designarlos.
  - . Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género y cualificaciones de consejero.
  - . Propondrá al Consejo de Administración: (i) la política de retribuciones de los consejeros y altos directivos; (ii) la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos; (iii) las políticas de contratación y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos de la Sociedad.
  - . Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
  - . Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y por la transparencia de las retribuciones.
- La Comisión deberá dar cuenta de su actividad y responder del trabajo realizado ante el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones. Asimismo la Comisión deberá levantar Acta de sus reuniones, de la que remitirá copia a todos los miembros del Consejo.
- La Comisión deberá consultar al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- El Consejo de Administración deliberará sobre las propuestas e informes que la Comisión le presente.

#### Denominación comisión COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

##### Breve descripción

Sin perjuicio de la delegación de facultades a favor de uno o más consejeros delegados y de los apoderamientos que pueda conferir a cualquier persona, el Consejo de Administración, podrá designar en su seno una Comisión Delegada, compuesta por cinco consejeros. La composición

cuallitativa de la Comisión Delegada reflejará, en la medida de lo posible, la composición del Consejo y el equilibrio establecido en este órgano entre consejeros ejecutivos, dominicales e independientes.

Denominación comisión  
**COMITÉ DE AUDITORÍA**

Breve descripción

Se ha constituido en el seno del Consejo de Administración un Comité de Auditoría, formado por 5 consejeros, no ejecutivos, nombrados por el Consejo de Administración. Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría ejercerá las siguientes funciones básicas:

- Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría a que se refiere el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y, en especial, el Control Interno de la Información Financiera, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contando para ello con la colaboración directa de los auditores externos e internos.
- Llevar y supervisar las relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría.
- Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, del presente Reglamento y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

Asimismo corresponde al Comité de Auditoría:

-En relación con los sistemas de información y control interno:

- (a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- (b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- (c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto del servicio; recibir información periódica de sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- (d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

- En relación con el auditor de cuentas o sociedad de auditoría:

- (a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas o sociedad de auditoría, así como las condiciones de su contratación.
- (b) Recibir regularmente del auditor de cuentas o sociedad de auditoría información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- (c) Asegurar la independencia del auditor de cuentas o sociedad de auditoría y, a tal efecto: (i) que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; (ii) que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría y, en general las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; y (iii) que en caso de renuncia del auditor de cuentas o sociedad de auditoría examine las circunstancias que la hubieran motivado.

El Comité de Auditoría deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de Julio, de Auditoría de Cuentas.

Asimismo el Comité de Auditoría emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del Informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el párrafo anterior.

(d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

- En relación con la política y la gestión de riesgos:

- (a) Identificar los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- (b) Identificar la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.
- (c) Identificar las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

(d) Identificar los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

- En relación con las obligaciones propias de las sociedades cotizadas:

Informar al Consejo de Administración, con carácter previo a que éste adopte las correspondientes decisiones sobre:

- (a) La Información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité de Auditoría deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor de cuentas o sociedad de auditoría.
- (b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- (c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.
- (d) Las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés.

\* D.6.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, el consejero deberá comunicar la existencia de conflictos de interés al Consejo de Administración y abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente.

Se considerará que también existe interés personal del consejero cuando el asunto afecte a alguna de las personas siguientes: el cónyuge o la persona con análoga relación de afectividad; ascendientes, descendientes y hermanos y los respectivos cónyuges o personas con análoga relación de afectividad; ascendientes, descendientes y hermanos del cónyuge o de la persona con análoga relación de afectividad; y personas concertadas y sociedades o entidades sobre las que cualquiera de las personas de los apartados anteriores puedan ejercer una influencia significativa.

En el caso del consejero persona jurídica, se entenderá que son personas vinculadas las siguientes: los socios que se encuentren, respecto del consejero persona jurídica en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, los consejeros, de hecho o de derecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del consejero persona jurídica, las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como éste se define en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y sus socios. Los Consejeros no podrán utilizar el nombre de la Sociedad ni invocar su condición de Administradores para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas a ellos vinculadas.

El consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de interés y el Consejo apruebe la transacción.

Tratándose de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, bastará la autorización genérica del Consejo de Administración.

Los consejeros deberán comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como sus personas vinculadas, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social.

Asimismo, los consejeros no podrán dedicarse, por cuenta propia o ajena, al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituye el objeto social, ni desempeñar el cargo de administrador o directivo en compañías que sean competidoras de la Sociedad, con excepción de los cargos que pueda ocupar, en su caso, en sociedades del grupo, salvo autorización expresa de la Junta General, y sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

Las situaciones de conflicto de intereses de los consejeros serán objeto de información en la memoria.

Por otro lado, el artículo 2 del Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores, incluye dentro de su ámbito subjetivo de aplicación (i) a los consejeros, (ii) al secretario, (iii) al vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad, (iv) al Director de Asesoría Jurídica, (v) a los altos directivos, a los directivos y empleados que se determinen tanto de la Sociedad como de sus sociedades participadas, y que desarrollen su trabajo en áreas relacionadas con los mercados de valores o que tengan habitualmente acceso a la Información Privilegiada relacionada, directa o indirectamente, con la Sociedad y sus sociedades participadas, (vi) a los Iniciados, (vii) al personal integrado en los servicios de Bolsa de las compañías del Grupo Flúidra y (viii) a las personas que designe expresamente el Responsable de Asesoría Jurídica a propuesta del órgano de Cumplimiento Normativo. De conformidad con el Reglamento Interno de Conducta, en su artículo 10, se establece lo siguiente en relación con los conflictos de interés:

Las Personas Sujetas sometidas a conflictos de interés, deberán observar los siguientes principios generales de actuación:

**Independencia:** Las Personas Sujetas deben actuar en todo momento con libertad de juicio, con lealtad a la Sociedad y sus accionistas e independientemente de intereses propios o ajenos. En consecuencia, se abstendrán de primar sus propios intereses a expensas de los de la Sociedad.

**Abstención:** Deben abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o entidades con las que exista conflicto y de acceder a Información Confidencial que afecte a dicho conflicto.

**Comunicación:** Las Personas Sujetas deberán informar al Director de Asesoría Jurídica de la Sociedad sobre los posibles conflictos de interés en que se encuentren incurso.

Se considerará conflicto de interés toda situación en la que entre en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades de su grupo y el interés personal de la Persona Sujeta. Existirá interés personal de la Persona Sujeta cuando el asunto le afecte a ella o las personas vinculadas con ella.

Por último, de acuerdo con lo previsto en el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración, la realización por la Sociedad de cualquier transacción con los Consejeros y los accionistas significativos o representados en el Consejo o con personas vinculadas a ellos quedará sometida a autorización por el Consejo de Administración, supeditada al informe previo favorable del Comité de Auditoría. La autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un gran número de clientes; (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter



general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y (iii) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

Los Consejeros afectados por una de estas transacciones no ejercerán ni delegarán su derecho de voto y se ausentarán de la reunión del Consejo de Administración durante la deliberación, descontándose del número de miembros del Consejo a efectos del cómputo de quórum y mayorías en relación con el asunto en cuestión.

El Comité de Auditoría y el Consejo de Administración, antes de autorizar la realización por la Sociedad de transacciones de esta naturaleza, valorarán la operación desde el punto de vista de la igualdad de trato de los accionistas y de las condiciones de mercado.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 26/03/2015.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas

Ejercicio 2014

El Consejo de Administración de Fluidra, S.A. el 26 de marzo de 2015, formula las cuentas anuales consolidadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (integrados por el estado de situación financiero consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado de resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado, la memoria de las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado) correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2014, firmando todos ellos en la presente hoja, en señal de conformidad, así como a su vez por el Secretario no consejero del Consejo de Administración D. Albert Collado Armengol en cada una de las hojas de los documentos mencionados a efectos de identificación.

---

Don Juan Planes Vila, debidamente representado por D. Igancio Acha-Orbea Echeverría

---

Bansabadell Inversió Desenvolupament, S.A.  
Don Carlos Ventura Santamans

---

Don Eloy Planes Corts

---

Don Richard Cathcart, debidamente representado por D. Oscar Serra Duffo

---

Aniol, S.L., debidamente representada por D. Oscar Serra Duffo

---

Don Gabriel López Escobar

---

Don Oscar Serra Duffo

---

Don Juan Ignacio Acha-Orbea Echeverría

---

Don Bernardo Corbera Serra

FLUIDRA, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de la razón y objeto social  
de las sociedades dependientes, asociadas  
y multigrupo participadas directa e indirectamente

Sociedades dependientes, consolidadas de acuerdo con el método de integración global

- Fluidra Commercial, S.A.U., con domicilio social en Sabadell (Barcelona), se dedica a la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y al asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- Fluidra Comercial España, S.A.U. con domicilio social en Polinyà (Barcelona), se dedica a la fabricación, compraventa y distribución de toda clase de maquinaria, equipos, componentes y partes de maquinaria, instrumentos, accesorios y productos específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas. Esta es la sociedad dominante del grupo F.C.España, cuya cabecera posee el 100% de la sociedad Ideal Pool Innovations, S.L.U. y el 67,5% de la sociedad Technical Pool Service, S.L.
- Fluidra Commercial France, S.A.S. (fusionada con Certikin France, S.A.R.L. y anteriormente denominada Astral Piscine, S.A.S.), con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene como objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscinas.
- Fluidra Belgique, S.R.L. con domicilio social en Carcelles (Bélgica), tiene como objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscinas.
- Astralpool UK, Ltd., con domicilio social en Hants (Inglaterra), tiene por objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscinas.
- Fluidra Deutschland, GmbH, con domicilio social en Hirschberg (Alemania), tiene por objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscina.
- Fluidra Commerciale Italia. S.P.A. (fusionada con Cepex, S.R.L. y Certikin Italia, S.p.A. y anteriormente denominada Astral Italia, S.P.A.), con domicilio social en Brescia (Italia), tiene por objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscina.
- Fluidra Services Italia, S.R.L., con domicilio social en Brescia (Italia), tiene por objeto social la prestación de servicios y actividad inmobiliaria.
- Astral Pool Switzerland, S.A., con domicilio social en Bedano (Suiza) tiene como actividad principal la comercialización de material de piscina.
- Fluidra Export, S.A., con domicilio social en Polinyà (España), se dedica al comercio, tanto interior como exterior, de toda clase de productos y mercancías, consistiendo su actividad principal en la comercialización de artículos relacionados con piscinas, adquiridos básicamente a sociedades vinculadas.
- Fluidra Middle East, Fze., con domicilio social en Jebel Ali (Dubai), dedicada a la comercialización de equipos para piscinas y tratamiento de aguas, así como accesorios relacionados.
- Fluidra Tr Su Ve Havuz Ekipmanlari AS, con domicilio social en Kartal (Turquía), se dedica a la importación de equipos, productos químicos y otros materiales auxiliares necesarios para piscinas, y su posterior distribución.
- Fluidra Maroc, S.A.R.L., con domicilio social en Casablanca (Marruecos), y cuyo objeto social es la importación, exportación, fabricación, comercialización, venta y distribución de material de componentes de piscinas, de riego y tratamiento de las aguas.
- Astral Bazénové Příslusenství, S.R.O., con domicilio social en Praha-Vychod (República Checa), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios para piscinas.
- Fluidra Danmark A/S (antes denominada Astral Scandinavia, A/S), con domicilio social en Roedekro (Dinamarca), es una empresa importadora de componentes técnicos y equipos para todo tipo de procesos de tratamientos de aguas.

FLUIDRA, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de la razón y objeto social  
de las sociedades dependientes, asociadas  
y multigrupo participadas directa e indirectamente

- Zao "Astral Sng", con domicilio social en Moscú (Rusia), tiene como actividad principal la compra de material de piscinas para su posterior venta en el mercado nacional.
- Fluidra Magyarország, Kft, con domicilio social en Budapest (Hungria), tiene como actividad principal la comercialización y montaje de maquinaria y accesorios para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas.
- Fluidra Polska SP. Z.O.O., con domicilio social en Wroclaw (Polonia), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios para piscinas.
- Fluidra Chile, S.A., con domicilio social en Santiago de Chile (Chile), tiene como actividad principal la distribución y comercialización de productos específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas.
- Astral Pool México, S.A. de C.V., con domicilio social en Tlaquepaque (México), tiene como actividad principal la comercialización de material para piscina.
- Fluidra USA, LLC, (fusionada con Fluidra USA., Inc) con domicilio social en Jacksonville (Estados Unidos), se dedica a la comercialización de productos y accesorios relacionados con piscina.
- Astral India PVT LTD, con domicilio social en Mumbai (India), tiene como actividad principal la comercialización de material para la piscina
- Fluidra Portugal, Lda. Unipessoal, con domicilio social en São Domingo da Rana (Portugal), se dedica a la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscinas.
- Pool Supplier, S.L.U., con domicilio social en Polinyà (Barcelona), se dedica a la compraventa de toda clase de productos específicos para piscinas así como a la distribución de éstos entre empresas del Grupo.
- Fluidra Hellas, S.A., con domicilio social en Aspropyrgos (Grecia), tiene como actividad principal la distribución de productos relacionados con piscinas.
- Ya Shi Tu (Ningbo) Water Treatment Equipment, LTD., con domicilio social en Donquiao Town (China), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.
- Astral Pool Australia PTY LTD, con domicilio social en Melbourne (Australia), tiene como actividad principal la compra, venta, producción y distribución de maquinaria, equipos, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas y sistemas de aguas. Ésta es la sociedad dominante del grupo Astral Holdings Australia Pty Ltd, cuya cabecera posee el 100% del capital de las sociedades Hurlcon Staffing Pty Ltd, Hurlcon Investments Pty Ltd, Hurlcon Research Pty Ltd. (inactiva), Rolachem Pty Ltd. (inactiva) y Hendy Manufacturing Pty Ltd. (liquidada) además de Astral Pool Australia Pty Ltd.
- Astral Pool Hongkong CO., LTD, con domicilio social en HongKong (HongKong), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios relacionados con piscinas.
- Fluidra Singapore, PTE LTD, con domicilio social en Singapur (Singapur), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios relacionados con piscinas.
- Fluidra Balkans JSC, con domicilio social en Plovdiv (Bulgaria), tiene como actividad principal la compra, venta y distribución de maquinaria, equipos, materiales, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas y sistemas de aguas.
- Ya Shi Tu Swimming Pool Equipment (Shanghai) Co. Ltd. con domicilio social en Tower E, Building 18, nº 238, Nandandong Road, Xu Hui District (Shanghai), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.
- Blue Water Parts, S.A.S., con domicilio social en Villeurbanne (Francia) se dedica principalmente a la venta de recambios de material de piscina

FLUIDRA, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de la razón y objeto social  
de las sociedades dependientes, asociadas  
y multigrupo participadas directa e indirectamente

- Astralpool Cyprus, LTD, con domicilio social en Limassol (Chipre), tiene como actividad principal la distribución de productos relacionados con piscinas.
- Metalast, S.A.U., con domicilio social en Polinyà (Barcelona), se dedica a la fabricación de artículos metálicos, calderería, mobiliario urbano y a la venta al mayor de accesorios.
- Poltank, S.A.U., con domicilio social en Sant Jaume de Llierca (Girona), y cuyo objeto social es la fabricación y comercialización de filtros para piscinas a través de inyección, proyección o laminados.
- Sacopa, S.A.U., con domicilio social en Sant Jaume de Llierca (Girona), tiene como actividad principal la transformación de materias plásticas y su comercialización y venta, así como, fabricación, montaje, transformación, compra-venta y distribución de toda clase de aparatos y útiles de alumbrado y decoración. Actividades de comercio tanto exterior como interior, de toda clase de mercancías y productos, directa o indirectamente relacionados con los productos anteriores, su compraventa o distribución. La representación de firmas y empresas comerciales e industriales dedicadas a la fabricación de los productos detallados anteriormente, tanto nacionales, como extranjeras.
- Unistral Recambios, S.A.U., con domicilio social en Maçanet de la Selva (Girona), tiene por objeto social la fabricación, compraventa y distribución de maquinaria, accesorios, recambios, piezas y productos específicos para el tratamiento y purificación de aguas en general.
- Talleres del Agua, S.L.U., con domicilio social en el Polígono Industrial de Barros, Ayuntamiento de los Corrales de Buelna (Cantabria), tiene por objeto social la construcción, venta, instalación, climatización y mantenimiento de piscinas, así como la fabricación, compraventa, importación y exportación de todo tipo de utensilios propios de piscinas.
- Togama, S.A.U., con domicilio social en Villareal (Castellón), y que tiene por objeto social la fabricación de aisladores y piezas aislantes de material cerámico para instalaciones eléctricas.
- Fluidra Industry, S.A.U., con domicilio social en Polinyà (Barcelona), tiene como actividad la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- Productes Elastomers, S.A., con domicilio social en Sant Joan Les Fonts (Girona), se dedica a la fabricación de piezas moldeadas de caucho, así como toda clase de artículos de caucho natural y sintético; la ejecución y desarrollo de técnicas para el mantenimiento de cilindros de presión; su reparación y rectificado; y en general, la elaboración, fabricación y transformación de todo tipo de productos de caucho, goma y plástico.
- Ningbo Linya Swimming Pool & Water Treatment Co. Ltd., con domicilio social en Ningbo (China), tiene como objeto social el diseño, investigación, desarrollo y producción de equipos de piscina y desinfección del agua, bombas, deshumificadores, productos metálicos, productos plásticos y revestimientos vítreos.
- Turcat Polyester Sanayi Ve Ticaret A.S., con domicilio social en Estambul (Turquía), tiene como objeto social la producción, importación, exportación y comercialización de productos y accesorios, filtros de depuración y productos químicos.
- Fluidra Industry France, S.A.R.L. (fusionada con Pacific Industries, S.A.S. y anteriormente denominada Europeenne de Couverteurs Automatiques, S.A.R.L.), con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene como objeto social la fabricación de coberturas automáticas para piscinas.
- Aquant (Shanghai) Trading Co, LTD, con domicilio en Shanghai tiene como social la comercialización, importación y exportación de equipos de piscina, accesorios y otros componentes relacionados con el sector de la piscina, así como prestación de servicios relacionados a su objeto social.
- Ningbo Dongchuan Swimming Pool Equipments Co, LTD, con domicilio en Ningbo (China), tiene por objeto social la producción e instalación de equipos de piscina, cepillos, productos de plástico y aluminio, termómetros industriales, equipos de desinfección del agua y equipos de test del agua. Importación y exportación de tecnología para propio uso o como agente.

FLUIDRA, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de la razón y objeto social  
de las sociedades dependientes, asociadas  
y multigrupo participadas directa e indirectamente

- I.D. Electroquímica, S.L., con domicilio en Alicante, tiene por objeto social la venta de toda clase de máquinas de desarrollo de procesos y reactores electroquímicos.
- Swimco Corp., S.L.U., con domicilio social en Munguía (Vizcaya, España), tiene como objeto social la tenencia y disfrute de participaciones sociales, valores mobiliarios y demás títulos valores y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que la Sociedad mantenga participaciones.
- Manufacturas Gre, S.A.U., con domicilio social en Munguía (Vizcaya, España), tiene por objeto social la fabricación y comercialización de productos, accesorios y materiales relacionado con la piscina.
- Me 2000, S.R.L., con domicilio social en Brescia (Italia), tiene por objeto social la promoción y arrendamiento de inmuebles.
- Certikin International, Ltd., con domicilio social en Witney Oxon (Inglaterra), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.
- Hydrosxim International, S.A.S., con domicilio social en La Chevroliere (Francia), tiene como actividad principal la fabricación y comercialización de filtros y bombas para piscinas.
- Industrias Mecánicas Lago, S.A.U., con domicilio social en Sant Julià de Ramis (Girona), tiene por objeto social la fabricación y comercialización de bombas de trasiego de líquidos y fluidos, piscinas y sus accesorios.
- Certikin Swimming Pool Products India Private Limited, con domicilio social en Bangalore (India), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.
- Cepex, S.A.U. con domicilio social en Granollers (Barcelona, España), tiene como actividad principal la fabricación, manufactura y distribución de material plástico por sistema de inyección y, en particular, piezas de plástico para valvulería.
- Pro Cepex, S.R.L. con domicilio social en Casablanca (Marruecos), tiene como actividad principal la comercialización de productos de conducción de fluidos.
- Cepex Mexico, S.A. de CV. con domicilio social en Ciudad de Mexico (Mexico), tiene como actividad principal la comercialización de productos de conducción de fluidos.
- Agro-Cepex, S.A.R.L. con domicilio social en Casablanca (Marruecos), tiene como actividad principal la comercialización de productos de conducción de fluidos.
- Certikin Middle East, FZE con domicilio social en Dubai (Emiratos Árabes Unidos), tiene como actividad principal la comercialización de productos de conducción de fluidos.
- Inquide, S.A.U., con domicilio social en Polinyà (Barcelona), tiene como actividad principal la fabricación de productos y especialidades químicas en general con exclusión de los farmacéuticos.
- Inquide Italia, S.R.L., con domicilio social en Bedizzole (Brescia - Italia), tiene como actividad principal la comercialización de productos químicos para la desinfección del agua.
- Certikin Portugal, S.A., con domicilio social en Estrada Nacional 249 - Parque Industrial Cabra Figa, Lote 15 Cabra Figa (Portugal), tiene como actividad principal la comercialización de productos químicos para la desinfección del agua.
- Astramatic, S.A.U. con domicilio social en Les Franqueses del Vallès (España), tiene como actividad principal la comercialización y fabricación de equipamientos para tratamientos de aguas industriales y de aquellos elementos que son de aplicación en el sector del agua.

FLUIDRA, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de la razón y objeto social  
de las sociedades dependientes, asociadas  
y multigrupo participadas directa e indirectamente

- ATH Aplicaciones Técnicas Hidráulicas, S.L.U. con domicilio social en Cervelló, Calle Joan Torruella 1 Urbina, 31 (Barcelona - España), tiene como actividad el comercio al por mayor y menor de maquinaria, materiales, utillajes y accesorios para instalaciones y tratamientos de aguas.
- Calderería Plástica del Norte, S.L. con domicilio social en Rentería (Guipúzcoa), tiene como actividad principal la fabricación y comercialización por medio de materias plásticas de utensilios para la depuración y el tratamiento de aguas.
- Trace Logistics, S.A.U., con domicilio social en Maçanet de la Selva (Girona), tiene como objeto social recibir en depósito en sus almacenes o locales bienes ajenos para su almacenamiento, control y distribución a terceros por encargo de sus depositantes; realizar funciones de almacenaje, carga y descarga u otras complementarias que resulten necesarias para gestionar la distribución de estos bienes de acuerdo con las instrucciones de los depositantes y contratar y gestionar transportes.
- AP Immobiliere, con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene por objeto social la promoción y arrendamiento de inmuebles.
- Accent Graphic, S.L.U., con domicilio social en Santa Perpètua de Mogoda (España), se dedica a la prestación de todo tipo de servicios de publicidad y de diseño gráfico, encargándose de la imagen corporativa del Grupo Astral, lo que se materializa en el diseño de tarifas, catálogos, etc.
- Fluidra Services France, S.A.S., con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene como actividad principal la prestación de servicios administrativos, de asesoramiento jurídico, fiscal, financiero, gestión y formación de personal y servicios informáticos.
- Fluidra South Africa (Pty) Ltd, (antes denominada Astral South Africa (Pty) Ltd.), con domicilio social en Brooklyn (Pretoria), se dedica a la fabricación, compraventa y distribución de toda clase de maquinaria, equipos, componentes y partes de maquinaria, instrumentos, accesorios y productos específicos para piscinas, tratamiento de aguas y conducción de fluidos.
- Way Fit, S.L., con domicilio social en Polinyà (Barcelona), tiene por objeto social la gestión, asesoramiento y realización de proyectos y obras de centros deportivos, de ocio y de salud, mediante sus propios medios técnicos, personales y de organización o mediante su subcontratación con terceros.
- Loitech (Ningbo) Heating Equipment, Co, Ltd., con domicilio social en Zhenhai (China), tiene por objeto social la producción e instalación de bombas de calor destinadas a piscinas, así como todos los productos accesorios necesarios para su montaje.
- Astralpool (Thailand) Co., Ltd, con domicilio social en Samutprakarn (Tailandia), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios relacionados con piscinas.
- Fluidra (Thailand) Co., Ltd, con domicilio social en Samutprakarn (Tailandia), se dedica a la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones.
- Fluidra Services España, S.L.U. con domicilio social en Granollers (España), se dedica principalmente a la prestación de servicios administrativos, de asesoramiento jurídico, fiscal, financiero, gestión y formación de personal y servicios informáticos.
- Fluidra Services Portugal, Unipessoal Lda. con domicilio social en São Domingo da Rana (Portugal) se dedica principalmente a la prestación de servicios administrativos, de asesoramiento jurídico, fiscal, financiero, gestión y formación de personal y servicios informáticos.
- Fluidra Mexico, S.A. DE CV, con domicilio social en Ciudad de México DF (México), tiene por objeto social la compraventa, importación, exportación, almacenaje, fabricación y en general la comercialización de todo tipo de bienes, equipos, componentes, maquinarias, accesorios y especialidades químicas para la construcción de piscinas, riego y tratamiento de aguas.

FLUIDRA, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de la razón y objeto social  
de las sociedades dependientes, asociadas  
y multigrupo participadas directa e indirectamente

- Fluidra Egypt, Egyptian Limited Liability Company, con domicilio social en El Cairo (Egipto), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios para piscinas. - W.I.T. Egypt, Egyptian Limited Liability Company, con domicilio social en El Cairo (Egipto), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios para piscinas.
- Fluidra Österreich GmbH "SSA", con domicilio social en Salzburg (Austria), tiene como actividad principal a comercialización de productos para la piscina.
- Splash Water Traders Private Limited, con domicilio social en Chennai (India), tiene como actividad principal la comercialización de material para piscina.
- Fluidra Serbia, D.O.O. Beograd (anteriormente denominada Fluidra Adriatic, D.O.O.) con domicilio social en Belgrado (Serbia) tiene como actividad principal la comercialización de material para piscina.
- Fluidra Malaysia SDN BHD con domicilio social en Johor (Malasia) tiene como actividad principal la comercialización de material para la piscina.
- Atramatic Malaysia SDN BHD con domicilio social en Johor (Malasia) tiene como actividad principal la comercialización de material para la piscina.
- US Pool Holdings, Inc. con domicilio social en Delaware (Estados Unidos) se dedica a la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones.
- Aquaproducts Inc. con domicilio social en New Jersey (Estados Unidos), tiene como actividad principal la fabricación y distribución de limpia fondos electrónicos para piscinas públicas y privadas.
- Aquatron Robotic Technology, Ltd, con domicilio social en Afula (Israel), tiene como actividad principal la fabricación y distribución de limpiafondos electrónicos para piscinas públicas y privadas.
- Fluidra Brasil Indústria e Comércio LTDA. con domicilio social en Jardim Sao Luis (Brasil), tiene como actividad principal la comercialización, importación, exportación y distribución de equipos, productos y servicios de conducción de fluidos, riego, piscinas y tratamiento de aguas, bien como participante en otras sociedades en calidad de socia o accionista. Prestación de servicios de asistencia técnica de máquinas, filtros y equipamientos industriales y electro-electrónicos. Alquiler de máquinas y equipamientos industriales y/o electro-electrónicos.
- Fluidra Al Urdoun Fz., con domicilio social en Zarqa Free Zone (Jordania) tiene como actividad principal la comercialización de material para piscina.
- Fluidra Romania, S.A. (antes denominada Fluidra Balkans, S.A.) con domicilio social en Bucarest (Rumanía) tiene como actividad principal la compra, venta y distribución de maquinaria, equipos, materiales, accesorios, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas, sistemas de aguas y riego.
- Fluidra Montenegro DOO con domicilio social en Podgorica (Montenegro) tiene como actividad principal la compra, venta y distribución de maquinaria, equipos, materiales, accesorios, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas, sistemas de aguas y riego.
- Fluidra Indonesia, PT, con domicilio social en Jakarta (Indonesia) tiene por objeto social la compraventa, importación, exportación, almacenaje, fabricación y en general la comercialización de todo tipo de bienes, equipos, componentes, maquinarias, accesorios y especialidades químicas para la construcción de piscinas, riego y tratamiento de aguas.
- Fluidra Youli Fluid Systems (Wenzhou) Co., LTD con domicilio social en Luishi Town, Yueqing City (China), tiene como actividad principal el desarrollo, producción y venta de productos de conducción de fluidos.
- Fluidra JV Youli, S.L.U. con domicilio social en Sabadell (Barcelona), tiene como actividad la administración, gestión y explotación de su participación en el capital social de la compañía de nacionalidad china "Fluidra Youli Fluid Systems (Wenzhou) Co., LTD.



FLUIDRA, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de la razón y objeto social  
de las sociedades dependientes, asociadas  
y multigrupo participadas directa e indirectamente

- Fluidra Colombia, S.A.S. con domicilio social en Montevideo-Bogotá D.C. (Colombia) tiene como actividad la compraventa, distribución, comercialización, importación, exportación de toda clase de maquinaria, equipos, componentes y partes de maquinaria, instrumentos, accesorios y productos específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas en general, construidos tanto con materiales metálicos como con todo tipo de material plástico y sus transformados.
- Veico Com. Br. Indústria e Comércio, LTDA con domicilio social en Ciudad de Brusque (Brasil), se dedica a la fabricación y comercialización de toda clase de artículos y accesorios para piscinas.
- Fluidra Sverige AB con domicilio social en Mölndal (Suecia), tiene como actividad principal la compra, venta, importación, exportación de categorías de producto y productos que directa o indirectamente se requieran para la comercialización de materiales para piscinas, equipos de tratamiento de agua y actividades asociadas.
- Fluidra Projects USA, Inc. con domicilio social en Wilmington (Estados Unidos), tiene por objeto social la gestión, asesoramiento y realización de proyectos y obras de centros deportivos, de ocio y de salud, mediante sus propios medios técnicos, personales y de organización o mediante su subcontratación con terceros.
- Fluidra Kazakhstan, Liability Limited Company con domicilio social en Almaty City (República de Kazakhsatan), tiene por objeto social la compra de material de piscinas para su posterior venta en el mercado nacional.
- Innodrip S.L. con domicilio social en Las Franqueses del Vallés (España) tiene por objeto social la prestación de servicios orientados al uso sostenible del agua.
- Fluidra Engineering Services S.L. con domicilio social en Sabadell (Barcelona), tiene por objeto social la prestación de servicios de consultoría para Sociedades del Grupo.

Sociedades asociadas, consolidadas de acuerdo con el método de puesta en equivalencia

- Astral Nigeria, Ltd, con domicilio social en Surulere-Lagos (Nigeria), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.

FLUIDRA, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Sociedades dependientes  
31 de diciembre de 2014

% Porcentaje participación	
Directo	Indirecto

**Detalle de sociedades dependientes consolidadas de acuerdo con el método de integración global**

FLUIDRA COMMERCIAL, S.A.U.	100%	
FLUIDRA COMERCIAL ESPAÑA, S.A.U.	100%	(2)
FLUIDRA BELGIQUE, S.R.L.	100%	
ASTRALPOOL UK, LTD.	100%	
FLUIDRA DEUTSCHLAND GmbH	100%	
FLUIDRA COMMERCIALE ITALIA, S.P.A.	91%	Fusionada con Cepex, S.R.L. y Certikin Italia, S.P.A.
FLUIDRA SERVICES ITALIA, S.R.L.	91%	
ASTRAL POOL SWITZERLAND, S.A.	100%	
FLUIDRA EXPORT, S.A.	95%	
YA SHI TU (Ningbo) Water Treatment Equipment, Ltd.	95%	
FLUIDRA MIDDLE EAST FZE	100%	
FLUIDRA TR SU VE HAVUZ EKIPMANLARI AS	51%	
FLUIDRA MAROC, S.A.R.L.	95,5%	
ASTRAL BAZENOVE PRISLUSENTSVI, S.R.O.	100%	
FLUIDRA DANMARK A/S	100%	
FLUIDRA SVERIGE AB	100%	
ZAO "ASTRAL SNG"	80%	
FLUIDRA MAGYARORSZÁG Kft.	90%	
FLUIDRA CHILE S.A.	99,48%	
FLUIDRA POLSKA, SP. Z.O.O.	95%	
ASTRAL INDIA Pvt, Ltd.	95%	
FLUIDRA PORTUGAL, LDA.	100%	
FLUIDRA HELLAS, S.A.	96,96%	
ASTRAL POOL MEXICO, S.A. DE C.V.	93,83%	
POOL SUPPLIER, S.L.U.	100%	
TURCAT POLYESTER SANAYI VE TICARET,A.S.	25,50%	
ASTRAL POOL AUSTRALIA PTY LTD	100%	(2)
ASTRAL HONG KONG CO, Ltd.	100%	
FLUIDRA SINGAPORE PTE. LTD	100%	
FLUIDRA BALKANS JSC	66,67%	
ASTRAL POOL CYPRUS, LTD	80%	
FLUIDRA EGYPT, Egyptian Limited Liability Company	90%	
W.I.T. EGYPT, Egyptian Limited Liability Company	89,9%	
FLUIDRA MEXICO, S.A. DE C.V.	100%	
YA SHI TU SWIMMING POOL EQUIPMENT (SHANGHAI) Co. Ltd.	100%	
ASTRAMATIC, S.A.	100%	
FLUIDRA SOUTH AFRICA (Pty), Ltd.	100%	
WAY FIT, S.L.	99,5%	
ASTRAL POOL (THAILAND) CO, Ltd.	99%	
FLUIDRA (THAILAND) CO, Ltd.	100%	
PRO CEPEX, S.R.L.	100%	

FLUIDRA, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Sociedades dependientes  
31 de diciembre de 2014

CEPEX MEXICO, S.A. DE C.V.	100%
AGRO-CEPEX, S.A.R.L.	100%
CERTIKIN MIDDLE EAST FZE	100%
INQUIDE ITALIA, S.R.L.	91%
SPLASH WATER TRADERS PRIVATE LIMITED	94,9%
FLUIDRA ÖSTERREICH GmbH "SSA"	100%
FLUIDRA SERBICA, D.O.O. BEOGRAD	60%
FLUIDRA MALAYSIA SDN.BHD.	100%
ASTRAMATIC MALAYSIA SDN.BHD.	99,9%
FLUIDRA BRASIL INDÚSTRIA E COMÉRCIO, LTDA	100%
FLUIDRA ROMANIA S.A.	67%
FLUIDRA AL URDOUN FZ	70%
FLUIDRA INDONESIA PT.	100%
FLUIDRA MONTENEGRO, DOO	60%
FLUIDRA YOULI FLUID SYSTEMS (WENZHOU) CO, LTD.	70%
FLUIDRA J.V. YOULI, S.L.U.	100%
FLUIDRA COLOMBIA,S.A.S	100%
VEICO COM. BR. INDÚSTRIA E COMÉRCIO LTDA	100% (3)
FLUIDRA KAZAKHSTAN, Liability Limited Company	60% (6)
FLUIDRA ENGINEERING SERVICES, S.L.	100%
FLUIDRA INDUSTRY, S.A.U.	100%
METALAST,S,A,U.	100%
POLTANK, S.A.U.	100%
SACOPA, S.A.U.	100%
UNISTRAL RECAMBIO, S.A.U.	100%
TALLERES DEL AGUA, S.L.U.	100%
TOGAMA, S.A.U.	100%
PRODUCTES ELASTOMERS, S.A.	70%
NINGBO LINYA SWIMMING POOL & WATER TREATMENT CO., LTD.	100%
TURCAT POLYESTER SANAYI VE TICARET,A.S.	50%
AQUANT (SHANGHAI) TRADING CO, Ltd.	100%
NINGBO DONGCHUAN SWIMMING POOL EQUIPMENTS CO, Ltd.	70%
I.D. ELECTROQUÍMICA, S.L.	60%
CEPEX S.A.U.	100%
INQUIDE, S.A.U.	100%
INDUSTRIAS MECANICAS LAGO, S.A.U.	100%
LOITECH (NINGBO) HEATING EQUIPMENT CO, Ltd.	80%
APLICACIONES TÉCNICAS HIDRÁULICAS, S.L.U.	100%
US POOL HOLDINGS, INC	100%
AQUAPRODUCTS, INC	100%
AQUATRON ROBOTIC TECHNOLOGY, LTD	100%
FLUIDRA USA LLC	100%
FLUIDRA PROJECTS USA, INC.	100%
A.P. IMMOBILIERE	100%
SWIMCO CORP., S.L.U.	100%
MANUFACTURAS GRE, S.A.U.	100%
ME 2000, S.R.L.	100%
CERTIKIN INTERNATIONAL, LTD.	100%

FLUIDRA, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Sociedades dependientes  
31 de diciembre de 2014

HYDROSWIM International, S.A.S.	100%	
CERTIKIN SWIMMING POOL PRODUCTS INDIA PRIVATE LIMITED	100%	
CALDERERÍA PLÁSTICA DEL NORTE, S.L.	80%	(3) - 100%
CERTIKIN PORTUGAL, S.A.	80%	
FLUIDRA SERVICES FRANCE, S.A.S.	100%	
FLUIDRA COMMERCIAL FRANCE, S.A.S.	100%	Fusionada con Certikin France, S.A.R.L.
BLUE WATER PARTS, S.A.S.	100%	
FLUIDRA INDUSTRY FRANCE, S.A.R.L.	100%	Fusionada con Pacific Industries, S.A.S.
TRACE LOGISTICS, S.A.U.	100%	
ACCENT GRAPHIC, S.L.U.	100%	
FLUIDRA SERVICES ESPAÑA, S.L.U.	100%	
FLUIDRA SERVICES PORTUGAL, Unipessoal Lda	100%	
INNODRIP, S.L	100%	

**Detalle de sociedades asociadas consolidadas de acuerdo con el método de la participación**

ASTRAL NIGERIA, LTD. 25% (1)

**Detalle de sociedades integradas al coste**

DISCOVERPOOLS COM, INC. 11% (1)

(1) Sociedades pertenecientes al subgrupo Fluidra Commercial, S.A. y sociedades dependientes.

(2) Astral Pool Australia Pty Ltd es un grupo de sociedades en el que la sociedad cabecera posee el 100% del capital de las sociedades Astral Pool Holdings Pty Ltd, Huricon Staffing Pty Ltd, Huricon Investments Pty Ltd, Huricon Research Pty Ltd, Rolachem Australia Pty Ltd y Hendy Manufacturing Pty Ltd. Fluidra Comercial España, S.A.U. es un grupo de sociedades en el que la sociedad cabecera posee el 100% del capital de las sociedades Ideal Pool Innovations, S.L.U. y Tecnical Pool Service, S.L.

(3) Sociedades de las que se ha integrado un 100% en las cuentas anuales consolidadas y ha dejado de reconocerse el valor en libros de los minoritarios (véase nota 6)

(4) Durante el presente ejercicio se ha procedido a la liquidación de la sociedad Cepex USA, Inc. y Pools, S.A.S.

(5) Durante el presente ejercicio se ha procedido a la enajenación de la sociedad Irrigaronne, S.A.S. integrada en un 100% en ejercicio 2013, así como la enajenación de la sociedad Poleg & Teknik A/S integrada en un 51% en 2013.

(6) Sociedad de nueva constitución.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Detalle de resultados por segmentos  
para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014  
(expresados en miles de euros)

	EUROPA	EXPANSION	OPERACIONES	Servicios Compartidos	Ajustes y Eliminaciones	Total cifras consolidadas
	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
Ventas a terceros	342.009	178.724	73.071	-	-	593.804
Ventas a terceros en España	106.076	292	20.294	-	-	126.662
Ventas a terceros en Francia	79.114	1.554	11.389	-	-	92.057
Ventas entre segmentos	10.965	16.674	218.677	-	(246.316)	-
Ventas de mercaderías y productos terminados del segmento	352.974	195.398	291.748	-	(246.316)	593.804
Ingresos por prestación de servicios y trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes	7.672	2.255	6.464	4.835	356	21.582
Gastos de amortización y pérdidas por deterioro de valor	(2.768)	(13.270)	(17.562)	(11.775)	4.353	(41.022)
Resultado de explotación de los segmentos reportables	3.998	919	27.914	(22.675)	11.273	21.429
Ingresos financieros	283	3.421	3.103	3.377	(46)	10.138
Gastos financieros	(1.658)	(2.614)	(2.440)	(14.997)	3.327	(18.382)
Diferencias de cambio	(68)	(625)	353	(652)	(157)	(1.149)
Participación en resultados asociadas	-	-	-	39	-	39
Beneficio antes de impuestos	2.555	1.101	28.930	(34.908)	14.397	12.075
Ingreso/ (Gasto) por impuesto sobre las ganancias	(3.631)	(2.835)	(8.256)	9.069	2.110	(3.543)
Beneficio del ejercicio de operaciones continuadas	(1.076)	(1.734)	20.674	(25.839)	16.507	8.532
EBITDA	23.131	16.747	51.787	(25.851)	(141)	65.673
Otras partidas no monetarias significativas antes de impuestos:	(2.689)	(2.808)	470	1.761	(1.042)	(4.308)

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Detalle de resultados por segmentos  
para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013  
(expresados en miles de euros)

	<u>EUROPA</u>	<u>EXPANSION</u>	<u>OPERACIONES</u>	<u>Servicios Compartidos</u>	<u>Ajustes y Eliminaciones</u>	<u>Total cifras consolidadas</u>
	<u>31.12.2013</u>	<u>31.12.2013</u>	<u>31.12.2013</u>	<u>31.12.2013</u>	<u>31.12.2013</u>	<u>31.12.2013</u>
Ventas a terceros	347.576	174.962	70.140	-	-	592.678
Ventas a terceros en España	101.513	2.310	18.355	-	-	122.178
Ventas a terceros en Francia	98.888	3	14.452	-	-	113.343
Ventas entre segmentos	8.682	18.359	225.299	-	(252.340)	-
Ventas de mercaderías y productos terminados del segmento	356.258	193.321	295.439	-	(252.340)	592.678
Ingresos por prestación de servicios y trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes	6.845	2.772	6.447	2.461	(1.630)	16.895
Gastos de amortización y pérdidas por deterioro de valor	(3.513)	(4.102)	(18.501)	(36.637)	22.902	(39.851)
Resultado de explotación de los segmentos reportables	<u>(1.311)</u>	<u>11.094</u>	<u>23.598</u>	<u>(57.567)</u>	<u>26.028</u>	<u>1.842</u>
Ingresos financieros	626	478	856	7.038	(486)	8.512
Gastos financieros	(3.264)	(2.060)	(3.644)	(15.472)	816	(23.624)
Diferencias de cambio	(158)	(1.220)	(1.185)	467	(455)	(2.551)
Participación en resultados asociadas	-	-	-	40	-	40
Beneficio antes de impuestos	<u>(4.107)</u>	<u>8.292</u>	<u>19.625</u>	<u>(65.494)</u>	<u>25.903</u>	<u>(15.781)</u>
Ingreso/ (Gasto) por impuesto sobre las ganancias	<u>(2.020)</u>	<u>(2.996)</u>	<u>(5.949)</u>	<u>8.378</u>	<u>6.786</u>	<u>4.199</u>
Beneficio del ejercicio de operaciones continuadas	<u>(6.127)</u>	<u>5.296</u>	<u>13.676</u>	<u>(57.116)</u>	<u>32.689</u>	<u>(11.582)</u>
EBITDA	<u>6.783</u>	<u>17.675</u>	<u>49.443</u>	<u>(28.571)</u>	<u>2.371</u>	<u>47.702</u>
Otras partidas no monetarias significativas antes de impuestos:	(8.384)	(3.038)	346	(884)	3.202	(8.758)

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes  
Detalle de activos y pasivos por segmentos  
para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014  
(expresados en miles de euros)

	EUROPA	EXPANSIÓN	OPERACIONES	Servicios Compartidos	Sin asignar	Eliminaciones	Total cifras consolidadas
	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
<b>Activos</b>							
Total activos no corrientes España	7.225	10	56.965	21.298	614.430	-	699.928
Total activos no corrientes Resto	10.402	39.369	32.009	2.693	58.728	-	143.201
Total activos no corrientes Eliminados	-	-	-	-	-	( 477.058 )	( 477.058 )
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>17.627</b>	<b>39.379</b>	<b>88.974</b>	<b>23.991</b>	<b>673.158</b>	<b>( 477.058 )</b>	<b>366.071</b>
Activos corrientes operativos <sup>1</sup>	103.616	107.943	135.865	44.069	-	( 117.699 )	273.794
Pasivos corrientes operativos <sup>2</sup>	44.965	60.705	66.792	26.349	-	( 98.969 )	99.842
<b>Net working capital</b>	<b>58.651</b>	<b>47.238</b>	<b>69.073</b>	<b>17.720</b>	<b>-</b>	<b>( 18.730 )</b>	<b>173.952</b>
Activos corrientes no operativos	-	-	-	-	244.682	( 186.966 )	57.716
Pasivos corrientes no operativos	-	-	-	-	286.743	( 187.103 )	99.640
<b>Total activos corrientes</b>	<b>103.616</b>	<b>107.943</b>	<b>135.865</b>	<b>44.069</b>	<b>244.682</b>	<b>( 304.665 )</b>	<b>331.510</b>
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>44.965</b>	<b>60.705</b>	<b>66.792</b>	<b>26.349</b>	<b>286.743</b>	<b>( 286.072 )</b>	<b>199.482</b>
<b>Total pasivos no corrientes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>210.888</b>	<b>( 33.842 )</b>	<b>177.046</b>
Adiciones activos no corrientes distintos de instrumentos financieros y activos por impuestos diferidos	2.976	3.832	9.936	3.151	-	-	19.895

<sup>1</sup> Definido como existencias y deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

<sup>2</sup> Definido como acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes  
Detalle de activos y pasivos por segmentos  
para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013  
(expresados en miles de euros)

	<u>EUROPA</u>	<u>EXPANSIÓN</u>	<u>OPERACIONES</u>	<u>Servicios Compartidos</u>	<u>Sin asignar</u>	<u>Eliminaciones</u>	<u>Total cifras consolidadas</u>
	<u>31.12.2013</u>	<u>31.12.2013</u>	<u>31.12.2013</u>	<u>31.12.2013</u>	<u>31.12.2013</u>	<u>31.12.2013</u>	<u>31.12.2013</u>
<b>Activos</b>							
Total activos no corrientes España	6.273	10	60.020	21.343	603.556	-	691.202
Total activos no corrientes Resto	10.994	42.525	29.294	4.191	71.895	-	158.899
Total activos no corrientes Eliminados	-	-	-	-	-	( 471.256 )	( 471.256 )
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>17.267</b>	<b>42.535</b>	<b>89.314</b>	<b>25.534</b>	<b>675.451</b>	<b>( 471.256 )</b>	<b>378.845</b>
Activos corrientes operativos <sup>1</sup>	123.465	94.667	127.061	36.283	-	( 101.307 )	280.169
Pasivos corrientes operativos <sup>2</sup>	49.537	54.188	60.085	19.934	-	( 84.088 )	99.656
<b>Net working capital</b>	<b>73.928</b>	<b>40.479</b>	<b>66.976</b>	<b>16.349</b>	<b>-</b>	<b>( 17.219 )</b>	<b>180.513</b>
Activos corrientes no operativos	-	-	-	-	209.454	( 147.098 )	62.356
Pasivos corrientes no operativos	-	-	-	-	254.203	( 146.824 )	107.379
<b>Total activos corrientes</b>	<b>123.465</b>	<b>94.667</b>	<b>127.061</b>	<b>36.283</b>	<b>209.454</b>	<b>( 248.405 )</b>	<b>342.525</b>
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>49.537</b>	<b>54.188</b>	<b>60.085</b>	<b>19.934</b>	<b>254.203</b>	<b>( 230.912 )</b>	<b>207.035</b>
<b>Total pasivos no corrientes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>205.784</b>	<b>5.450</b>	<b>211.234</b>
Adiciones activos no corrientes distintos de instrumentos financieros y activos por impuestos diferidos	3.124	4.577	11.125	3.279	15	-	22.120

<sup>1</sup> Definido como existencias y deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

<sup>2</sup> Definido como acreedores comerciales y otras cuentas a pagar